

**PLAN ESPECIAL
DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL
DEL CONJUNTO HISTÓRICO ARTÍSTICO
DE LA CIUDAD DE LORCA**

TEXTO PARA SU APROBACIÓN INICIAL

**DOCUMENTO B
ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS**



**EXCELENTÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE LORCA**

**EQUIPO REDACTOR:
SAN JUAN ARQUITECTURA S.L.**



ÍNDICE

1. CONSIDERACIONES PREVIAS. ANTECEDENTES.

2. EL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO. ÁMBITO TERRITORIAL.

3. LA POBLACION Y SU SITUACION SOCIOECONOMICA.

ASPECTO DEMOGRAFICO

3.1 INTRODUCCIÓN

3.2 DEMOGRAFÍA

3.2.1 EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

3.2.2 ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN

3.2.3 DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA

2.2.4 DINÁMICA DEMOGRÁFICA

- NATALIDAD Y FECUNDIDAD

- ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA

- MIGRACIONES

- ORIGEN DE LA POBLACIÓN

2.2.5 DATOS DE POBLACIÓN EN EL ÁMBITO DEL P.E.P.R.I

ASPECTO ECONÓMICO Y COMERCIAL

3.3 INTRODUCCIÓN.

3.4 ACTIVIDADES ECONÓMICAS

3.5 DESEMPLEO

3.6 TURISMO

4. EL PATRIMONIO CULTURAL.

4.1 INTRODUCCIÓN

4.2 PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO. PROBLEMÁTICA ACTUAL

4.3 BIENES INMUEBLES DECLARADOS BIC

4.4 ACTIVIDAD RESIDENCIAL



4.5 ESTADO DE LA EDIFICACIÓN SEGÚN EL INTERÉS

4.5.1 EDIFICIOS CATALOGADOS POR EL P.G.O.U.

4.5.2 EDIFICIOS DE INTERÉS AMBIENTAL CLASE A

4.5.3 EDIFICIOS DE INTERÉS AMBIENTAL CLASE B

4.6 ESTADO DE LA EDIFICACIÓN SEGÚN SU GRADO DE PROT.

4.7 ELEMENTOS SINGULARES HOY DEGRADADOS

4.7.1 ANEXO PLANOS ZONAS DEGRADADAS.

4.7.2 ANEXO FOTOGRAFICO. ZONA A.

4.7.3 ANEXO FOTOGRAFICO. ZONA B.

4.7.4 ANEXO FOTOGRAFICO. ZONA C.

4.7.5 ANEXO BIENES DERRUIDOS Y DAÑADOS GRAVEMENTE

5. LAS INFRAESTRUCTURAS, DOTACIONES, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS

5.1 TRÁFICO RODADO

5.2 TRÁFICO PEATONAL

5.3 APARCAMIENTOS

5.4 ANEXO ESPACIOS LIBRES, ZONAS VERDES Y EQUIPAMIENTOS

6. DELIMITACIONES Y ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

7. MEMORIA ARQUEOLÓGICA

8. INFORME JUSTIFICATIVO DE LOS CAMBIOS REALIZADOS EN EL CATÁLOGO DE PROTECCIÓN



1. CONSIDERACIONES PREVIAS. ANTECEDENTES.

Como documentación complementaria a este P.E.P.R.I.C.H., se adjunta a continuación una relación de documentos de carácter no vinculante, extraídos de la primera fase de Estudio-Análisis del Conjunto Histórico Artístico de la ciudad de Lorca, de acuerdo con el apartado b) del artículo 143 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, el cual se transcribe a continuación:

“Artículo 143. Documentos de los Planes Especiales.

Los Planes Especiales deberán contener los documentos necesarios para recoger las determinaciones propias de su naturaleza y finalidad, con el grado de precisión adecuado a sus fines, siendo de aplicación lo señalado en el artículo anterior para los planes parciales, con las siguientes particularidades:

a) La Memoria deberá justificar específicamente la conveniencia y oportunidad del Plan Especial, en relación a su objeto y finalidad.

b) Se acompañarán los estudios complementarios que resulten adecuados y deberán incorporar el estudio de impacto territorial en los supuestos previstos en esta ley y en el plan general.

En particular, cuando el Plan Especial ordene suelo no urbanizable o urbanizable sin sectorizar, deberá incluir Estudio de Impacto Territorial, acompañado de estudio de movilidad y Estudio de Paisaje. El Plan incluirá también la documentación exigida en cada caso para su evaluación ambiental.

c) El Informe de sostenibilidad económica será exigible en aquellos casos en los que se lleven a cabo actuaciones de urbanización, de reforma o renovación urbana o de dotación.

En el caso de que el plan general ya contenga el informe de sostenibilidad económica referido al ámbito de actuación, solo será precisa su actualización.”

La ciudad de Lorca (Murcia), está ubicada en una de las zonas de mayor actividad sísmica de España, siendo la Falla de Alhama de Murcia el principal accidente al que se consideran asociados la mayor parte de los fenómenos sísmicos registrados.



El día 11 de mayo del año 2011 se produjeron en Lorca dos fuertes movimientos sísmicos, con epicentro muy cerca de la ciudad (2 km al Nordeste del centro) y a poca profundidad. Además, a pesar de su corta duración, la intensidad fue elevada y se sucedieron en un periodo de tiempo muy reducido, pues el primero de ellos, de grado Mw 4.5 se produjo a las 15,05 horas y el segundo, de grado Mw 5.1, se produjo a las 16,47 horas, además de numerosas réplicas que fueron intercalándose y produciéndose después.

En mayor o menor medida, prácticamente todas las edificaciones de Lorca fueron afectadas, produciéndose enormes daños en el patrimonio histórico y artístico de la ciudad y afectando tanto a edificios religiosos como a buena parte de la edificación civil y, ante la gravedad de los hechos, las autoridades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Administración Central y Ayuntamiento de la ciudad realizaron un gran esfuerzo y un despliegue extraordinario para ayudar a la población, tomando medidas para coordinar las ayudas e indemnizaciones a los damnificados.

A efectos de regular las ayudas a los damnificados, se redactaron los documentos Decreto 68/2011 de 16 de Mayo y Decreto 92/2011 de 20 Mayo, y como resultado de todo lo anterior, el Ministerio de Cultura decide redactar un “Plan Director de Recuperación del Patrimonio Cultural de Lorca”, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros día 1 de octubre del año 2011.

Dicho Plan se elaboró con el fin de contar con un documento que facilitara una visión global del patrimonio afectado, aportar una valoración de las obras imprescindibles para su recuperación y hacer un programa que permitiera comprometer los recursos financieros y realizar estas obras en un periodo máximo de cinco años.

Este Plan Director definía la intervención en los 75 edificios más relevantes de la ciudad de Lorca, incluyendo pues todos los inmuebles declarados de Bien de Interés Cultural y los inmuebles catalogados en el anterior PEPRI con grado de protección 1 y 2, además de considerar la propia ciudad su tejido urbano, caserío, paisaje... etc.

El 24 de Abril de 2013 se presenta en el Ayuntamiento de Lorca la actualización y ampliación del Plan Director, cuyo objetivo fue, facilitar una visión global y actual del patrimonio afectado y valorar las obras a realizar imprescindibles para la total recuperación de la ciudad, estableciendo un programa que permitiera comprometer los recursos financieros y realizar y completar las obras restantes en un periodo máximo de cuatro años (2016).



Más allá de los edificios considerados más relevantes que se establecían anteriormente, se propone ampliar el alcance del Plan incorporando las acciones a realizar en aquellos edificios catalogados con el grado de protección 3, así como en el espacio público y en la escena urbana, acercándose más a un concepto integral del Conjunto Histórico.

En esta actualización del Plan Director, en el apartado denominado “*La ampliaciones de los programas auxiliares. Líneas principales de carácter global.*” Se establecían una serie de propuestas necesarias para llevar a cabo la adecuada recuperación del Patrimonio de Lorca, entre las que figura el presente Estudio-Análisis y la Revisión-Ampliación del Plan Especial de Protección y Rehabilitación Integral, P.E.P.R.I.C.H.

1.2 CONCEPTO DE PATRIMONIO UTILIZADO EN ESTE PLAN.

Antes de abordar este trabajo, es necesario precisar qué se entiende por Patrimonio, tanto en su acepción cultural amplia como en su acepción física, material y arquitectónica.

Se entiende por patrimonio cultural los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, junto con los instrumentos, objetos, artefactos, edificaciones y construcciones y espacios culturales y de todo tipo, que les son inherentes, que las comunidades, los grupos y, en algunos casos, los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural.

Este patrimonio cultural que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.

El nuevo concepto del patrimonio cultural aspira a recoger todas las voces de las generaciones que nos precedieron.

El patrimonio arquitectónico es uno de los primeros y más fundamentales instrumentos del conocimiento y la experiencia histórica, y del mismo modo que la historia social

El construir y el habitar un lugar, son dos hechos inseparables ligados a la esencia misma del hombre. La idea de cultura es afín a la del cultivo de la tierra, ambas tienen una raíz semántica común: el verbo “*colere*” que designa tanto el labrar como el sembrar la tierra.



El construir, o sea la transformación y adecuación del hábitat por el hombre es esencialmente: un acto de cultura. Hacemos nuestros los conceptos de Heidegger, quien dice que somos en tanto habitamos y construimos. *“El hombre...habita en tanto construye, cuida y edifica, produce lugares, compone lugares, funda y trama espacios, habita esencialmente pensando.”*

Así como el instinto de construir es tan viejo como el hombre sobre la tierra, también es antigua la necesidad de conservar los bienes erigidos por nuestros antepasados. La pérdida del patrimonio cultural implica la destrucción de la memoria colectiva; mientras que por el otro lado su preservación contribuye a la identificación del habitante con su lugar y su grupo social.

Las obras de arte y los monumentos han sido y son testimonios culturales, representan la herencia del pasado y nos muestra el significado que poseían en su tiempo, de allí su necesidad de ser conservados por razones de arte, de cultura, o de representatividad de una memoria colectiva. Los productos de la cultura humana sufren los avatares del cambio a través de la pérdida o modificación de sus significados. La memoria es la base de la propia identidad, pero no puede retenerlo todo, es el resultado de un proceso de selección y organización. Es decir que el Patrimonio no sería sino la memoria y la tradición que permite trasladar de generación en generación, tanto las ideas como los objetos que identifican a una comunidad.

Todos estos productos de la cultura humana, los llamaremos patrimonio que en una concepción más amplia y actual se extiende no sólo a lo material sino también a aquellos valores intangibles y que otros definen como inmateriales. “Patrimonio es todo lo que puede ayudar a una comunidad a mantener su identidad, a identificarse con ella en el doble y profundo sentido de continuidad de una cultura común y de construcción de esa cultura

Nos referiremos en este estudio a tan solo el patrimonio material, o integrado por elementos y espacios físicos y no el resto de orden inmaterial cultural.

En su sentido más amplio el patrimonio, al que nos referiremos en este Plan Especial, es el conjunto de bienes heredados del pasado que puede definirse como el conjunto de bienes edificados, de cualquier naturaleza, a los que cada sociedad atribuye o en los que cada sociedad reconoce un valor cultural.

Esta es una definición dinámica, pues los valores culturales son cambiantes, lo que implica que el concepto mismo de patrimonio se encuentra en permanente construcción y que los objetos que integran el patrimonio forman un conjunto abierto, susceptible de modificación y, sobre todo de nuevas incorporaciones.



Este concepto ha tenido una interpretación histórica diferente, y ha evolucionado desde la consideración del respeto al “monumento Arquitectónico a otras acepciones mucho más amplias, que integramos en nuestro Estudio.

Las últimas décadas del siglo XX se han caracterizado por una profunda renovación de las aproximaciones conceptuales y metodológicas al tema del Patrimonio Arquitectónico y, más genéricamente, del Patrimonio Cultural.

La introducción del concepto de respeto ambiental y la valoración de las arquitecturas menores y de los ámbitos del patrimonio arquitectónico no tenidos todavía en cuenta hasta fechas recientes y cuya amplia valoración contemporánea ha conllevado la superación definitiva de la visión idealista y esteticista- heredada del siglo XVIII.

El interés por la conservación de los Bienes Culturales fue en origen un fenómeno propiamente europeo.

El contenido de las primeras cartas y recomendaciones no era, en consecuencia, sino reflejo de las preocupaciones y puntos de vista occidentales, poco sensible a otras formas de concebir, proteger y transmitir el legado de los antepasados.

El Convenio para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural adoptado por la UNESCO en 1972 constituyó un primer jalón que ha tenido continuidad en numerosos documentos regionales que apuntan hacia el respeto a la diversidad en el marco de una normativa de aplicación universal.

La Carta de Cracovia de 2000 no es sino un reflejo muy significativo más, de esta nueva manera de ver las cosas. A diferencia de las Cartas de Atenas (1931) y Venecia (1964), el patrimonio comenzará a ser visto no sólo como un soporte de la memoria colectiva o como una herramienta imprescindible para el conocimiento histórico, sino como un recurso socio-económico de primer orden e imprescindible para el desarrollo sostenible de los pueblos.

Esta última vertiente del Patrimonio es, probablemente, la que más relieve está alcanzando durante los últimos años, hasta el punto de haber incorporado imperceptiblemente a nuestro vocabulario nuevos conceptos como “industria del Patrimonio”, “recursos culturales”, “rentabilización y gestión de nuestro patrimonio. La concepción del patrimonio tiene como denominador común la democratización del mismo: democratización de la identificación, del conocimiento, de la representatividad social y cultural, y del acceso al disfrute del patrimonio.



Por un lado el patrimonio es un vehículo de integración social, como obra o legado del pasado en la que una comunidad se reconoce y con la que se identifica, por otro el patrimonio es también un capital del que esta comunidad tiene derecho a servirse para promover su propio desarrollo. La Carta de Cracovia de 2000, es un Importantísimo documento, tanto por su contenido como por ser el más reciente de cuantos hacen referencia explícita al Patrimonio Arquitectónico. Reivindica la recuperación de la memoria histórica que contiene el patrimonio edificado

La 2ª Conferencia de Ministros responsables del Patrimonio Arquitectónico Europeo celebrada en Granada, se sumó en 1985 a la creciente sensibilidad que los distintos colectivos y particulares tenían por los nuevos patrimonios emergentes, entre los que se incluyen como campos específicos de protección, la arquitectura vernácula, rural, técnica e industrial, y la arquitectura de los siglos XIX y XX, conjuntamente con su entorno.

Patrimonio, desde una acepción más moderna, puede ser por supuesto un gran monumento, como los que existen en Lorca, una calle o espacio urbano, un área edificada, un paisaje urbano, vistas y percepciones visuales, o incluso la configuración de usos diferentes que se realizan y hasta la caracterización de los habitantes que la puebla.

También recogemos la definición que hace de Patrimonio que hace la Ley 07/2007 y la Ley de Patrimonio.

“El patrimonio cultural de la Región de Murcia está constituido por los bienes muebles, inmuebles e inmateriales, como instituciones, actividades, prácticas, usos, costumbres, comportamientos, conocimientos y manifestaciones propias de la vida tradicional que constituyan formas relevantes de expresión de la cultura de la Región de Murcia que, independientemente de su titularidad pública o privada, o de cualquier otra circunstancia que incida sobre su régimen jurídico, merecen una protección especial para su disfrute por parte de las generaciones presentes y futuras por su valor histórico, artístico, arqueológico, paleontológico, etnográfico, técnico o industrial o de cualquier otra naturaleza cultural. De este modo, y con el objetivo de conferir una cumplida respuesta a las necesidades que presenta la protección de este patrimonio, la presente Ley supera las insuficiencias del marco legal hasta ahora vigente, adecuando el régimen jurídico del patrimonio cultural a las necesidades actuales.”

Todos estos aspectos en esta concepción de protección del patrimonio que integra este plan Especial, son recogidos en el presente Documento.



1.3. EL CENTRO HISTÓRICO EN EL CONTEXTO URBANO Y TERRITORIAL.

El conjunto histórico de Lorca, incluido los barrios altos bajo el Castillo, ocupan una extensión importante dentro de todo el conjunto urbano, teniendo una extensión e importancia dentro de toda el área urbana. No se trata de un centro histórico al que se han ido añadiendo áreas urbanas nuevas que lo envuelven y donde ese centro adquiere un papel secundario.

Prácticamente desde el Castillo y en toda la ladera de la montaña se configura una trama histórica muy interesante de valor patrimonial, que se extiende hasta la zona más plana, consiguiendo así un conjunto histórico de gran extensión y valor.

No es hasta llegar al entorno de la Av. Juan Carlos I y la línea del ferrocarril, donde se desarrolla una trama de edificación de ensanche, con una trama irregular y que ha supuesto el crecimiento reciente de esta Ciudad. Donde además se sitúan equipamientos al otro lado de la Ronda como el recinto ferial.

Este crecimiento se extiende hasta la ronda sur y por el sur se ha consolidado implantaciones urbanas de carácter industrial. Al norte y tras el río Guadalentín se desarrollan otras áreas urbanas de trama irregular. A pesar de ello, el papel urbano que juega el conjunto histórico es de especial importancia en todo el conjunto.

Lorca es la referencia histórica más importante en el entorno, conocida por su Castillo, su arquitectura barroca y sus procesiones de Semana Santa. Su valor patrimonial es muy importante y es referencia en toda la Comunidad. La amplia meseta donde hoy se sitúa el conocido como Castillo de Lorca ha sido habitada desde la Prehistoria, como se documenta en los diferentes estudios arqueológicos que se han realizado en el lugar.

Existe al parecer una continuidad de establecimientos humanos desde el eneolítico hasta la actualidad. En este sentido, destaca la importancia que el emplazamiento ibérico tuvo en la Antigüedad, así como su progresivo desarrollo a través de los siglos hasta la conocida ciudad de Eliocroca, mencionada por las fuentes clásicas en los primeros estadios de la Era Cristiana. Los siglos comprendidos entre el siglo IV y el VII incidieron en la consolidación de la antigua Lorca como la ciudad más importante de su entorno.

Al parecer, ya durante las primeras centurias de ocupación islámica se reforzaron las defensas muradas que delimitaban la ciudadela musulmana, enclavada de nuevo en lo más alto del cerro del castillo.



Hacia el siglo IX la ciudad fue extendiéndose a través de determinados arrabales amurallados que se iban adosando a la fortificación principal, y que se fueron situando en las faldas del monte. Los análisis históricos clásicos inciden en que la mayor parte de las murallas lorquinas fueron construidas durante el periodo almohade (s. XII), con lo que la ciudad reforzó su papel como importante puntal defensivo frente al peligro cristiano.

Con la incorporación del Reino de Murcia a la Corona de Castilla, a mediados del siglo XIII, Lorca impulsó su protagonismo bélico al quedar en la vanguardia de la frontera frente al Emirato de Granada. Símbolo de poder, Alfonso X el Sabio ordenó la construcción de las grandes torres del homenaje del castillo lorquino, que no quedaron acabadas con el fin de la centuria, prolongándose de esta manera las obras durante décadas. La ciudad y su fortaleza, al frente de un amplísimo término, quedaron durante toda la Baja Edad Media como el sólido centro de la frontera de Granada en el reino de Murcia. Por su importancia estratégica, tanto militar como económica, Lorca fue la segunda gran ciudad del reino tras la capital murciana.

El núcleo representa muy bien la distribución social de los espacios en todo el territorio durante la Baja Edad Media, pues se trata de una población eminentemente urbana, concentrada tras la protección de las murallas y el castillo, ejerciendo una dominación intensiva sobre unos extensos campos deshabitados, que eran los que realmente marcaban la línea fronteriza entre el Islam y la Cristiandad.

Esta situación cambiará en las últimas décadas de la centuria al producirse cuatro hechos fundamentales: la desamortización, que redistribuirá la propiedad de la tierra y generará nuevos espacios urbanos en el centro de la ciudad; la llegada del ferrocarril (1885), que acabará por fomentar el desarrollo industrial (centrado en el barrio de San Cristóbal) y la exportación de productos agrarios; el nacimiento de la minería como nuevo pilar económico en la zona litoral y en las sierras del interior; y una nueva dinámica económica que atraerá a gentes procedentes de las provincias vecinas y permitirá el resurgimiento urbanístico de la ciudad.

Lorca inicia el siglo XIX con 32.600 habitantes, duplicando esta cifra a lo largo de la centuria. Su denso patrimonio heráldico es también llamado "la ciudad de los cien escudos". Su nombre original (Eliocroca) toma el título de "ciudad del sol".

Su casco antiguo y el recinto del castillo, fueron declarados conjunto histórico-artístico el 5 de marzo del 1964, siendo el primero de la Región de Murcia con esta distinción.



Asimismo, Lorca es la tercera población en importancia de la Región de Murcia tras Murcia y Cartagena, con 91.906 habitantes de ellos, 59.683 habitantes corresponden al casco urbano y el resto a sus numerosas pedanías, distribuidas a lo largo y ancho de los 1.675 km² de término municipal, el segundo más extenso de España tras el de Cáceres.

Lorca está ubicada en la parte suroccidental de la Región de Murcia, en el valle del Guadalentín. Su término municipal se divide en 39 pedanías; algunas de ellas se encuentran a más de 40 km de distancia del casco urbano. La propia implantación de la Ciudad es consecuencia de su implantación general en el territorio.

La presencia del Castillo que es el símbolo de la Ciudad y de su entorno geográfico, responde a su implantación en una zona montañosa Sierra de Torrecilla, y el crecimiento de la ciudad se ha producido en la ladera, hasta la zona de valle plano agrícola con un parcelario típico de estas zonas.

La relación con el entorno y las características geofomorgicas, de la Ciudad, son claras. La implantación de una ciudad defensiva con el castillo origen de la ciudad ubicado en la zona alta de la montaña, y su crecimiento condicionado por la presencia del otro conjunto montañoso "La Sierra de la Tercia" y el río Guadalentín, han condicionado el crecimiento que se ha producido hacia la zona del valle y en sentido longitudinal, apoyada por la carretera nacional que comunica la ciudad con su entorno más inmediato Puerto Lumbreras y La Hoya.

Además el término municipal, tiene un valor patrimonial propio, que no es objeto de este plan, pero que convendría realizar.

Su valor está íntimamente relacionado con la Ciudad de Lorca y su evolución histórica.

La caracterización de este término está basada en los siguientes aspectos que brevemente describimos:

El término municipal de Lorca es el segundo más extenso de España con 1.675,2 km², lo que supone por sí solo el 15% del territorio de la Región de Murcia. La comarca natural de Lorca, que se extiende entre las provincias de Murcia y Almería, alcanza los 4.000 km².

Las diputaciones lorquinas más alejadas, desde las playas de Calnegre hasta el pueblo de Coy, distan 70 km.



La gran extensión del término municipal tiene su origen en la época medieval cuando Lorca es ciudad fronteriza. Las victorias del pueblo lorquino frente al reino nazarí de Granada y el constante apoyo que prestó a la corona castellana, hará que diferentes monarcas concedan a la ciudad nuevos territorios, castillos y alquerías hasta alcanzar los 2.500 km² de superficie. Determinante resultó el trazado de la frontera militar entre Castilla y Granada durante casi 250 años, la repoblación castellana desde tiempos de Alfonso X el Sabio y la creación en 1645 del Corregimiento de Lorca por orden de Felipe IV, lo que supuso la presencia de un corregidor nombrado directamente por el rey.

Como consecuencia de la segregación continuada desde el siglo XVI de territorios periféricos que con el tiempo resultaron ricos y prósperos (Mazarrón, Huércal-Overa, Fuente Álamo, Águilas, Pulpí y Puerto Lumbreras), el municipio lorquino presenta hoy un perfil irregular con importantes salientes y hendiduras, quedando su capital en el centro geográfico del mismo.

Esto, como no podía ser de otra forma, dará lugar a que dentro de un mismo término municipal, se encuentren paisajes y modos de vida muy diferentes de unas zonas a otras: áreas montañosas, altiplanos, valles; secano y regadío; campo y huerta; y una zona litoral en estado virgen. El municipio de Lorca está dividido en 39 diputaciones o distritos rurales y en él se asientan 200 núcleos de población. La enorme extensión del término municipal de Lorca, ubicado en un área geológicamente muy compleja en el extremo oriental de las cordilleras Béticas, permite diferenciar hasta tres zonas morfológicas: Los arcos montañosos de la zona norte del municipio. Aquí se localizan las mayores altitudes de la comarca.

Se trata de las sierras del Gigante, la Culebrina, del Almirez, del Pericay, de Pedro Ponce y del Cambrón, alcanzado como máximo los 1.200-1.500 metros de altitud. Estas zonas montañosas están formadas por un núcleo de materiales paleozoicos, aflorando en superficie otros más modernos pertenecientes a una potente cobertera sedimentaria, especialmente los calizos.

Estos relieves están separados por pequeñas depresiones interiores rellenas de materiales neógenos donde se localizan las áreas de cultivo y se ha instalado la red hidrográfica. El valle del Guadalentín. Se trata de una fosa tectónica drenada por el río del mismo nombre, siendo una prolongación del corredor intrabético. Presenta unos 150 km. de longitud y entre 10 y 15 de anchura, discurriendo entre el límite con la provincia de Almería y las tierras de Alicante. Sus terrenos tienen gran fertilidad al ser sedimentos depositados en las crecidas y avenidas del río; sobre ellos se ha instalado la huerta de Lorca.



Flanqueando a este valle se encuentran las sierras litorales al sur y las sierras de la Torrecilla (927 metros en el pico de la Peñarrubia) y de Tercia al norte, con altitudes que superan los 990 metros de altitud.

En el sector litoral se distingue entre las sierras litorales (Almenara y Carrasquilla), siendo las más antiguas desde el punto de vista geológico de la comarca con una altitud máxima de 881 metros, y la costa, abrupta y acantilada pero jalonada de recoletas calas naturales donde Lorca se asoma al mar a lo largo de 9 kilómetros de litoral.

Las condiciones climáticas no han favorecido el desarrollo de una potente cobertera vegetal de tipo arbóreo en el municipio a excepción de las zonas montañosas donde se concentran extensos bosques de pinar.

Más de 37.000 hectáreas están protegidas por la legislación de la Unión Europea, bien como Lugares de Interés Comunitario (LIC), bien como Zonas de Especial Protección de Aves (ZEPA).

En las sierras del sector septentrional y en la zona litoral se localizan grandes extensiones de pinar (carrasco, resinero y piñonero), bosques de encinas y quejigos, el típico sotobosque mediterráneo (jaras, sabinas, acebuches, coscoja, enebro...) y plantas aromáticas; cornicabras y madroños en el río Luchena; los mayores bosques de tarays de Europa en el pantano de Puentes; vegetación esteparia en Serrata y especies excepcionales en la costa de Lorca (azufaifo, salsola, cambrón, azucena de mar...). La economía de todo el término municipal, ha experimentado una importante transformación en las últimas décadas, generando un modelo económico más moderno y diversificado donde los sectores industrial y terciario cuentan con un protagonismo creciente.

Tradicionalmente, las actividades agrícolas y ganaderas han sido las que mayor peso específico han tenido en la economía lorquina, resultando como pilares fundamentales la trilogía mediterránea de secano (cereales, vid y olivo) en la zona norte del municipio, el regadío intensivo en el valle (cítricos y hortalizas), el cultivo bajo plásticos en la zona litoral (tomate); y la ganadería porcina, teniendo Lorca una de las primeras cabañas de La Región.

La situación estratégica de Lorca en el corredor mediterráneo ha propiciado el desarrollo de importantes actuaciones que fomentan el sector industrial y logístico con la puesta en marcha de nuevos complejos empresariales junto a las principales vías de comunicación.



La industria lorquina es muy diversa, destacando algunas ramas tradicionales como la alimentaria, textil y confección, curtidos, alimentación animal y materiales de la construcción; y otras de implantación más reciente (metalurgia, energías renovables, electrónica, maquinaria, gas y agua, artes gráficas).

Asimismo, Lorca es el segundo municipio de la provincia con mayor número de artesanos, destacando los dedicados al barro, el textil, la madera, la cerámica y el bordado en sedas y oro. Lorca ha sido tradicionalmente un centro de negocios y un núcleo mercantil, comercial y de servicios para una amplia comarca que desborda los límites regionales para adentrarse en diversas comarcas andaluzas de Almería y Granada.

2. EL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO. ÁMBITO TERRITORIAL.

El Conjunto Histórico-Artístico de la ciudad de Lorca fue delimitado y declarado por Decreto del Ministerio de Educación, Decreto 612/1964, de 5 de marzo, y fue anunciado en el B.O.E. número 65, el 16 de marzo de 1964, y por aplicación de la Disposición Adicional Primera de la Ley 16/85, del Patrimonio Histórico Español, pasa a tener la consideración y a denominarse Bien de Interés Cultural con categoría de Conjunto Histórico.

La delimitación del Conjunto Histórico de la Ciudad de Lorca, definida en los puntos 1º y 2º del Anexo Recinto Histórico-Artístico del P.G.O.U. de Lorca, cuya transcripción se realiza a continuación:

"La delimitación del Recinto Histórico-Artístico de Lorca será la siguiente:

Línea poligonal delimitada, Calle Caridad, Niño, Los Guiraos, Placeta Alcolea, C/ Herradura, Rambla de San Lázaro, traseras de edificaciones recayentes a la Calle Campoamor, Plaza del Negrito y Plaza Colón, Calle Murillo, Plaza Concha Sandoval, traseras de edificaciones recayentes a Calle Lope Gisbert hasta Hospital, excluido éste, continuando por travesías hasta Calle Caldereros, englobando edificios recayentes a Calle Santo Domingo, Plaza de Juan Moreno y Puente de La Alberca, bordeando el casco por la Avda. de Santa Clara y continuando por la Carretera de subida al Castillo incluyendo todo el cerro del Castillo, por la carretera que lo circunda, cerrando en línea recta Norte-Sur hasta Calle Caridad.

Dentro del Conjunto Histórico-Artístico se delimitan a su vez dos sectores: I y II



Sector I: Comprende el Cerro del Castillo y la zona alta de Lorca hasta la línea poligonal delimitada por Plaza Alcolea, Calle Dña. Ana Romero, Calle Soto y Calle Padre Carrión, Calle Palmera de Uceta, Calle Pósito, Calle de la Cárcel, Calle Laberinto, Calle Moya y Barandillas y Calle Zapatería continuando por la Avenida de los Pozos hasta Avenida de Santa Clara.

Sector II: Comprende el resto del Conjunto Histórico-Artístico."

3. LA POBLACION Y SU SITUACION SOCIOECONOMICA.

ASPECTO DEMOGRÁFICO

3.1. INTRODUCCIÓN

La población del casco urbano de Lorca es de 58.774 habitantes (datos actualizados a fecha 05/02/2015 según el Padrón Municipal de Habitantes).

Debido a su situación geográfica e histórica, la ciudad se compone de un rico, nutrido y diverso grupo poblacional de todo tipo que se ha ido distribuyendo a lo largo del tiempo en los diversos barrios que la componen.

Algunos de estos barrios tienen una población muy identificada, como podemos observar en los barrios altos, San Pedro, Santa María y San Juan que, junto con el barrio de San Cristóbal, situado en la orilla izquierda del Río Guadalentín, constituyen un conjunto urbanizado importante, que representa aproximadamente el 20% de la población del casco urbano.

Este sector, se ha ido planificando poco a poco a lo largo de los años de una manera más o menos espontánea, sin una estructura clara y en los últimos años se elaborado un Plan Director para la recuperación de los Barrios Altos de Lorca, que incluye programas de mejora del hábitat, integración social y cohesión con el centro urbano, además del desarrollo económico, e incluyendo medidas para mejorar y actualizar las infraestructuras de las principales vías de acceso a estos barrios y algunas calles secundarias de estos.

Estos barrios están caracterizados pues, por una población con una parte bastante importante de inmigrantes que se han ido asentando a lo largo de los últimos años, junto con una población de etnia gitana que está asentada desde hace mucho tiempo en este lugar.



Se trata pues, de una población muy diversa pero con un fuerte sentimiento de pertenencia a su lugar, aunque cabe destacar aquí la grave situación de precariedad social que existe y que tiende en muchas ocasiones a la marginación social.

Durante mucho tiempo, estos barrios han estado prácticamente abandonados a nivel de normativa, estructurándose a su libre albedrío, lo que se ha traducido en una situación intolerable en un medio urbano del siglo XXI, con grandes problemas de accesibilidad vinculados en gran medida a la topografía del lugar, de gran pendiente en las laderas del castillo.

Además, en estos barrios aparece una sucesión de edificaciones que conforman un paisaje bastante caótico y con escaso valor arquitectónico exceptuando, evidentemente, las iglesias que dan nombre a estos barrios, pero que en su conjunto conforman una parte con mucha identidad en la ciudad, conformando un elemento clave del paisaje urbano de Lorca y que puede divisarse tanto desde la lejanía, como desde el mismo centro histórico, ofreciendo grandes panorámicas de la configuración de estos barrios desde la calle Rambla de San Lázaro, Calle del Álamo o calle Laberinto, junto a la antigua Cárcel, entre muchas otras.

En el centro histórico, no es la población en sí, sino su carácter monumental y patrimonial lo que le confiere su identidad y el papel de espacio emblemático dentro de la ciudad de Lorca, con edificios muy diversos y de gran riqueza cultural, ubicándose aquí los grandes hitos de la ciudad, a excepción del castillo, que se encuentra sobre la ladera, dominando toda la ciudad y comarca del Guadalentín.

La población del centro histórico, de todos modos, ha evolucionado y se ha comportado a lo largo del tiempo al igual que en muchas otras ciudades de España y Europa.

En estos términos, podemos considerar que la población en el centro de Lorca ha disminuido debido a diversos factores, las dificultades del tráfico y aparcamiento, la incomodidad de las viviendas tradicionales y la imposibilidad de, en muchos casos, reestructuración interna de estas para adaptarlas a los nuevos usos y costumbres, ausencia de espacios y zonas verdes... etc.

Todo esto ha llevado a un fuerte incremento del número de viviendas vacías en el centro histórico, agravado en gran medida por los efectos de los terremotos del 11 de mayo del año 2011.



Esto ha supuesto además, que numerosos comercios y servicios se hayan desplazado hacia los barrios periféricos, los cuales no presentan, en su mayoría, ni problemas de accesibilidad ni otros problemas que se han citado anteriormente, teniendo por consecuencia de todo esto, un degradado general de todo el patrimonio del centro histórico y una pérdida del valor del suelo urbano, así como el desinterés de los inversores.

3.2. DEMOGRAFÍA

3.2.1. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

Las tendencias demográficas han experimentado notables cambios en las últimas décadas, tanto en los movimientos naturales como en la estructura de la población.

Por ello, para el estudio se ha considerado la evolución de la población y un análisis de la información contenida en el padrón municipal y en la base de datos del Instituto Nacional de Estadística de la que se obtiene la población total y su distribución por sexos y edades.

El estudio se centra en el Conjunto Histórico Artístico que abarca los Sectores I y II del P.E.P.R.I.C.H. de Lorca, sin olvidar que los datos de estas zonas no se entenderían sin su contexto dentro del casco urbano de Lorca y de todo su término municipal.

Asimismo el estudio se inscribe en esta última de década, dado que así se puede observar las tendencias demográficas de los años anteriores y posteriores del terremoto del 2011 y la influencia del mismo en estas.

El municipio de Lorca es uno de los primeros en población dentro de la Región de Murcia, situándose en el tercer lugar solo detrás de los municipios de Murcia y Cartagena, al mismo tiempo que es el que más extensión posee.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL
DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE LORCA

EVOLUCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA EN LORCA										
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Sector 1. Parroquias Altas	1.573	1.692	1.636	1.569	1.482	1.413	1.413	1.362	1.376	1.384
Sector 2. San Mateo	11.152	11.500	11.117	10.999	10.793	10.746	10.740	10.521	10.374	10.036
Sector 2. Santiago	6.016	6.013	5.895	5.969	5.939	5.842	5.867	5.630	5.532	5.522
Angeles (Los)-Apolonia	4.000	4.462	4.499	4.673	4.714	4.733	4.610	4.808	4.913	4.776
Corazón de María	411	407	419	414	385	378	383	408	406	419
San Antonio	626	639	638	641	656	654	661	640	657	645
San Cristóbal	10.557	11.123	11.313	11.637	12.221	12.790	13.040	13.232	13.507	13.554
San José	11.078	11.402	11.285	11.481	11.859	11.905	12.021	12.068	12.054	12.161
Santa Quiteria	547	574	582	590	592	617	643	687	712	743
Sutullena	4.371	4.424	4.489	4.628	4.735	4.742	4.688	4.569	4.442	4.321
Viña (La)	4.691	4.915	4.893	4.950	4.964	4.966	4.909	4.646	4.399	4.218
Virgen de las Huertas	819	819	819	871	872	897	901	951	983	995
Lorca. Total Casco Urbano	55.841	57.970	57.585	58.422	59.212	59.683	59.876	59.522	59.355	58.774
Aguaderas	709	735	733	757	752	765	762	775	774	777
Almendricos	1.694	1.713	1.788	1.826	1.836	1.855	1.835	1.847	1.832	1.799
Avilés	381	367	352	345	347	346	335	336	321	320
Barranco Hondo	105	108	86	85	107	124	128	119	122	27
Béjar	36	42	38	40	44	47	50	54	56	49
Campillo	3.661	3.729	3.666	3.740	3.782	3.813	3.830	3.895	3.870	3.828
Carrasquilla	46	54	53	40	41	40	35	37	37	34
Cazalla	2.578	2.656	2.684	2.743	2.795	2.843	2.855	2.854	2.842	2.884
Coy	506	497	476	458	439	421	425	391	385	376
Culebrina	9	9	9	9	9	6	6	6	6	6
Doña Inés	152	153	155	149	145	145	143	142	146	134
Escucha	879	881	881	880	894	874	886	894	907	896
Fontanares	83	83	94	103	104	102	101	104	99	89
Garrobbillo	69	70	70	67	95	92	87	85	85	83
Hinojar	60	61	57	58	60	59	60	56	55	54
Hoya (La)	2.954	3.057	3.132	3.288	3.368	3.544	3.556	3.685	3.718	3.681
Humbrias	10	10	11	11	11	11	11	15	13	11
Jarales	39	41	38	31	30	30	29	27	25	28
Marchena	1.616	1.624	1.603	1.582	1.597	1.620	1.600	1.612	1.611	1.627
Morata	600	616	581	592	590	599	582	600	573	564
Nogalte	74	84	93	91	93	92	88	86	86	77
Ortillo	22	18	16	25	22	19	18	26	29	29
Paca (La)	1.183	1.237	1.303	1.332	1.330	1.318	1.287	1.278	1.241	1.195
Parrilla	348	362	337	333	341	333	317	317	307	312
Pozo Higuera	536	537	552	563	564	552	528	516	531	522
Pulgara	1.050	1.056	1.068	1.091	1.089	1.112	1.093	1.095	1.090	1.094
Puntarrón	5	5	5	3	3	4	4	4	4	3
Purias	2.317	2.347	2.306	2.292	2.238	2.284	2.334	2.392	2.539	2.579
Ramonete	1.222	1.291	1.319	1.308	1.311	1.329	1.328	1.355	1.305	1.234
Río (El)	501	480	493	488	501	495	509	516	499	515
Tercia	2.850	2.908	2.909	2.937	2.962	2.958	3.001	3.023	3.046	3.028
Tiata	627	648	644	640	636	649	674	702	694	666
Torrealvilla	97	109	107	112	107	95	94	95	108	99
Torrecilla	2.045	2.103	2.111	2.229	2.196	2.170	2.156	2.155	2.159	2.134
Tova (La)	538	534	544	535	560	562	568	560	568	561
Zarcilla de Ramos	1.064	1.096	1.072	1.071	1.046	1.051	1.037	1.036	1.052	1.049
Zaradilla de Totana	540	537	525	522	514	521	519	517	496	495
Zarzalico	106	108	110	126	135	131	122	136	132	126
Lorca. Total Término Municipal	87.153	89.936	89.606	90.924	91.906	92.694	92.869	92.865	92.718	91.759

Fuente: CREM. Padrón Municipal de Habitantes

Comparando los datos de población obtenidos del censo vemos que la población ha disminuido en 189 habitantes en el sector I y 1.610 en el Sector II en el periodo de 2005-2014.

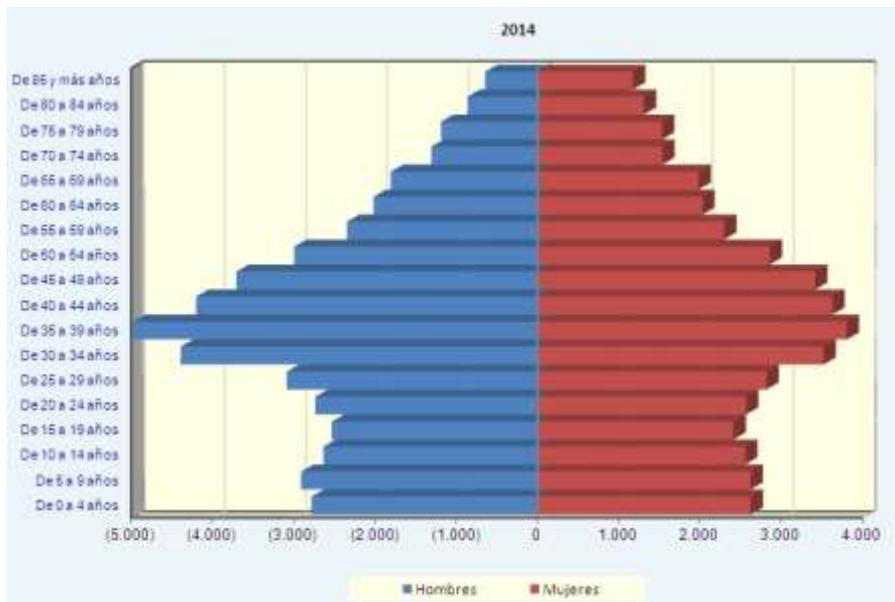
En este mismo periodo la población, sin embargo, ha aumentado 2.933 habitantes en el casco urbano y 4.606 habitantes en el municipio de Lorca.



Esto nos puede hacer llegar a la conclusión que parte de esa pérdida de habitantes de los sectores del PEPRI es población que se ha mudado dentro del propio municipio y que esta zona además no se ha recibido las nuevas incorporaciones al censo.

Si nos centramos únicamente en el periodo 2011-2014, periodo posterior al terremoto, se observa que la población disminuye en 29 habitantes en el sector I y 1.049 habitantes en el sector II, al tiempo que en el casco urbano 1.102 habitantes. Se produce por tanto una pérdida generalizada de habitantes, sin embargo, esta coincide prácticamente con la pérdida de los sectores que componen el P.E.P.R.I.C.H.

3.2.2. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN



Pirámide Poblacional. Lorca. Fuente: CREM.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL
DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE LORCA

Población según entidades y edad (grupos quinquenales)																					
EDAD AMBOS SEXOS	> 1	1 - 4	5 - 9	10 - 14	15 - 19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	45 - 49	50 - 54	55 - 59	60 - 64	65 - 69	70 - 74	75 - 79	80 - 84	>85	TOTAL	
Parronias Altas	22	87	94	87	100	99	115	132	121	101	84	78	57	55	46	32	35	25	14	1.384	
San Mateo	84	425	565	470	470	574	640	904	1.001	829	744	680	565	529	414	336	308	267	231	10.036	
Santiago	42	219	330	358	359	338	316	385	415	472	566	480	330	208	185	140	151	124	104	5.522	
Angéles (Los)-Apollonia	82	329	365	278	234	320	425	570	592	469	354	212	154	112	75	58	59	54	34	4.776	
Corazon de Maria	4	9	20	19	24	26	26	34	35	35	22	26	18	22	22	22	20	12	6	419	
San Antonio	12	36	35	30	27	41	44	48	66	60	45	36	33	26	35	20	20	12	17	645	
San Cristóbal	192	876	984	795	684	811	959	1.411	1.585	1.335	1.004	683	502	360	389	302	304	219	139	13.554	
San José	144	587	777	737	724	682	717	1.009	1.246	1.392	1.057	866	615	463	409	298	271	218	189	12.161	
Santa Quiteria	13	47	56	42	23	36	61	95	83	66	50	37	24	26	22	17	19	20	6	743	
Sutillana	55	192	254	226	255	243	375	388	316	344	308	225	225	199	176	104	137	121	156	4.321	
Viver (La)	27	162	259	288	271	277	238	314	391	370	390	296	221	239	185	105	82	53	50	4.218	
Virgen de las Huertas	16	41	77	77	45	48	69	80	109	81	57	66	48	41	37	34	24	26	20	995	
Lorca Total Casco Urbano	693	3.010	3.926	3.467	3.226	3.601	3.653	5.267	6.032	5.226	4.317	3.248	2.812	2.286	1.906	1.468	1.433	1.158	966	56.774	
Aguadulces	5	34	36	34	36	46	49	53	73	59	47	56	42	57	56	34	30	15	16	777	
Almendricos	18	73	84	91	97	101	88	130	146	134	133	124	114	97	102	72	73	53	69	1.799	
Aviles	4	11	10	13	14	14	15	20	16	21	21	16	15	15	22	30	25	24	12	320	
Barrauco Hondo																					
Bejar																					
Campillo	34	156	217	220	219	222	219	292	306	353	286	264	212	173	196	176	143	96	84	3.628	
Carraquilla																					
Cazalla	28	144	162	170	149	169	162	207	217	243	234	196	163	135	127	108	110	85	65	2.884	
Coy	2	7	10	12	21	27	20	22	17	17	23	30	27	31	28	16	22	22	22	376	
Cuebrina																					
Doña Inés	1	5	2	5	5	9	5	12	8	5	8	6	4	9	11	12	10	11	6	134	
Escucha	5	27	33	43	39	43	58	66	54	65	53	77	61	80	60	40	34	36	22	896	
Fontanares	1	1	2	2	5	3	3	2	4	5	6	2	10	16	10	10	4	5	2	89	
Garrobillo																					
Hinojar	3	3	2	5	5	6	2	3	6	3	6	4	2	6	3	5	6	7	2	83	
Hoya (La)	42	224	260	213	200	190	257	353	430	359	285	169	151	127	145	96	65	63	52	3.681	
Humbrias																					
Jarales																					
Marchena	15	77	96	78	83	97	115	122	143	147	111	78	95	76	81	66	54	40	53	1.627	
Morata	3	25	22	25	31	27	35	47	46	41	33	28	26	35	25	21	29	36	19	564	
Nogalte																					
Ortillo																					
Paca (La)	13	56	57	61	57	62	68	103	96	88	72	72	86	80	74	44	40	35	31	1.195	
Parrilla	1	7	7	4	15	14	20	30	8	17	22	30	26	15	20	25	17	16	18	312	
Pozo Higuera	3	16	15	31	34	22	30	37	40	43	37	37	33	35	30	30	22	14	13	522	
Pulgara	6	43	72	62	61	56	80	63	81	80	88	74	52	45	63	43	63	33	27	1.094	
Puntarrón																					
Purias	28	94	110	141	116	147	179	178	204	202	211	175	133	143	153	125	110	72	95	2.579	
Ramomete	6	48	54	44	61	87	92	145	151	93	96	76	61	42	52	31	36	33	24	1.234	
Rico (El)	7	15	33	24	30	29	36	38	33	35	33	31	29	29	35	17	30	18	13	515	
Tercia	30	138	181	169	163	159	183	246	274	241	219	207	132	147	155	115	117	83	69	3.028	
Tiata	3	30	37	43	42	45	42	39	52	47	63	48	39	32	30	21	19	22	12	666	
Torreavilla	2	6	6	8	6	1	1	6	9	5	12	3	1	9	9	8	7	3	3	99	
Torreavilla	23	88	120	127	108	119	126	175	158	158	154	129	125	118	105	83	87	66	63	2.134	
Tova (La)	6	18	21	21	26	22	25	45	39	32	42	35	32	34	42	27	36	34	23	561	
Zarcilla de Ramos	7	39	41	49	54	64	64	71	78	80	59	70	70	70	69	45	50	39	40	1.049	
Zarzalillo de Totana	2	17	8	21	30	30	19	24	35	26	38	30	37	35	30	27	30	26	28	495	
Zarzalillo	1	1	4	4	2	1	5	5	7	4	9	4	14	20	32	12	1	5	4	126	
Lorca Total término Municipal	990	4.413	5.929	5.188	4.943	5.299	5.900	7.909	8.777	7.827	7.121	5.848	4.837	4.044	3.787	2.844	2.718	2.168	1.817	91.759	



Sector I. Parroquias Altas			
	Hombres	Mujeres	Total
Total	748	636	1.384
Menores de 1 año	7	15	22
De 1 año	15	9	24
De 2 años	8	13	21
De 3 años	12	8	20
De 4 años	10	12	22
De 5 años	11	14	25
De 6 años	8	9	17
De 7 años	7	10	17
De 8 años	12	10	22
De 9 años	8	5	13
De 10 años	12	9	21
De 11 años	6	7	13
De 12 años	13	6	19
De 13 años	11	10	21
De 14 años	10	3	13
De 15 años	14	6	20
De 16 años	10	6	16
De 17 años	7	10	17
De 18 años	11	11	22
De 19 años	11	14	25
De 20 años	13	10	23
De 21 años	11	3	14
De 22 años	12	5	17
De 23 años	16	7	23
De 24 años	11	11	22
De 25 años	11	16	27
De 26 años	11	9	20
De 27 años	13	7	20
De 28 años	13	6	19
De 29 años	14	15	29
De 30 años	20	9	29
De 31 años	14	15	29
De 32 años	13	10	23
De 33 años	20	12	32
De 34 años	9	10	19
De 35 años	14	9	23
De 36 años	21	4	25
De 37 años	13	7	20
De 38 años	15	16	31
De 39 años	12	10	22
De 40 años	16	7	23
De 41 años	11	12	23
De 42 años	12	9	21
De 43 años	9	7	16
De 44 años	8	10	18
De 45 años	4	11	15
De 46 años	10	10	20
De 47 años	9	4	13
De 48 años	10	4	14
De 49 años	14	8	22
De 50 años	8	8	16



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL
DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE LORCA

De 51 años	3	11	14
De 52 años	11	6	17
De 53 años	6	12	18
De 54 años	8	5	13
De 55 años	8	4	12
De 56 años	6	6	12
De 57 años	4	6	10
De 58 años	7	6	13
De 59 años	5	5	10
De 60 años	5	8	13
De 61 años	5	7	12
De 62 años	8	4	12
De 63 años	6	3	9
De 64 años	5	4	9
De 65 años	6	5	11
De 66 años	5	3	8
De 67 años	2	4	6
De 68 años	5	7	12
De 69 años	5	4	9
De 70 años	3	4	7
De 71 años	2	3	5
De 72 años	3	1	4
De 73 años	3	6	9
De 74 años	5	2	7
De 75 años	3	2	5
De 76 años	5	4	9
De 77 años	2	1	3
De 78 años	2	6	8
De 79 años	4	6	10
De 80 años	2	4	6
De 81 años	5	3	8
De 82 años	1	1	2
De 83 años	1	5	6
De 84 años	1	2	3
De 85 años	1	1	2
De 86 años	2	2	4
De 87 años	3		3
De 88 años		2	2
De 89 años		1	1
De 90 años		1	1
De 91 años			
De 92 años		1	1
De 93 años			
De 94 años			
De 95 años			
De 96 años			
De 97 años			
De 98 años			
De 99 años			
De 100 y más años			

Fuente: CREM. Padrón Municipal de Habitantes



Sector II. San Mateo			
	Hombres	Mujeres	Total
Total	5.033	5.003	10.036
Menores de 1 año	39	45	84
De 1 año	44	54	98
De 2 años	47	48	95
De 3 años	57	61	118
De 4 años	66	48	114
De 5 años	81	54	135
De 6 años	57	59	116
De 7 años	60	40	100
De 8 años	54	43	97
De 9 años	68	49	117
De 10 años	44	52	96
De 11 años	54	59	113
De 12 años	36	52	88
De 13 años	44	38	82
De 14 años	48	43	91
De 15 años	46	39	85
De 16 años	38	43	81
De 17 años	53	57	110
De 18 años	51	49	100
De 19 años	57	37	94
De 20 años	44	49	93
De 21 años	66	48	114
De 22 años	50	55	105
De 23 años	75	67	142
De 24 años	76	44	120
De 25 años	59	53	112
De 26 años	62	66	128
De 27 años	65	61	126
De 28 años	69	70	139
De 29 años	73	62	135
De 30 años	76	75	151
De 31 años	103	82	185
De 32 años	97	86	183
De 33 años	124	86	210
De 34 años	94	81	175
De 35 años	124	98	222
De 36 años	122	85	207
De 37 años	115	94	209
De 38 años	109	74	183
De 39 años	101	79	180
De 40 años	99	91	190
De 41 años	75	82	157
De 42 años	78	75	153
De 43 años	95	70	165
De 44 años	90	74	164
De 45 años	82	78	160
De 46 años	75	76	151
De 47 años	68	71	139
De 48 años	76	67	143
De 49 años	64	87	151
De 50 años	72	84	156



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL
DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE LORCA

De 51 años	71	69	140
De 52 años	60	62	122
De 53 años	61	53	114
De 54 años	59	69	128
De 55 años	71	70	141
De 56 años	65	58	123
De 57 años	46	47	93
De 58 años	48	71	119
De 59 años	51	58	109
De 60 años	57	46	103
De 61 años	53	60	113
De 62 años	57	41	98
De 63 años	50	60	110
De 64 años	51	54	105
De 65 años	44	49	93
De 66 años	50	41	91
De 67 años	40	53	93
De 68 años	24	39	63
De 69 años	34	40	74
De 70 años	29	50	79
De 71 años	27	34	61
De 72 años	26	43	69
De 73 años	38	43	81
De 74 años	14	32	46
De 75 años	25	41	66
De 76 años	20	36	56
De 77 años	22	40	62
De 78 años	29	32	61
De 79 años	22	41	63
De 80 años	22	37	59
De 81 años	20	35	55
De 82 años	19	30	49
De 83 años	17	29	46
De 84 años	16	42	58
De 85 años	16	28	44
De 86 años	9	18	27
De 87 años	12	25	37
De 88 años	7	17	24
De 89 años	10	22	32
De 90 años	4	10	14
De 91 años	10	8	18
De 92 años	1	6	7
De 93 años	2	5	7
De 94 años	1	8	9
De 95 años		4	4
De 96 años			
De 97 años		3	3
De 98 años	1	1	2
De 99 años		1	1
De 100 y más años		2	2

Fuente: CREM. Padrón Municipal de Habitantes



Sector II. Santiago			
	Hombres	Mujeres	Total
Total	2.726	2.796	5.522
Menores de 1 año	23	19	42
De 1 año	27	31	58
De 2 años	16	29	45
De 3 años	26	27	53
De 4 años	32	31	63
De 5 años	28	34	62
De 6 años	35	29	64
De 7 años	33	29	62
De 8 años	32	31	63
De 9 años	46	33	79
De 10 años	30	36	66
De 11 años	33	38	71
De 12 años	40	29	69
De 13 años	39	30	69
De 14 años	44	39	83
De 15 años	37	22	59
De 16 años	37	38	75
De 17 años	36	33	69
De 18 años	32	36	68
De 19 años	51	37	88
De 20 años	30	37	67
De 21 años	37	37	74
De 22 años	33	35	68
De 23 años	37	35	72
De 24 años	27	30	57
De 25 años	30	28	58
De 26 años	32	32	64
De 27 años	29	38	67
De 28 años	34	36	70
De 29 años	30	27	57
De 30 años	29	41	70
De 31 años	41	35	76
De 32 años	47	33	80
De 33 años	43	24	67
De 34 años	48	44	92
De 35 años	43	29	72
De 36 años	40	28	68
De 37 años	38	43	81
De 38 años	43	44	87
De 39 años	55	52	107
De 40 años	52	41	93
De 41 años	40	46	86
De 42 años	46	50	96
De 43 años	45	64	109
De 44 años	50	38	88
De 45 años	49	52	101
De 46 años	42	56	98
De 47 años	80	59	139
De 48 años	55	62	117
De 49 años	51	60	111
De 50 años	58	48	106



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL
DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE LORCA

De 51 años	53	53	106
De 52 años	48	55	103
De 53 años	38	48	86
De 54 años	43	36	79
De 55 años	39	38	77
De 56 años	35	37	72
De 57 años	44	35	79
De 58 años	30	24	54
De 59 años	23	25	48
De 60 años	20	23	43
De 61 años	23	22	45
De 62 años	23	21	44
De 63 años	16	22	38
De 64 años	18	20	38
De 65 años	17	23	40
De 66 años	13	23	36
De 67 años	18	26	44
De 68 años	15	16	31
De 69 años	18	16	34
De 70 años	16	19	35
De 71 años	6	12	18
De 72 años	13	17	30
De 73 años	13	22	35
De 74 años	10	12	22
De 75 años	13	15	28
De 76 años	13	17	30
De 77 años	10	22	32
De 78 años	10	20	30
De 79 años	9	22	31
De 80 años	14	15	29
De 81 años	12	19	31
De 82 años	11	11	22
De 83 años	8	18	26
De 84 años	7	9	16
De 85 años	8	10	18
De 86 años	5	11	16
De 87 años	4	9	13
De 88 años		12	12
De 89 años	5	6	11
De 90 años	3	5	8
De 91 años	6	5	11
De 92 años		4	4
De 93 años		3	3
De 94 años	2		2
De 95 años	1		1
De 96 años		2	2
De 97 años		1	1
De 98 años	1		1
De 99 años			
De 100 y más años	1		1

Fuente: CREM. Padrón Municipal de Habitantes



La valoración de los aspectos sexo-edad es de gran importancia en cuestiones de planificación futura. La pirámide de población nos muestra como se estructura la población y su futuro. Con los datos obtenidos de 2014 del CREM se ha confeccionado la pirámide.

Al analizar la pirámide poblacional vemos que se trata de un tipo restrictivo o decreciente, caracterizada por un fuerte entallamiento de la base y un abombamiento en los grupos de edad adulta. Su evolución predice un envejecimiento progresivo, si bien se produce un pequeño aumento por la base en los grupo de 0 a 9 años con respecto a los grupos inmediatamente anteriores, aunque es demasiado sutil para poder prever una inversión de tendencia.

Se puede observar que nacen aproximadamente el mismo número varones que de mujeres siendo ligeramente mayor el grupo de estas. Los diferentes segmentos de población están bastante igualados, alternándose el número mayor de unos o de otros siendo a partir de los 60 años cuando hay un claro predominio femenino. Se puede decir por tanto que hay un equilibrio en la distribución.

En cuanto a la evolución por grupos de edades podemos destacar que el grupo de jóvenes es de los menos numeroso, aunque hay una tendencia a que se produzca aumentos en los segmentos de menor edad como es el de 0-4 y el de 5-9. El grupo con mayor población y donde se encuentra la población mayoritaria es el de adultos, donde cabe destacar el segmento de 35-39 seguido del de 40-44. Por último el grupo de ancianos es de menor envergadura, en el que se produce un claro descenso.

En el caso concreto del Sector I, se puede observar que aun siguiendo una estructura similar a la anteriormente descrita, se producen pequeñas descompensaciones entre hombres y mujeres en ciertas edades. En este sector el segmento poblacional más numeroso es el que comprende la franja de edad de entre los 30 y los 35 años.

En el caso del Sector II observamos que los segmentos de población más numerosos son los que comprenden las edades de entre 35-40 en San Mateo y los comprendidos entre 45-50 en Santiago.

Así por tanto basándose en los datos de las tablas anteriores los porcentajes por grupos de edad quedan de la siguiente manera:



-Sector I (Parroquias Altas)

-Jóvenes (0-14):	20,95 %
-Adultos (15-65):	68,86 %
-Ancianos (+65):	10,19 %

-Sector II (San Mateo y Santiago)

-Jóvenes (0-14):	16,02 %
-Adultos (15-65):	70,30 %
-Ancianos (+65):	13,67 %

Siendo el del casco urbano de Lorca:

-Jóvenes (0-14):	18,51 %
-Adultos (15-65):	68,16 %
-Ancianos (+65):	13,33 %

Se puede observar que en los tres casos el mayor grupo se corresponde con el de adultos, seguido del de jóvenes y por último el de ancianos.

A partir de los datos por grupos de edad podemos calcular otros índices como los índices de juventud y vejez que nos indican cuantos jóvenes o ancianos hay con respecto a la población total.

3.2.3. DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA

	Mujeres	Hombres	TOTAL
Sector I. Parroquias Altas	636	748	1.384
Sector II. San Mateo	5.003	5.033	10.036
Sector II. Santiago	2.796	2.726	5.522
Ángeles (Los)-Apolonia	2.139	2.637	4.776
Corazón de María	205	214	419
San Antonio	307	338	645
San Cristóbal	6.374	7.180	13.554
San José	6.093	6.068	12.161
Santa Quiteria	376	367	743
Sutullena	2.199	2.122	4.321
Viña (La)	2.093	2.125	4.218
Virgen de las Huertas	495	500	995
Lorca. Total Casco Urbano	28.716	30.058	58.774

Fuente: CREM. Padrón Municipal de Habitantes



2.2.4. DINÁMICA DEMOGRÁFICA

La dinámica demográfica de un espacio viene determinada, fundamentalmente por los valores que alcanzan su tasa bruta de natalidad y la de mortalidad (crecimiento natural o vegetativo), así como el crecimiento migratorio. Las tasas de natalidad indican el número de personas nacidas durante un año determinado y para una población determinada, por cada mil habitantes. Y por el contrario, la Tasa Bruta de Mortalidad indica el número de defunciones de una población por cada mil habitantes.

Así la Tasa Bruta de Natalidad del municipio viene dada por la fórmula:

$$T.B.N.= (\text{Nacidos vivos}/\text{Población}) * 1.000 = (1.015/92.718) * 1.000 = 10,94\text{‰}$$

Y la Tasa Bruta Mortalidad:

$$T.B.M.= (\text{Defunciones}/\text{Población}) * 1.000 = (610/92.718) * 1.000 = 6,58\text{‰}$$

A partir de estos mismos datos se obtiene la Tasa de Crecimiento Vegetativo, que es la diferencia entre los nacimientos y las defunciones:

$$T.C.V.= ((\text{Nacidos vivos} - \text{Fallecidos})/\text{Población}) * 1.000 = \\ = ((1.015 - 610)/92.718) * 1.000 = 4,36 \text{‰}$$

*Todos los datos según última actualización del INE del año 2013

La tasa de natalidad del municipio resulta baja, mientras que la tasa referente a la mortalidad se considera baja también al encontrarse situada en el umbral para considerado como tal. Este umbral se sitúa en el 15%. La tasa de mortalidad alcanza un valor más bajo que la de natalidad, lo que implica un crecimiento vegetativo positivo, y por tanto un aumento de población en el término municipal.

Para no tener una visión estática, de un único año hacemos un repaso de los últimos años y vemos que esa es siempre la tendencia, ya que tanto en 2012 donde los nacidos vivos fueron 1.103 y las defunciones 708 como en 2011 donde los nacidos vivos fueron 1.120 y las defunciones 716, se obtiene un crecimiento vegetativo positivo.



- NATALIDAD Y FECUNDIDAD

Para completar estos datos es muy importante relacionar el término de natalidad con el de fecundidad, puesto que el primero sólo nos indica el número de nacimientos respecto a la población total, mientras el segundo aporta información a cerca de la natalidad en el colectivo de mujeres en edad de tener hijos (15-49 años)

Tasa general de Fecundidad: 45,83 ‰

Se trata de valores bajos, propios de los países desarrollados, aunque no dejan de ser una media de los valores obtenidos para todas las mujeres en edad fértil, por lo que hay que tener en cuenta que los valores más altos de tasa general de fecundidad se obtienen para aquellas mujeres entre 25-29 años.

- ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA

Los factores de natalidad y mortalidad, fundamentalmente, y las migraciones modelan la estructura demográfica de una población. La natalidad es el primero de los factores determinantes de la estructura demográfica, porque no sólo caracteriza la estructura en un momento determinado, sino que además condiciona sus características futuras por su importancia en el proceso de envejecimiento de la población.

El segundo factor determinante de la estructura es la mortalidad, y el tercero es el saldo migratorio, teniendo en cuenta que este es un reflejo de las diferencias socioeconómicas de los territorios. Una de las características más destacadas de la pirámide de Lorca es el fuerte estrechamiento de su base, situación que, por otro lado, es equiparable a la de la Región de Murcia y España., debido al descenso de los nacimientos que se ha producido de forma generalizada en todo el país.

Los grupos de edad con mayor peso son los correspondientes a la edad adulta, destacando aquellos que se encuentran en una edad comprendida entre los 35-39 y 40- 44. Así mismo, se deben destacar los descensos de población correspondiente a las edades entre 60 y 69 años. En cuanto al equilibrio entre sexos, éste se mantiene hasta la clase de adultos, puesto que en la población anciana se refleja cierto desequilibrio a favor del género femenino, más numeroso que el masculino.

Los índices de juventud y vejez indican cuántos jóvenes o ancianos hay con respecto a la población total.



-Índice de Juventud = (Población menores de 15 años/Población total)*100

Índice de Juventud del Sector I (Parroquias Altas) = 20,95 %

Índice de Juventud del Sector II (San Mateo y Santiago) = 16,02 %

Índice de Juventud del casco urbano de Lorca = 18,51 %

-Índice de Vejez = (Población mayores de 65/Población total)*100

Índice de Vejez del Sector I (Parroquias Altas) = 10,19 %

Índice de Vejez del Sector II (San Mateo y Santiago) = 13,67 %

Índice de Vejez del casco urbano de Lorca = 13,33 %

-Índice de Envejecimiento = (Población mayores 65/Población joven)*100

Índice de Envejecimiento del Sector I (Parroquias Altas) = 52,41 %

Índice de Envejecimiento del Sector II (San Mateo y Santiago)=90,65 %

Índice de Envejecimiento del casco urbano de Lorca = 63,84 %

-Índice de Dependencia = (Población Joven y Vieja/Población adulta)*100

Índice de dependencia del Sector I (Parroquias Altas) = 46,92 %

Índice de dependencia del Sector II (San Mateo y Santiago) = 43,98 %

Índice de dependencia del casco urbano de Lorca = 44,20 %

- MIGRACIONES

Como ya se ha mencionado, en la dinámica de una población también influye de forma determinante el saldo migratorio que ésta presente. Teniendo en cuenta los movimientos migratorios tanto de nacionales como extranjeros, ya sea dentro de España o a otros estados vemos que el saldo a nivel municipal es siempre negativo. En especial el saldo de variaciones residenciales exteriores, ya que las variaciones interiores tienden a estabilizarse.

VARIACIONES RESIDENCIALES INTERIORES	Altas	Bajas	Saldo
2013	1.978	1.873	105
2012	1.919	2.069	-150
2011	2.051	2.430	-379
VARIACIONES RESIDENCIALES EXTERIORES	Altas	Bajas	Saldo
2013	688	1.793	-1.105
2012	635	1.120	-485
2011	919	648	271

Fuente: INE



Si nos centramos en los Sectores I y II del P.E.P.R.I.C.H. vemos en la tabla siguiente como la evolución de la población extranjera en ambos sectores tiene una tendencia claramente descendente desde el año 2006 que se agudiza desde el año 2011, cuando se produjo el terremoto, en especial en el barrio de San Mateo.

En el caso del casco urbano y del término municipal, aun teniendo igualmente una tendencia descendente, si se observa el periodo de 10 años 2005-2014 el saldo sigue siendo positivo. Si nos centramos en cambio en el periodo que comienza en 2011 ya se trata de un saldo negativo.

Evolución de la Población Extranjera										
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Parroquias Altas	339	459	412	352	291	270	280	256	283	275
San Mateo	2.951	3.273	2.932	2.885	2.828	2.834	2.861	2.788	2.720	2.461
Santiago	1.167	1.175	1.042	1.134	1.117	1.080	1.155	1.016	943	953
Ángeles (Los)-Apolonia	1.549	2.010	2.063	2.191	2.265	2.254	2.148	2.275	2.338	2.259
Corazón de María	35	44	37	42	38	43	44	41	44	61
San Antonio	142	147	136	135	146	131	119	114	122	101
San Cristóbal	2.470	2.869	3.004	3.217	3.485	3.790	3.901	3.913	4.054	3.789
San José	1.945	2.187	2.116	2.234	2.369	2.405	2.410	2.341	2.301	2.304
Santa Quiteria	70	86	83	92	97	101	106	114	120	138
Sutullena	592	649	734	860	915	892	879	763	673	580
Viña (La)	703	884	866	936	954	982	970	777	626	542
Virgen de las Huertas	80	76	85	136	137	131	112	135	157	155
Lorca. Total Casco Urbano	12.043	13.859	13.510	14.214	14.642	14.913	14.985	14.533	14.381	13.618
Aguaderas	78	86	84	96	97	102	103	116	123	119
Almendricos	125	166	229	268	278	297	284	316	304	278
Avilés	5	7	8	6	11	14	14	17	17	16
Barranco Hondo	48	45	27	23	27	30	32	25	17	5
Béjar	10	16	16	19	25	26	31	33	34	29
Campillo	308	348	312	335	359	370	407	462	444	402
Carrasquilla	2	7	7	3	3	3	3	5	4	4
Cazalla	149	186	183	214	237	250	256	267	269	269
Coy	32	38	36	26	17	17	27	23	18	14
Culebrina										
Doña Inés	4	10	12	10	11	10	11	12	16	14
Escucha	92	94	103	121	133	133	145	149	146	139
Fontanares	13	17	25	32	34	36	36	41	42	35
Garrobbillo	3	6	8	8	10	10	9	9	9	7
Hinojar	5	7	14	15	16	17	20	19	19	16
Hoya (La)	597	659	649	751	767	893	866	940	977	940
Humbrías							2	4	4	4
Jarales	1	2	1	1	1	1	2	3	3	6
Marchena	277	293	265	259	269	281	267	273	270	256
Morata	185	213	193	217	217	222	214	235	219	219
Nogalte	28	40	51	48	51	50	46	52	53	45
Ortillo	3	3	2	2	2	6	7	10	10	13
Paca (La)	87	124	177	195	197	187	160	161	141	103
Parrilla	23	36	24	25	28	27	28	26	31	30
Pozo Higuera	21	31	50	60	53	57	39	41	46	40
Pulgara	58	64	69	80	73	88	92	97	99	118
Puntarrón	2	2	4	3	3	4	4	4	4	3
Purías	206	246	220	241	242	260	276	287	335	307
Ramonete	389	485	526	541	545	581	587	608	596	535
Río (El)	35	36	45	51	63	62	58	67	65	66
Tercia	333	342	309	334	333	335	344	381	394	392
Tiata	30	40	34	29	36	51	53	57	54	48
Torrealvilla	7	13	16	18	13	11	10	10	9	8
Torreçilla	180	229	227	323	326	296	285	302	316	280
Tova (La)	37	39	37	33	45	56	63	74	82	72
Zarcilla de Ramos	57	68	43	55	50	55	66	66	83	72
Zarzadilla de Totana	41	47	42	51	55	71	73	83	80	88
Zarzalico	12	19	23	37	42	44	44	58	56	51
Lorca. Total Término Municipal	15.526	17.923	17.581	18.744	19.311	19.866	19.949	19.866	19.770	18.661

Fuente: CREM. Padrón Municipal de Habitantes



- ORIGEN DE LA POBLACIÓN

ANÁLISIS DE POBLACION EN LOS BARRIOS DEL CENTRO URBANO

Según los datos del padrón de habitantes de la ciudad de Lorca, se presenta a continuación los datos de población existentes desde el año 2005 hasta la actualidad, organizados y agrupados por barrios del siguiente modo:

- Parroquias Altas, San Mateo, Santiago, Resto de barrios del centro urbano.

De esta manera, podremos analizar que variación y flujo de población existe dentro del centro urbano de Lorca, entre los barrios que conforman el P.E.P.R.I.C.H. y el resto de barrios del centro urbano:

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	DIFERENCIA 2005-2014
PARROQUIAS ALTAS	1573	1692	1636	1569	1482	1413	1413	1362	1376	1384	
SAN MATEO	11152	11500	11117	10999	10793	10746	10740	10521	10374	10036	
SANTIAGO	6016	6013	5895	5969	5939	5842	5867	5630	5532	5522	
TOTAL BARRIOS CENTRO HISTORICO	18741	19205	18648	18537	18214	18001	18020	17513	17282	16942	-1799
TOTAL RESTO DE BARRIOS	37100	38765	38937	39885	40998	41682	41856	42009	42073	41832	+4732
TOTAL CENTRO URBANO	55841	57970	57585	58422	59212	59683	59876	59522	59355	58774	+2933
VARIACION CENT. HIST.-C.URBANO	18359	19560	20291	21348	22784	23681	23836	24496	24791	24890	
PÉRDIDA HABITANTES		-1201	-731	-1057	-1436	-897	-155	-660	-295	-99	



De la tabla anterior podemos extraer varias conclusiones, las cuales enumeramos a continuación:

- De manera general, existe una clara pérdida de habitantes en los barrios que conforman el P.E.P.R.I.C.H. en beneficio de un aumento de habitantes en el resto de barrios del centro urbano cada año.

- Analizando la última columna de la tabla, la cual compara la población existente en el año 2005 y en el año 2014, queda patente que los barrios del P.E.P.R.I.C.H. experimentan una diferencia de -1799 personas, mientras que el resto de barrios experimenta un aumento de población con respecto a ese periodo de tiempo de +4732 personas.

- Del párrafo anterior, así como de la propia tabla, se puede extraer una importante conclusión, y es que analizando la población de los barrios del P.E.P.R.I.C.H. con respecto al resto de barrios del centro urbano, existe un flujo de 2933 personas, lo que señala que los barrios del P.E.P.R.I.C.H. pierden una población de casi 3000 personas en los últimos 10 años, lo que representa un 20% de su población en 200.

Por otro lado, el resto de barrios del centro urbano aumenta esas casi 3000 personas, por tanto, de aquí podemos extraer que a lo largo de los últimos 10 años, los barrios históricos se han ido despoblando en beneficio del resto de barrios de la ciudad de Lorca, una conclusión muy importante que deberá tenerse muy en cuenta.

3.2.5. DATOS DE POBLACIÓN EN EL ÁMBITO DEL P.E.P.R.I.C.H.

Hemos visto hasta ahora los datos de población en los que se consideraban los barrios completos de San Mateo, Santiago y Parroquias Altas. Sin embargo, es necesario ahora concretar y afinar más estos datos, estableciendo y definiendo cuáles de estos sectores de estos barrios son los que quedan comprendidos dentro del ámbito de estudio de este P.E.P.R.I.C.H. Esto se propone pues, para realizar un verdadero análisis pormenorizado de estudio de población y estudiarlo de manera más concreta, analizando su país de procedencia y el número de habitantes de cada nacionalidad en cada uno de estos sectores.

Según el informe emitido por Don Juan Andrés Ibáñez Vilches, Jefe de Servicio de estadística y promoción turística del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, se indican a continuación los datos de población a partir del seccionado padronal, incluyéndose las Secciones 1 (parroquias Altas), 2 (Santiago A), 4 (San Mateo A), 5 (San Mateo B), 6 (San Mateo C), y 35 (San Mateo H), de las que la 1, 5 y 35 componen prácticamente el sector I del P.E.P.R.I. y el resto el sector II del P.E.P.R.I.



En primer lugar, se ofrecen los datos con la división de la población por secciones y nacionalidades en cada una de ellas, lo que permite observar la gran diversidad de nacionalidades, razas e idiomas y culturas existente en un área relativamente pequeña del casco urbano de la ciudad de Lorca, si bien se mantiene la misma tendencia que en el resto del mismo, aunque según que barrios estudiáramos se producirían crecimientos o disminuciones entre las dos nacionalidades preeminentes (aparte de la española) y que son Marruecos y Ecuador.

Por tanto, tenemos lo siguiente:

SECTOR I:

SECCION 1

SECCION 5

SECCION 35

SECTOR II:

SECCION 2

SECCION 4

SECCION 6



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL
DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE LORCA

NACIONALIDAD	SECTOR I			SECTOR II			TOTAL HABITANTES (SUPERIOR A 500 HAB)
	SECCION 1	SECCION 5	SECCION 35	SECCION 2	SECCION 4	SECCION 6	
ALBANIA	0	0	0	0	1	0	
ALEMANIA	0	0	0	1	3	2	
ARGELIA	1	2	4	2	2	24	
ARGENTINA	0	0	2	1	1	6	
BELGICA	0	0	0	0	0	1	
BOLIVIA	0	2	31	7	30	208	
BRASIL	3	0	0	0	1	7	
BULGARIA	1	3	8	20	36	35	
BURKINA FASSO	0	0	0	3	0	0	
CANADA	0	0	0	0	0	2	
CHILE	0	0	0	0	1	3	
CHINA	0	0	0	4	3	14	
COLOMBIA	2	3	1	0	13	30	
CUBA	0	1	2	0	1	0	
ECUADOR	20	88	52	98	129	563	950
EGIPTO	0	0	0	0	0	1	
EL SALVADOR	0	0	2	1	0	0	



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL
DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE LORCA

NACIONALIDAD	SECTOR I			SECTOR II			TOTAL HABITANTES (SUPERIOR A 500 HAB)
	SECCION 1	SECCION 5	SECCION 35	SECCION 2	SECCION 4	SECCION 6	
ESLOVENIA	2	0	0	0	0	0	
ESPAÑA	1145	840	636	865	910	512	4908
ESTADOS UNIDOS	0	0	0	0	0	1	
FRANCIA	2	0	0	2	2	1	
GAMBIA	0	0	7	0	0	3	
GEORGIA	0	0	0	0	0	4	
GHANA	2	19	4	8	39	38	
GRECIA	0	0	0	0	1	0	
GUINEA	0	0	0	0	1	0	
HONDURAS	0	0	1	1	2	0	
HUNGRIA	0	0	0	0	0	2	
INDIA	0	1	0	1	4	4	
ITALIA	1	1	4	4	4	5	
KAZAJSTAN	0	0	0	0	0	2	
LETONIA	0	1	0	0	0	0	
LITUANIA	1	0	0	5	1	6	
MALI	0	2	1	0	2	1	



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL
DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE LORCA

NACIONALIDAD	SECTOR I			SECTOR II			TOTAL HABITANTES (SUPERIOR A 500 HAB)
	SECCION 1	SECCION 5	SECCION 35	SECCION 2	SECCION 4	SECCION 6	
MARRUECOS	232	118	61	124	206	127	868
MAURITANIA	0	2	0	0	0	0	
MEJICO	0	1	0	1	0	0	
MOLDAVIA	0	0	0	0	0	9	
NICARAGUA	0	4	5	8	15	6	
NIGERIA	8	11	0	15	12	4	
PAISES BAJOS	0	0	1	1	0	0	
PAKISTAN	0	2	0	12	8	17	
PARAGUAY	0	1	0	0	5	6	
PERU	0	5	3	2	1	7	
POLONIA	0	0	0	2	2	7	
PORTUGAL	1	1	0	4	0	5	
R. DOMINICANA	1	0	0	1	0	8	
REINO UNIDO	0	0	0	4	1	1	
RUMANIA	2	11	5	36	1	32	
RUSIA	0	0	0	2	1	14	
SENEGAL	0	2	17	0	8	2	



NACIONALIDAD	SECTOR I			SECTOR II			TOTAL HABITANTES (SUPERIOR A 500 HAB)
	SECCION 1	SECCION 5	SECCION 35	SECCION 2	SECCION 4	SECCION 6	
SIRIA	0	0	0	1	0	0	
SUIZA	0	0	1	1	0	0	
TOGO	0	0	0	0	0	3	
TURQUIA	3	0	0	0	0	2	
UCRANIA	0	0	0	2	0	8	
VENEZUELA	0	0	1	0	0	1	
TOTAL	3397			4420			7817



NACIONALIDAD	SECTOR I			TOTAL HABITANTES	SECTOR II			TOTAL HABITANTES	TOTAL
	S 1	S 5	S 35		S 2	S 4	S 6		
BOLIVIA	0	2	31	33	7	30	208	245	278
ECUADOR	20	88	52	160	98	129	563	790	950
ESPAÑA	1145	840	636	2621	865	910	512	2287	4908
MARRUECOS	232	118	61	411	124	206	127	457	868
TOTAL	3397				4420				7817

Se han ofrecido aquí los datos de la población por sectores, con referencia a las nacionalidades más abundantes en los mismos (españoles, ecuatorianos, marroquíes y bolivianos) y a continuación se exponen los datos por secciones y grandes grupos de edad (población joven, adulta y vieja) con sus correspondientes totales tanto por grupos como por secciones y el porcentaje que cada grupo supone en el total del espacio estudiado (sector I + sector II).



GRUPOS DE EDAD	SECTOR I			SECTOR II			TOTAL HABITANTES (SUPERIOR A 500 HAB)
	S 1	S 5	S 35	S 2	S 4	S 6	
0-15 AÑOS	642	206	136	210	258	281	1733
16-64 AÑOS	642	755	607	848	997	1259	5108
65 Y +	143	160	106	181	192	194	976
TOTAL	1427	1121	849	1239	1447	1734	7817

Y en tanto por ciento, estados datos son:

GRUPOS DE EDAD	SECTOR I			SECTOR II			TOTAL HABITANTES (SUPERIOR A 500 HAB)
	S 1	S 5	S 35	S 2	S 4	S 6	
0-15 AÑOS	642	206	136	210	258	281	22.10 %
16-64 AÑOS	642	755	607	848	997	1259	65.40 %
65 Y + AÑOS	143	160	106	181	192	194	12.50 %
TOTAL	1427	1121	849	1239	1447	1734	100 %



Una vez reflejada en el cuadro anterior la composición de la población en los Sectores I y II del P.E.P.R.I.C.H., así como en el resto del Término Municipal de Lorca atendiendo al origen de sus habitantes según el Padrón Municipal de Habitantes, se puede observar que la mayoría de la población residente en el municipio nació en territorio nacional. Sin embargo, no se puede despreciar el gran número de población inmigrante del municipio y su distribución.

En el caso que nos ocupa se observa que en el ámbito de este P.E.P.R.I.C.H., la proporción de población extranjera es notablemente significativa. Siendo testimonial en esta inmigración procedente de Asia y Europa, destaca por su número la población de origen ecuatoriano, seguida por la de origen marroquí y por la de bolivianos, aunque esta por mucha diferencia. La población con origen de África también es numerosa, dentro de la cual predomina la que tiene por origen Marruecos. Por último y en menor medida, está la población procedente de Europa (en especial Bulgaria y Rumanía) y Asia.

Con respecto a las edades de la población residente en el ámbito de este P.E.P.R.I.C.H., tenemos que la mayoría de personas residentes en él se encuentran con una edad comprendida entre las los 16 y 64, correspondiendo esto con un 65.40 % del total de población.

El siguiente grupo de edad, es el comprendido entre los 0 y los 15 años, ocupando estos un 22.10 % de la población total. Por último lugar estaría el grupo de población de 65 o más años, que ocupa un 12.50 % de la población total.

ASPECTO ECONÓMICO Y COMERCIAL

3.3 INTRODUCCIÓN

Como se apuntaba anteriormente, existe también un progresivo abandono de la actividad comercial en muchas partes del Centro histórico, muchas veces unido a la falta de funcionalidad y adaptabilidad de las edificaciones existentes.

En general, al igual que ha ocurrido con la actividad residencial, el comercio del Centro se ha ido reduciendo desde hace varios años hasta la actualidad, apareciendo hoy esta parte de la ciudad como un lugar sin actividad, un lugar sin apenas movimiento de gentes que genera una ciudad sin esa vitalidad que comentábamos, debido en gran medida, a todos los factores que antes se enumeraban, pues en un centro histórico, no se puede entender una actividad sin la otra.



Analizando los grandes ejes comerciales del Centro Histórico, como pueden ser la Calle Nogalte, la Calle Corredera o la Calle del Álamo, se puede apreciar esa decadencia de la actividad comercial que señalamos.

Se puede observar pues, una gran cantidad de bajos comerciales cerrados actualmente, bien porque el edificio ha sido derruido y sólo queda la fachada, bien porque el edificio está abandonado, o bien porque el estado de conservación es, en muchos inmuebles, pésimo.

Además, las condiciones urbanísticas y concretamente aquellas que establece el Plan Especial ha ocasionado que en muchos casos otorgar la licencia de actividad sea un verdadero mérito, pues resulta complicado abrir un comercio en esta zona, además de por los problemas económicos, por la cantidad de trabas y problemas que se presentan en este tipo de locales por estar ubicados en estos edificios protegidos.

Además, como decíamos, la imposibilidad en muchas ocasiones de poder modificar puntualmente la estructura, o de incorporar y añadir instalaciones de actual necesidad, sumado a la escasa actividad residencial, ha propiciado que muchos comerciantes decidan cerrar sus negocios, o bien abrirlos en los barrios periféricos de la Ciudad. Por el contrario encontramos que en la mayoría de los edificios con planta baja de uso no residencial, el uso predominante es el administrativo. Numerosos son los edificios que presentan en sus bajos locales un uso de la administración pública, mientras que la actividad puramente comercial, tanto de restaurantes y bares, como de tiendas y pequeños comercios, es claramente escasa, contribuyendo, una vez más, a la falta de actividad en el Centro Histórico de Lorca.

3.4. ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Tal y como recoge la tabla siguiente de establecimientos según actividad se puede observar el peso que tiene en el casco urbano, el Sector II del P.E.P.R.I.C.H. en el que están ubicados 2.184 establecimientos de los 4.720 que existen en el municipio. Esto supone que el Sector II alberga un 46,27 % de la actividad económica del casco urbano.

El peso mayoritario de las actividades económicas recae en el comercio y en otros servicios, siendo la industria testimonial. Cabe también destacar el peso de la construcción en este Sector. Al analizar el Sector I, nos encontramos en una situación diametralmente opuesta. Este sector alberga únicamente 18 establecimientos en los que se realice una actividad económica. Siendo por tanto testimonial el peso de las actividades económicas en la zona.



Observando la evolución de los establecimientos en los sectores del P.E.P.R.I.C.H. tal y como recoge la tabla siguiente, se observa el carácter estable de los pocos establecimientos del sector I, y una tendencia negativa nada despreciable en el sector II. Dicha reducción no solo se produce en el Sector sino también en el casco urbano.

Número de establecimientos según actividad principal. 2011

	Agricultura	Industria	Energía	Construcción	Comercio	Otros servicios	Total
Parroquias Altas		1		3	2	12	18
San Mateo	1	31	16	231	429	931	1.639
Santiago	1	13	4	94	127	306	545
Ángeles (Los)-Apolonia		4	1	36	56	62	159
Corazón de María		9		2	18	15	44
San Antonio		10	1	29	89	46	175
San Cristóbal	4	18	1	101	226	273	623
San José	5	24	3	145	244	412	833
Santa Quiteria	1	5	9	16	28	34	93
Sutullena	2	6	3	38	57	155	261
Viña (La)	5	10	1	47	98	119	280
Virgen de las Huertas	1	3	4	8	17	17	50
Lorca. Casco Urbano.	20	134	43	750	1.391	2.382	4.720
Aguaderas	3	4		13	11	21	52
Almendricos	10	10	1	30	41	43	135
Avilés		1		7	4	8	20
Barranco Hondo		11	3	1	7	8	30
Béjar		1					1
Campillo	8	26	7	83	141	151	416
Carrasquilla					1	1	2
Cazalla	8	9	4	60	45	53	179
Coy		10		4	8	6	28
Culebrina		1					1
Doña Inés		2			2	4	8
Escucha	1	5	1	11	15	18	51
Fontanares		1		2	1	2	6
Garrobilló					1	1	2
Hinojar				1	1	6	8
Hoya (La)	15	37	8	62	119	125	366
Jarales						1	1
Marchena	5	8	2	14	25	28	82
Morata	3			6	7	9	25
Nogalte	1	2				3	6
Ortillo						1	1
Paca (La)	3	9		16	28	27	83
Parrilla	2			5	7	4	18
Pozo Higuera	3	1		10	16	14	44
Pulgara	3	12	2	20	28	32	97
Puntarrón				1			1
Purías	9	16	2	31	65	76	199
Ramonete	2	6		11	17	23	59
Río (El)	3	26	4	16	21	26	96
Tercia	9	28	3	52	65	80	237
Tiata	1	5		19	14	24	63
Torreavilla			1	1	1	3	6
Torrecilla	3	79	7	55	154	127	425
Tova (La)	4	2		4	8	13	31
Zarcilla de Ramos	2	13		11	20	17	63
Zaradilla de Totana	2	3	2	7	8	8	30
Zarzalico	1	2		1	5	4	13
No consta	3	4	1	8	8	5	29
Lorca. Término Municipal	124	468	91	1.312	2.285	3.354	7.634

Fuente: CREM. Directorio de Actividades Económicas



Evolución del número de establecimientos según entidades.			
	2009	2010	2011
Parroquias Altas	20	20	18
San Mateo	1.728	1.698	1.639
Santiago	552	553	545
Ángeles (Los)-Apolonia	160	153	159
Corazón de María	50	51	44
San Antonio	180	179	175
San Cristóbal	601	608	623
San José	827	840	833
Santa Quiteria	89	90	93
Sutullena	273	261	261
Viña (La)	293	288	280
Virgen de las Huertas	53	48	50
Lorca. Casco Urbano.	4.826	4.789	4.720
Aguaderas	39	42	52
Almendricos	136	140	135
Avilés	23	24	20
Barranco Hondo	40	33	30
Béjar	2	1	1
Campillo	404	408	416
Carrasquilla	2	2	2
Cazalla	197	193	179
Coy	33	30	28
Culebrina	1	1	1
Doña Inés	10	8	8
Escucha	47	46	51
Fontanares	6	6	6
Garrotillo	2	2	2
Hinojar	8	6	8
Hoya (La)	344	363	366
Jarales			1
Marchena	84	80	82
Morata	23	24	25
Nogalte	5	6	6
Ortillo	1	1	1
Paca (La)	85	80	83
Parrilla	22	22	18
Pozo Higuera	39	45	44
Pulgara	84	89	97
Puntarrón	1	1	1
Purias	200	201	199
Ramonete	53	62	59
Río (El)	107	100	96
Tercia	236	230	237
Tiata	67	65	63
Torrealvilla	5	5	6
Torreçilla	389	412	425
Tova (La)	29	28	31
Zarcilla de Ramos	72	64	63
Zaradilla de Totana	25	25	30
Zarzalico	11	13	13
No consta	43	33	29
Lorca. Término Municipal.	7.701	7.680	7.634

Fuente: CREM. Directorio de Actividades Económicas



3.5. DESEMPLEO

IV Trimestre 2014	TOTAL	Menores de 25 años	De 25 a 44 años	De 45 y más años
Parroquias Altas	257	50	129	78
San Mateo	720	76	327	317
Santiago	372	29	156	187
Ángeles (Los)-Apolonia	345	33	189	123
Corazón de María	35	8	12	15
San Antonio	43	1	26	16
San Cristóbal	1.375	143	687	545
San José	1.031	95	479	457
Santa Quiteria	58	4	34	20
Sutullena	266	27	102	137
Viña (La)	395	32	152	211
Virgen de las Huertas	99	13	55	31
Lorca. Casco Urbano	4.996	511	2.348	2.137
Aguaderas	31	3	12	16
Almendricos	85	9	36	40
Avilés	16	2	6	8
Campillo	255	17	123	115
Cazalla	177	16	95	66
Coy	46	5	11	30
Escucha	54	2	22	30
Hoya (La)	179	16	101	62
Marchena	75	6	31	38
Morata	21	4	6	11
Paca (La)	91	6	43	42
Parrilla	28	1	8	19
Pozo Higuera	13	1	8	4
Pulgara	50	3	19	28
Purias	137	9	58	70
Ramonete	81	9	43	29
Río (El)	52	4	22	26
Tercia	142	14	75	53
Tiata	54	5	22	27
Torrecilla	156	8	75	73
Tova (La)	27	1	14	12
Zarcilla de Ramos	67	10	28	29
Zaradilla de Totana	24	6	10	8
Lorca. Término Municipal	6.885	673	3.227	2.985

Fuente: CREM y Servicio Regional de Empleo y Formación



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL
DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE LORCA

Evolución del paro registrado	IV Trimestre 2014	III Trimestre 2014	II Trimestre 2014	I Trimestre 2014	IV Trimestre 2013	III Trimestre 2013	II Trimestre 2013	I Trimestre 2013
Parroquias Altas	257	292	295	310	292	287	308	331
San Mateo	720	777	815	826	805	807	856	857
Santiago	372	383	388	391	377	376	367	383
Ángeles (Los)-Apolonia	345	421	409	375	361	397	414	417
Corazón de María	35	33	29	34	34	31	29	34
San Antonio	43	45	42	47	52	56	58	59
San Cristóbal	1.375	1.434	1.495	1.427	1.450	1.506	1.567	1.614
San José	1.031	1.118	1.126	1.178	1.192	1.225	1.258	1.286
Santa Quiteria	58	52	53	59	58	68	60	55
Sutullena	266	275	283	316	330	323	327	343
Viña (La)	395	399	384	415	409	424	438	452
Virgen de las Huertas	99	94	77	81	97	82	84	81
Lorca. Casco Urbano.	4.996	5.323	5.396	5.459	5.457	5.582	5.766	5.912

Fuente: CREM y Servicio Regional de Empleo y Formación

Evolución del paro registrado	I Trimestre 2013	IV Trimestre 2012	III Trimestre 2012	II Trimestre 2012	I Trimestre 2012	IV Trimestre 2011	III Trimestre 2011	II Trimestre 2011	I Trimestre 2011
Parroquias Altas	331	277	272	266	271	274	253	236	250
San Mateo	857	798	814	792	842	788	784	815	846
Santiago	383	377	382	376	382	369	357	360	367
Ángeles (Los)-Apolonia	417	389	395	428	425	371	394	399	409
Corazón de María	34	32	31	32	31	27	33	31	34
San Antonio	59	58	57	64	64	68	64	54	57
San Cristóbal	1.614	1.452	1.498	1.456	1.455	1.342	1.334	1.323	1.463
San José	1.286	1.185	1.168	1.110	1.115	1.066	1.059	1.033	1.165
Santa Quiteria	55	52	53	49	46	41	42	45	51
Sutullena	343	325	340	328	342	302	348	345	360
Viña (La)	452	418	432	425	444	429	420	418	469
Virgen de las Huertas	81	79	74	78	83	75	71	76	86
Lorca. Casco Urbano.	5.912	5.442	5.516	5.404	5.500	5.152	5.159	5.135	5.557

Fuente: CREM y Servicio Regional de Empleo y Formación

Atendiendo a las cifras de desempleo tal y como reflejan las tablas anteriores se puede observar que el número de desempleados tanto en el Sector I como en el Sector II es bastante estable con una tendencia a la baja, que no solo se ha de entender como una mayor actividad laboral, sino en el contexto de pérdida de población que sufren ambos sectores.

El municipio de Lorca supone el 4,84% del paro registrado en nuestra comunidad, el 72,56% en el casco, agrupando los barrios de San Cristóbal (0,97%), San José (0,72%) y San Mateo (0,51%) más del 62% del paro del mismo. El 27,03% de los parados corresponden a pedanías sumando Campillo, La Hoya, Cazalla, Torrecilla, Tercia y Purias el 56% del paro fuera del casco

El porcentaje de paro femenino en Lorca es ligeramente superior al regional (55,35% frente al 53,86%), siendo el peso de las mujeres mayor en el casco urbano (55,82%). Dentro de los barrios señalados en el párrafo anterior, San Cristóbal (53,82%) y San Mateo (50,42%) se encuentran por debajo y San José (59,46%) por encima de la media municipal. Las pedanías destacadas se encuentran entre el 49,16% de La Hoya y el 60,00% de Campillo.



El intervalo de 25 a 44 años es el de mayor aportación al paro en el municipio (46,87%), no obstante se encuentra 2 puntos por debajo de la media regional (48,97%), siendo inferior tanto en el casco (47,00%) como en pedanías (46,64%). No obstante, sobresalen La Hoya (56,42%) y Cazalla (53,67%) más de 4 puntos por encima del porcentaje regional y Purias (42,34%) por lo contrario, teniendo además el grupo de 45 o más años (51,09%) un peso 10 puntos por encima del conjunto de la región. Destaca San Mateo por su mayor paro juvenil (10,56%) y, en sentido contrario, Torrecilla (5,13%) por su menor proporción de paro en menores de 25.

3.6. TURISMO

Evolución de la oferta hotelera según categorías.

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Hoteles y pensiones												
HOTELES	6	6	5	4	4	4	5	5	5	5	5	6
5 estrellas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4 estrellas	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	4
3 estrellas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2 estrellas	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1 estrella	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PENSIONES	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	3	3
2 estrellas	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	2	2
1 estrella	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL	11	11	10	9	8	8	9	9	9	9	8	9
Plazas en hoteles y pensiones												
HOTELES	396	396	377	321	321	321	349	349	349	349	340	490
5 estrellas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4 estrellas	191	191	191	191	191	191	219	219	219	219	219	369
3 estrellas	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63
2 estrellas	56	56	56	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1 estrella	86	86	67	67	67	67	67	67	67	67	58	58
PENSIONES	122	122	127	127	92	92	92	92	92	92	79	85
2 estrellas	97	97	102	102	67	67	67	67	67	67	54	54
1 estrella	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	31
TOTAL	518	518	504	448	413	413	441	441	441	441	419	575

Fuente: Instituto de Turismo de la Región de Murcia

En cuanto al Turismo desde la óptica del turismo como actividad económica, podemos observar en la tabla que a nivel término municipal, aunque la oferta a nivel establecimientos se ha mantenido estable a lo largo de los últimos años, si que se observa que el total de plazas hoteleras sí que ha aumentado. Si nos centramos en el área de estudio, observamos sin embargo, que la mayoría de plazas hoteleras se encuentran fuera de esta.

Quitado del caso del Parador Nacional sito en el Castillo en el Sector I, en el Sector II vemos una falta de oferta hotelera, que podría ser interesante plantear, en la línea de las tendencias turísticas de alojamiento en los cascos históricos que se dan en todas las ciudades europeas.



4. EL PATRIMONIO CULTURAL.

4.1. INTRODUCCIÓN

El Patrimonio cultural es la memoria y el patrimonio de nuestras ciudades. El patrimonio constituye la identidad de la población. Actualmente, su valoración se identifica como un factor que impulsa el desarrollo sostenible; los barrios antiguos, debido a su sostenibilidad, su densidad y su diversidad son modelos de referencia incluso para el desarrollo de los barrios nuevos.

De este modo, el patrimonio debe protegerse y cuidarse, y su integridad debe adaptarse a las exigencias de la vida contemporánea. Solo se puede hablar de patrimonio si es habitado y utilizado por todos los ciudadanos y si este es apropiado para aquéllos. El patrimonio de Lorca es muy rico y extenso. Abarca desde inmuebles centenarios hasta elementos urbanos, pasando por espacios urbanos, vías públicas, escudos, emblemas e incluso el propio paisaje que conforma la ciudad.

La autoridad cultural de la Comunidad de la Región de Murcia y el Municipio de la Ciudad de Lorca a través de los instrumentos de que dispone el Ordenamiento Jurídico vienen realizando diferentes documentos de definición y delimitación, protección y recuperación del Conjunto Histórico de la ciudad y sus elementos, espacios urbanos, edificios, elementos urbanos y paisajes urbanos, actuando también en el entramado social, como aparece registrado en el anterior P.E.P.R.I.C.H.

La suma de los edificios modestos y singulares comprendidos dentro del Conjunto Histórico así como la propia estructura urbana, conforman una unidad de orden superior que constituye el Patrimonio Cultural de Lorca, además de otros elementos singulares que estando fuera del límite del Conjunto, han sido objeto de protección específica.

Debido pues, a las grandes transformaciones que ha sufrido el Centro Histórico tras los terremotos del 11 de Mayo de 2011 que se exponía anteriormente, la actual situación del Conjunto Histórico de la ciudad de Lorca es algo compleja.

Muchas son las reformas que se han llevado a cabo en la ciudad, pero las heridas ocasionadas por los terremotos siguen estando presentes y muy visibles en buena parte de los inmuebles y espacios urbanos de la ciudad.



Tras un denso trabajo de campo, analizando el estado actual del Conjunto Histórico, tanto del sector I como del Sector II, se pueden apuntar varias consideraciones. Revisando todos los inmuebles existentes en los Sectores I y II y, apoyándonos en el anterior P.E.P.R.I.C.H., se han obtenido los siguientes listados en función del interés de la edificación:

Sector I:

Iglesias altas:

Iglesia de San Juan

Iglesia de Santa María

Iglesia de San Pedro

Edificios o viviendas sin interés.

Sector II:

Edificios declarados de Bien de Interés Cultural

(Incluidos dentro del listado de edificios catalogados por el P.G.O.U).

Edificios Catalogados por el P.G.O.U. (78 inmuebles)

Edificios de Interés Ambiental CLASE A (39 inmuebles)

Edificios de Interés Ambiental CLASE B (144 inmuebles)

Edificios de Interés Ambiental CLASE C (120 inmuebles), no vinculante

Edificios sin interés (resto de inmuebles incluidos dentro de estos sectores)

En el artículo 249 de la sección 13ª, de Bienes de Interés Cultural (B.I.C.), se establece el listado de B.I.C. declarados en el ámbito territorial del anterior P.E.P.R.I.C.H.

Además, según lo que establece el anterior P.E.P.R.I en los artículos 230 al 235, obtenemos la definición de cada listado en función del interés de la edificación de la siguiente manera:

Art 230 - Edificios Catalogados por el P.G.O.U.



Edificios declarados de protección integral en el artículo 305 del P.G.O.U. completado con la relación incluida en el Anexo “Recinto Histórico-Artístico” de dicho P.G.O.U., el cual recoge el listado emitido por la Dirección General de Cultura de la Comunidad Autónoma.

Art 231 - Edificios de Interés Ambiental Clase A

Edificios con fuerte personalidad individual, merecedores incluso de figurar en el listado de los edificios de protección integral y que no están incluidos en él por causas que se ignoran.

Se trata de edificios que se integran perfectamente en su entorno urbano, en el que con frecuencia son el elemento preponderante y merecen una especial atención y protección.

Art 232 - Edificios de Interés Ambiental Clase B

Edificios integrados en su entorno urbano, que tienen algún elemento distintivo respecto a los demás, como cornisas, adornos en fachada, recercado de huecos, escudos de armas, etc., sin que pueda tampoco individualizarse su importancia.

Art 233 - Edificios de Interés Ambiental Clase C

Edificios que forman parte de un ambiente urbano, generalmente en zonas que conservan todo su sabor original, participando colectivamente en el paisaje urbano sin destacar individualmente.

Art 234 - Edificios sin interés

Edificios que carecen de personalidad propia y permanecen neutros en la configuración del ambiente urbano.

Art 235 - Edificios distorsionadores

Edificios cuya sola presencia en el paisaje urbano distorsiona claramente la configuración de este.



4.2. PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO. PROBLEMÁTICA ACTUAL

A continuación se establece un recorrido y análisis de los inmuebles catalogados por el anterior Plan Especial y se hace una observación con respecto a su estado de conservación actual.

SECTOR I

En el Sector I aparecen una gran cantidad de viviendas sin valor arquitectónico que conforman unos barrios ya consolidados pero muy transformados y deteriorados, en los que se encuentra un sector de la población algo vulnerable.

Aparecen aquí varios aspectos a tener en cuenta, con grandes problemas de accesibilidad, infravivienda y marginalidad social.

Por otro lado, los únicos edificios de su patrimonio que tienen valor arquitectónico e histórico, y que aún se mantienen en pie, aunque en ruinas, son las tres “Iglesias de los Barrios Altos”, San Pedro, Santa María y San Juan, que dan nombre precisamente a esos barrios. Su estado actual, aunque controlado, es realmente pésimo.

El Ayuntamiento ha iniciado ya la regeneración de estos barrios aprobando un Plan Integral para los Barrios Altos de Lorca (P.I.B.A.L) en el que se marcan las pautas y criterios de actuación para su recuperación y regeneración tanto física, (actuando en las infraestructuras y edificaciones), como económica y social.

Según el Plan General de Ordenación Urbana, dichas tres edificaciones aparecen en el catalogo de Bienes Protegidos, cuya información es la siguiente:

IGLESIA DE SAN MARIA.

Ubicación: Plaza del Atrio de Santa María.

Época: Siglos XV-XVIII.

Uso actual: Sin uso.

Propiedad: Municipal.

Protección: Grado 1, según la Consejería de Cultura y Protección integral según el PGOU de Lorca.

Ordenanza de aplicación: Equipamiento.



Uso permitido: Equipamiento.

Descripción tipológica: Iglesia de tres naves, realizada en piedra y ladrillo. Las naves están separadas por arcos apuntados y pilares con collarines, a modo de capiteles, decorados con hojas de cardo cabezas de personajes y animales. Se encuentran aún la bóveda de crucería del altar mayor. La nave central se remata en la cabecera con un ábside octogonal. Junto al ábside persiste la torre rematada por una balaustrada con dos huecos con arcos de medio punto en sus cuatro caras. La torre termina en una balaustrada renacentista de la cual faltan algunas partes.

La portada la forma un arco de medio punto enmarcado por unas pilastras, cornisa curva y remates de rocallas.

Obras permitidas: Consolidación, conservación, restauración, reforma, derribos parciales y obra nueva.

Con respecto a los criterios de intervención que el Plan General establece, los restos del edificio que aún permanecen deberán mantenerse y restaurarse, mientras que las zonas en mal estado o derruidas podrán ser sustituidas con nuevos diseños y materiales actuales, adecuando el edificio al nuevo uso propuesto.

IGLESIA DE SAN PEDRO.

Ubicación: Plaza del Atrio de San Pedro.

Época: Siglo XV.

Uso actual: Sin uso.

Propiedad: -

Protección: Grado 2, según la Consejería de Cultura y Protección estructural según el PGOU de Lorca.

Ordenanza de aplicación: Equipamiento.

Uso permitido: Equipamiento.

Descripción tipológica: Iglesia de la que se conserva la torre del campanario, de piedra, reforzada en las esquinas con sillares más regulares, y rematada por unas almenas, y una portada gótica con un arco conopial, decorado con cárdinas, que daba acceso a su única nave con bóvedas de crucería y capillas poco profundas entre contrafuertes.



Obras permitidas: Consolidación, conservación, restauración, reforma, derribos parciales y reconstrucción y derribos parciales y obra nueva.

Con respecto a los criterios de intervención que el Plan General establece, se deberán conservar y consolidar la torre y la portada, permitiéndose el derribo del resto de los elementos sin interés. Además se adecuará el edificio a los usos propuestos con un nuevo diseño permitiéndose el uso de materiales y técnicas constructivas actuales.

IGLESIA DE SAN JUAN.

Ubicación: Plaza del Atrio de San Juan.

Época: Siglos XV. Reconstruida en el siglo XVII.

Uso actual: Sin uso.

Propiedad: Municipal.

Protección: Grado 2, según la Consejería de Cultura y Protección estructural según el PGOU de Lorca.

Ordenanza de aplicación: Equipamiento.

Uso permitido: Equipamiento.

Descripción tipológica: Iglesia de planta de cruz latina construida en piedra y ladrillo. En el crucero hay una cúpula octogonal con grandes huecos y una cubierta de teja vidriada azul en buen estado. Ésta misma teja corona la torre situada en los pies de la iglesia, con base circular y remate octogonal. La portada es adintelada con decoración barroca. Algunas zonas aparecen enfoscadas. Tiene refuerzos y añadidos realizados con perfiles metálicos, bloques de hormigón y cubiertas de fibrocemento.

Su estado está bastante deteriorado. Inicialmente perteneció al gótico tardío pero no presenta ningún rasgo de aquella época porque tuvo que ser reconstruida tras el terremoto de 1647.

Obras permitidas: Consolidación, conservación, restauración, reforma, derribos parciales y reconstrucción y derribos parciales y obra nueva.

Con respecto a los criterios de intervención que el Plan General establece, deberán realizarse obras de consolidación y restauración en los elementos que se encuentren en buen estado utilizando materiales y sistemas constructivos originales.



Además, se permite la demolición de elementos y refuerzos añadidos sin ningún criterio, y la incorporación de nuevos diseños con técnicas y materiales actuales, que permitan la adecuación del edificio al nuevo uso dotacional.

ERMITA DE SAN ROQUE.

Ubicación: Atrio de San Roque.

Época: Siglos XIV-XVI.

Uso actual: Sin uso.

Propiedad: -

Protección: Grado 3, según la Consejería de Cultura y Protección estructural según el PGOU de Lorca.

Ordenanza de aplicación: Equipamiento.

Uso permitido: Equipamiento.

Descripción tipológica: Ermita de nave única, con arcadas de ladrillo y contrafuertes al exterior. A finales del XVII se construyó la capilla mayor de planta cuadrada con una sencilla bóveda lenticular que se derrumbó en 1927.

La portada de cantería es barroca, con pilastras en los laterales y frontón curvo partido en cuyo centro se encuentra una hornacina con una escultura.

Obras permitidas: Consolidación, conservación, restauración, reforma, derribos parciales y reconstrucción y derribos parciales y obra nueva.

Con respecto a los criterios de intervención que el Plan General establece, podrán realizarse obras de restauración que incluyan la eliminación de los añadidos y la apertura de huecos que hayan sido cegados.

Además, se permitirán aquellas obras que mejoren las condiciones de habitabilidad y permitan al edificio adaptarse al uso previsto.

La portada asimismo se consolidará, utilizando los mismos materiales que se usaron en su construcción siempre que estén debidamente documentados. También se conservarán las escalinatas de acceso.



4.3. BIENES INMUEBLES DECLARADOS BIC

En términos generales, podemos señalar que la inmensa mayoría de los edificios declarados de Bien de Interés Cultural (B.I.C.) ubicados en el ámbito territorial del anterior P.E.P.R.I.C.H. se encuentran en buen estado actualmente. Muchos ya han sido reformados, y otros están en proceso actualmente.

MURALLAS Y TORREONES DE LA CIUDAD

Las Murallas y Torreones de la ciudad tienen la consideración de B.I.C. con categoría de monumento, en virtud del Decreto de 22 de Abril de 1949 y aplicación de la Disposición Segunda de la Ley 16/85 de Patrimonio Histórico Español.

El estado de las murallas es bueno. Gracias en buena medida a la redacción del Plan Especial de Protección de la Muralla de Lorca (P.E.P.M.L), donde se definieron y regularon los distintos tipos de intervenciones que se debían llevar a cabo en aquéllas manzanas donde hay trazas y restos de la Muralla y sus Torreones, en las que aparece integrada en edificaciones o como medianera de propiedades. Asimismo, las partes de muralla exentas de edificación se encuentran totalmente reformadas, como el Porche de San Antonio, manzana 07, finca 34, o el Torreón de la calle Pósito, manzana 33, finca 07.

COLEGIATA DE SAN PATRICIO

La Colegiata de San Patricio fue declarada Monumento Histórico-Artístico por el Decreto de 27 de Enero de 1941, y por aplicación de la Disposición Adicional Primera de la Ley 16/85, del Patrimonio Histórico Español, es declarado Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento. El estado de la Colegiata de San Patricio también es bueno. Aun falta algunas actuaciones por finalizar, pero en general el templo se encuentra en buen estado.

El Plan Director establecía una serie de medidas a seguir en la recuperación de este inmueble, las cuales ya se han ejecutado la mayoría.

Algunas de las obras a realizar eran la reparación de cubiertas en girola y naves laterales, las cuales se vieron dañadas por los desprendimientos de la torre, reparación de las bóvedas rotas, reparación en contrafuertes exteriores, recuperación de las piezas rotas y fragmentadas de esculturas de fachada, grietas de paramentos y fabricas de sillería y reparación de las dos portadas laterales.



La Colegiata de San Patricio corresponde a la finca 9 de la manzana 19 y las Salas Capitulares de la Colegiata de San Patricio a la finca 24 de la manzana 20.

IGLESIA-CONVENTO DE SAN FRANCISCO

La Iglesia de San Francisco fue declarada Monumento Histórico-Artístico Nacional por el Decreto de 28 de Mayo de 1982, y por aplicación de la Disposición Adicional Primera de la Ley 16/85, del Patrimonio Histórico Español, es declarado Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento. La Iglesia de San Francisco y el colegio quedaron gravemente dañados tras los terremotos del día 11 de Mayo de 2011. Desde el primer momento se tomaron medidas para recuperar todo el patrimonio dañado, tanto a nivel estructural como en cubiertas, muros, fachadas...etc.

El templo quedó cerrado totalmente, y se procedió al vallado de protección en la fachada principal, apuntalamiento del arco de sujeción del coro, apuntalamiento del claustro, sondeos en la fachada...etc.

Desde entonces se han realizado numerosas intervenciones en el edificio, como recalces a base de micropilotajes de todo el conjunto, arriostramiento de los muros de carga, cosido de fisuras y grietas con armaduras de acero inoxidable, sustitución de toda la cubierta del edificio, arriostramientos en la torre...etc. Además, se ha recuperado toda la bóveda del crucero, bóveda central, bóvedas en torno a la cúpula y todo el interior del templo.

Actualmente gran parte del templo y el colegio están completamente recuperados, y se han subsanado la mayor parte de las heridas causadas aquel día, encontrándose en este momento en la fase de recuperación de las fachadas a calle Cuesta de San Francisco y Calle Nogalte, además de la torre campanario de la Iglesia.

El conjunto Iglesia-Convento se corresponde con las fincas 1 y 10 de la manzana 78 del P.E.P.R.I.C.H.

EDIFICIO DE LA COMUNIDAD DE REGANTES

El Edificio de la Comunidad de Regantes fue declarado Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento por el Decreto de 12 de Marzo de 1992 del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



El Edificio de la Comunidad de Regantes se corresponde con la finca 2 de la manzana 64 del P.E.P.R.I.C.H.

PALACIO DE GUEVARA

El Palacio de Guevara fue declarado Monumento Histórico-Artístico Nacional por el Decreto 447/2008 de 21 de Noviembre de 2008 y por aplicación de la Disposición Adicional Primera de la Ley 16/85, del Patrimonio Histórico Español, es declarado Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento.

El Palacio de Guevara corresponde a la finca 1 de la manzana 50 del P.E.P.R.I.C.H.

TEATRO GUERRA

El Teatro Guerra fue declarado Monumento Histórico-Artístico de interés Local por orden del Ministerio de Cultura de 31 de Marzo de 1982, y por aplicación de la Disposición Adicional Primera de la Ley 16/85, del Patrimonio Histórico Español, es declarado B.I.C. con categoría de Monumento.

El Teatro Guerra corresponde a la finca 1 de la manzana 72 del P.E.P.R.I.C.H.

ESCUDOS, EMBLEMAS Y PIEDRAS HERÁLDICAS

Los Escudos, Emblemas, Piedras Heráldicas, Rollos de Justicia y monumentos de análoga índole de la ciudad tienen la consideración de B.I.C. con categoría de monumento, en virtud del Decreto de 14 de Marzo de 1963 y aplicación de la Disposición Segunda de la Ley 16/85 de Patrimonio Histórico Español.

En resumen, podemos señalar que en términos generales, la inmensa mayoría de los edificios declarados B.I.C., incluidos dentro del listado de Edificios Catalogados por el P.G.O.U. y ubicados en el ámbito territorial del anterior P.E.P.R.I. se encuentran en buen estado actualmente, restaurados ya o en proceso de restauración, y muy pocos son los que aún se encuentran sin reformar.

Además, ninguno se encuentra derruido completamente.



4.4. ACTIVIDAD RESIDENCIAL

La vivienda y su medio de inserción constituyen el centro de todo proceso de rehabilitación urbana. La crisis que se ha vivido en los últimos años en todos los niveles, junto a todos los efectos y consecuencias que trajo consigo el terremoto de Lorca han acarreado unos cambios bastantes visibles en el modo de habitar y en dónde habitar.

La ciudad de Lorca se compone de diversos barrios, cada uno de los cuales tiene su propia personalidad, sus puntos fuertes y sus problemas asociados.

Centrándonos en el Casco Histórico, se puede señalar que la población aquí ha disminuido considerablemente, como apuntábamos anteriormente, debido a diversos factores, como el aumento de ruido, las dificultades del tráfico y aparcamiento, la incomodidad de las viviendas tradicionales, ausencia de zonas verdes...

Pero si existe un problema fundamental en el Centro Histórico de la ciudad de Lorca, y que es percibido por la inmensa mayoría de conciudadanos y vecinos de la ciudad, es el abandono y la dejadez de las propias viviendas que lo conforman, debido en gran medida, a las restricciones que el anterior P.E.P.R.I. imponía, con una normativa que impedía la posibilidad de, en muchos casos, una reestructuración interna de estas para adaptarlas a los nuevos usos y costumbres, pues muchas de las edificaciones del Centro Histórico están catalogadas con un Grado de Protección cuya definición y exigencias a veces impide la actualización de la vivienda a la época y a las necesidades actuales, impidiendo cambios en el uso, impidiendo apertura de huecos en forjados para la instalación de ascensores en el interior de las viviendas, impidiendo modificaciones parciales de su estructura horizontal...etc.

Todo esto ha llevado a que la actividad residencial en el Centro Histórico de la ciudad de Lorca sea cada vez menor, por lo que la ciudad ha ido evolucionando desfavorablemente en los últimos años en este sentido hasta llegar a los límites actuales, presentándose en la actualidad un barrio muy despoblado, con una reducida actividad que se ve perjudicada y acentuada aun más con la escasa actividad comercial que se presenta.

Además, toda esta baja y escasa actividad residencial conduce a un general abandono de estas viviendas del Centro, generando un tejido urbano decadente y en mal estado de conservación en términos generales, que implica fachadas de edificios y viviendas totalmente abandonadas que dañan la imagen de la propia ciudad o del espacio urbano donde se insertan y que incluso a veces, dado su estado de conservación, algunos casi de ruina, resulta hasta



peligroso para el ciudadano, aunque esta carencia no sólo debe valorarse en términos de estado de conservación de las viviendas del Centro, sino que debe valorarse en términos de vitalidad urbana, pues precisamente son las gentes de un lugar y su actividad lo que contribuye a generar ciudad.

4.5. ESTADO DE LA EDIFICACIÓN SEGÚN EL INTERÉS

4.5.1. EDIFICIOS CATALOGADOS POR EL P.G.O.U.

En términos generales, podemos señalar que la gran mayoría de los edificios catalogados por el P.G.O.U. y ubicados en el ámbito territorial del anterior P.E.P.R.I. se encuentran en buen estado actualmente, y muy pocos se encuentran derruidos completamente en relación al total.

En concreto, de los 78 inmuebles catalogados por el P.G.O.U., tenemos la siguiente clasificación:

	TOTAL	%
INMUEBLES CUYO VOLUMEN CONSTRUIDO ES PRÁCTICAMENTE COMPLETO	74	94.87%
INMUEBLES CUYO VOLUMEN CONSTRUIDO HA SIDO DERRUIDO Y SÓLO QUEDA LA FACHADA	3	3.85%
INMUEBLES QUE HAN SIDO DERRUIDOS EN SU TOTALIDAD Y ACTUALMENTE EXISTE UN SOLAR COMPLETAMENTE VACÍO	1	1.28%
TOTAL	78	100%

A continuación se establece un resumen detallado de los inmuebles que han sufrido los mayores daños y su ubicación en el anterior P.E.P.R.I.:

Listado de inmuebles catalogados por el P.G.O.U. cuyo volumen construido ha sido derruido y sólo queda la fachada:

Manzana 37 – Finca 04. Casa del Inquisidor.

Manzana 37 – Finca 06. Casa del Pueblo.

Manzana 38 – Fincas 03 y 04. Casa en Calle del Álamo.



Listado de inmuebles que han sido derruidos en su totalidad y actualmente existe un solar completamente vacío:

Manzana 38 – Fincas 14 y 15. Casa de los Pérez Franco.

*El Claustro de Santo Domingo no se ha considerado como derruido en su totalidad, pues aunque actualmente la finca 23 A aparece como un solar, la realidad es que este edificio se encuentra restaurándose en estos momentos y se prevé la recolocación en dicha parcela cuando finalicen estos trabajos.

4.5.2 EDIFICIOS DE INTERÉS AMBIENTAL CLASE A

En términos generales, podemos señalar que la gran mayoría de los edificios catalogados de interés ambiental de clase A y ubicados en el ámbito territorial del anterior P.E.P.R.I. se encuentran en buen estado actualmente, aunque algunos inmuebles se encuentran derruidos completamente y hoy sólo nos queda la fachada.

En concreto, de los 39 inmuebles catalogados de interés ambiental de clase A, tenemos la siguiente clasificación:

	TOTAL	%
INMUEBLES CUYO VOLUMEN CONSTRUIDO ES PRÁCTICAMENTE COMPLETO	31	79.49%
INMUEBLES CUYO VOLUMEN CONSTRUIDO HA SIDO DERRUIDO Y SÓLO QUEDA LA FACHADA	7	17.95%
INMUEBLES QUE HAN SIDO DERRUIDOS EN SU TOTALIDAD Y ACTUALMENTE EXISTE UN SOLAR COMPLETAMENTE VACÍO	1	2.56%
TOTAL	39	100%

A continuación se establece un resumen detallado de los inmuebles que han sufrido los mayores daños y su ubicación en el anterior P.E.P.R.I.:

Listado de inmuebles catalogados de Interés Ambiental Clase A cuyo volumen construido ha sido derruido y sólo queda la fachada:

Manzana 28 – Finca 07. Casa en Núñez de Arce.



Manzana 29 – Finca 09. Casa en Calle del Álamo.

Manzana 37 – Finca 01. Casa en Calle Paradores.

Manzana 37 – Finca 02. Casa en Calle Selgas.

Manzana 37 – Fincas 07 y 08. Casa en Calle Galdo.

Manzana 38 – Finca 12. Casa en Calle Martín Piñero

Manzana 65 – Finca 01. Casa del León.

Listado de inmuebles que han sido derruidos en su totalidad y actualmente existe un solar completamente vacío:

Manzana 62 – Finca 04. Edificio en Calle Zorrilla.

4.5.3 EDIFICIOS DE INTERÉS AMBIENTAL CLASE B

En términos generales, podemos señalar que la mayor parte de los edificios catalogados de interés ambiental de clase B y ubicados en el ámbito territorial del anterior P.E.P.R.I. se encuentran en mal estado actualmente, y muchos han sido derruidos completamente y hoy sólo nos queda la fachada.

En concreto, de los 144 inmuebles catalogados de interés ambiental de clase B, tenemos la siguiente clasificación:

	TOTAL	%
INMUEBLES CUYO VOLUMEN CONSTRUIDO ES PRÁCTICAMENTE COMPLETO	121	84.03%
INMUEBLES CUYO VOLUMEN CONSTRUIDO HA SIDO DERRUIDO Y SÓLO QUEDA LA FACHADA	20	13.89%
INMUEBLES QUE HAN SIDO DERRUIDOS EN SU TOTALIDAD Y ACTUALMENTE EXISTE UN SOLAR COMPLETAMENTE VACÍO	3	2.08%
TOTAL	144	100%



A continuación se establece un resumen detallado de los inmuebles que han sufrido los mayores daños y su ubicación en el anterior P.E.P.R.I.:

Listado de inmuebles catalogados de Interés Ambiental Clase B cuyo volumen construido ha sido derruido y sólo queda la fachada:

Manzana 04 – Finca 11. Casa en Calle de los Tintes.

Manzana 04 – Finca 12. Casa en Calle Puerta de San Ginés.

Manzana 06 – Finca 26. Casa en Calle Caldereros.

Manzana 08 – Finca 03. Casa en Plaza Juan Moreno.

Manzana 12 – Finca 10. Casa en Calle Cava.

Manzana 17 – Finca 07. Casa en Calle Leones.

Manzana 19 – Finca 01. Casa en Calle Los Arcos.

Manzana 20 – Finca 06. Casa en Calle Santiago.

Manzana 20 – Finca 07. Casa en Calle Santiago.

Manzana 27 – Finca 08. Casa en Calle del Álamo.

Manzana 28 – Finca 08. Casa en Calle del Álamo.

Manzana 38 – Finca 18. Casa en Plaza del Caño.

Manzana 66 – Finca 52. Casa en Calle Vicente Ruiz.

Manzana 67 – Finca 11. Casa en Calle Alfonso X el Sabio.

Manzana 67 – Finca 12. Casa en Calle Alfonso X el Sabio.

Manzana 77 – Finca 11. Casa en Calle Cueto.

Manzana 77 – Finca 12. Casa en Calle Nogalte.

Manzana 77 – Finca 13. Casa en Calle Nogalte.

Manzana 77 – Finca 14. Casa en Calle Nogalte.

Manzana 78 – Finca 09. Casa en Calle Nogalte.

Listado de inmuebles que han sido derruidos en su totalidad y actualmente existe un solar completamente vacío:

Manzana 07 – Finca 27. Casa en Calle Zapatería.

Manzana 59 – Finca 01. Casa en Calle Donis.

Manzana 78 – Finca 03. Casa en Calle Príncipe Alfonso.



4.5.4 ESTADO DE LA EDIFICACIÓN SEGÚN EL GRADO DE PROTECCIÓN.

En el artículo 260 de la sección 14ª del anterior P.E.P.R.I se establece la clasificación y definición de los Grados de Protección y Conservación que se pueden aplicar a cada inmueble y elemento urbano catalogado y por tanto, las limitaciones de actuación sobre un edificio o elemento estarán condicionadas por el Grado de Protección por el que esté afectado.

Art. 261 – Grado de Protección 1

Es aplicable a elementos urbanos o arquitectónicos a los que se les dispensa una protección integral; es decir, que habrán de conservarse en su unidad construida y en todas sus partes.

El alcance de la conservación integral es la definida por la Declaración de Ámsterdam de 1975, a tenor del contenido de la Disposición Adicional Séptima de la Ley 16/1985, que se basa en:

Análisis de las texturas, así como de sus características de color, disposición secuencial y demás aspectos que presenten como objetos percibibles sensitivamente.

La asignación de funciones y usos que, respetando su carácter, respondan a las condiciones de vida actuales y garanticen, a su vez, su utilización cultural y física.

La utilización de técnicas y métodos de restauración y rehabilitación adecuados, y empleo de tecnologías y materiales nuevos, solo cuando esté garantizada la adecuación de los mismos.

El reconocimiento de que en los bienes culturales, desde los urbanísticos a los arqueológicos, no son equivalentes ni espacial ni estéticamente, cuando se altere el entorno en su forma o textura, o cuando se incida en ellos descuidadamente.

Art. 262 – Grado de Protección 2

Permite pequeñas modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres, pero siempre conservando sus estructuras fundamentales, distribuciones y configuraciones espaciales.



Art. 263 – Grado de Protección 3

Permite adaptaciones o modificaciones con tal de que se conserven los elementos o partes esenciales. En estos elementos esenciales se incluyen siempre las fachadas, como formas configuradoras del espacio urbano.

A continuación se establece una clasificación de los inmuebles catalogados y ubicados en el ámbito territorial del anterior P.E.P.R.I. según el grado de protección que este establecía para cada uno de ellos.

CLASIFICACIÓN DE INMUEBLES SEGÚN SU GRADO DE PROTECCIÓN

	GRADO DE PROTECCION				
	1	2	3	SIN GRADO	TOTAL
Edificios Catalogados por el P.G.O.U.	10	34	34	-	78
Edificios de Interés Ambiental Clase A	-	3	35	1	39
Edificios de Interés Ambiental Clase B			142	2	144
Edificios de Interés Ambiental Clase C	-	-	-	120	120
Edificios sin interés	-	-	-	-	-
TOTAL	10	37	211	123	381

Podemos observar pues, que la gran mayoría de los edificios catalogados tienen asignado un grado de protección 3 (211 inmuebles).

A continuación tenemos el grupo de edificios catalogados con grado de protección 2 (37 inmuebles), mientras que en último lugar encontramos aquellos de grado de protección 1 (10 inmuebles).



CLASIFICACION DE INMUEBLES DE CARÁCTER VINCULANTE SEGÚN EL ESTADO DE CONSERVACIÓN ACTUAL Y SU GRADO DE PROTECCIÓN.

	GRADO DE PROTECCION				
	1	2	3	SIN GRADO	TOTAL
Inmuebles cuyo volumen construido es prácticamente completo	10	37	177	3	227
Inmuebles cuyo volumen construido ha sido derruido y sólo queda la fachada	-	-	29	-	29
Inmuebles que han sido derruidos en su totalidad y actualmente existe un solar completamente vacío	-	-	5	-	5
TOTAL	10	37	211	3	261

Observamos pues, que todos los edificios gravemente dañados o derruidos en su totalidad o parcialmente (solo queda la fachada), tienen un Grado de Protección 3, mientras que de los edificios de Grado de Protección 1 y Grado de Protección 2 no ha sido derruido ninguno.

4.6. ELEMENTOS SINGULARES HOY DEGRADADOS

Existen en la ciudad de Lorca, y concretamente en su Centro Histórico, algunos elementos singulares que se encuentran actualmente degradados, como algunos de los inmuebles que están catalogados en el anterior P.E.P.R.I., elementos urbanos y espacios urbanos, y que podemos asociar por zonas concretas en las que prácticamente todos esos elementos conforman un conjunto realmente degradado.

Centrándonos en el Sector II, observamos que existen actualmente unas zonas determinadas que deberán de ser objeto de estudio y de proposición para establecerse como nuevas Zonas de Reforma Urbanística en la revisión del nuevo Plan Especial.

Tras el trabajo de campo, se observa un deterioro puntual a lo largo de toda el área de los dos sectores del Centro Histórico, pero se llega a la conclusión de que las siguientes zonas son las que incluyen más elementos degradados, como bienes inmuebles, elementos urbanos y los propios espacios urbanos:



ZONA A: EJE CALLE DEL ÁLAMO

ZONA B: EJE CALLE DE LA CAVA

ZONA C: EJE SELGAS - FERNANDO EL SANTO - ALFONSO X EL SABIO

A continuación se hace un repaso por cada una de estas zonas, analizando todos los elementos e inmuebles degradados actualmente, y poniendo de manifiesto su estado de conservación, señalando las principales diferencias entre cada una de estas zonas.

ZONA A: EJE CALLE DEL ÁLAMO

El conjunto de la Calle del Álamo y casi todas las edificaciones catalogadas recayentes a esta se encuentra en general bastante degradado.

Se trata de una de las zonas más afectadas por el terremoto y sus huellas están claramente visibles aun hoy en día, tanto a nivel urbano, como a nivel patrimonial. Muchas son las edificaciones que han sido demolidas en esta zona, generando un paisaje claramente degradado y que presenta un aspecto demoledor, con numerosas fachadas apuntaladas e interior de finca vacíos:

Manzana 27. Finca 08

Manzana 28. Finca 08

Manzana 29. Finca 09

Manzana 38. Fincas 03 y 04

La zona que se encuentra en peor estado es la zona más alta de la calle, en el lado más cercano al Ayuntamiento o Plaza de España.

Además del propio estado de conservación de los bienes inmuebles, tenemos que el espacio urbano se presenta totalmente distorsionado, con mobiliario urbano, farolas, contenedores de basura y vehículos sobre la acera prácticamente todo el día, y todo esto, junto a los andamios, vallas y estructuras de apuntalamiento de los edificios afectados hacen que el espacio para el peatón quede reducido completamente.



En el anexo “ZONA A: EJE CALLE DEL ÁLAMO” de este capítulo se adjunta información gráfica acerca de la ubicación de todos estos inmuebles, junto con fotografías del estado de conservación actual de aquéllos más degradados.

ZONA B: EJE CALLE CAVA

El conjunto de la Calle Cava y casi todas las edificaciones catalogadas recayentes a esta se encuentra en general bastante degradado, aunque bien es cierto que esta zona no se encuentra como la zona anterior, en la que había numerosas fincas que habían sido demolidas y de ellas solo quedaba la fachada.

En esta zona, solo hay una finca de las que están catalogadas que ha sido demolida, pero por el contrario, la mayoría de las edificaciones se encuentran en un estado degradado, sin reformar, y con visibles daños en fachadas que aún están por subsanar.

La inmensa mayoría de las fincas de esta histórica calle son viviendas privadas, a excepción del Colegio Madre de Dios, por lo que la inversión que se debe producir aquí para rehabilitar todas las viviendas y reformar todas las fachadas será de fuente privada.

Debido a esto, el estado general de este conjunto se presenta como una zona de la ciudad bastante degradada que deberá de establecerse como otra nueva Zona de Reforma Urbanística

Se trata pues, como comentábamos, de otras de las zonas más afectadas por el terremoto y sus huellas igualmente siguen estando visibles aquí, tanto a nivel urbano, como a nivel patrimonial.

La única finca que ha sido demolida y de la que hoy sólo queda su fachada es:

Manzana 12. Finca 10

En el anexo “ZONA B: EJE CALLE DE LA CAVA” de este capítulo se adjunta información gráfica acerca de la ubicación de todos estos inmuebles, junto con fotografías del estado de conservación actual de aquéllos más degradados.



ZONA C: EJE CALLE SELGAS – FERNANDO EL SANTO – ALFONSO X

El conjunto de los ejes formados por la Calle Selgas, Calle Fernando el Santo y la Calle Alfonso X el Sabio, junto con casi todas las edificaciones catalogadas recayentes a estas también se encuentra en general bastante degradado.

En este gran eje encontramos estados de conservación de todo tipo, desde viviendas ya reformadas a zonas en las que numerosas fincas han sido demolidas y de ellas sólo queda la fachada, como ocurre en la manzana número 37, en la cual todos los edificios catalogados de esta han sido derruidos, existiendo hoy un enorme solar en el corazón del Centro Histórico de la ciudad de Lorca que expresa de manera mayúscula las consecuencias de los terremotos del 11 de Mayo del año 2000. Además de esta fatídica manzana, existen más fincas a lo largo de este gran eje que estaban catalogadas y que han sido demolidas, aunque por otro lado, no todas pero la mayoría de las edificaciones se encuentran en un estado de conservación bastante degradado, sin reformar, y con visibles daños en fachadas que también están aún por subsanar.

Esta zona pues, cuenta con un rico patrimonio compuesto por edificaciones catalogadas de todo tipo y uso, encontrando aquí desde edificios de uso público, como el Archivo Municipal, hasta multitud de viviendas de carácter privado. De este modo, el estado general de este conjunto se presenta también como una zona de la ciudad bastante degradada y que deberá de establecerse como otra nueva Zona de Reforma Urbanística en la revisión del Plan Especial. Como señalábamos, muchas son las edificaciones que han sido demolidas en esta zona, con numerosas fachadas apuntaladas e interior de finca vacíos:

- Manzana 37. Finca 01
- Manzana 37. Finca 02
- Manzana 37. Finca 04
- Manzana 37. Finca 06
- Manzana 37. Finca 07
- Manzana 37. Finca 08
- Manzana 38. Finca 18
- Manzana 62. Finca 04
- Manzana 62. Finca 05
- Manzana 65. Finca 01
- Manzana 67. Finca 11
- Manzana 67. Finca 12



Asimismo, existe en esta zona algunas fincas que han sido demolidas por completo, como las fincas 04 y 05 de la manzana 62. En el anexo “ZONA C: EJE CALLE SELGAS – FERNANDO EL SANTO – ALFONSO X EL SABIO” de este capítulo se adjunta información gráfica acerca de la ubicación de todos estos inmuebles, junto con fotografías del estado de conservación actual de aquéllos más degradados.

4.6.1 ANEXO PLANOS ZONAS DEGRADADAS.

A continuación se adjuntan los planos a los que hace referencia el capítulo 02 del presente Estudio-Análisis, sobre la situación actual de las tres zonas más degradadas del Sector II del Centro Histórico.

En estos planos se representan todos los edificios catalogados por el anterior P.E.P.R.I. independientemente de su interés de edificación, con una leyenda que representa el actual estado de conservación de cada uno de ellos, obtenido del trabajo de campo realizado.

Leyenda empleada:



Edificio reformado

Edificio que se encuentra en general, en buen o muy buen estado de conservación, bien porque el terremoto no le ha afectado de manera severa, o bien porque el inmueble ha sido reformado recientemente. En este grupo también se han incluido aquellos edificios que se encuentran en estos momentos en proceso de reforma.



Edificio sin reformar

Edificio que se encuentra en general, en regular o mal estado de conservación, bien porque el terremoto le ha afectado de manera severa, o bien porque el inmueble ya estaba degradado, y aun no sido reformado.



Solo fachada

Edificio que ha sido demolido por completo, y actualmente sólo queda su fachada.

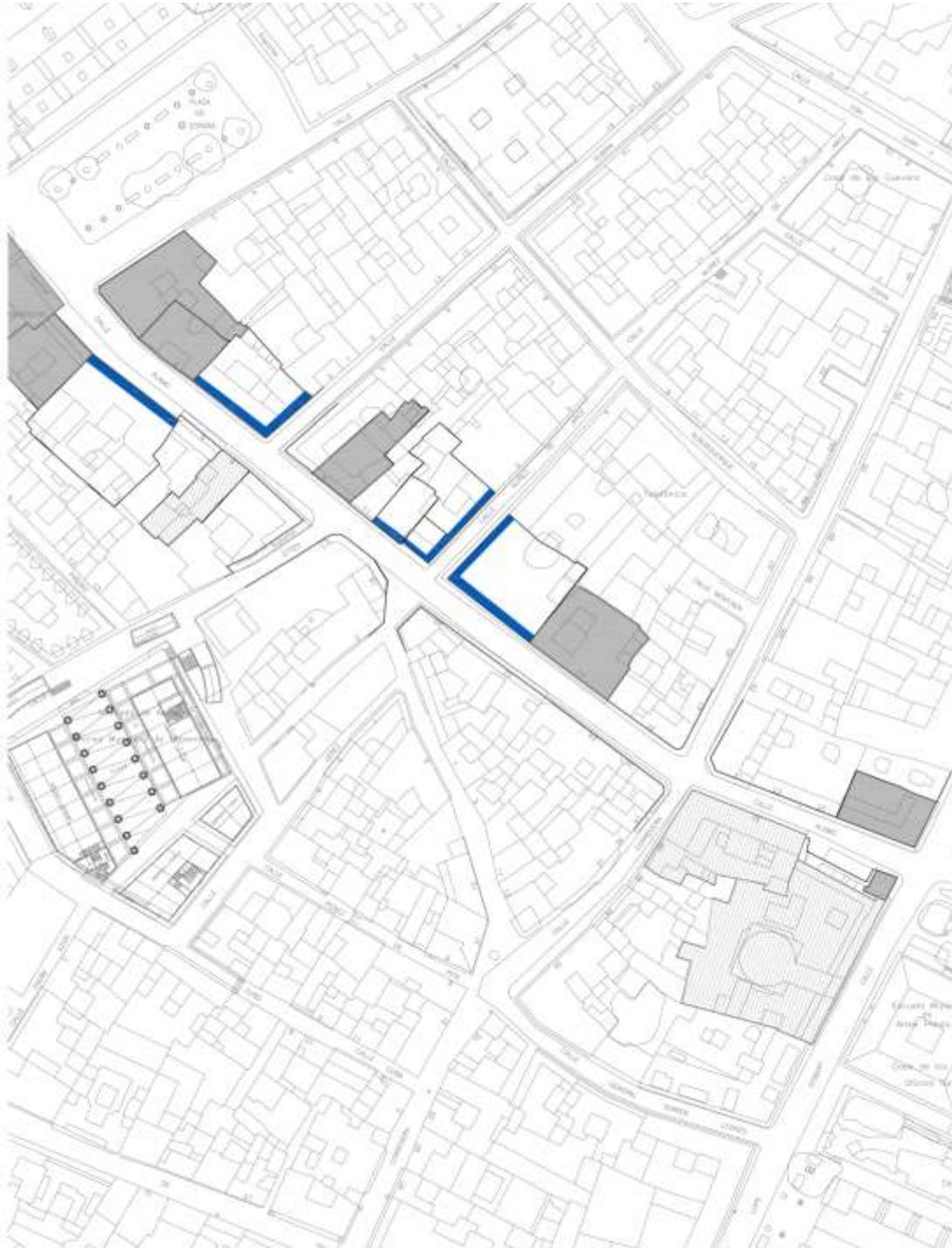


Solar

Edificio que ha sido demolido por completo y actualmente existe un solar en esa finca.



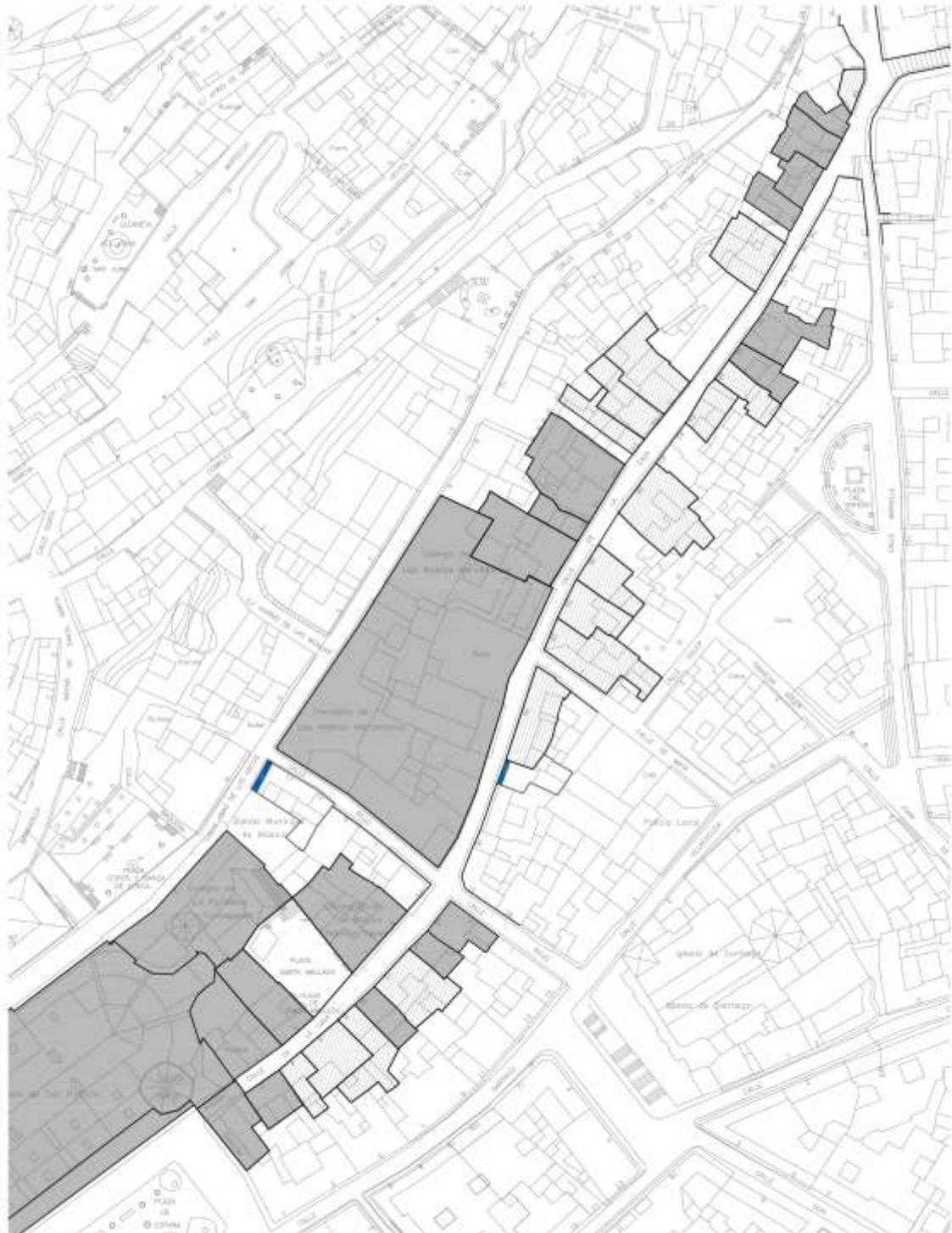
ZONA A: EJE CALLE DEL ÁLAMO



ESCALA 1/1000



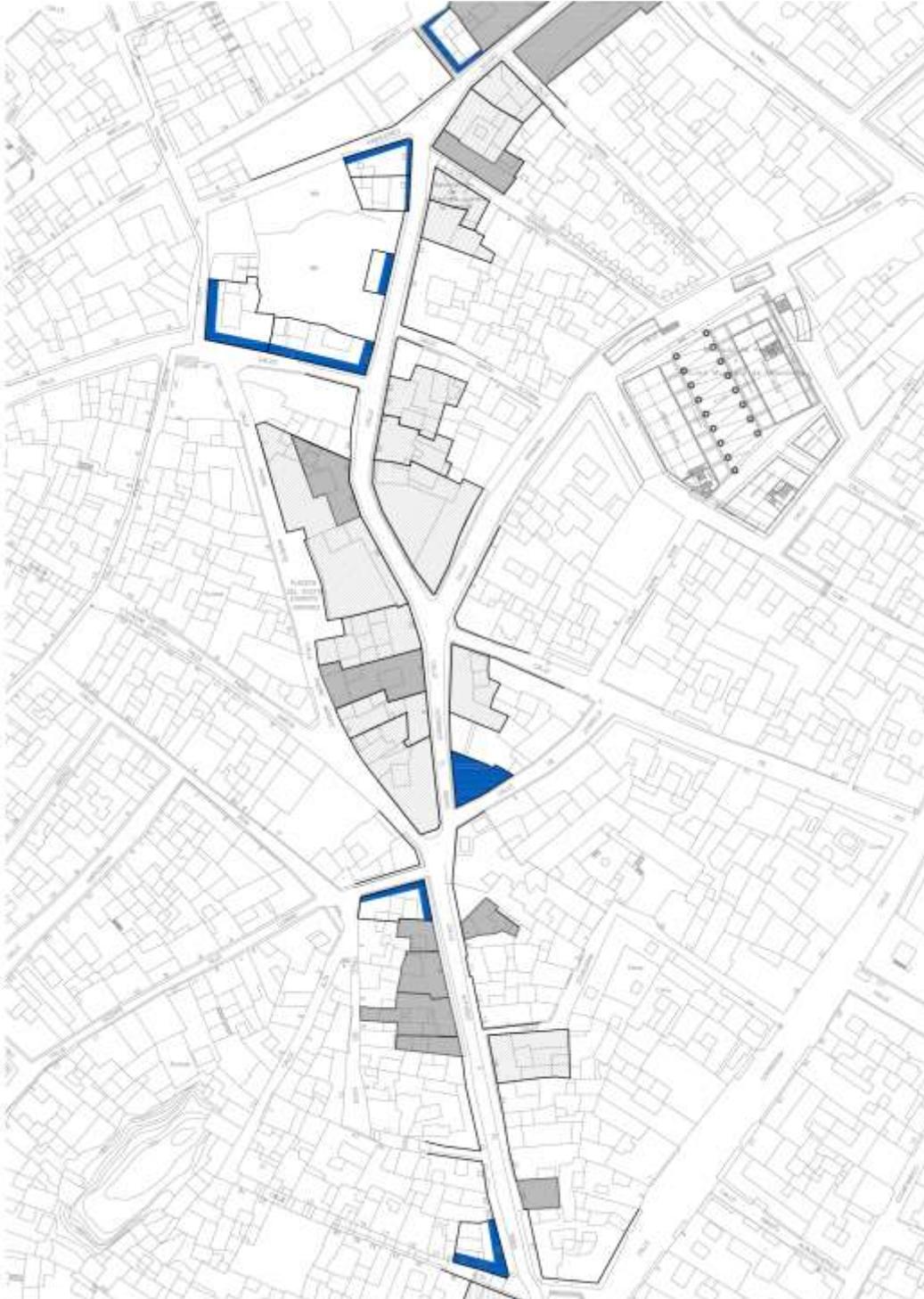
ZONA B: EJE CALLE CAVA



ESCALA 1/1000



ZONA C: EJE CALLE SELGAS – FERNANDO EL SANTO – ALFONSO X EL SABIO



ESCALA 1/1000



4.6.2 ANEXO FOTOGRAFICO. ZONA A.



Vista actual de algunas de las fincas citadas anteriormente y ubicadas en la Calle del Álamo. Se encuentran en un estado de conservación bastante degradado, con estructuras de apuntalamiento bastante aparatosas.



Vista actual de otra de las fincas en las que se ha conservado sólo la fachada y estado en el que se encuentra la fachada de uno de los edificios catalogados por el P.G.O.U..



4.6.3 ANEXO FOTOGRAFICO. ZONA B.



Vista del estado en el que se encuentra la fachada de la finca 12 de la manzana 10, catalogada de interés ambiental clase B en la Calle Cava.



Vista del estado en el que se encuentra algunos de los edificios catalogados de interés ambiental clase A en la Calle Cava, con daños en fachadas y cornisas.



Vista del estado en el que se encuentra algunos de los edificios catalogados de clase B, con daños en fachadas y cornisas y bajos totalmente cerrados y muy degradados..



Vista del estado en el que se encuentra algunos de los edificios catalogados de interés ambiental clase B en la Calle Cava, con graves daños en fachadas y cubiertas derruidas y hundidas.



4.6.4 ANEXO FOTOGRAFICO. ZONA C.



Vista del estado de algunas de las fachadas de los edificios de la manzana 37, como la denominada Casa del Inquisidor, con graves daños y en ruina.



Vista del estado de otras de las fachadas de los edificios de la manzana 37, como la denominada Casa del Pueblo, con graves daños y en ruina.



Vista del estado en el que se encuentra la fachada de la finca 18 de la manzana 38, catalogada de interés ambiental clase B en la Calle Selgas.



Vista del estado en el que se encuentra la fachada de la finca 01 de la manzana 65, denominada Casa del León, que presenta graves daños.



Vista del estado en el que se la finca 12 de la manzana 67, en la Calle Alfonso X el Sabio, de la que solo ha quedado la fachada y que presenta graves daños.



Vista del estado en el que se la finca 04 de la manzana 62, en la Calle Selgas, completamente derruida, y la Casa del Reloj, muy degradada y dañada.



4.6.5 ANEXO BIENES DERRUIDOS Y DAÑADOS GRAVEMENTE



4.6.5.1 LISTADO DE BIENES INMUEBLES DERRUIDOS QUE MANTIENEN FACHADA



Nº	DENOMINACIÓN	CALLE	MANZANA	FINCA	G.P.
01	CASA EN CALLE TINTES	TINTES	4	11	G3
02	CASA EN CALLE TINTES-C. SAN GIN	TINTES CUESTA DE SAN GINÉS	4	12	G3
03	CASA EN SANTO DOMINGO- C. CALD.	SANTO DOMINGO CARRIL DE CALDEREROS	6	26	G3
04	CASA EN PLAZA D. JUAN MORENO	PLAZA DE DON JUAN MORENO CALLEJÓN	8	3	G3
05	CASA EN CALLE CAVA	CAVA	12	10	G3
06	CASA EN CALLE LEONÉS	LEONÉS	17	7	G3
07	CASA EN CALLE ZAPATERÍA-ROJO	ZAPATERÍA ROJO	19	1	G3
08	CASA EN CALLE SANTIAGO	SANTIAGO	20	6	G3
09	CASA EN CALLE RUBIRA- ALAMO	RUBIRA ALAMO	27	8	G3
10	CASA EN NUÑEZ DE ARCE- ALAMO	NUÑEZ DE ARCE ALAMO	28	V	G3



Nº	DENOMINACIÓN	CALLE	MANZANA	FINCA	G.P.
11	CASA EN NUÑEZ DE ARCE 1	NUÑEZ DE ARCE	28	7	G3
12	CASA EN CALLE ALAMO	ÁLAMO NUÑEZ DE ARCE	29	9	G3
13	CASA EN CALLE PARADORES	PARADORES SELGAS	37	1	G3
14	CASA EN CALLE SELGAS	PARADORES SELGAS	37	2	G3
15	CASA EN CALLE GALDO	GALDO PALMERA DE UCETA	37	V	G3
16	CASA DEL INQUISIDOR	SELGAS PARADORES	37	4	G3
17	CASA DEL PUEBLO	SELGAS GALDO	37	6	G3
18	CASA EN CALLE ALAMO 4	ÁLAMO	38	V	G3
19	CASA EN MARTIN PIÑERO 11	MARTÍN PIÑERO	38	12	G3
20	CASA EN PLAZA DEL CAÑO - SELGAS	PLAZA DEL CAÑO SELGAS ESCALERAS	38	18	G3



Nº	DENOMINACIÓN	CALLE	MANZANA	FINCA	G.P.
21	CASA DEL LEÓN	FERNANDO EL SANTO VICENTE RUIZ LLAMAS	65	1	G3
22	CASA EN VICENTE RUIZ LLAMAS	VICENTE RUIZ LLAMAS	66	52	G3
23	CASA EN ALFONSO EL SABIO-ALTA	ALFONSO EL SABIO ALTA	67	11	G3
24	CASA EN ALFONSO EL SABIO-ALTA	ALFONSO EL SABIO ALTA	67	12	G3
25	CASA EN CALLE RAMON ARCAS-REBOLLOSO	RAMON ARCAS REBOLLOSO	73	1	G3
26	CASA EN CALLE CUETO	CUETO	77	11	G3
27	CASA EN CALLE CUETO- NOGALTE	CUETO NOGALTE	77	12	G3
28	CASA EN CALLE NOGALTE	NOGALTE	77	13	G3
29	CASA EN CALLE NOGALTE	NOGALTE	77	14	G3
30	CASA EN CALLE NOGALTE	NOGALTE	78	9	G3



01 CASA EN CALLE TINTES







02 CASA EN CALLE TINTES - CALLE SAN GINES







03 CASA EN SANTO DOMINGO- CALLE CARRIL DE CALDEREROS





04 CASA EN PLAZA D. JUAN MORENO







05 CASA EN CALLE CAVA







06 CASA EN CALLE LEONÉS







07 CASA EN CALLE ZAPATERÍA-ROJO







08 CASA EN CALLE SANTIAGO







09 CASA EN CALLE RUBIRA-ALAMO







10 CASA EN NUÑEZ DE ARCE-ALAMO







11 CASA EN NUÑEZ DE ARCE 1





12 CASA EN CALLE ALAMO







13 CASA EN CALLE PARADORES





14 CASA EN CALLE SELGAS





15 CASA EN CALLE GALDO







16 CASA DEL INQUISIDOR







17 CASA DEL PUEBLO







18 CASA EN CALLE ALAMO 4







19 CASA EN MARTIN PIÑERO 11







20 CASA EN PLAZA DEL CAÑO – SELGAS







21 CASA DEL LEÓN







22 CASA EN VICENTE RUIZ LLAMAS







23 CASA EN ALFONSO E L SABIO - CALLE ALTA







24 CASA EN ALFONSO EL SABIO-ALTA







25 CASA EN CALLE RAMON ARCAS - REBOLLOSO







26 CASA EN CALLE CUETO







27 CASA EN CALLE CUETO – CALLE NOGALTE







28 CASA EN CALLE NOGALTE







29 CASA EN CALLE NOGALTE





30 CASA EN CALLE NOGALTE







2.4.5.2 LISTADO DE BIENES INMUEBLES DERRUIDOS COMPLETAMENTE



Nº	DENOMINACIÓN	CALLE	MANZANA	FINCA	G.P.
01	CASERON CARRIL DE CALDEREROS, 7,9	CARRIL DE CALDEREROS	6	27	G3
02	CASA EN CALLE ZAPATERIA	ZAPATERIA	7	27	G3
03	CASA DE LOS PEREZ FRANCO	MARTÍN PIÑERO	38	V	G3
04	CASA EN CALLE EMPEDRADA-DONIS	EMPEDRADA DONIS	59	1	G3
05	EDIFICIO EN CALLE ZORRILLA	ZORRILLA	62	4	G3
06	CASA EN CALLE FERNANDO EL SANTO	FERNANDO EL SANTO	62	5	G3
07	CASA EN CUESTA DE SAN FRANCISCO	CUESTA DE SAN FRANCISCO-PLAZA DE COLON	78	3	G3
08					
09					
10					



01 CASERÓN CARRIL DE CALDEREROS, 7,9





02 CASA EN CALLE ZAPATERIA





03 CASA DE LOS PEREZ FRANCO





04 CASA EN CALLE EMPEDRADA-DONIS



05 CASA EN CALLE SELGAS



06 EDIFICIO EN CALLE FERNANDO EL SANTO



07 CASA EN CUESTA DE SAN FRANCISCO



2.4.5.3 LISTADO DE BIENES INMUEBLES GRAVEMENTE DAÑADOS



Nº	DENOMINACIÓN	CALLE	MANZANA	FINCA	G.P.
01	CASA FAMILIA QUIÑONERO	PLAZA DE ESPAÑA	27	11	G2
02	CASA EN PLAZA DE ESPAÑA	PLAZA DE ESPAÑA	27	12	G2
03	CASA DEL RELOJ	SELGAS FERNANDO EL SANTO	55	9	G3
04	CASA EN PIO XII ESQ. SELGAS	PIO XII SELGAS	62	1	G3
05	CASA EN CALLE CAVA	CAVA	7	8	G3
06	CASA EN CALLE CAVA	CAVA	9	18	G3
07	CASA EN CALLE CAVA	CAVA	9	19	G3
08	CASA EN CALLE RUBIRA	RUBIRA	27	7	G3
09	CASA EN CALLE ALAMO	ALAMO	38	6	G3
10	CASA EN PLAZA DEL NEGRITO	PLAZA DEL NEGRITO CAMPOAMOR	78	5	G3



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL
DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE LORCA

Nº	DENOMINACIÓN	CALLE	MANZANA	FINCA	G.P.
11	CASA EN ALFONSO EL SABIO	ALFONSO EL SABIO	68	17	G3
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					



01 CASA FAMILIA QUIÑONERO





02 CASA EN PLAZA DE ESPAÑA





03 CASA DEL RELOJ





04 CASA EN PIO XII ESQ. SELGAS





05 CASA EN CALLE CAVA







06 CASA EN CALLE CAVA







07 CASA EN CALLE CAVA





08 CASA EN CALLE RUBIRA





09 CASA EN CALLE ALAMO





10 CASA EN PLAZA DEL NEGRITO





11 CASA EN ALFONSO EL SABIO





5. LAS INFRAESTRUCTURAS, DOTACIONES, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS

5.1 TRÁFICO RODADO

El gran eje o arteria del centro de la ciudad de Lorca es, aunque queda fuera de la delimitación del PEPRI, la avenida Juan Carlos I, cuya vía dispone de tres carriles para el tráfico rodado con diferentes direcciones de tráfico según el tramo que se analice.

Dentro del conjunto que abarca la delimitación del PEPRI, encontramos otro gran eje de tráfico rodado, esta vez en una única dirección de tráfico, correspondiente al eje Calle Puente de la Alberca – Calle Santo Domingo – Calle López Gisbert y Calle Príncipe Alfonso, que termina culminando en la gran rotonda conocida como Plaza del Óvalo, fuera ya de la delimitación.

Entre ambos ejes, existen otras vías secundarias que los conectan, como la Avenida de Santa Clara (dirección doble), la Calle Floridablanca (dirección doble), Calle Musso Valiente (dirección única hacia López Gisbert), Calle Presbítero Emilio García (dirección única hacia la Avenida Juan Carlos I), Calle Poeta Carlos Mellado (dirección única hacia Avenida Juan Carlos I), y Calle Santa Paula, que recoge el tráfico de Príncipe Alfonso y lo conduce, como decíamos, hasta el Ovalo, donde se conecta con Juan Carlos I, y otras vías importantes como Jerónimo Santa Fe.

De trazado prácticamente paralelo aparece la Calle Nogalte, vía que dispone de doble dirección y cuyo tráfico tiene salida por la Calle Cuesta de San Francisco hasta llegar a Príncipe Alfonso, o bien continuar por Poeta Carlos Mellado hasta la Avenida Juan Carlos I.

Existe otro eje, aunque este es de menor medida y dimensión, que conduce el tráfico desde la Plaza de España hasta la Calle Nogalte, pasando por el eje Calle Selgas – Calle Fernando el Santo y Calle Alfonso X el Sabio. Conectando los ejes López Gisbert y Fernando el Santo, encontramos la Calle Álamo, con una única dirección en sentido hacia la Plaza de España.

Por otro lado, existen unos ejes con aun menos flujo de tráfico, y es el que parte de la Plaza de España, recorre las Calles Santiago, Villaescusa y Juan de Toledo hasta terminar en el eje que comentábamos al inicio de la Calle Santo Domingo por un lado, y el eje del tramo de la Calle Corredera, que parte de su intersección con la Calle Álamo y, en una única dirección, conduce el tráfico también hasta la calle Juan de Toledo.



Con respecto al Sector I, queda conectado por el lado norte por la denominada Carretera del Castillo, que se inicia en la Carretera de la Parroquia, conecta las tres Iglesias Altas y rodea todo el conjunto del Castillo.

Desde el Sector II, tenemos otro eje que parte de la Calle Nogalte, con una única dirección por la Calle Bordadora Ángela Morales, llegando a la Plaza de Alcolea por la Calle Herradura, en la que se bifurca hacia la Calle Vicente Ruiz Llamas, Calle Los Guiraos y la Calle Doña Ana Romero, vías de menor sección y flujo de vehículos.

5.2 TRÁFICO PEATONAL

Existen numerosas calles del Centro Histórico que tienen carácter peatonal, pero destacaremos aquellas que sobresalen debido a su dimensión, sección y carácter.

En primer lugar, destaca el gran eje de la Calle Corredera, que parte de la Plaza de la Concordia, al final de la Calle Nogalte, y recorre gran parte del sector II, hasta llegar a su intersección con la Calle Álamo. Perpendiculares a este eje de la Calle Corredera, aparecen otras calles peatonales de gran importancia, como la Calle Alporchones, la Calle Pio XII o la calle Terror Leonés. Por otro lado, existen otros ejes de gran longitud y de carácter semipeatonal, como la Calle Cava o la Calle Zapatería.

5.3. APARCAMIENTOS

Pocas son las calles que disponen de plazas de aparcamiento libre en alguno de sus laterales. Aparecen en cambio algunos parkings en zona azul como los de las Calles Santa Rosa de Lima, Calle Puente de la Alberca y junto al Centro de Visitantes. Aparecen también algunos aparcamientos subterráneos, como el parking de la Plaza de Colón, el del Mercado de Abastos y el de la Glorieta de San Vicente.

5.4 ANEXO ESPACIOS LIBRES, ZONAS VERDES Y EQUIPAMIENTOS

INTRODUCCIÓN

Según el artículo 116, de Determinaciones generales, de la Ley 13/2015 de Ordenación Territorial y Urbanismo de la Región de Murcia, con respecto al sistema general de espacios libres y equipamientos de titularidad pública, se considera lo siguiente:



“Artículo 116. Determinaciones generales.

1. El Plan General Municipal de Ordenación definirá el modelo de desarrollo territorial y urbano, conteniendo las siguientes determinaciones de carácter general:

a) Estructura general y orgánica del territorio, integrada por los sistemas generales determinantes del desarrollo previsto, conforme a lo establecido en la normativa sectorial específica: comunicaciones, infraestructuras y servicios, espacios libres y equipamiento comunitario:

– El Sistema General de Comunicaciones comprenderá las infraestructuras viarias, ferroviarias y de transporte público integrado, en sus distintas modalidades, incluidas las redes de vías verdes y carriles bici que así se califiquen.

– El Sistema General de Infraestructuras y Servicios incluirá las diferentes redes lineales de servicios públicos de abastecimiento de agua, saneamiento y evacuación y los servicios esenciales o de interés general necesarios, de electrificación, energía y telecomunicaciones, así como los elementos nodales de dichos servicios.

– El Sistema General de Espacios Libres estará constituido por los parques y jardines públicos, con un estándar mínimo de 20 m² por cada 100 m² de aprovechamiento residencial, referido a la totalidad del suelo urbano y urbanizable sectorizado, incluido el correspondiente a los propios sistemas generales.

Se podrán incluir también en este sistema, que no computarán en el estándar anterior, los espacios que así se califiquen por sus valores naturales y paisajísticos para constituir reservas de suelo protegido de titularidad pública, siempre que se establezcan las medidas adecuadas para su conservación, se justifique su necesidad y se califiquen como preferentes.

– El Sistema General de Equipamiento Comunitario estará constituido por las diferentes instalaciones colectivas al servicio general de la población, distinguiendo las de titularidad pública y privada, tales como sanitarias, asistenciales, educativas, culturales, sociales, religiosas, deportivas, recreativas u otras análogas, pudiendo establecerse los usos específicos de forma indicativa.



Sin perjuicio de lo dispuesto en la normativa sectorial aplicable, el estándar mínimo para el sistema general de equipamiento de titularidad pública será de 4 m² por cada 100m² de aprovechamiento residencial, referido a la totalidad del suelo urbano y urbanizable sectorizado, incluido el correspondiente a los propios sistemas generales.

Esta dotación será de 8 m² en municipios de más de 20.000 habitantes y de 13 m² en los de más de 100.000, según conste en el censo en el momento de su aplicación.”

Vista la normativa referente al estándar de espacios libres y de equipamientos, se procede a continuación a un análisis del ámbito de actuación, para analizar de manera pormenorizada las superficies totales que existen de cada tipología, obtenidas del plano de zonificación realizado en este P.E.P.R.I.C.H., y clasificándolas en sus correspondientes tablas.

Asimismo, se calculará el aprovechamiento residencial de todo el ámbito, para luego establecer los estándares mínimos de cada una y comprobar si el total existente es el adecuado. Además, se tendrá en cuenta la población estimada y la población real de este ámbito, en un intento de afinar y concretar más los resultados obtenidos.



01 ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES EXISTENTES DEL SISTEMA GENERAL

DENOMINACION	SUPERFICIE (M2)
ZONA VERDE COMPUTABLE	86.818,49
ZONA VERDE NO COMPUTABLE ENTORNO CASTILLO	80.230,71
TOTAL	167.049,20

02 EQUIPAMIENTOS EXISTENTES

DENOMINACION	SUPERFICIE (M2)
DOTACIONAL SISTEMA GENERAL	82.043,19
DOTACIONAL SISTEMA LOCAL	20.847,90
TOTAL	102.890,59

03 APROVECHAMIENTO RESIDENCIAL

DENOMINACION	SUPERFICIE (M2)
SECTOR I (MEDIA B+1; 2H)	131.065,36
SECTOR II (MEDIA B+2, 3H)	442.645,08
TOTAL	573.710,34

04 ESTÁNDAR MÍNIMO DE ESPACIOS LIBRES

Como hemos visto, el estándar mínimo según normativa es de 20 m2 por cada 100 m2 de aprovechamiento residencial. Por tanto,



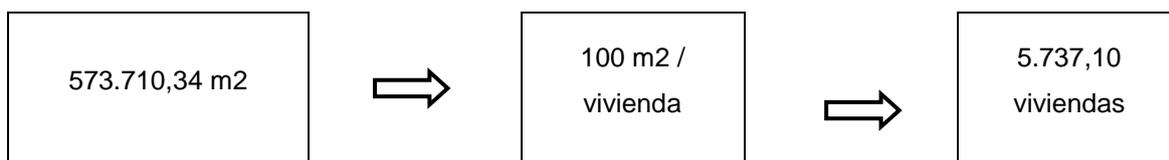
Para un total de 573.710,34 m2, correspondería un mínimo de 114.742,09 m2 de espacios libres. De este modo:



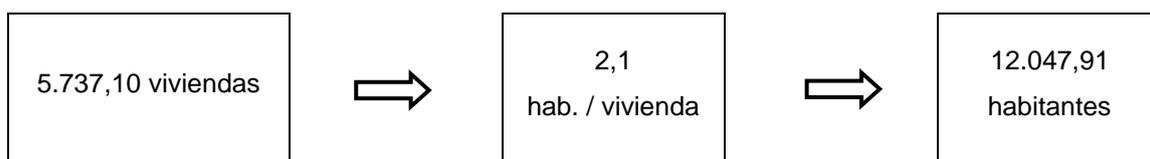
Superficie mínima según normativa	114.742,09 m ²
Superficie total de espacios libres existentes	86.818,49 m ²

05 ANÁLISIS SEGÚN POBLACIÓN HIPOTÉTICA

Para un aprovechamiento residencial en el centro histórico de 573.710,34m², y estableciendo el parámetro de 100 m² de media por vivienda, obtendremos el parque de viviendas total existente:



Estableciendo a continuación el parámetro de 2,1 habitantes de media por vivienda, tendremos una estimación del número de habitantes que debiera haber en el centro histórico:



06 ANÁLISIS SEGÚN LA POBLACIÓN REAL

Estableciendo a continuación el parámetro de los 7.817 habitantes que realmente habitan en el centro histórico actualizado según los datos del Servicio de Estadística y Promoción turística del año 2014, podremos estimar un estándar “real” de espacios libres que sería necesario para este ámbito:



12.047,91 habitantes	⇒	114.742,09 m ²
7.817 habitantes	⇒	74.447,67 m ²

Comparativa:

Superficie mínima según normativa	114.742,09 m ²
Superficie mínima según población real	74.447,67 m ²
Superficie total de espacios libres existentes	86.818,49 m ²

07 ESTÁNDAR MÍNIMO DE EQUIPAMIENTOS

La normativa establece que la dotación de equipamientos es de 8 m² por cada 100 m² de aprovechamiento residencial en municipios de entre 20.000 y 100.000 habitantes, cuyo caso es la ciudad de Lorca. Estableciendo este parámetro para el centro histórico, y conociendo el aprovechamiento residencial, tenemos que:

Para	573.710,34 m ²	⇒	45.896,82 m ²
------	---------------------------	---	--------------------------

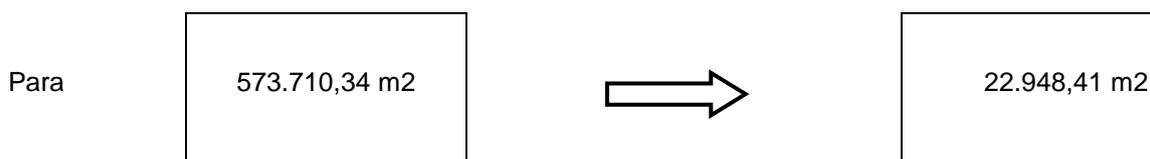
Para un total de 573.710,34 m², correspondería un mínimo de 45.896,82 m² de equipamientos. De este modo:

Superficie mínima según normativa	45.896,82 m ²
-----------------------------------	--------------------------



Superficie total de equipamientos existentes (SG)	82.043,19m ²
---------------------------------------------------	-------------------------

Por otro lado, considerando el parámetro de 4 m², establecido en la normativa para casos de menos de 20.000 habitantes, conseguiremos un acercamiento más real de la dotación de equipamiento necesaria para el centro histórico:



Comparativa:

Superficie mínima según dato parámetro de 8 m ² / 100m ²	45.896,82 m ²
Superficie mínima según dato parámetro de 4 m ² / 100m ²	22.948,41 m ²
Superficie total de equipamientos existentes (SG)	82.043,19m ²

08 ANÁLISIS DE APARCAMIENTOS EN EL CENTRO HISTÓRICO

La normativa vigente no establece un parámetro concreto para el estándar mínimo de plazas de aparcamiento en un determinado ámbito. No obstante, tendremos en cuenta aquí las consideraciones que el Plan General vigente establece al respecto, en el artículo 43.8 de su normativa urbanística, el cual transcribimos a continuación:

“Artículo 43.8. Aparcamiento:

Será obligatorio disponer de, al menos, una plaza de garaje por vivienda, apartamento u oficina y por cada 100 m²/techo destinados a uso comercial o terciario, debiéndose ubicar en planta baja, semisótano o sótanos, salvo que se disponga lo contrario en las condiciones



particulares de las zonas de ordenanza. En ningún caso se podrá disminuir la dotación de aparcamientos como consecuencia de un cambio o ubicación de uso

1. *El número de plazas de aparcamiento se podrá reducir en los siguientes casos:*
 - a) *Cuando la geometría de la parcela sea tal que el cumplimiento de lo establecido obligue a la construcción de más de dos plantas de sótano destinadas a aparcamiento, limitando en este caso el número de plazas a las contenidas en dichas plantas, siempre que ocupen toda la parcela.*
 - b) *Cuando al ubicar en una sola planta destinada exclusivamente a aparcamiento las plazas exigidas, con las dimensiones especificadas en la norma correspondiente, el déficit de las mismas sea como máximo del 10 %, éstas podrán suprimirse.*
2. *Quedarán exentos de la obligación de reservar plazas de aparcamiento:*
 - a) *Los edificios rehabilitados, cualquiera que fuera su uso.*
 - b) *Solares con una sola fachada de longitud igual o inferior a 8 metros.*
 - c) *En solares pequeños o de forma muy irregular, cuando no sea posible la construcción de rampa e instalando monta-coches el número de plazas en planta sótano sea inferior a cuatro.*
3. *Los edificios residenciales construidos en calles peatonales deberán cumplir esta ordenanza, salvo que si, por problemas de accesibilidad u otros, el Ayuntamiento decidiera eximirles de su cumplimiento.*
4. *No obstante, lo dispuesto en los apartados b) y c) del punto 2 y en el punto 3, y siempre que se proyecte la construcción de más de 5 viviendas o apartamentos, se deberá acreditar la disponibilidad en otros edificios o aparcamientos públicos situados a una distancia máxima de 300 metros; en este caso las plazas se deberán vincular registralmente.”*

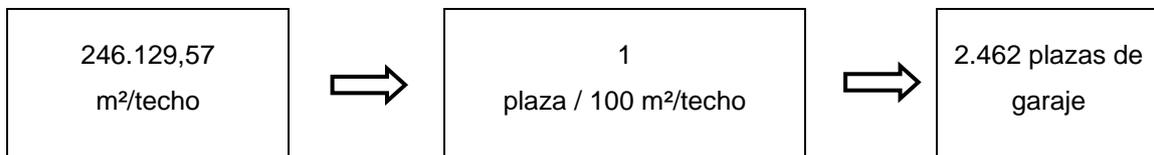
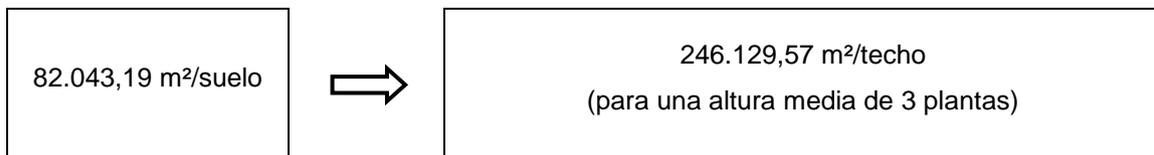
Tomando estas consideraciones, para establecer el estándar de plazas de aparcamiento en el centro histórico, estableceremos una plaza de garaje por vivienda, apartamento u oficina y una plaza por cada 100 m²/techo de equipamiento del siguiente modo:



Las plazas de aparcamiento que debiera haber en el parque de viviendas del centro histórico, según los datos con los que estamos trabajando serían:



Por otro lado, las plazas de aparcamiento que debiera haber según los equipamientos del Sistema General existentes en el centro histórico son las siguientes:



Es necesario señalar que existe una alta demanda de aparcamiento en el centro histórico de la ciudad de Lorca. La falta de aparcamiento se hace notable y ha aumentado en los últimos años, en los que a pesar de aumentar el número de vehículos por vivienda en la sociedad española, las plazas de aparcamiento en la vía pública se han visto reducidas cada año hasta hacerse prácticamente irrelevantes en su conjunto.

No obstante, existen algunos parkings subterráneos o descubiertos dentro del ámbito de estudio que ofertan varias plazas de aparcamiento, a saber:

- Parking subterráneo Lorca Plaza. 260 plazas.
- Parking subterráneo Glorieta de San Vicente. 87 plazas
- Parking subterráneo Plaza de Colón. 300 plazas.
- Parking descubierta en Carril de Caldereros. 150 plazas.



Esto hace un total de 797 plazas, un número que queda lejos del estándar calculado según los metros de techo de equipamientos existentes (2.462 plazas), por lo que será necesario la creación de un parking público que aumente en número de plazas la dotación de aparcamiento en el centro histórico de Lorca. Por otro lado, existen plazas de aparcamiento descubierto de tipo zona azul, como el aparcamiento junto al Complejo de la Merced, en la Avenida Juan Carlos I o en la Avenida de Portugal, pero sigue sin resolver el problema planteado anteriormente.

6. DELIMITACIONES Y ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

Conviene estudiar las delimitaciones, ámbitos de actuación y entornos de protección existentes actualmente, y detectar las posibles incidencias que puedan existir entre ellos.

- EL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO SEGÚN B.O.E.

El Conjunto Histórico-Artístico de la ciudad de Lorca fue delimitado y declarado por Decreto del Ministerio de Educación, Decreto 612/1964, de 5 de marzo, y fue anunciado en el B.O.E. número 65, el 16 de marzo de 1964, y por aplicación de la Disposición Adicional Primera de la Ley 16/85, del Patrimonio Histórico Español, pasa a tener la consideración y a denominarse Bien de Interés Cultural con categoría de Conjunto Histórico.

- EL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO SEGÚN P.G.O.U.

El Plan General de Ordenación Urbana de Lorca de 1.967 abarcaba todo el término municipal de Lorca y, por tanto, fue el primer instrumento de planeamiento, tras la declaración de Conjunto Histórico - Artístico en 1.964, que incluía el área afectada por dicha declaración. Por tanto, se disponía de un instrumento de planeamiento del área afectada por la declaración, al que alude la Disposición Transitoria 6ª de la Ley de patrimonio histórico español.

La Revisión-Adaptación del P.G.O.U. se inició por acuerdo de la Corporación Municipal de Lorca en marzo de 1.978. Durante el largo proceso hasta su Aprobación Definitiva, se produjo la promulgación de la Ley de Patrimonio Histórico Español. Este hecho ya fue recogido en el Informe de 1.986 sobre el P.G.O.U. de la Consejería de Cultura de la Comunidad Autónoma, Informe preceptivo y vinculante; en él, la Consejería de Cultura, como Administración competente para la aplicación de la Ley de patrimonio histórico español, indicaba la necesidad de modificar la delimitación del Conjunto Histórico, de subdividirlo en dos Sectores y de desarrollar el Sector I mediante un P.E.R.I. y el Sector II mediante un P.E.P.R.I.



Así, pues, se consideró dicho Informe de la Consejería de Cultura como el Informe favorable de la Administración competente sobre el instrumento de planeamiento a aplicar en el Conjunto Histórico de Lorca; todo ello, en cumplimiento de la Disposición Transitoria 6ª de la Ley de patrimonio histórico español.

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, en sesión de 15 de enero de 1.987, acordó la Aprobación Definitiva de la Revisión - Adaptación del P.G.O.U. de Lorca, recogiendo una serie de determinaciones y deficiencias que habrán de subsanarse.

Así, en la Pág. 15 de dicho Acuerdo, se citaba expresamente el informe preceptivo de la Dirección Regional (posteriormente Dirección General) de Cultura, de la Consejería de Cultura y Educación, y transcribe los términos y determinaciones de éste.

El Texto Refundido de la Revisión - Adaptación del P.G.O.U. de Lorca, cuya Toma de conocimiento se produjo por Resolución del Director General de Urbanismo y Planificación Territorial de la Comunidad Autónoma, de fecha 23 de marzo de 1.990, transcribió en su integridad en el Tomo 2, Normativa Urbanística, el referido Informe de la Dirección General de Cultura, denominándolo "Anexo - Recinto Histórico - Artístico" (Págs. 123 a 132), encontrándose, por tanto, que en este punto conflúan el desarrollo del P.G.O.U. de Lorca con el cumplimiento de la Ley de patrimonio histórico español.

La delimitación del Conjunto Histórico de la Ciudad de Lorca, queda definida en los puntos 1º y 2º del Anexo Recinto Histórico-Artístico del P.G.O.U. de Lorca, cuya transcripción se realiza a continuación:

"La delimitación del Recinto Histórico-Artístico de Lorca será la siguiente:

Línea poligonal delimitada, Calle Caridad, Niño, Los Guiraos, Placeta Alcolea, C/ Herradura, Rambla de San Lázaro, traseras de edificaciones recayentes a la Calle Campoamor, Plaza del Negrito y Plaza Colón, Calle Murillo, Plaza Concha Sandoval, traseras de edificaciones recayentes a Calle Lope Gisbert hasta Hospital, excluido éste, continuando por travesías hasta Calle Caldereros, englobando edificios recayentes a Calle Santo Domingo, Plaza de Juan Moreno y Puente de La Alberca, bordeando el casco por la Avda. de Santa Clara y continuando por la Carretera de subida al Castillo incluyendo todo el cerro del Castillo, por la carretera que lo circunda, cerrando en línea recta Norte-Sur hasta Calle Caridad.



SECTORES I Y II

El recinto declarado Conjunto Histórico - Artístico de Lorca, en base al Informe de la Consejería de Cultura, recogido en el P.G.O.U. de Lorca, se subdividía en dos Sectores, los denominados sectores I y II:

- El Sector I, que comprende los barrios altos, en la falda del Castillo, sería desarrollado mediante un P.E.R.I. que resolviera la degradación general allí existente.

Es una zona con edificaciones de escaso valor histórico-artístico, excepto las ruinas del Castillo y de las iglesias altas, y en la cual el mayor patrimonio es el arqueológico, el existente en el subsuelo, además del valor paisajístico del conjunto, que debe ser un factor decisivo a la hora de actuar en el mismo.

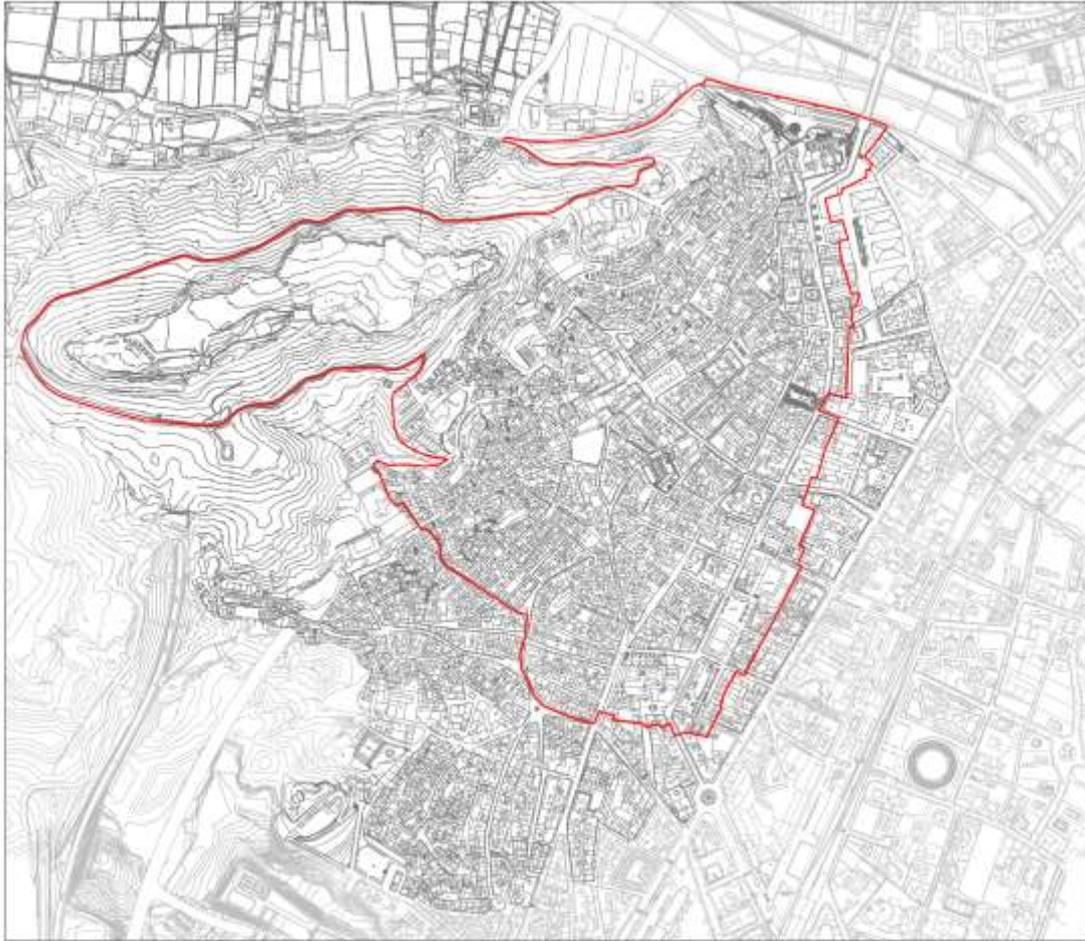
- El Sector II, que comprende el resto del Conjunto, con edificios civiles y religiosos importantes y con un caserío más que aceptable, fue desarrollado mediante el anterior P.E.P.R.I. Por tanto, mediante el P.E.R.I. del Sector I y el anterior P.E.P.R.I. del Sector II, fijados por la Consejería de Cultura, como Administración competente para la aplicación de la Ley del P.H.E., el instrumento de planeamiento a aplicar en el Conjunto Histórico de Lorca se subdividía en dos figuras de planeamiento distintas que se repartían el área afectada por la declaración de B.I.C.

El anterior P.E.P.R.I. del Sector II del Conjunto Histórico de Lorca se redactó pues, en cumplimiento del artículo 20 de la Ley de patrimonio histórico español, y su tramitación se realizó cumpliendo las determinaciones de dicho artículo.

De esta manera, dentro del Conjunto Histórico-Artístico, el P.G.O.U. se delimitaban dos sectores: I y II.

Sector I: Comprende el Cerro del Castillo y la zona alta de Lorca hasta la línea poligonal delimitada por Plaza Alcolea, Calle Dña. Ana Romero, Calle Soto y Calle Padre Carrión, Calle Palmera de Uceta, Calle Pósito, Calle de la Cárcel, Calle Laberinto, Calle Moya y Barandillas y Calle Zapatería continuando por la Avenida de los Pozos hasta Avenida de Santa Clara.

Sector II: Comprende el resto del Conjunto Histórico-Artístico."



Plano con la delimitación del Conjunto Histórico Artístico, según la planimetría grafiada en el Plan General de Ordenación Urbana de Lorca., en el que se incluyen los sectores I y II y el castillo.

- EL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO SEGÚN EL P.E.P.R.I. DE 2000

El anterior Documento estableció, en el Plano 7: "*Delimitación del ámbito territorial de este P.E.P.R.I.*", una nueva delimitación del Conjunto Histórico Artístico, que aunque muy similar a la anterior delimitación de 1964, planteaba algunas diferencias y detallaba mas la línea poligonal que la conformaba, tal y como vemos en el plano adjunto.

Asimismo, la delimitación del Sector II, correspondiente al ámbito territorial del P.E.P.R.I. aprobado en el año 2000, viene descrita en el artículo 2 de la Sección 1ª, ámbito territorial, del capítulo 01 de generalidades: ámbito territorial, documentación, aplicación, revisión y modificación del P.E.P.R.I. de su normativa urbanística, el cual se transcribe a continuación:



“Art. 2.-Delimitación.

El P.E.P.R.I. se limita al ámbito territorial del Sector II del Recinto Histórico-Artístico de Lorca, definido en los puntos 1º y 2º del Anexo Recinto Histórico-Artístico del P.G.O.U. de Lorca. [...]

Dentro del Conjunto Histórico-Artístico se delimitan a su vez dos sectores: I y II

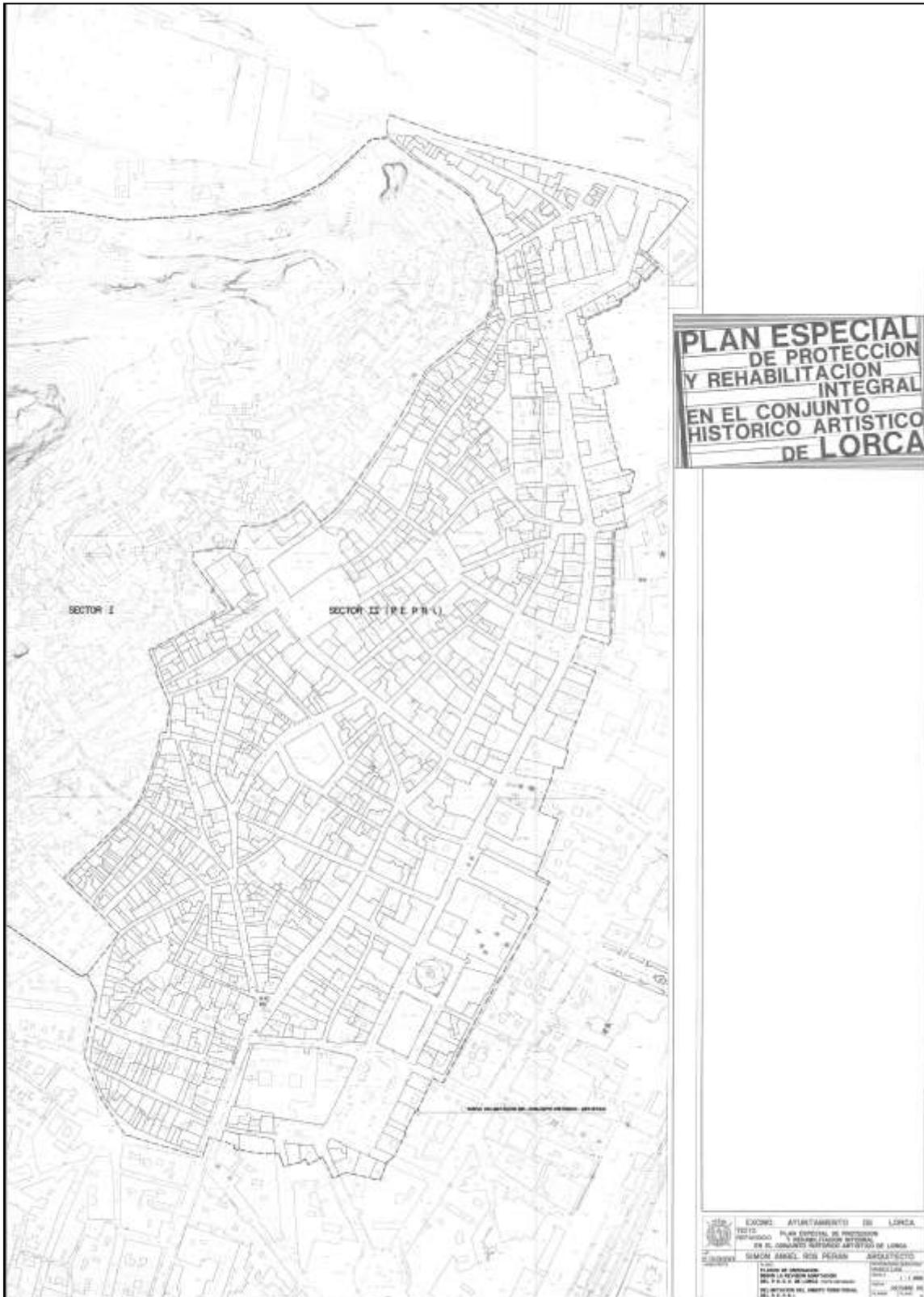
Sector I: Comprende el Cerro del Castillo y la zona alta de Lorca hasta la línea poligonal delimitada por Plaza Alcolea, Calle Dña. Ana Romero, Calle Soto y Calle Padre Carrión, Calle Palmera de Uceta, Calle Pósito, Calle de la Cárcel, Calle Laberinto, Calle Moya y Barandillas y Calle Zapatería continuando por la Avenida de los Pozos hasta Avenida de Santa Clara.

Sector II: Comprende el resto del Conjunto Histórico-Artístico.”

La definición gráfica del Sector II queda reflejada con carácter vinculante en el Plano de delimitación de este P.E.P.R.I., que lo desarrolla urbanísticamente.”



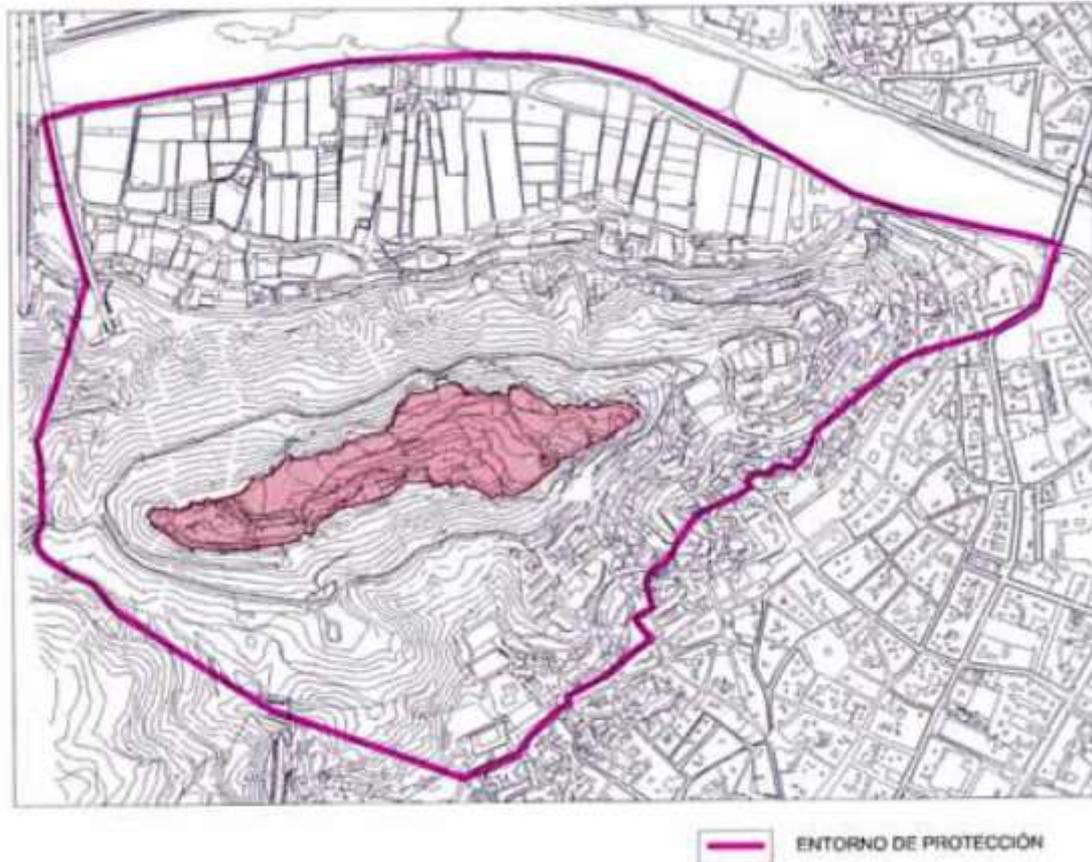
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL
DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE LORCA





- ENTORNO DE PROTECCIÓN DEL CASTILLO SEGÚN P.G.O.U.

El entorno de protección del Conjunto del Castillo de Lorca queda delimitado gráficamente en la correspondiente ficha del catálogo de Bienes Protegidos del Tomo XII del Plan General de Ordenación Urbana de Lorca, cuya reproducción es la siguiente:





7. MEMORIA ARQUEOLÓGICA

Fuente de referencia:

Martínez Rodríguez, Andrés. Tesis Doctoral. Universidad de Murcia – 2012.
Director del Museo Arqueológico Municipal de la ciudad de Lorca.

7.1 INTRODUCCIÓN.

A continuación se exponen unas cuestiones importantes en materia de Patrimonio Arqueológico que se deben tener en cuenta a la hora de la revisión del presente Plan Especial de Protección y Rehabilitación Integral en el Conjunto Histórico-Artístico de Lorca.

Para poder conseguir un conocimiento más completo del pasado, resulta imprescindible un análisis tanto de los datos procedentes de las fuentes escritas como de los restos y elementos materiales correspondientes que se conserven. En función de los resultados obtenidos en las diferentes intervenciones realizadas en el casco urbano a lo largo de las últimas décadas, tanto en el Castillo como en el resto del territorio de la ciudad, el estudio de los testimonios arqueológicos y su interpretación, ha llevado a un mejor conocimiento de la realidad física de sus creadores, de sus capacidades técnicas y recursos, de sus alcances y capacidades, de sus relaciones, diversas con otros núcleos y áreas, etc.

La ciudad de Lorca es un yacimiento único habitado de forma continuada y con unas peculiaridades especiales, tanto por su ubicación, como por el importante depósito arqueológico que conserva en su subsuelo (formado por los restos de los diferentes pobladores que se han situado de forma continuada en este lugar desde el IV milenio a.C.).

Este depósito arqueológico se dispone sobre las laderas oriental, meridional y parte de la septentrional del cerro del Castillo, laderas que tenían y tienen una acusada pendiente y estuvieron salpicadas de cabezos, cárcavas y escorrentías que condicionaron el establecimiento humano.

Así pues, el subsuelo de la ciudad de Lorca guarda un gran yacimiento arqueológico de larga continuidad cuya antigüedad se remonta, como decíamos, al menos a hace 5500 años.

Por lo tanto, la disposición y continuada ocupación del yacimiento, hacen que se tenga que adaptar la metodología de excavación a cada parcela urbana excavada.



En la ciudad de Lorca pues, durante estos últimos veinticinco años, se han realizado más de ciento veinte intervenciones arqueológicas y cada tipo de actuación ha requerido la aplicación de una metodología específica.

Como hemos comentado, al ser un yacimiento de larga continuidad, en la mayor parte de estas intervenciones se han documentado restos arqueológicos, por lo tanto, el método para reconstruir el pasado de esta ciudad debe partir del conocimiento e interpretación de los restos arqueológicos exhumados en cada una de estas actuaciones.

El mayor porcentaje de las intervenciones han sido excavaciones arqueológicas urbanas, realizadas desde 1987 con motivo de una nueva construcción, excavaciones denominadas de urgencia hasta el año 2007, que con la aprobación de la nueva Ley 4/2007 de 16 de marzo de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia, pasaron a llamarse intervenciones preventivas.

Después de esos más de veinticinco años de excavaciones arqueológicas urbanas de tipo preventivo en la ciudad de Lorca, se dispone de numerosa, variada e importante documentación arqueológica de la ciudad andalusí que quedó recogida en la Tesis Doctoral de Andrés Martínez Rodríguez, director del Museo Arqueológico Municipal de la ciudad de Lorca, a la que desde aquí nos remitimos, encontrando ahí pues un extenso y completo documento en el que aparecen ordenadas y estudiadas esas intervenciones, realizando una aproximación histórico-arqueológica muy completa y fundamentada a la configuración de la ciudad durante el siglo XII y primera del siglo XIII.

También se dispone de información arqueológica suministrada por las excavaciones arqueológicas del poblado prehistórico, ibérico y de la ciudad romana de Eliocroca.

7.2 ANTECEDENTES

Con la transferencia de competencias en materia de Patrimonio, se regularon en 1987 las actuaciones arqueológicas en la Región de Murcia por el Decreto 180/1987 sobre actuaciones arqueológicas, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el 4 de enero de 1988.

En enero de 1986, la corporación municipal del Ayuntamiento de Lorca decidió en comisión de gobierno crear el Centro Municipal de Arqueología, desde donde se coordinaron las actuaciones sobre el patrimonio arqueológico del municipio de Lorca, colaborando con el



Servicio de Arqueología de la Dirección General de Cultura de la Comunidad Autónoma de Murcia que tiene las competencia en materia de patrimonio histórico.

Esta colaboración, pasó a partir de 1992 al Museo Arqueológico Municipal de Lorca.

La normativa para las actuaciones arqueológicas queda recogida por primera vez en el P.E.P.R.I. del Casco Histórico de Lorca aprobado el año 2000 y que actualmente revisamos.

Para una amplia zona de la ciudad, situada entre el cauce del río y las calles Lope Gisbert, Carril de Caldereros y Eugenio Úbeda, que no estaba incluida en el P.E.P.R.I., se desarrolla el P.E.R.I. de la Alberca, que fue aprobado en 1996.

Ambas normativas pasan a ser recogidas en el Plan Municipal de Ordenación Urbana de 2003.

Asimismo, el Castillo y la muralla de origen medieval que circunda la ciudad de Lorca fueron declarados BIC en virtud de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español.

Mientras que para el Castillo no se ha redactado ninguna normativa de protección con posterioridad a 1985, la muralla de la ciudad fue incluida en el P.E.P.R.I. y en 2004 el Ayuntamiento promovió y financió el Plan Especial de Protección de la Muralla de Lorca.

En este P.E.P.M.L., donde se recogía una normativa de protección, intervención y estudio la muralla por manzanas, incluyendo los tratamientos a realizar sobre lienzos y torreones de la muralla, tendentes a su conservación.

Este documento que fue aprobado definitivamente en febrero de 2006 y cuyo fin último es *“asegurar una adecuada protección y conservación de la Muralla y la Antemuralla, sus lienzos y Torreones”*.

Como consecuencia de los terremotos que tuvieron lugar el 11 de mayo de 2011 y que han afectado a varios tramos de la cerca de la ciudad, se encargó la redacción de un proyecto de actuación en el tramo de la muralla comprendido entre el Porche de San Antonio y la torre de la calle Rojano.



Actualmente, en la revisión del Plan que hacemos, se continúa con una normativa arqueológica por manzanas similar a la redactada en el anterior P.E.P.R.I., en la que se actualiza la documentación con las actuaciones e intervenciones arqueológicas que se han desarrollado en el ámbito de este Plan Especial desde su aprobación hasta la actualidad.

Asimismo, se de la necesidad de incluir ahora en la presente memoria la necesidad y obligatoriedad de supervisión arqueológica por parte un arqueólogo en todas las intervenciones que se vayan a realizar en las calles y espacios urbanos incluidos dentro del ámbito territorial de este P.E.P.R.I.C.H. que impliquen remociones o movimientos de tierra.

Además, en la ladera septentrional del Castillo se debería realizar una prospección arqueológica intensiva para completar de forma sistemática el trazado de la muralla (torres y cortinas) de la ciudad desde la carretera de acceso a la iglesia de San Juan hasta la muralla del Castillo, elementos de cerca medieval que no están reflejadas en el P.E.P.M.L. que antes se ha señalado.

Los tipos de intervenciones arqueológicas que se han llevado a cabo en la ciudad hasta ahora son:

1. Prospección arqueológica.
2. Supervisión arqueológica.
3. Excavación arqueológica.
4. Sondeos arqueológicos.
5. Interpretación arqueológica de sondeos geotécnicos.
6. Análisis arqueológico de estructuras emergentes.

7.3 LA CIUDAD ANDALUSÍ DE LORCA A TRAVÉS DE LA ARQUEOLOGÍA.

Durante las últimas dos décadas se ha avanzado bastante en el conocimiento de algunos de los espacios que configuraron la ciudad andalusí de Lorca a través de la arqueología, pero aún existen demasiadas lagunas e interrogantes para pretender interpretar su evolución urbana durante el período andalusí, debido principalmente a que estas intervenciones arqueológicas se han venido realizando en la zona extramuros de la ciudad, siendo hasta el momento las intervenciones intramuros muy escasas o producto de excavaciones antiguas, de las que se dispone de poca información.



Otra razón que dificulta el conocimiento de la ciudad es que el asentamiento donde se encuentra fue utilizado desde hace 5500 años ininterrumpidamente, lo que ha supuesto que determinadas zonas sufrieran una fuerte remodelación urbana, fundamentalmente durante el siglo XVIII.

Esto supuso que los restos arqueológicos que sobreviven de la ciudad andalusí son fundamentalmente las murallas y algunas de las estructuras subterráneas (silos, pozos ciegos, canalizaciones).

La conservación y excavación de una buena parte de la cerca amurallada de la ciudad ha sido fundamental para delimitar la ciudad andalusí y poder calcular la superficie que ocupó.

La extensión del espacio entre el cerro donde se emplaza la alcazaba y el perímetro amurallado es de 20 hectáreas, si se le suma el espacio del recinto de la alcazaba se tienen 25 hectáreas.

La ciudad creció extramuros a partir de finales del siglo XII, invadiendo, con la creación de nuevos arrabales, el espacio de los muertos y alcanzando una superficie de 44 hectáreas. La imagen de la zona extramuros cambió con la creación de los arrabales de San Mateo y Santiago, donde las casas, tiendas y obradores se construyeron entre las sepulturas formando un espacio poblado pero no saturado.

A partir del conocimiento del desarrollo de la cerca urbana se han podido analizar algunos elementos de la trama intramuros y la expansión fuera del recinto fortificado. Buscar la trama original de la ciudad islámica a través del análisis del trazado urbano actual resulta complicado, hay que tener en cuenta la transformación que sufrió Lorca tras su conquista e integración en la Corona de Castilla.

Un cambio muy importante fue la sustitución de la mezquita aljama por la iglesia de Santa María, así como la construcción de la iglesia de San Jorge junto a un tramo importante de muralla entre las puertas de Gil de Ricla y de los Santos (no se sabe si esta iglesia también se hizo sobre una mezquita). Estas dos iglesias generaron nuevos espacios a su alrededor y un barrio parroquial.

La implantación de edificios públicos como el concejo y el pósito, así como casas nobles y conventos de órdenes religiosas, como las Madres Mercedarias, modificaron la trama urbana creando nuevas manzanas junto al recinto amurallado.



A continuación se adjunta un dibujo de Andrés Martínez, perteneciente a la citada Tesis Doctoral, donde aparecen identificados los espacios y superficies de la ciudad islámica de Lorca.



Dibujo de A. Martínez, 2012.

Se recoge a continuación una memoria de las actuaciones llevadas a cabo en cada una de las manzanas del ámbito de este P.E.P.R.I.C.H. en las que se han realizado actuaciones e intervenciones arqueológicas.

Se indica asimismo que, las actuaciones permitidas a partir del momento de aprobación definitiva de este documento, en cada una de las fincas y manzanas de este P.E.P.R.I.C.H., o las actuaciones permitidas en cualquier espacio urbano de este ámbito, son las reguladas en el artículo 2 de la presente normativa arqueológica (tres sistemas de exploración: excavación arqueológica, sondeo arqueológico y supervisión arqueológica) y quedan reflejadas en la correspondiente ficha del catálogo, para todos los bienes catalogados, y en el plano O.15. *Zonas de control arqueológico.*



7.4. MEMORIA ARQUEOLÓGICA DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS.

ESPACIO LIBRE JUNTO COMPLEJO DE LA MERCED (ANTIGUAS MANZANAS 1, 2 y 3)

Incluye un sector de muralla con dos torres bien definidas y una tercera posible. Se realizó la excavación del área de cara a la delimitación de la muralla, área intramuros contigua y construcciones extramuros relacionadas con el agua.

Los restos exhumados se integraron dentro del área ajardinada.

Extramuros de la ciudad medieval. Los aportes del río no hacen previsible la presencia de restos. Este espacio libre se encuentra incluido en la Zona B, y las actuaciones que se pueden realizar estarán sujetas a lo indicado para dicha zona.

MANZANAS 1,2 y 3

Es posible la presencia de obras de carácter hidráulico con origen medieval.

Estas manzanas se encuentran incluidas en la Zona B, y las actuaciones que se pueden realizar estarán sujetas a lo indicado en la Normativa Urbanística, Capítulo 13, para dicha zona.

MANZANA 3

Incluye una finca donde se actuó, encontrando restos arqueológicos Medievales (islámicos).

Esta manzana se encuentra incluida en la Zona B, y las actuaciones que se pueden realizar estarán sujetas a lo indicado en la Normativa Urbanística, Capítulo 13, para dicha zona.

MANZANA 4



Extramuros en las inmediaciones del Porche de San Antonio. No puede descartarse la existencia de un arrabal medieval (c/ de los Tintes, Puerta de San Ginés), aunque no exista documentación sobre el mismo.

Esta manzana se encuentra incluida en la Zona B, y las actuaciones que se pueden realizar estarán sujetas a lo indicado en la Normativa Urbanística, Capítulo 13, para dicha zona.

MANZANA 5.

Extramuros en las mediaciones del Porche de San Antonio. Las excavaciones arqueológicas efectuadas en la C/ Tintes pusieron en evidencia la presencia de una compleja secuencia estratigráfica con niveles del bronce antiguo, bronce medio, épocas ibérica y romana y medieval.

Esta manzana se encuentra incluida en la Zona B, y las actuaciones que se pueden realizar estarán sujetas a lo indicado en la Normativa Urbanística, Capítulo 13, para dicha zona.

No puede descartarse la presencia de la línea de antemuralla (en el caso de que existiese), en el límite con la c/ Gigante, por lo que en este sector deberán supervisarse por un técnico arqueólogo las tareas de demolición por si se conservasen enmascaradas estructuras de interés por encima del nivel de suelo, para lo cual deberá comunicarse con antelación al organismo competente el inicio de las obras.

MANZANA 6.

La capilla del Rosario tiene dos criptas en el subsuelo a la altura del crucero (documentados en la repavimentación de 1.989) y es previsible la aparición de enterramientos del convento de los dominicos, en el subsuelo de la capilla de Santo Domingo.

En la finca 28, tras el comienzo de la excavación para realizar el museo del Paso Blanco, se han encontrado los primeros hallazgos, que se refieren a estructuras romanas, sin concretar todavía si son de viviendas o de otro tipo de local. La excavación tiene que seguir profundizando y puede ser que aparezcan otros restos más antiguos, posiblemente ibéricos.



El resto de la manzana, se encuentra incluida en la Zona B, y las actuaciones que se pueden realizar estarán sujetas a lo indicado en la Normativa Urbanística, Capítulo 13, para dicha zona.

El área denominada como Caños de la Alberca, que linda con esta manzana 6 por el sur, sureste y suroeste, tiene normativa arqueológica por la Resolución de la Dirección General de Cultura, con fecha del 19 de enero de 1.993.

Esta zona de Lorca se sitúa en las inmediaciones de la zona de la ciudad denominada La Alberca, claro testimonio de un lugar receptor de aguas desde al menos época musulmana. Los extensos y ricos huertos que existieron en esta zona de Lorca hasta hace pocos años, eran el trasunto de la explotación continuada de unas tierras con envidiable situación por su proximidad a los recursos que aporta el Guadalentín, tanto en agua como en excelentes limos. Las excavaciones en el Carril de Caldereros y la calle Eugenio Úbeda, permitieron documentar diferentes establecimientos de distintos periodos culturales:

Bajo una amplia capa de sedimentos de limos se ha podido constatar un establecimiento almohade (s. XIII) posiblemente vinculado a la actividad alfarera, situado junto a uno de los caminos de entrada a la medina islámica.

En un nivel inferior se ha documentado un yacimiento islámico de época emiral (ss. con abundantes restos cerámicos y estructuras muy mal conservadas. El carácter de los hallazgos parece inducir a que este establecimiento emiral fue destruido por una inundación, quizá asoladora del año 850.

Debajo de los restos emirales se han excavado sucesivos niveles romanos con una dilatada cronología que abarca desde el s. I a. C. hasta el s. IV d. C. El establecimiento romano se asienta sobre un extenso yacimiento ibérico, cuyos orígenes se pueden llevar al s. IV a. C. A unos 6 metros de profundidad se ha constatado en un pequeño sondeo la presencia de restos argáricos, que testimonian la utilización del lugar desde el II milenio a. C.

La importancia de estas excavaciones, radica fundamentalmente en la constatación bajo potentes estratos de limos, de sucesivos pobladores en las zonas periféricas al núcleo principal, ubicado en el Cerro del Castillo de Lorca y las laderas que bajan al río.



MANZANA 7

Se conocen varias torres que permiten establecer hipotéticamente el trazado de la muralla (algunas de ellas catalogadas como edificio sin interés).

La probable presencia de restos de la muralla conservados en altura dentro del convento y colegio de Madre de Dios, hace conveniente que cualquier remodelación o restauración deba contar con la presencia de un arqueólogo. La zona de extramuros está ocupada por una necrópolis cuya delimitación exacta se desconoce, aunque es segura su presencia en las manzanas 19 y 12.

Esta manzana se encuentra incluida en la Zona B, y las actuaciones que se pueden realizar estarán sujetas a lo indicado en la Normativa Urbanística, Capítulo 13, para dicha zona.

No puede descartarse la existencia de una línea de antemuralla.

MANZANAS 8, 9, 10 y 11

En Extramuros, no se descarta la existencia de una línea de antemuralla, arrabal, necrópolis o de instalaciones industriales medievales. En algunas zonas de la necrópolis islámica se instalan talleres metalúrgicos, como se constata en las fincas 3-5 de la manzana 12. En la confluencia de la calle Soler con la Plaza del Ybreño, se han documentado (1.933) restos de una vivienda almohade (s. XIII).

Las remodelaciones de algunas casas de la calle Marsilla han permitido constatar la presencia de unos recios muros, que pudieron formar parte de un pequeño arrabal extramuros de la medina.

Estas manzanas se encuentran incluidas en la Zona B, y las actuaciones que se pueden realizar estarán sujetas a lo indicado en la Normativa Urbanística, Capítulo 13, para dicha zona.



MANZANA 12

Área encontrada de poblado ibérico, obradores alfareros de los siglos IX-X, necrópolis islámica ss. X-XII e instalaciones industriales de los ss. XIII-XIV. Los solares excavados sistemáticamente en esta manzana son los siguientes:

Calle Rojo nº 2, confluencia con la calle Villaescusa.

Palacio de Villaescusa. Hueco para introducir el ascensor.

Calle Cava nº 8.

Los restos de interés arqueológico aparecen en algunos puntos ya a 0,5 m. de profundidad.

Esta manzana se encuentra incluida en la Zona B, y las actuaciones que se pueden realizar estarán sujetas a lo indicado en la Normativa Urbanística, Capítulo 13, para dicha zona.

MANZANAS 13, 14,15, 16 y 17

Se conocen actuaciones arqueológicas con restos medievales Islámicos en estas manzanas.

Estas manzanas se encuentran incluidas en la Zona B, y las actuaciones que se pueden realizar estarán sujetas a lo indicado en la Normativa Urbanística, Capítulo 13, para dicha zona.

MANZANA 18

Fue desfondado en las excavaciones de M. Jorge Aragoneses.

Esta manzana se encuentra incluida en la Zona B, y las actuaciones que se pueden realizar estarán sujetas a lo indicado en la Normativa Urbanística, Capítulo 13, para dicha zona.

MANZANA 19



Está documentada la torre de la puerta de Gil de Ricla, reutilizada por el Colegio de la Purísima, donde se podría reutilizar otra torre (que formaría parte de una entrada en codo) en la caja de la escalera.

Las diversas intervenciones arqueológicas efectuadas con motivo de la rehabilitación del edificio del Colegio de la Purísima, han aportado la siguiente documentación arqueológica:

- En la primera fase se pudieron constatar enterramientos musulmanes, sobre estructuras ibéricas del s. IV a.C., que a su vez se disponían sobre niveles prehistóricos de época eneolítica.
- La segunda fase de excavaciones permitió documentar la presencia de dos salas rectangulares de unos baños islámicos (s. XI) reutilizadas en la cimentación de una parte del Colegio. Bajo estas estructuras islámicas reutilizadas se constató un nivel ibérico con la cimentación de muros y bajo estas estructuras niveles prehistóricos.
- La tercera fase de actuación arqueológica, permitió constatar la existencia de la muralla islámica con un torreón vinculado a la puerta de Gil de Ricla. Tanto la muralla islámica como el torreón sufrieron remodelaciones en época cristiana (ss. XIII-XIV), adosándoles un forro de mampostería a las estructuras islámicas.

Es de gran importancia la excavación arqueológica en la edificación contigua al Colegio de la Purísima y todos los solares de las inmediaciones.

En extramuros se han documentado inhumaciones islámicas muy superficiales en la finca nº 4 de la manzana 19, y Espín Rael cita "enterramientos islámicos antiguos" entre la puerta de la Palma y calle Selgas.

Esta manzana se encuentra incluida en la Zona B, y las actuaciones que se pueden realizar estarán sujetas a lo indicado en la Normativa Urbanística, Capítulo 13, para dicha zona.

MANZANA 20

Esta manzana se encuentra incluida en la Zona B, y las actuaciones que se pueden realizar estarán sujetas a lo indicado en la Normativa Urbanística, Capítulo 13, para dicha zona.



MANZANAS 21

No hay constancia de la existencia de restos arqueológicos.

Esta manzana se encuentra incluida en la Zona B, y las actuaciones que se pueden realizar estarán sujetas a lo indicado en la Normativa Urbanística, Capítulo 13, para dicha zona.

MANZANA 22

En las reformas de las cimentaciones de las casas números 12-14 de la manzana 22 han permitido constatar la presencia de enterramientos medievales a una cota entre 0,50 y 1 m. de profundidad.

Esta manzana se encuentra incluida en la Zona B, y las actuaciones que se pueden realizar estarán sujetas a lo indicado en la Normativa Urbanística, Capítulo 13, para dicha zona.

MANZANAS 23

Se conocen actuaciones arqueológicas con restos medievales Islámicos en fincas 1,12 y 22 de esta manzana.

Esta manzana se encuentra incluida en la Zona B, y las actuaciones que se pueden realizar estarán sujetas a lo indicado en la Normativa Urbanística, Capítulo 13, para dicha zona.

MANZANA 24

No hay constancia de la existencia de restos arqueológicos, pero su cercanía a restos encontrados en manzanas contiguas, hace de interés la actuación en dichas manzanas.

Esta manzana se encuentra incluida en la Zona B, y las actuaciones que se pueden realizar estarán sujetas a lo indicado en la Normativa Urbanística, Capítulo 13, para dicha zona.



MANZANAS 25, 26, 27

Las excavaciones efectuadas en las calles Rubira y Nuñez de Arce durante 1.990, han permitido confirmar que en esta zona de la ciudad actual se encuentra uno de los cementerios islámicos utilizado durante los siglos XII-XIII.

Este cementerio se superpone a una necrópolis ibérica de incineración, y a su vez este complejo sepulcral se dispone sobre estructuras de la Edad del Bronce.

Estas manzanas se encuentran incluidas en la Zona B, y las actuaciones que se pueden realizar estarán sujetas a lo indicado en la Normativa Urbanística, Capítulo 13, para dicha zona.

MANZANA 28

En la manzana 28, cruce de la calle Nuñez de Arce con calle Álamo, aparte de encontrar una de las Tumbas Ibéricas de la Necrópolis, destacamos otro elemento que constituye una nueva fase en el yacimiento ,siendo este un importante punto de interés para el conocimiento del conjunto ibérico lorquino, es la aparición de una serie de estructuras y habitáculos que creemos que pueden formar parte de una edificación que tendría la funcionalidad de santuario o lugar de carácter ritual por los restos encontrados.

Geográficamente este edificio se situaría en el camino de acceso al poblado y sería observado y admirado por cualquier visitante o comerciante extranjero que pretendiese acceder al poblado para entonces.

Esta manzana se encuentra incluida en la Zona B, y las actuaciones que se pueden realizar estarán sujetas a lo indicado en la Normativa Urbanística, Capítulo 13, para dicha zona.

MANZANA 29

En la entrada de carruajes al patio de la finca nº 4 de la manzana 29, al hacer obras de alcantarillado se extrajo cerámica ibérica.



En el resto de las fincas de la manzana 29 debe tenerse en consideración la aparición de inhumaciones en la calle Núñez de Arce esquina calle Alburquerque de la manzana 28.

Esta manzana se encuentra incluida en la Zona B, y las actuaciones que se pueden realizar estarán sujetas a lo indicado en la Normativa Urbanística, Capítulo 13, para dicha zona.

MANZANA 30

En la calle Nuñez de Arce hay noticias de aparición de inhumaciones, al igual que en la finca nº 1 de la manzana 30. El ángulo sur de la manzana se encuentra muy próximo a los hallazgos ibéricos de la manzana 31.

Esta manzana se encuentra incluida en la Zona B, y las actuaciones que se pueden realizar estarán sujetas a lo indicado en la Normativa Urbanística, Capítulo 13, para dicha zona.

MANZANA 31

En las fincas 13 a 16 de la manzana 31 se recogieron materiales ibéricos de necrópolis de incineración y una sepultura romana de inhumación con cubierta de bipedalis (finca 15).

En las fincas 5 ó 6 salieron numerosos fragmentos de cerámica de época indeterminada, posiblemente medieval.

Esta manzana se encuentra incluida en la Zona B, y las actuaciones que se pueden realizar estarán sujetas a lo indicado en la Normativa Urbanística, Capítulo 13, para dicha zona.

MANZANA 32

Debido a la proximidad con los solares 4 y 5 de la manzana 31, donde aparecen restos medievales, existe la posibilidad de que se puedan encontrar restos de dicha época, así como también lo es que a cotas inferiores a 1 m. se localicen niveles íbero romanos de la población de Eliocroca.



Esta manzana se encuentra incluida en la Zona B, y las actuaciones que se pueden realizar estarán sujetas a lo indicado en la Normativa Urbanística, Capítulo 13, para dicha zona.

MANZANA 33

Conserva un torreón de la muralla medieval, conocido popularmente como torre del reloj, empotrado en la antigua Casa del Corregidor. Entre esta manzana y la Colegiata se sitúa en los escritos del s. XVIII la puerta de los Ángeles.

Esta manzana se encuentra incluida en la Zona B, y las actuaciones que se pueden realizar estarán sujetas a lo indicado en la Normativa Urbanística, Capítulo 13, para dicha zona.

MANZANAS 34, 35, 36 y 37

En la calle Selgas junto a la manzana 37 Escobar y Cánovas citan hallazgos de alfar de época indeterminada. De la finca nº 1 de la manzana 55 (finca contigua a la manzana 37), se encuentran depositados en el Museo Municipal desechos de alfar del s. XIII. Las excavaciones en la finca nº 1 de la manzana 54 (también finca contigua a la manzana 37), confirmaron la presencia de un testar de los ss. XII-XIII y la continuidad de la tradición alfarera en esta zona hasta al menos el s. XVII.

Estas manzanas se encuentran incluidas en la Zona B, y las actuaciones que se pueden realizar estarán sujetas a lo indicado en la Normativa Urbanística, Capítulo 13, para dicha zona.

MANZANAS 38, 39, 40 y 41

No hay datos de hallazgos arqueológicos, posiblemente por ser un área poco modificada recientemente con excepción de la zona junto a la calle General Eytier.

A partir de la calle Selgas, hacia el oeste se conoce la existencia de alfares medievales y desde la calle Selgas a la puerta de la Palma cita Espín la existencia de necrópolis islámica.



En la manzana 42 se hallaron inhumaciones que posiblemente se vinculen a la antigua Iglesia de San Mateo que se ubicaba aquí mismo.

Las excavaciones arqueológicas efectuadas en la manzana 38, finca 1, en la calle Selgas nº 1, con motivo de las obras de remodelación del Ayuntamiento de Lorca, han permitido documentar bajo el edificio del Concejo niveles medievales de época islámica (s. XIII) y cristiana (XIV-XV). Los restos islámicos pueden pertenecer a un arrabal que surgiera extramuros de la medina durante época almohade.

Las casas cristianas sobre las que se construye la cárcel en el s. XVI, aparecen recogidas en las fuentes como "casas del Almaudí"; este término puede referirse a las casas vinculadas o construidas junto al granero de la ciudad, edificio donde se situaba el Archivo Municipal.

Estas manzanas se encuentran incluidas en la Zona B, y las actuaciones que se pueden realizar estarán sujetas a lo indicado en la Normativa Urbanística, Capítulo 13, para dicha zona.

MANZANA 42

En la manzana 42 se hallaron inhumaciones que posiblemente se vinculen a la antigua Iglesia de San Mateo que se ubicaba aquí mismo. Se encuentra desfondada en su totalidad con excepción del patio central.

Esta manzana se encuentra incluida en la Zona B, y las actuaciones que se pueden realizar estarán sujetas a lo indicado en la Normativa Urbanística, Capítulo 13, para dicha zona.

MANZANAS 43, 44, 46 y 47

No hay hallazgos conocidos aunque sí restos dispersos en el entorno.

Estas manzanas se encuentran incluidas en la Zona B, y las actuaciones que se pueden realizar estarán sujetas a lo indicado en la Normativa Urbanística, Capítulo 13, para dicha zona.



MANZANA 45

Al desfondar la finca nº 7 se documentaron cerámicas islámicas entre los que destaca una tinaja vidriada sobre estampillado. Las fincas 3 a 6 están próximas a la necrópolis ibérica de la manzana 31, aunque posiblemente fuera de la misma por estar separadas por la rambla que configura la actual calle del Álamo.

Esta manzana se encuentra incluida en la Zona B, y las actuaciones que se pueden realizar estarán sujetas a lo indicado en la Normativa Urbanística, Capítulo 13, para dicha zona.

MANZANA 48

La excavación efectuada en la finca nº 2 detectó un basurero del s. XIV-XV con abundante cerámica de gran interés para el conocimiento de la cerámica popular y de reflejo dorado de estas fechas.

No se documentó el supuesto recinto que uniría la puerta de Nogalte con la de la Palma.

El carácter de rambla de la calle del Álamo dificulta la extensión a esta zona de la necrópolis ibérica de la manzana 31.

Esta manzana se encuentra incluida en la Zona B, y las actuaciones que se pueden realizar estarán sujetas a lo indicado en la Normativa Urbanística, Capítulo 13, para dicha zona.

MANZANA 49

Sin interés arqueológico a priori. Únicamente referir el hallazgo de cerámicas islámicas al efectuar el desfonde del nº 3 de la calle Tener Leonés y del nº 8 ubicado en la confluencia de las calles Corredera y Pio XII.

Esta manzana se encuentra incluida en la Zona B, y las actuaciones que se pueden realizar estarán sujetas a lo indicado en la Normativa Urbanística, Capítulo 13, para dicha zona.



MANZANAS 50 y 51

Sin restos medievales.

Estas manzanas se encuentran incluidas en la Zona B, y las actuaciones que se pueden realizar estarán sujetas a lo indicado en la Normativa Urbanística, Capítulo 13, para dicha zona.

MANZANAS 52 y 53

Sin interés arqueológico a priori. Tener en cuenta una jarrita islámica con decoración pintada encontrada en la manzana contigua (manzana 64).

Estas manzanas se encuentran incluidas en la Zona B, y las actuaciones que se pueden realizar estarán sujetas a lo indicado en la Normativa Urbanística, Capítulo 13, para dicha zona.

MANZANA 54

Zona de alfares, desde los ss. XII-XIII, ya documentados en la excavación de la finca nº 1.

Esta manzana se encuentra incluida en la Zona B, y las actuaciones que se pueden realizar estarán sujetas a lo indicado en la Normativa Urbanística, Capítulo 13, para dicha zona.

MANZANAS 55, 56, 57, 58 y 59

En las fincas nº 1 de la manzana 56 y nº 4 de la 55 se sabe de la aparición de objetos de alfar.

En la calle Vicente Ruiz esquina calle Donis hay referencias orales de hallazgos de inhumaciones islámicas.



Los sótanos de las manzanas 57 y 58 muestran una posible ocupación al menos en los ss. XV-XVI.

Estas manzanas se encuentran incluidas en la Zona B, y las actuaciones que se pueden realizar estarán sujetas a lo indicado en la Normativa Urbanística, Capítulo 13, para dicha zona.

MANZANAS 60 y 61

No hay hallazgos conocidos aunque sí restos dispersos en el entorno.

Estas manzanas se encuentran incluidas en la Zona B, y las actuaciones que se pueden realizar estarán sujetas a lo indicado en la Normativa Urbanística, Capítulo 13, para dicha zona.

MANZANA 62

En las fincas nº 4 de la 55 se sabe de la aparición de objetos de alfar, al igual que en las fincas 12 y 13 de la nº 63.

Esta manzana se encuentra incluida en la Zona B, y las actuaciones que se pueden realizar estarán sujetas a lo indicado en la Normativa Urbanística, Capítulo 13, para dicha zona.

MANZANA 63

Se han hallado restos de alfares en las fincas 12-13 y el entorno noroeste.

En el resto, no hay hallazgos conocidos aunque sí restos dispersos en el entorno.

Esta manzana se encuentra incluida en la Zona B, y las actuaciones que se pueden realizar estarán sujetas a lo indicado en la Normativa Urbanística, Capítulo 13, para dicha zona.



MANZANA 64

Sin interés arqueológico a priori. En el Museo Arqueológico Municipal fue depositada en 1.992 una jarrita islámica con decoración pintada procedente del desfonde del solar ubicado en las confluencias de la calle Corredera con la calle Pio XII.

Esta manzana se encuentra incluida en la Zona B, y las actuaciones que se pueden realizar estarán sujetas a lo indicado en la Normativa Urbanística, Capítulo 13, para dicha zona.

MANZANAS 65 y 67

En el desfonde del solar nº 5 de la calle Codo, fueron hallados conductos cerámicos para la canalización de agua, así como, cerámicas pintadas del s. XIV-XV. No hay más hallazgos conocidos.

Estas manzanas se encuentran incluidas en la Zona B, y las actuaciones que se pueden realizar estarán sujetas a lo indicado en la Normativa Urbanística, Capítulo 13, para dicha zona.

MANZANA 66

No hay restos documentados, no obstante la toponimia de placeta de Alcolea (torre), no obstante cabe tener en cuenta la situación estratégica del cerro central y la presencia en el ángulo de la calle Cuesta de San Francisco con la calle Nogalte de la puerta del mismo nombre.

Esta manzana se encuentra incluida en la Zona C, y las actuaciones que se pueden realizar estarán sujetas a lo indicado en la Normativa Urbanística, Capítulo 13, para dicha zona.

MANZANA 68

No hay hallazgos conocidos aunque sí restos dispersos en el entorno.



Esta manzana se encuentra incluida en la Zona B, y las actuaciones que se pueden realizar estarán sujetas a lo indicado en la Normativa Urbanística, Capítulo 13, para dicha zona.

MANZANAS 69, 70

Sin interés arqueológico a priori.

Estas manzanas se encuentran incluidas en la Zona B, y las actuaciones que se pueden realizar estarán sujetas a lo indicado en la Normativa Urbanística, Capítulo 13, para dicha zona.

MANZANA 71

En la Finca 6 se encontraron restos Medievales, por tanto, en las demás de fincas no se descarta el hallazgo de restos.

Esta manzana se encuentra incluida en la Zona B, y las actuaciones que se pueden realizar estarán sujetas a lo indicado en la Normativa Urbanística, Capítulo 13, para dicha zona.

MANZANAS 72 y 73

Sin interés arqueológico a priori.

Estas manzanas se encuentran incluidas en la Zona B, y las actuaciones que se pueden realizar estarán sujetas a lo indicado en la Normativa Urbanística, Capítulo 13, para dicha zona.

MANZANA 74

Sin interés arqueológico a priori.

Esta manzana se encuentra incluida en la Zona C, y las actuaciones que se pueden realizar estarán sujetas a lo indicado en la Normativa Urbanística, Capítulo 13, para dicha zona.



MANZANA 75

Por su proximidad a la puerta de Nogalte y encontrarse en la pendiente del cerro que se centra en la manzana 66, no puede descartarse el hallazgo de restos anteriores al s. XVIII.

Esta manzana se encuentra incluida en la Zona C, y las actuaciones que se pueden realizar estarán sujetas a lo indicado en la Normativa Urbanística, Capítulo 13, para dicha zona.

MANZANA 76

No hay restos arqueológicos documentados. Cánovas, en su Historia de Lorca cita enterramientos en la calle Nogalte en cajas de piedra; podría pensarse en una necrópolis extramuros de la puerta de Nogalte o en relación con un posible núcleo de poblamiento en el cerro de Alcolea.

La supervisión del desfonde del solar nº 22 de la calle Cueto (14-11-93) constató la existencia de unos depósitos de estratos de arrastre de más de 3 m. vinculados a la rambla de San Lázaro.

Esta manzana se encuentra incluida en la Zona C, y las actuaciones que se pueden realizar estarán sujetas a lo indicado en la Normativa Urbanística, Capítulo 13, para dicha zona.

MANZANA 77

Esta manzana se encuentra incluida en la Zona C, y las actuaciones que se pueden realizar estarán sujetas a lo indicado en la Normativa Urbanística, Capítulo 13, para dicha zona.

MANZANA 78

En las recientes obras de restauración, se han documentado numerosos hallazgos arqueológicos.



Esta manzana se encuentra incluida en la Zona C, y las actuaciones que se pueden realizar estarán sujetas a lo indicado en la Normativa Urbanística, Capítulo 13, para dicha zona.

MANZANAS 79, 80 y 81

Sin interés arqueológico a priori.

Estas manzanas se encuentran incluidas en la Zona C, y las actuaciones que se pueden realizar estarán sujetas a lo indicado en la Normativa Urbanística, Capítulo 13, para dicha zona.

MANZANAS 82 a 98

Aunque no haya datos fehacientes, se trata de una zona de Interés Prehistórico.

Estas manzanas se encuentran incluidas en la Zona B, y las actuaciones que se pueden realizar estarán sujetas a lo indicado en la Normativa Urbanística, Capítulo 13, para dicha zona.

MANZANA 99

Se recogen datos de descubrimientos Islámicos bajo la Iglesia de San Juan, por lo que se será necesario que en la concesión de licencias de obra incluya una cláusula obligando la supervisión de los trabajos de desfonde por un técnico arqueólogo, para lo cual debe comunicarse con antelación al organismo competente el inicio de las obras.

Esta manzana se encuentra incluida en la Zona B, y las actuaciones que se pueden realizar estarán sujetas a lo indicado en la Normativa Urbanística, Capítulo 13, para dicha zona.

MANZANAS 100 a 107

Aunque no haya datos fehacientes, se trata de una zona de Interés Prehistórico.



Estas manzanas se encuentran incluidas en la Zona B, y las actuaciones que se pueden realizar estarán sujetas a lo indicado en la Normativa Urbanística, Capítulo 13, para dicha zona.

MANZANA 108 a 109

Se recogen datos de descubrimientos Islámicos en esta Manzana.

Estas manzanas se encuentran incluidas en la Zona B, y las actuaciones que se pueden realizar estarán sujetas a lo indicado en la Normativa Urbanística, Capítulo 13, para dicha zona.

MANZANA 110

Aunque no haya datos fehacientes, se trata de una zona de Interés Prehistórico.

Esta manzana se encuentra incluida en la Zona B, y las actuaciones que se pueden realizar estarán sujetas a lo indicado en la Normativa Urbanística, Capítulo 13, para dicha zona.

MANZANA 111

Se recogen datos de descubrimientos Islámicos en esta Manzana.

Esta manzana se encuentra incluida en la Zona B, y las actuaciones que se pueden realizar estarán sujetas a lo indicado en la Normativa Urbanística, Capítulo 13, para dicha zona.

MANZANA 112

Se conocen los hallazgos del conjunto descubrimientos Islámicos en esta Manzana, además en su entorno se documenta la presencia de restos Medievales (Como en la Manzana 19 donde está el colegio de la Purísima, o la Manzana 7 donde se encuentra el Convento de las Monjas Mercenarias).



Esta manzana se encuentra incluida en la Zona B, y las actuaciones que se pueden realizar estarán sujetas a lo indicado en la Normativa Urbanística, Capítulo 13, para dicha zona.

MANZANAS 113 a 178

Aunque no haya datos fehacientes, se trata de una zona de Interés Prehistórico.

Estas manzanas se encuentran incluidas en la Zona B, y las actuaciones que se pueden realizar estarán sujetas a lo indicado en la Normativa Urbanística, Capítulo 13, para dicha zona.

MANZANAS 179 a 194

Aunque no haya datos fehacientes, se trata de una zona de Interés Prehistórico.

Estas manzanas se encuentran incluidas en la Zona C, y las actuaciones que se pueden realizar estarán sujetas a lo indicado en la Normativa Urbanística, Capítulo 13, para dicha zona.

MANZANA 195

Esta manzana se encuentra incluida en la Zona A, y las actuaciones que se pueden realizar estarán sujetas a lo indicado en la Normativa Urbanística, Capítulo 13, para dicha zona.

7.5 Listado actuaciones arqueológicas.

Según la documentación recibida de la Dirección General de Bienes Culturales de la C.A.R.M., se adjunta el siguiente listado de actuaciones arqueológicas.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL
DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE LORCA

Tipo	Exped.	Año	Denominación
EXC	73	2015	Excavación Arqueológica preventiva en proyecto de regeneración y reparación del entorno urbano de la Muralla. Fase I. Lorca.
EXC	72	2015	Prospección sin extracción de tierra Arqueológica preventiva en la reconstrucción de viviendas con sótano para trasteros en Avda. San Clara nº 16, Edif. Los Caños de Lorca (Murcia).
EXC	49	2015	Supervisión Arqueológica preventiva catas para la comprobación de la cimentación de la Casa de los Cachá situada en calle Juan de Toledo, Lorca.
EXC	43	2015	Excavación Arqueológica preventiva en obras de reconstrucción y ampliación a consecuencia del terremoto del inmueble sito en calle Morote, nº 18 de Lorca.
EXC	42	2015	Supervisión Arqueológica preventiva en proyecto de reconstrucción del edificio Ibreño más garaje en calle Marsilla, nº 12 de Lorca.
EXC	31	2015	Supervisión Arqueológica preventiva en proyecto de mejora de infraestructuras básicas en C/ Cava, Mata y Soler y Travesía Soler, de Lorca.



EXC	30	2015	Supervisión Arqueológica preventiva en proyecto de pavimentación y mejora de las infraestructuras del tramo final de Calle Atrio de San Juan y adyacentes, de Lorca.
EXC	29	2015	Supervisión Arqueológica preventiva en el entorno de la Torre Rojano dentro del proyecto de reparación y regeneración urbana en calles camino viejo de San Pedro, Córdoba, Ramírez y Medrano de Lorca.
EXC	16	2015	Excavación Arqueológica preventiva vinculada al Proyecto de Restauración de la Iglesia de San José de Lorca.
EXC	9	2015	Supervisión Arqueológica preventiva en el entorno de la muralla medieval y el barrio de San Juan, Lorca.
EXC	111	2014	Excavación Arqueológica preventiva en cimentación del solar de calle Santiago número 5 de Lorca.
EXC	108	2014	Excavación Arqueológica preventiva vinculada al Proyecto de Restauración de la Colegiata de San Patricio de Lorca.
EXC	99	2014	Supervisión Arqueológica preventiva en la excavación del micropiloteaje en el solar de la calle Santiago nº 5 de Lorca.
EXC	81	2014	Supervisión Arqueológica preventiva de las obras de emergencia e intervención en la Cortina 2 (C2) de la muralla de Lorca.
EXC	68	2014	Supervisión Arqueológica preventiva en solar sito en Calle Guiraos, nº 14 de Lorca.
EXC	47	2014	Supervisión Arqueológica preventiva de la reconstrucción de viviendas y local comercial situado en Avda. Santa Clara, nº 14, Lorca.
EXC	45	2014	Excavación Arqueológica preventiva reconstrucción viviendas y garaje del edificio Guadalentín en Avda. Santa Clara nº 10-12 y edificio Del Vas en Callejón de Los Frailes, nº 20, 22 y 24 de Lorca.
EXC	36	2014	Supervisión Arqueológica preventiva en proyecto de construcción del edificio de la Sede de la Archicofradía de Jesús Resucitado, en calle Abad de los Arcos, Lorca.
EXC	31	2014	Supervisión Arqueológica preventiva del proyecto de instalación de un nuevo pavimento en la Iglesia del Carmen de Lorca.
EXC	27	2014	Excavación Arqueológica preventiva en proyecto de obras de reconstrucción de una vivienda unifamiliar a consecuencia del terremoto en calle Vicente Ruiz Llamas, nº 7 de Lorca.
EXC	8	2014	Excavación Arqueológica preventiva en la zona afectada por las obras de reparación de los daños producidos en el conservatorio de Música de Lorca a consecuencia del movimiento sísmico del 11 de mayo de 2011.
EXC	1	2014	Excavación Arqueológica preventiva en proyecto de obras de consolidación y restauración en las murallas del recinto del castillo de Lorca en el entorno de la ermita de San Clemente y adecuación de los restos arqueológicos del entorno de la torre del Espolón.



EXC	111	2013	Supervisión Arqueológica preventiva en el Castillo de Lorca, dentro del Proyecto de obras de consolidación y restauración en las murallas del recinto del Castillo y adecuación de los restos arqueológicos del entorno de la Torre del Espolón, Lorca.
EXC	81	2013	Excavación y Supervisión Arqueológica preventiva en claustro de la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen de Lorca.
EXC	68	2013	Supervisión Arqueológica preventiva en el solar de calle Marsilla, nº 14 esquina Arquillo, en Lorca.
EXC	63	2013	Supervisión Arqueológica preventiva en Claustro de la Iglesia de Ntra. Señora del Carmen de Lorca.
EXC	42	2013	Excavación Arqueológica programada en zona afectada por obras del Proyecto y Ejecución Básico de Actuación Integral y Puesta en Valor de la Muralla en C/Rambía y Pozos de Lorca.
EXC	16	2013	Supervisión arqueológica preventiva del claustro de la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen de Lorca, afectada por terremoto.
EXC	179	2012	Excavación arqueológica preventiva en Iglesia de Santiago de Lorca, afectada por terremoto.
EXC	178	2012	Sondeos y supervisión arqueológica preventiva en Iglesia de San Patricio de Lorca, afectada por terremoto.
EXC	168	2012	Excavación y supervisión arqueológica preventiva en solar delimitado por Callejón de los Frailes, C/ Hondonada del Puente y Avd, Santa Clara, Lorca.
EXC	154	2012	Excavación arqueológica preventiva en C/ Corredera esquina C/ Terrer Leonés, Lorca.
EXC	153	2012	Excavación arqueológica preventiva en C/ Zapatería nº 33, esquina con C/ Paula, Lorca.
EXC	150	2012	Supervisión arqueológica preventiva en inmueble de C/ Eugenio Úbeda, 11(según escritura) y 7 (según catastro), Lorca.
EXC	86	2012	Supervisión arqueológica preventiva en el Santuario de Ntra. Sra. de la Real de las Huertas, Lorca.
EXC	83	2012	Excavación arqueológica preventiva en el colegio San Francisco de Asís de Lorca, afectado por terremoto.
EXC	61	2012	Supervisión arqueológica preventiva en obras de consolidación del Palacio de Guevara, Lorca.
EXC	53	2012	Excavación Arqueológica preventiva en Carril de Caldereros, nº 7-9, Lorca.
EXC	37	2012	Análisis arqueológico de estructuras emergentes de apoyo a la restauración y estratigrafía mural en Porche San Antonio - Torre Rojano, Lorca.
EXC	137	2011	Supervisión Arqueológica preventiva en el macizo rocoso del Castillo de Lorca, zonas 9 y 10, Lorca.



EXC	133	2011	Supervisión y estudio arqueológico en los Panteones Históricos del cementerio de San Clemente, Lorca.
EXC	122	2011	Supervisión arqueológica preventiva en obras de la Muralla de Lorca en el tramo entre el Porche de San Antonio y Colegiata de San Patricio, Lorca, tras daños por terremoto.
EXC	119	2011	Supervisión arqueológica preventiva en el macizo rocoso del Castillo de Lorca. zonas 1 y 4, por proyecto de actuaciones de emergencia como consecuencia de terremotos de 11/05/11, Lorca.
EXC	115	2011	Supervisión arqueológica preventiva en obras de consolidación de la ermita del Cristo de la Misericordia o del Calvario (Lorca), tras daños por terremoto.
EXC	114	2011	Supervisión Arqueológica preventiva en obras de consolidación de la Iglesia de San Juan (Lorca) tras daños por terremoto.
EXC	113	2011	Supervisión arqueológica preventiva en obras de consolidación de la Iglesia de San Pedro, Lorca, tras daños por terremoto.
EXC	104	2011	Supervisión arqueológica preventiva de desescombro en C/ Zapaterías, 18, Lorca.
EXC	102	2011	Excavación arqueológica preventiva en la Iglesia de San Mateo (Lorca)
EXC	70	2011	Supervisión Arqueológica preventiva en la torre del Espolón y murallas del castillo de Lorca.
EXC	63	2011	Supervisión Arqueológica preventiva en la Iglesia de Santiago, Lorca.
EXC	62	2011	Supervisión arqueológica preventiva en el en el monasterio de Santa Ana y Santa María Magdalena, Lorca.
EXC	148	2010	Supervisión Arqueológica preventiva y excavación obras complementarias del aparcamiento y urbanización del Parador de Turismo de Lorca.-
EXC	110	2010	Excavación Arqueológica preventiva en el Área Oriental del Castillo de Lorca (Sector A-2.1), Lorca.
EXC	92	2010	Excavación arqueológica bajo antiguos inmuebles del solar C/ Selgas del futuro Barrio Artesano (2ª Fase), Lorca.
EXC	85	2010	Supervisión arqueológica en las obras de estabilización del macizo rocoso del Castillo, Lorca.
EXC	41	2010	Excavación Arqueológica preventiva en la muralla de Lorca, Fase IV. Tramo Puerta de la Fuente del Oro-Cuesta de San Ginés, Lorca.
EXC	3	2010	Supervisión Arqueológica en C/ Presbítero Emilio García.
EXC	175	2009	Excavación Arqueológica preventiva en C/ Cava nº 8 y 10 de Lorca.
EXC	160	2009	Excavación Arqueológica preventiva Iglesia de Santa María de Lorca.
EXC	144	2009	Supervisión Arqueológica preventiva en obras de acometida de gas natural al futuro parador de turismo de Lorca.



EXC	142	2009	Supervisión Arqueológica preventiva en calles Santo Domingo y Lope Gisbert de Lorca.
EXC	126	2009	Excavación Arqueológica preventiva en el área oriental del castillo de Lorca (sector A-1.2).
EXC	111	2009	Excavación Arqueológica preventiva en Plaza de España.
EXC	74	2009	Excavación Arqueológica preventiva en área oriental del castillo de Lorca (Sector A-1.1).
EXC	57	2009	Excavación Arqueológica preventiva en el castillo de Lorca-zona Parador-Sector Casa XI.
EXC	29	2009	Supervisión Arqueológica preventiva en el castillo por trabajos de iluminación de la muralla dentro del Plan de Dinamización Turística.
EXC	25	2009	Sondeos Arqueológica preventiva en proy. Ejecución del Modif. Proy. Básico 42 vv. etc. en C/Presbítero Emilio García, C/Murillo y Plaza Calderón de la Barca.
EXC	24	2009	Sondeos Arqueológica preventiva en Conjunto Monumental del Santuario de la Virgen de las Huertas y Capilla de San Julián.
EXC	17	2009	Excavación Arqueológica preventiva en C/del Gigante, Cuesta de San Ginés y Rambla de Lorca.
EXC	13	2009	Supervisión Arqueológica preventiva en yacimiento del Castillo de Lorca.
EXC	5	2009	Supervisión Arqueológica preventiva en Mod. Proy. Básico 42 vv., oficinas etc. en C/ Presbítero Emilio García, C/Murillo y Plaza Calderón de la Barca.
EXC	287	2008	Solicitud autorización publicación artículo sobre supervisión en C/Nogalte, Juan XXIII y Párroco Llamas (PERI Iglesia del Carmen).
EXC	242	2008	Solicitud permiso de excavación en Castillo de Lorca en lado Sur del Aljibe pequeño.
EXC	221	2008	Solicitud de permiso de seguimiento y excavación en Castillo de Lorca, Parador.
EXC	187	2008	Solicitud de permiso de excavación preventiva en solar sito en fincas 4 y 5 de la manzana 25 (C/Rubira, 19).
EXC	161	2008	Solicitud de permiso de supervisión arq. en solar del antiguo acuartelamiento militar Sancho Dávila.
EXC	139	2008	Realización de estudio Histórico-artístico y de lectura de paramentos de la Casa de los Guevara.
EXC	97	2008	Solicitud de permiso de prospección preventiva en proyecto de Plan Parcial Lorca Sector 17, C/Portijico.
EXC	51	2008	Solicitud de permiso de excavación en solar sito en C/Corredera, nº 7-Alfonso X El Sabio.
EXC	30	2008	Sol. de permiso de excavación preventiva en el yacimiento del Castillo de Lorca, zona Lorca Taller del Tiempo.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL
DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE LORCA

EXC	28	2008	Solicitud de permiso de excavación preventiva en solar de la Avda. Juan Carlos I esquina Avda. Santa Clara.
EXC	316	2007	Solicitud de permiso de supervisión para demolición de edificaciones con conservación de fachadas en fincas 7 y 8 de la manzana 19 (C/Cava nº 1 y 3).
EXC	300	2007	Solicitud de permiso de excavación en el yacimiento del Castillo de Lorca en el lado sur del aljibe pequeño.
EXC	289	2007	Solicitud de permiso de excavación en solar sito en Callejón de los Frailes.
EXC	276	2007	Solicitud de permiso de excavación a nombre de Germán Carrillo García en construcción de edificio en C/Nogalte, esquina C/Campoamor.
EXC	254	2007	Solicitud de permiso de supervisión en solar en C/Padre Morote, 8, Manzana 54, Finca 4 del PEPRI.
EXC	249	2007	Solicitud de permiso de excavación en solar en C/Álamo esquina C/Núñez de Arce.
EXC	235	2007	Solicitud de permiso de supervisión en construcción de edificio en C/Nogalte.
EXC	199	2007	Solicitud de permiso de supervisión arqueológica a nombre de Germán Carrillo García en solar sito en C/Alfonso X El Sabio y C/Echegaray.
EXC	194	2007	Solicitud de permiso de excavación en solar de C/Empedrada y C/Jiménez, Finca 6 Manzana 58.
EXC	189	2007	Solicitud de permiso de supervisión arqueológica a Paula M ^º Paredes Ruano en C/Alfonso El Sabio esquina C/Echegaray.
EXC	150	2007	Solicitud de permiso de excavación en la Muralla de Lorca, tramo C/Pozos.
EXC	148	2007	Solicitud de permiso de excavación en solar en C/Santiago como parte de proyecto de excavación en solar en C/Santiago, Alburquerque y Rubira.
EXC	117	2007	Solicitud de permiso de excavación arqueológica en solar sito en C/Alfonso X El Sabio esquina Vicente Ruiz Llamas.
EXC	113	2007	Solicitud de permiso de excavación arqueológica en C/Cava, nº 1 y 3, fincas 7 y 8 de la manzana 19.
EXC	86	2007	Solicitud de permiso de excavación en solar de C/Lope Gisber, nº 35.
EXC	83	2007	Solicitud de permiso de supervisión en obras de construcción de un nuevo edificio en C/Selgas con C/Galdo y C/Padre Morote.
EXC	20	2007	Solicitud de permiso de supervisión en C/ Cuatro Granadas, Palmera de Uceta y Abellán.



EXC	253	2006	Solicitud de permiso de excavación arqueológica para construcción de 3 viviendas, un apartamento y local comercial en Carril de los Caldereros.
EXC	238	2006	Solicitud de permiso de excavación arqueológica en la Muralla de Lorca, tramo C/Pozos.
EXC	193	2006	Solicitud de permiso de excavación arqueológica en solar situado en C/Selgas y C/Padre Morote.
EXC	188	2006	Solicitud de permiso de supervisión arqueológica en C/Nogalte, Juan XXIII y Párroco Llamas (PERI Iglesia del Carmen).
EXC	182	2006	Solicitud de permiso de supervisión de urgencia en solar ubicado en las calles Cuatro Granadas nº 2, Palmera de Uceta y Abellán.
EXC	170	2006	Solicitud de permiso de excavación en el sector Barrio Artesano de C/Selgas.
EXC	163	2006	Solicitud de permiso de excavación arqueológica en el terreno destinado a pista deportiva del Colegio Público Casa del Niño.
EXC	103	2006	Solicitud de permiso de excavación arqueológica para construcción de 34 viviendas en Avda. de Santa Clara.
EXC	77	2006	Solicitud de permiso de supervisión arqueológica de las obras de construcción de tres viviendas, apartamento y local en carril de los Caldereros.
EXC	64	2006	Solicitud de permiso de seguimiento arqueológico de la acometida de línea de media tensión en las obras del Parador Nacional del Castillo.
EXC	36	2006	Solicitud de permiso de excavación arqueológica del proyecto de consolidación e impermeabilización del aljibe grande y pequeño del castillo.
EXC	121	2005	Solicitud de permiso de excavación arqueológica en solar sito en Carril de los Caldereros.
EXC	115	2005	Solicitud de permiso de supervisión arqueológica en obras de instalación de tubería en Cerro del Castillo de Lorca.
EXC	106	2005	Solicitud de permiso de excavación arqueológica en esquina C/Lope Gisbert-C/Juan de Toledo.
EXC	70	2005	Solicitando permiso de supervisión arqueológica en "Proyecto básico y ejecución de rehabilitación del Colegio de San Francisco de Asís; 2ª fase.
EXC	65	2005	Supervisión Arqueológica preventiva en solar sito en C/Medrano-C/Palmera de Uceta (Finca 3, manzana 34), Lorca.
EXC	119	2004	Proyecto básico y de ejecución de restauración y consolidación del aljibe junto a Espaldón del Castillo de Lorca.
EXC	115	2004	Solicitud de permiso de excavación arqueológica en solar de c/ Villaescusa.



EXC	81	2004	Solicitud de permiso de excavación arqueológica en C/ Núñez de Arce esq Alburquerque.
EXC	80	2004	Solicitud de permiso de supervisión arqueológica de urgencia en C/ Empedrada y C/ Jiménez (manzana 58, finca 3 y 16 del PEPRI).
EXC	69	2004	Solicitud de permiso de actuación arqueológica en la cara oeste del Espaldón (Castillo de Lorca).
EXC	65	2004	Solicitud de permiso de excavación en Ermita de San Roque y San Sebastián.
EXC	25	2004	Solicitud de permiso de actuación arqueológica de urgencia en solar de c/ Soler.
EXC	16	2004	Excavación Arqueológica preventiva C/Alburquerque, esquina C/Rubira (finca 3, manzana 27 del PEPRI).
EXC	13	2004	Solicitud de permiso de supervisión arqueológica en c/ Núñez de Arce, 7, manzana 26, parcela 7 del PEPRI, sector II.
EXC	10	2004	c/ Horno de las Monjas y c/ Abad de los Arcos.
EXC	166	2003	Solicitud de permiso de excavación arqueológica en solar de c/ Juan de Toledo.
EXC	143	2003	Solicitud de permiso de supervisión arqueológica demolición en c/ Nogalte, 7.
EXC	127	2003	Solicitud permiso de supervisión arqueológica en C/ Alfonso X (Manzana nº 69, parcela nº 3).
EXC	122	2003	Solicitud permiso de excavación arqueológica en C/ Corredera nº 46.
EXC	112	2003	Solicitud de permiso de excavación arqueológica en Travesía de Sto. Domingo (manzana 15, finca 1).
EXC	94	2003	Solicitud permiso de excavación arqueológica en el yacimiento de Los Cipreses (sector exterior al polideportivo La Torrecilla).
EXC	92	2003	C/ Cubo y C/ Corredera (manzana 61, finca nº 10).
EXC	81	2003	Solicitud permiso de supervisión arqueológica en C/ Pío XII, nº 29.
EXC	38	2003	Solicitud permiso supervisión en C/ Santo Domingo y Callejón de los Cambrones.
EXC	36	2003	Permiso de supervisión arqueológica de urgencia para el Proyecto Básico y de Restauración de la Muralla de Lorca en su tramo de C/ Rambla.
EXC	27	2003	C/ Padre García y C/ Padre Carlón (finca nº 17 y 18, Manzana 54).
EXC	124	2002	Solicitud permiso de excavación arqueológica en C/ Marsilla nº 7 (Manzana nº 14, finca nº 2).
EXC	122	2002	Plza. Concordia nº 7 y 8 (Manzana 66, fincas 19 y 20).
EXC	103	2002	Solicitud permiso de prospección circuito amurallado del Castillo de Lorca.



EXC	100	2002	Permiso supervisión arqueológica de urgencia en C/ Selgas, Marmolico y Paradores.
EXC	98	2002	Solicitud permiso excavación en C/ Leones y C/ Juan II (manzana 21, fincas 6,7,8 y 9).
EXC	84	2002	Actuaciones arqueológicas en vial y túnel de acceso al Parador de Turismo del Castillo de Lorca.
EXC	82	2002	Solicitud permiso de supervisión arqueológica en C/ Codo nº 9.
EXC	78	2002	Permiso supervisión arqueológica de urgencia C/ Nogalte esq. C/ Narciso Yepes.
EXC	70	2002	Solicitud permiso supervisión arqueológica en C/ Fernando el Santo con C/ Echegaray (Manzana nº 63, finca 14).
EXC	63	2002	Solicitud de permiso de supervisión arqueológica en c/ Corredera-c/ Juan II, manzana 21, parcelas 3-4-5 del PEPRI.
EXC	52	2002	Solicitud permiso supervisión arqueológica en C/ Padre Garcia (Manzana 56, finca 13).
EXC	46	2002	Solicitud permiso prospección arqueológica en parcela entre Cno. De Vera, Ronda Sur y Cno. Viejo de Pto. Lumbreras para Mod. Puntual PGOU.
EXC	43	2002	Avda. Juan Carlos I y C/ Carril de Caldereros.
EXC	42	2002	Solicitud permiso actuación arqueológica en C/ Alfonso X, C/ Fernando El Santo y C/ Codo (Manzana 65 parcelas 4, 5, 6 y 10).
EXC	38	2002	Proyecto de nuevo Parador de Turismo en el castillo de Lorca.
EXC	25	2002	Solicitud permiso de actuación arqueológica en C/ Almirante Antonio de Aguilar.
EXC	19	2002	C/ Cava nº 19 y 21 (Manzana 7, fincas 16 y 17).
EXC	18	2002	C/ Caldereros, C/ Lope Gisbert y C/ Nueva Apertura (Manzana 23, Fincas 1, 2 y 3).
EXC	8	2002	Solicitud permiso supervisión arqueológica hueco para grua en C/ Corredera, Pío XII y Colmenarico (manzana 64, finca 1).
EXC	123	2001	C/ Cava , Manzana nº 7 parcelas nº 16 y 17.
EXC	119	2001	C/ Juan II y C/ Leones (Manzana 21, fincas 8 y 9).
EXC	118	2001	C/ Puente de la Alberca, C/ Tintes y C/ Pasaje (Manzana 4, fincas 6,7,8 y 14).
EXC	113	2001	Solicitud supervisión arqueológica en C/ Lope Gisbert nº 37.
EXC	112	2001	Solicitud permiso excavación arqueológica C/ Corredera nº 47.
EXC	66	2001	Final excavación C/ Rubira y C/ Álamo (manzana 28, fincas 10 y 12).
EXC	65	2001	Solicitud permiso supervisión arqueológica desfonde C/ Pío XII (Manzana 61, finca 14).



EXC	64	2001	Solicitud permiso supervisión arqueológica desfonde antigua plaza de abastos (Manzana 42).
EXC	63	2001	C/ Álamo esq. C/ López Gisbert.
EXC	59	2001	Actuación arqueológica remodelación Glorieta de San Vicente.
EXC	57	2001	Solicitud permiso excavaciones en Castillo de Lorca; zona futuro Parador de Turismo.
EXC	49	2001	Permiso actuación arqueológica C/ General Eytier (Manzana. 38., Finca 8 y 9).
EXC	48	2001	Permiso supervisión arqueológica C/ Almirante Aguilar, C/ :Montero y C/ Jerez (Manzana. 44., Finca 1).
EXC	36	2001	Supervisión arq. en Glorieta S. Vicente nº 2 (Manzana 22, finca 9).
EXC	8	2001	Solicitud permiso Supervisión arqueológica C/ General Eytier (Manzana 38, fincas 8 y 9).
EXC	60	2000	Final supervisión arqueológica C/ Álamo y C/ General Eytier (Manzana 43, fincas 1, 3 y 9).
EXC	54	2000	Propuesta excavación en Murviedro para colocación antenas.
EXC	42	2000	Solicitud permiso excavación arqueológica en C/ Padre García (Manzana 56, Finca 1).
EXC	23	2000	Solicitud permiso supervisión arqueológica desfondes en C/ Lope Gisbert y C/ Donantes de Sangre.
EXC	22	2000	Solicitud excavación arqueológica en C/ P. García nº 3 y 5 (Manzana 56, fincas 11-12).
EXC	19	2000	Solicitud de excavaciones arqueológicas en Avda. Juan Carlos I nº 71.
EXC	10	2000	C/ Zapatería, C/ Vaquera y C/ Horno de las Monjas (nueva sede CECLOR).
EXC	6	2000	C/ Selgas y Plza. del Caño (Manzana nº 38, fincas nº 17 y 19).

7.6 Nuevos tramos de muralla.

A continuación se relacionan las últimas actuaciones llevadas a cabo en distintos tramos de las murallas. Estas actuaciones quedan recogidas en los planos de Información y de Ordenación:

- Tramos en Cárcel de Lorca.
- Tramos en la Iglesia de San Pedro.
- c/ Lope Gisbert, 39
- Posito de Panaderos (Pl. del Caño)
- Colegiata de San Patricio



8. INFORME JUSTIFICATIVO DE LA MODIFICACIÓN DE GRADOS DE PROTECCIÓN CON RESPECTO AL P.E.P.R.I. ANTERIOR.

8.1. JUSTIFICACIÓN.

Las actuaciones permitidas en cada uno de los inmuebles catalogados atenderán exclusivamente a su Grado de Protección. No obstante, en el Fichero de fincas catalogadas de este P.E.P.R.I.C.H. se podrán concretar las limitaciones específicas a las actuaciones en cada ficha de edificio catalogado.

De acuerdo con la normativa urbanística desarrollada para el presente P.E.P.R.I.C.H., para cada uno de los Bienes inmuebles protegidos incluidos en el Catálogo se fija el Grado de Protección (Conservación) que le afecta a los efectos de su protección.

Para la determinación de los distintos grados de protección, se toman en consideración los valores históricos y culturales –especialmente arquitectónicos - que merecen ser protegidos, pero sobre todo el tipo de obras que puede ser conveniente o necesario realizar para asegurar su habitabilidad, conservación y la puesta en valor.

El nuevo P.E.P.R.I.C.H. apuesta por reorganizar y definir un nuevo catálogo pormenorizado y riguroso de las construcciones del casco histórico. Esta acción incluye que alrededor de 25 inmuebles variarán el grado de protección que ahora tienen, en unos casos subirán y en otros bajarán, adecuándose a su estado real.

Se trata de modificar los grados de protección de estas construcciones y definir uno nuevo, denominado grado 4, para determinados inmuebles que requieren de actuaciones concretas.

8.1.1. Grados de protección.

Tal y como se recoge en el citado Catálogo, la protección de los edificios catalogados se establece en cuatro grados atendiendo a su extensión e intensidad:

- Grado 1.
- Grado 2.
- Grado 3.



- Grado 4.

Grado de Protección 1.

Es aplicable a aquellos inmuebles de excepcionales valores objetivos de carácter arquitectónico, histórico o artístico que, con independencia de su estado de conservación deban mantenerse en su total integridad, con especial respeto de sus características singulares y de los elementos ó partes concretas que lo componen, procurándose su recuperación funcional y monumental por todos los medios de la técnica.

Grado de Protección 2.

Es aplicable a aquellos inmuebles cuyo valor estriba en su conjunto externo e interno, normalmente inseparables para el buen entendimiento de la construcción.

Se incluirán pues aquellos inmuebles de especial valor arquitectónico ó artístico cuyas características objetivas, deben ser conservadas con tratamientos específicos que permitan mantener sus condiciones volumétricas, estructurales, tipológicas y ambientales, sin perjuicio de la realización de obras interiores de adaptación, compatibles con el uso asignado por su estructura y función urbana.

Permite pequeñas modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres, pero siempre conservando sus estructuras fundamentales, alineaciones generares y configuraciones espaciales.

Se permitirán pues, modificaciones y sustituciones puntuales en la estructura, en zonas de elementos comunes, para inclusión de sistemas de movilidad y accesibilidad.

Grado de Protección 3.

Es aplicable a aquellos inmuebles que poseen algún tipo de valor arquitectónico, histórico o artístico sobre todo en los paramentos exteriores y son acordes con la tipología característica de Lorca y colaboran positivamente en el paisaje urbano.

Permite adaptaciones o modificaciones con tal que se conserven los elementos o partes esenciales.



En estos elementos esenciales se incluyen siempre las fachadas, como formas configuradoras del espacio urbano.

Grado de Protección 4.

Es aplicable a aquellos inmuebles que sin poseer valores arquitectónicos, históricos o artísticos son acordes con la tipología característica de Lorca y colaboran positivamente en el paisaje urbano.

La protección se articula mediante la imposición de unas condiciones edificatorias coincidentes con las preexistentes en la sustitución de la fachada tal y como se indica en la ficha del Patrimonio arquitectónico Catalogado.

Permite pues, modificaciones en todo el volumen del edificio, incluida la fachada del mismo, siempre y cuando la reconstrucción de esta se realice de acuerdo a lo especificado en su ficha correspondiente.

8.1.2. Posibilidades de actuación en cada finca.

Para cada una de las fincas ubicadas en el ámbito de este P.E.P.R.I.C.H., se indican las siguientes posibilidades de actuación, en función de las características de la edificación existente en la misma y del grado de protección otorgado.

Cada actuación, permite un tipo de obra determinada, según el grado de transformación que introducen en la edificación:

a) Actuaciones de Rehabilitación.

- Obras de Restauración.
- Obras de Mantenimiento.
- Obras de Consolidación.
- Obras de Acondicionamiento.
- Obras de Reestructuración

b) Actuaciones de Obra Nueva.

- Obras de Ampliación.
- Obras de Sustitución.
- Obras de Nueva planta.



c) Actuaciones de Demolición.

- Obras de demolición parcial.
- Obras de demolición total.

Actuaciones de rehabilitación.

A los efectos de la aplicación de esta normativa, se entenderá por actuaciones de rehabilitación las que atañen a edificaciones existentes y que suponen la salvaguarda de las mismas según la importancia de las intervenciones citados en orden creciente.

Se definen los siguientes tipos de obras:

1. Obras de Restauración.

a) Son las obras dirigidas a la conservación y puesta en valor de los edificios y sus elementos o instalaciones y sus terrenos edificados que constituyen parte de la unidad edificatoria que poseen una relevante importancia en el tejido urbano por efecto de sus específicos valores arquitectónicos y artísticos, de forma que se posibilite en su interior un uso o usos adecuados a los valores citados.

b) Con carácter general se permiten todo tipo de actuaciones que pretendan el restablecimiento a su estado original de las partes alteradas en el edificio, que se sujetarán a las siguientes condiciones:

- Las actuaciones serán escrupulosamente respetuosas con el edificio utilizándose si así fuese preciso para un mejor resultado, las técnicas y formas de obrar originales.
 - La reconstrucción filológica de la parte o partes del edificio sólo será permitida si se utilizan partes originales y puede probarse su autenticidad.
 - Sólo se añadirán nuevos elementos constructivos del mismo material cuando los originales no sean recuperables o se perdieron y esta operación sea indispensable para la estabilidad y mantenimiento del edificio.
-



En este caso, las adiciones serán reconocibles y se evitarán las confusiones miméticas.

- La actuación respetará las aportaciones de épocas anteriores; su eliminación sólo será autorizable con carácter excepcional y siempre que esos elementos que se eliminen supongan una evidente degradación del bien, y su eliminación fuese necesaria para permitir una mejor interpretación histórica.

- Cualquier cambio o añadido con respecto al original del edificio deberá ser autorizado expresamente por la Administración competente.

2. Obras de Mantenimiento.

a) Son las obras que tienen como objeto el mantenimiento ordinario del edificio en correctas condiciones de salubridad y ornato, sin alterar su estructura y distribución, garantizándose siempre el mantenimiento de la tipología original del edificio.

b) Estas obras podrán se sujetarán a las siguientes condiciones:

- Con respecto a las instalaciones, se permite la incorporación de nuevas instalaciones, siempre que no afecten a la estructura resistente ni al aspecto exterior del edificio

- La restauración o restitución de elementos o acabados que hayan quedado deteriorados, o no cumplan adecuadamente su función original.

- La renovación de las instalaciones existentes; la incorporación de nuevas instalaciones, siempre que no afecten a la estructura resistente ni al aspecto exterior del edificio.

- La demolición de elementos o partes de edificación superfluas.

- La modernización de tabiquería y cerramientos interiores, siempre que no modifiquen la distribución general ni la estructura existente, garantizando el mantenimiento de la tipología original del edificio.



3. Obras de Consolidación

a) Son las obras que tienen como objeto proporcionar al edificio, o a parte de él, las condiciones de seguridad constructiva, estabilidad, firmeza, resistencia y solidez, manteniendo íntegra su tipología y condiciones básicas de uso. Incluye también aquellas obras que proporcionen al edificio las condiciones suficientes en cuanto cubiertas y estanqueidad.

b) Estas obras podrán ser sujetas a las siguientes condiciones:

- Pretenderán el afianzamiento, refuerzo y sustitución de la estructura resistente dañada, como elementos de forjados, losas, vigas, soportes, muros portantes, elementos estructurales de cubierta, etc., para conseguir las condiciones de seguridad que establezca la legislación vigente o que fijen estas Normas y que incluye, cuando sea necesario, el refuerzo de la estructura por la previsión de nuevas o mayores cargas.
- La sustitución puede suponer el cambio de todo un elemento, pero no la modificación del sistema estructural o del tipo de material utilizado, excepto cuando desde el punto de vista técnico sea la solución aconsejable, considerando también la cuantía de los elementos que deben ser sustituidos y el coste del mantenimiento del material.

4. Obras de Acondicionamiento

a) Son las obras que tienen por objeto la adecuación del edificio, o parte de él, a los nuevos usos a que se destine o la mejora de sus condiciones de habitabilidad.

Incluye también aquellas obras que proporcionen al edificio las condiciones suficientes en cuanto a accesos, cerramientos e instalaciones.

b) Estas obras podrán ser sujetas a las siguientes condiciones:

- Se permitirán cambios en los elementos que componen la distribución interior, siempre que no afecte a la estructura portante del inmueble y garanticen el mantenimiento de la tipología original del edificio.



- Se pretenderá la actualización, mejora o nueva incorporación de instalaciones, siempre que no afecten a la estructura resistente, ni al aspecto exterior del edificio.

En este sentido, se permitirá también la apertura de los huecos en la estructura resistente que sean necesarios para instalación de ascensores y del resto de instalaciones, justificando en el proyecto la solución adoptada.

- Excepcionalmente se permitirán demoliciones interiores parciales de forma puntual y justificada en aquellos elementos que carezcan de interés.

A tal efecto se deberá presentar junto con el proyecto una memoria histórico-artística suscrita por técnico competente donde se valore la conveniencia y necesidad de adoptar dicha medida, que en todo caso deberá ser informada favorablemente por la Dirección general con competencias en patrimonio cultural.

5. Obras de Reestructuración.

a) Se denomina así a las obras que suponen una modificación o cambio en la morfología del edificio.

La obra podrá afectar al conjunto del edificio, llegando al vaciado interior y parte de los muros exteriores, solo en los casos indicados en las fichas del catalogo.

Del mismo modo, la obra podrá afectar solo parcialmente a los locales en planta baja o al resto de plantas.

b) Las actuaciones permitidas se sujetan a los siguientes criterios:

- La modificación de los elementos de distribución interior, podrá conllevar cambios en los elementos de la estructura resistente.

- Se podrán eliminar parcialmente los forjados y modificar su cota.

- Se podrá cambiar la posición de la caja de las escaleras, eliminarla, o construir una nueva aunque modifique la tipología interior.



- Se podrán abrir nuevos huecos o modificación los existentes, en cualquier elemento de la estructura, y de forma justificada en los muros exteriores.

Actuaciones de nueva edificación.

A los efectos de la aplicación de esta normativa, se entenderá por nueva edificación la realización de las obras que dan como resultado la aparición de todo o parte de una edificación completamente nueva, fruto de la eliminación, sustitución o ampliación de la edificación existente o de la construcción sobre solares vacantes.

Se definen los siguientes tipos de obras:

1. Obras de Ampliación.

Se denominan obras de ampliación aquellas actuaciones que suponen la ampliación del volumen exterior de un edificio, o de su superficie construida, ya sea mediante el aumento de la superficie construida en planta, el incremento del número de plantas, el aumento de la altura de las existentes, o la elevación de la cubierta respecto a su situación actual.

2. Obras de Sustitución.

Se denominan obras de sustitución aquellas que conllevan la demolición de un edificio y su posterior reedificación en la parcela resultante o agregación de parcelas dentro de la trama urbana, cuando el volumen resultante es similar o diferente al primitivo, produciéndose o no alteraciones sustanciales en los parámetros generales del edificio con respecto al preexistente.

Se denomina así a las obras que suponen la reposición de un edificio preexistente en el mismo lugar, reproduciendo sus características morfológicas. Estas obras podrán ser, con carácter general:

- Sustitución total.
- Sustitución parcial.

3. Obras de Nueva Planta



Se denominan obras de Nueva Planta aquellas que dan origen a construcciones en superficies en las que no existía ningún edificio con anterioridad o existiendo, la intervención urbanizadora da lugar a una nueva ordenación.

Actuaciones de demolición.

A los efectos de la aplicación de esta normativa, se entenderá por demolición como un tipo de intervención dirigida a la desaparición total o parcial de una construcción existente. Se definen los siguientes tipos de obras:

1. Obras de demolición parcial.

Se denominan obras de demolición parcial aquellas que tienen por objeto la destrucción de una o varias piezas edificadas con mantenimiento de parte del edificio original.

2. Obras de demolición total.

Se denominan obras de demolición total aquellas que tienen por objeto la destrucción total de un inmueble, o el vaciamiento completo con la desaparición del edificio original.

8.1.3. Posibilidades de actuación en edificios con Grado de Protección 1.

En los edificios incluidos en el Catálogo de este P.E.P.R.I.C.H., afectados por Grado de Protección 1, las actuaciones permitidas serán las de obras de Restauración, Mantenimiento y Consolidación.

8.1.4. Posibilidades de actuación en edificios con Grado de Protección 2.

En los edificios incluidos con carácter vinculante en el Catálogo de este P.E.P.R.I.C.H., afectados por Grado de Protección 2, las actuaciones permitidas serán las de obras de Restauración, Mantenimiento, Consolidación y Acondicionamiento.

8.1.5. Posibilidades de actuación en edificios con Grado de Protección 3.

En los edificios incluidos con carácter vinculante en el Catálogo de este P.E.P.R.I.C.H., afectados por Grado de Protección 3, las actuaciones permitidas serán las de obras de Restauración, Mantenimiento, Consolidación, Acondicionamiento, Reestructuración y Ampliación.



8.1.6. Posibilidades de actuación en edificios con Grado de Protección 4.

En los edificios incluidos con carácter vinculante en el Catálogo de este P.E.P.R.I.C.H., afectados por Grado de Protección 3, las actuaciones permitidas serán las de obras de Restauración, Mantenimiento, Consolidación, Acondicionamiento, Reestructuración, Ampliación, Sustitución y Nueva Planta.

8.1.7. Estudio, Análisis, Revisión y propuesta de Modificación del Grado de Protección.

Junto con los técnicos del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, se ha realizado un estudio individual de cada uno de los inmuebles del Conjunto Histórico de la ciudad Lorca, analizando su estado de conservación actual, el grado de protección asignado, así como su eficacia durante todos los años de vigencia del anterior documento.

Ya en el Plan Director de Recuperación del Patrimonio de la ciudad de Lorca se establecía la necesidad la revisión de los grados de protección de determinados inmuebles para adecuarlos a la realidad existente actual.

En este estudio – análisis, se han tenido en cuenta los valores históricos y culturales, el valor arquitectónico del inmueble, el entorno en el que se inserta, así como los edificios anexos a este, la composición formal, volumétrica y estética de sus fachadas y la composición del volumen interior, alineaciones interiores, escaleras, patios y otros elementos arquitectónicos, y se ha hecho especial interés en aquellos elementos que merecen ser protegidos, pero sobre todo el tipo de obras que puede ser conveniente o necesario realizar para asegurar su habitabilidad, conservación y la puesta en valor, garantizando en la medida de lo posible el cumplimiento del CTE y la adaptación a la normativa vigente en materia de accesibilidad, salubridad e higiene y seguridad estructural, así como el cumplimiento de la normativa antisísmica NCSE-02. Igualmente, se ha tenido en cuenta si el inmueble se encuentra dentro de un entorno de un Bien de Interés Cultural.

Se deben cumplir las condiciones funcionales de accesibilidad desde el exterior, entre plantas y en las plantas del edificio, y las remodelaciones que se hagan deberán acometer el cumplimiento del Código Técnico y se deberán analizar los puntos en los que el referido documento es incompatible con las características del edificio histórico.

En todo caso, se ha optado por una vertiente proteccionista, modificando aquellos grados de protección que según el estudio realizado ha resultado conveniente actualizar, otorgando en la mayoría de los casos una protección mayor de la que ya tenían.



De este modo, algunos inmuebles han pasado de un Grado de Protección 2 a un Grado de protección 1, como ocurre con el Casino.

Se han incluido nuevos inmuebles en el actualizado catálogo de protección, como es el caso de la Iglesia de San Juan, la Iglesia de Santa Maria y la Iglesia de San Pedro, a los que se les ha otorgado un grado de protección 1, debido a sus valores históricos, arquitectónicos, culturales y patrimoniales, la Ermita de San Roque, a la que se le ha otorgado un grado de protección 2 y otros inmuebles residenciales, como el caso de la Casa situada en la calle Terror Leones esquina con calle Corredera, que actualmente estaba sin protección y se le ha otorgado un grado 3.

Por otro lado, algunos inmuebles han pasado de un Grado de Protección 2 a un Grado de protección 3, dado que en el análisis y estudios realizados, se ha observado que el interior del inmueble está totalmente transformado, y además de que el inmueble no posee unas características de valor histórico y artístico que merezcan estar integrados en el grupo de inmuebles con grado 2.

Las fincas 1, 2 y 5 de la manzana 71 pasan a ser BCRL de grado 3 a grado 4 y se incluye con Bien Inventariado de Grado 3 el inmueble de manzana 105 finca 1.

Para finalizar, es necesario señalar, como indicábamos anteriormente, que se ha creado un nuevo grado de protección, el GP4, aplicable a aquellos inmuebles que sin poseer valores arquitectónicos, históricos o artísticos son acordes con la tipología característica de Lorca y colaboran positivamente en el paisaje urbano. En todo caso, con los grados 3 y 4 se garantiza el valor ambiental del inmueble en el entorno del paisaje urbano en el que se inserta.

La protección en estos inmuebles se articula mediante la imposición de unas condiciones edificatorias coincidentes con las preexistentes en la sustitución de la fachada, permitiendo modificaciones en todo el volumen del edificio, incluida la fachada del mismo, siempre y cuando la reconstrucción de esta se realice de acuerdo a lo especificado en su ficha correspondiente.

Por último, se ha optado por la eliminación del grado de protección de dos inmuebles, dado que en el análisis realizado se ha considerado que no merecen estar en el catálogo y poseer una protección actual debido a las actuales características de los inmuebles, que son una vivienda situada en calle Empedrada-Donis y otra vivienda situada en la calle Corregidor. En esta última, además de lo comentado anteriormente, se ha tomado esta decisión por liberar



de edificaciones anexas el lateral trasero de la antigua cárcel, obteniendo un espacio libre y zona verde que permita contemplar y percibir correctamente el citado inmueble.

8.2. LISTADOS.

Se adjunta a continuación el listado que recoge la selección de inmuebles del ámbito territorial del presente P.E.P.R.I.C.H. en los que se ha propuesto la modificación del grado de protección asignado con respecto al anterior Documento:

Nº	DENOMINACIÓN	CALLE	MANZANA	FINCA	G.P. ANTERIOR	G.P. PROPUESTO
01	CASINO ARTISTICO LITERARIO	PIO XII LÓPE GISBERT	49	5	G2	G1
02	IGLESIA DE SAN JUAN	ATRIO DE SAN JUAN	99	1	-	G1
03	IGLESIA DE SANTA MARIA	PLAZA DEL ATRIO DE SANTA MARÍA	116	1	-	G1
04	IGLESIA DE SAN PEDRO	ATRIO DE SAN PEDRO	161	1	-	G1
05	ERMITA DE SAN ROQUE	ATRIO DE SAN ROQUE	181	8	-	G2
06	CONVENTO MADRE DE DIOS	ZAPATERIA-CAVA-ROJO	7	18	G2	G3
07	ANTIGUO COLEGIO DE LA PURISIMA	ABAD DE LOS ARCOS CAVA	19	10	G2	G2



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL
DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE LORCA

08	JUZGADOS – CASA CORREGIDOR	CORREGIDOR PLAZA DEL CAÑO	33	5	G2	G3
09	CASA DE LOS ALBURQUERQUE	SELGAS MARMOLICO PARADORES	36	1	G2	G3
10	TORREON DE LOS GARCIA ALCARAZ	ÁLAMO LÓPE GISBERT	48	2	G1	G3
Nº	DENOMINACIÓN	CALLE	MANZANA	FINCA	G.P. ANTERIOR	G.P. PROPUESTO
11	CASA EN CALLE TINTES	TINTES	4	11	G3	G4
12	CASA EN CALLE CAVA	CAVA	9	18	G3	G4
13	CASA EN CALLE CAVA	CAVA	9	19	G3	G4
14	CASA EN CALLE CAVA	CAVA	12	10	G3	G4
15	CASA EN CALLE SANTIAGO	SANTIAGO	20	6	G3	G4
16	CASA EN CALLE CORREDERA	CORREDERA	22	13	G3	G4
17	CASA EN CALLE NOGALTE	NOGALTE	78	9	G3	G4



18	CASA EN CALLE EMPEDRADA - DONIS	CALLE EMPEDRADA	58	3	G3	SP
19	CASA EN CALLE CORREGIDOR	CORREGIDOR	33	4	G3	SP
20	CASA EN CALLE CORREDERA ESQUINA CALLE TERRER LEONES	CORREDERA TERRER LEONES	48	4	-	G3

8.3. FICHAS DE INMUEBLES.

Se adjunta a continuación, a modo de anexo, una ficha individualizada para cada uno de los inmuebles recogidos en el anterior listado que recoge la documentación gráfica y toda la información urbanística, volumétrica, arquitectónica e histórica, así como un análisis del inmueble y la propuesta de modificación del grado de protección asignado con respecto al anterior Documento.

Termina aquí la memoria del Documento B de Estudios complementarios de la Revisión-Ampliación del Plan Especial de Protección y Rehabilitación Integral del Conjunto Histórico-Artístico de la Ciudad de Lorca.

Lorca, julio de 2020

Fdo.: Por el Equipo Técnico

SAN JUAN ARQUITECTURA S.L.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN EL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE LORCA

BIEN CATALOGADO POR SU RELEVANCIA CULTURAL

DENOMINACIÓN: IGLESIA DE SANTO DOMINGO		SITUACIÓN: CALLE SANTO DOMINGO	
ANTIGÜEDAD: S. XVI	REFORMADO: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DECLARACIÓN B.I.C. SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	GRADO DE PROTECCIÓN 1 <input checked="" type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/>
Nº DE CATÁLOGO: 24056	REF. CATASTRAL: 5111023XG1751A	COORDENADAS UTM:	ZONA DE CONTROL ARQUEOLÓGICO A <input type="checkbox"/> B <input checked="" type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> D <input type="checkbox"/>
			GESTIÓN: EJECUCIÓN DIRECTA <input checked="" type="checkbox"/> INCLUIDO EN P.E.R.I. <input type="checkbox"/>

MANZANA	FINCA
6	24

CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO	
HABITADO	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
TIPOLOGIA	R. UNIFAM. <input type="checkbox"/> R. PLURIFAM. <input type="checkbox"/> NO RESIDENCIAL <input type="checkbox"/>
USO PL. BAJA	RELIGIOSO <input checked="" type="checkbox"/>
Nº DE PLANTAS	FACHADA 4 <input type="checkbox"/> PERMITIDA 4 <input type="checkbox"/>
FONDO MAX. EDIF.	m. <input type="checkbox"/>
ADECUACIÓN URBANIST.	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
RELACION ENTORNO	BUENA <input type="checkbox"/> NEUTRA <input type="checkbox"/> AGRESIVA <input type="checkbox"/>

CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS			
Nº PLANTAS	4		
COMPOSICIÓN VERTICAL	FACHADAS		
		PRINCIPAL	SEGUNDA
	EJES PRINCIPALES	3	
	EJES SECUNDARIOS		
	SIMETRÍA	X	
COMPOSICIÓN HORIZONTAL	OTROS		
	SIN COMPOSICIÓN		
	UNIFORME		
	ESTRATIFICADA	X	
	SIN COMPOSICIÓN		
CUBIERTA	CON AÑADIDOS		
	OTROS		
	TEJADO <input checked="" type="checkbox"/>	TORREÓN CASETÓN LUCERNARIO BUHARDILLA OTROS <input type="checkbox"/>	
	AZOTEA <input type="checkbox"/>	TORREÓN CASETÓN LUCERNARIO BUHARDILLA OTROS <input type="checkbox"/>	

ELEM. DE INTERÉS
PORTADA <input type="checkbox"/>
COLOR <input type="checkbox"/>
RECERCADOS <input type="checkbox"/>
BALCON <input type="checkbox"/>
CARPINTERÍA <input type="checkbox"/>
CERRAJERÍA <input type="checkbox"/>
ESCALERA <input type="checkbox"/>
CORNISA <input type="checkbox"/>
TORREÓN <input type="checkbox"/>
PINTURAS <input type="checkbox"/>
OTROS (INTERIOR) <input type="checkbox"/>
ELEM. VISUAL AGRESIVO
ANUNCIOS <input type="checkbox"/>
CABLES <input type="checkbox"/>
CABLES <input type="checkbox"/>
PALOMILLAS <input type="checkbox"/>
BALCON <input type="checkbox"/>
FAROLAS <input type="checkbox"/>
ANTENAS <input type="checkbox"/>
INSTALACIONES AÑADIDAS <input type="checkbox"/>
CAMBIO MATERIAL <input type="checkbox"/>
CERRAJERÍAS BAJO COMERCIAL <input type="checkbox"/>

MATERIALES DE FACHADA
LADRILLO VISTO <input type="checkbox"/>
PIEDRA <input type="checkbox"/>
REVOCO <input type="checkbox"/>
OTROS <input type="checkbox"/>
BALCONES:
MIRADOR: MADERA <input type="checkbox"/>
CARPINTERÍA: MADERA <input type="checkbox"/>
CERRAJERÍA: HIERRO <input type="checkbox"/>
PORTADA: <input type="checkbox"/>
MATERIALES DE CUBIERTA
TEJA CURVA <input type="checkbox"/>
TEJA PLANA <input type="checkbox"/>
AZOTEA <input type="checkbox"/>
OTROS <input type="checkbox"/>

ACTUACIONES DE EMERGENCIA
TERREMOTO <input checked="" type="checkbox"/>
AC. METEOROLÓGICAS <input type="checkbox"/>
DECLARACIÓN DE RUINA
RUINA TÉCNICA <input type="checkbox"/>
RUINA ECONÓMICA <input type="checkbox"/>
RUINA INMINENTE <input type="checkbox"/>

ACT. ARQ.
EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA <input checked="" type="checkbox"/>
SONDEO ARQUEOLÓGICO <input checked="" type="checkbox"/>
SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO <input type="checkbox"/>

REHABILITACIÓN
RESTAURACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
MANTENIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/>
CONSOLIDACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
ACONDICIONAMIENTO <input type="checkbox"/>
REESTRUCTURACIÓN <input type="checkbox"/>
NUEVA EDIFICACIÓN
AMPLIACIÓN <input type="checkbox"/>
SUSTITUCIÓN <input type="checkbox"/>
NUEVA PLANTA <input type="checkbox"/>
DEMOLICIÓN
<input type="checkbox"/>

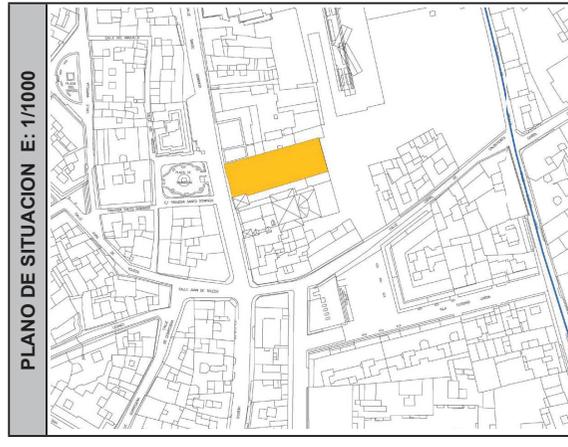
OTROS
PRECISIONES NORMATIVAS:

RESEÑA HISTÓRICA Y ARTÍSTICA

EN 1547 YA SE INTENTA POR PARTE DEL CONCEJO TARQUINO LA VENIDA A ESTA CIUDAD DE LA ORDEN DOMINICANA, LO QUE SE EFECTUA DEFINITIVAMENTE EN 1553 TRAS CONSEGUIR REAL PERMISO DEL EMPERADOR CARLOS V, AUTORIZANDO LA FUNDACIÓN DEL CONVENIO, PONIÉNDOSE EL NOMBRE DE SU TITULAR NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD. LA IGLESIA DE ESTE EXTINGUIDO MONASTERIO ES DE NAVE ÚNICA, ANCHA, SIN CRUCERO, CON PEQUEÑOS DETALLES ORNAMENTALES EN SUS ANCHAS PILASTRAS. HOY CARECE DE CABECERA, DESAPARECIDA QUIZÁS SU CAPILLA MAYOR CUANDO LA DESAMORTIZACIÓN MADRIZISTA CONSERVA OCULTA, TRAS SU RECIENTE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA USOS MUSEÍSTICOS Y NO DE CULTO, TECHUMBRE DE MADERA, DE TIPO SENCILLO, DE FINALES DEL XVII, COMO SE COMPROBÓ EN UNA INSCRIPCIÓN EXISTENTE EN LA MISMA, CONSERVA TAMBIÉN SU PODADA, EN PIEDRA, ORIGINAL, Y AJUSTADÍSIMA A LO CONTRATADO POR SU AUTOR. SE HIZO EN PIEDRA FRANCA "NUEVAMENTE SACADA Y CORTADA PARA ESTE EFECTO ECEBTO LAS CUATROS PRIMERAS HILADAS AL ALCEAR DE FUNDAMENTO LA OBRA QUE ESTAS AN DE SER DE PIEDRA FUERTE Y TODO LO DEMÁS DE PIEDRA FRANCA, SE QUINTÓ ASIMISMO QUE "EL ALQUITRAVE FRISO Y CORNISA A DE PASAR DE PLAFÓN DE UNA PILASTRA A OTRA Y POR DEBAJO UN ARTESÓN CAVADO Y CONFORME LA OBRA Y POR LA PARTE DE ADETRÁS A DE YR ACAMPAÑA DE PIEDRA LABRADA CON SU CAPITALZADO ESCARGANO". DE LEVE RECUERDO A ALGUNA PUERTA DE LAS DE HERRERA PRESENTA PILASTRAS REMATADAS EN CAPITELAS JÓNICAS DE NO MUY REMARCADAS OVAS Y VOLUTAS, CONTRAPILASTRAS EN IGUAL ESTILO, Y ROELOS CON ESVÁSTICAS EN LAS ENJUTAS. RESTAURADA LA FACHADA RECIENTEMENTE SE HAN VUELTO A SIMULAR EN EL PARAMENTO LOS CAJEAOS QUE ANTIQUAMENTE OSTENTABA, AÑADIENDO SIN ESPECIAL GUSTO UN GRAN EMBLEMA CON EL ÁGUILA DE SAN JUAN Y ROSARIO, ASÍ COMO LA CRUZ DE LA ORDEN ENTRE CANES CON HACHONES EN EL ÁTICO DE SU PUEDA PRINCIPAL. RECIENTEMENTE SE HAN RESTAURADO LAS PINTURAS MURALES DE FINALES DEL S. XVII QUE APARECIERON EN LA PRIMERA CAPILLA.

NOTAS

LA FACHADA POSTERIOR GRADO 2



ESCUDO DECLARADO B.I.C.
SI <input checked="" type="checkbox"/>
NO <input type="checkbox"/>
REF: NIC: 99/2014 INVENTARIO: 24055-3

AFECCIONES
AFFECTADO POR ENTORNO DE PROTECCIÓN B.I.C.
SI <input type="checkbox"/>
NO <input checked="" type="checkbox"/>
AFFECTADO POR PERSPECTIVA URBANA CATALOGADA
SI <input checked="" type="checkbox"/>
NO <input type="checkbox"/>



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN EL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE **LORCA**

Identificación del inmueble
DENOMINACIÓN: IGLESIA DE SANTO DOMINGO
SITUACIÓN: CALLE SANTO DOMINGO
ANTIGÜEDAD: S. XVI

MANZANA	FINCA
6	24

DESCRIPCIÓN GENERAL:

El edificio está situado en la Calle Santo Domingo, 24. Se trata de la Iglesia de Santo Domingo datada alrededor del S XVI. Su uso principal es religioso. Cuenta con alineación a vial.

MORFOLOGÍA / VOLUMETRÍA:

- ALTURAS: PB + 3 alturas
- FACHADA: fachada simétrica con dos torreones a ambos lados, y una portada central.
- CUBIERTA: Cubierta Inclínada, Teja Histórica.
- VOLUMETRÍA: Edificio Alineado a Calle, sin patios representativos.
- RELACION ENTORNO: A un lado presenta medianera con la Capilla del Rosario. Al otro lado con edificio de PB + 4.
- ELEM. SIGULARES: Portada y Torreones

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

- ESTRUCTURA: Rehabilitado. Bueno.
- FACHADA: Rehabilitada. Bueno.
- CUBIERTA: Rehabilitado. Bueno.
- VOLUMETRÍA: Bueno.
- ELEM. SINGULARES: Bueno.

PROPUESTA DE ACTUACIÓN:

- CATALOGACION: Subir el Grado de Protección de G2 a G1.
- ESTRUCTURA: Solo actuaciones de Mantenimiento, conservación y consolidación.
- ALTURA: Mantener las alturas existentes.
- FACHADA: Solo actuaciones de Mantenimiento, conservación y consolidación.
- VOLUMETRÍA: Mantener la volumetría existente del edificio, con la intención de preservar el valor histórico.
- ELEM. SIGULARES: (Torreones y Portada) Solo actuaciones de Mantenimiento, conservación y consolidación.

SAN JUAN ARQUITECTURA S.L.

GRAN VÍA RAMÓN Y CAJAL, Nº 53-4 - CP: 46007 VALENCIA - TLF/FAX 963 800 739 / 963 800 806
ARCHITECTURE & PROJECTS



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN EL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE LORCA

BIEN CATALOGADO POR SU RELEVANCIA CULTURAL

DENOMINACIÓN: CAPILLA DEL ROSARIO		SITUACIÓN: CALLE SANTO DOMINGO	
ANTIGÜEDAD: S. XVIII	REFORMADO: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DECLARACIÓN B.I.C.: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	GRADO DE PROTECCIÓN 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/>
Nº DE CATÁLOGO: 24058	REF. CATASTRAL: 5111022XG1751A	COORDENADAS UTM:	ZONA DE CONTROL ARQUEOLÓGICO A <input type="checkbox"/> B <input checked="" type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> D <input type="checkbox"/>
		GESTIÓN: EJECUCIÓN DIRECTA <input checked="" type="checkbox"/> INCLUIDO EN P.E.R.I. <input type="checkbox"/>	

MANZANA	FINCA
6	25

CARACTERÍSTICAS GENERALES	
HABITADO	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
TIPOLOGIA	R. UNIFAM. <input type="checkbox"/> R. PLURIFAM. <input type="checkbox"/> NO RESIDENCIAL <input checked="" type="checkbox"/>
USO PL. BAJA	RELIGIOSO <input type="checkbox"/>
Nº DE PLANTAS	FACHADA 4 <input type="checkbox"/> PERMITIDA 4 <input type="checkbox"/>
FONDO MAX. EDIF.	m. <input type="checkbox"/>
ADECUACION URBANIST.	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
RELACION ENTORNO	BUENA <input type="checkbox"/> NEUTRA <input type="checkbox"/> AGRESIVA <input type="checkbox"/>

CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS			
Nº PLANTAS	4		
COMPOSICIÓN VERTICAL	FACHADAS		
		PRINCIPAL	SEGUNDA
	EJES PRINCIPALES	3	
	EJES SECUNDARIOS	2	
	SIMETRÍA	NO	
COMPOSICIÓN HORIZONTAL	SIN COMPOSICIÓN		
	UNIFORME		
	ESTRATIFICADA	X	
	SIN COMPOSICIÓN		
	CON AÑADIDOS		
CUBIERTA	TEJADO <input checked="" type="checkbox"/>	TORREÓN <input type="checkbox"/> CASETÓN <input type="checkbox"/> LUCERNARIO <input type="checkbox"/> BUHARDILLA <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>	
	AZOTEA <input type="checkbox"/>	TORREÓN <input type="checkbox"/> CASETÓN <input type="checkbox"/> LUCERNARIO <input type="checkbox"/> BUHARDILLA <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>	

ELEM. DE INTERÉS
PORTADA <input type="checkbox"/> COLOR <input type="checkbox"/> REPERCERADOS <input type="checkbox"/> BALCON <input type="checkbox"/> CERRAJERIA <input type="checkbox"/> CERRAJERIA <input type="checkbox"/> ESCALERA <input type="checkbox"/> CORNISA <input type="checkbox"/> TORREÓN <input type="checkbox"/> PINTURAS <input type="checkbox"/> OTROS (INTERIOR, RETABLOS) <input type="checkbox"/>
ELEM. VISUAL AGRESIVO
ANUNCIOS <input type="checkbox"/> CABLES <input type="checkbox"/> PALOMILLAS <input type="checkbox"/> BALCON <input type="checkbox"/> FAROLAS <input type="checkbox"/> ANTENAS <input type="checkbox"/> INSTALACIONES <input type="checkbox"/> AÑADIDOS <input type="checkbox"/> CAMBIO MATERIAL <input type="checkbox"/> CERRAJERIAS <input type="checkbox"/> BAJO COMERCIAL <input type="checkbox"/>

MATERIALES DE FACHADA
LADRILLO VISTO <input type="checkbox"/> PIEDRA <input type="checkbox"/> REVOCO <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>
MATERIALES DE CUBIERTA
TEJA CURVA <input type="checkbox"/> TEJA PLANA <input type="checkbox"/> AZOTEA <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>
OTROS <input type="checkbox"/>

ACTUACIONES DE EMERGENCIA	TERREMOTO <input checked="" type="checkbox"/>
	AC. METEOROLÓGICAS <input checked="" type="checkbox"/>
DECLARACIÓN DE RUINA	RUINA TÉCNICA <input type="checkbox"/>
	RUINA ECONÓMICA <input type="checkbox"/>
	RUINA INMINENTE <input type="checkbox"/>

ACT. ARQ.	EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA <input checked="" type="checkbox"/>
	SONDEO ARQUEOLÓGICO <input checked="" type="checkbox"/>
	SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO <input type="checkbox"/>

ACTUACIONES PERMITIDAS	REHABILITACIÓN
	RESTAURACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
	MANTENIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/>
	CONSOLIDACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
	ACONDICIONAMIENTO <input type="checkbox"/>
REESTRUCTURACIÓN <input type="checkbox"/>	
NUEVA EDIFICACIÓN	AMPLIACIÓN <input type="checkbox"/>
	SUSTITUCIÓN <input type="checkbox"/>
	NUEVA PLANTA <input type="checkbox"/>
	DEMOLICIÓN <input type="checkbox"/>

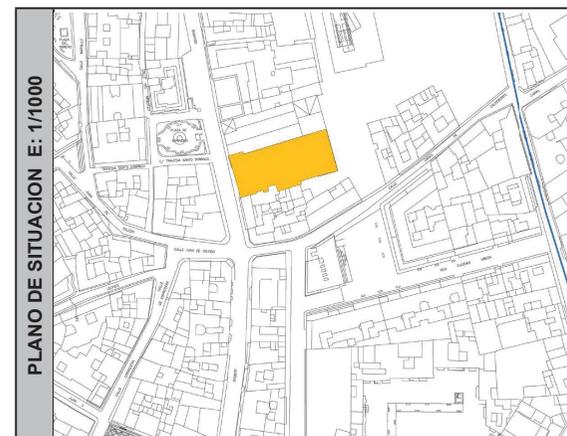
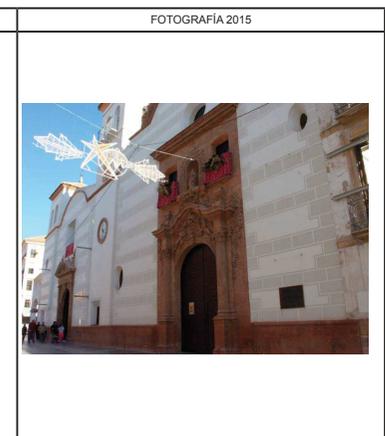
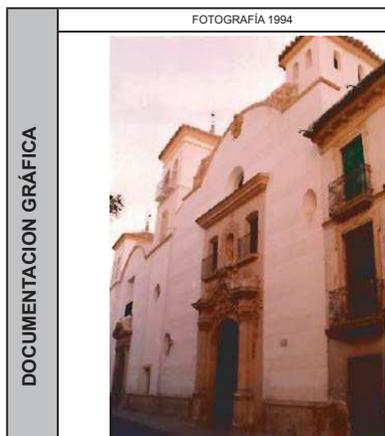
OTROS	PRECISIONES NORMATIVAS: <input type="checkbox"/>
-------	--------------------------------------------------

NOTAS	LA FACHADA POSTERIOR GRADO 2
-------	------------------------------

RESEÑA HISTÓRICA Y ARTÍSTICA

EL 15 DE MARZO DE 1707 SE COLOCABA LA PRIMERA PIEDRA DE ESTA CAPILLA ANEJA PERO INDEPENDIENTE DEL CONVENTO DE SANTO DOMINGO POR PERTENECER A LA ARCHICOFRADIA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO. ESTE CARÁCTER DE CAPILLA PARTICULAR MOTIVÓ SU NO INCLUSIÓN EN EL PROCESO DESARMOTIZADOR MEDOZISTA. POR VARIOS INDICIOS SE VIENE ATRIBUYENDO LA PATERNIDAD DE SUS TRAZAS AL ARQUITECTO TORIBIO MARTÍNEZ DE LA VEGA. EN 1714 LA OBRA TIENE NUEVOS IMPULSOS PUES EN ESTE AÑO SE HABÍAN ELEVADO Muros Y SE PROCEDÍA AL CERRAMIENTO DE SUS BÓVEDAS UNA VEZ CONCLUIDOS LOS ARCOS FORMEROS.

LA DIRECCIÓN DE OBRA ERA ENTONCES LLEVADA POR EL ARQUITECTO MANUEL SERRANO Y LA OBRA DE TALLA POR EL ESCULTOR JUAN AGUSTÍN DE PAREJA. SU PORTADA EN PIEDRA ES OBRA DEL CANONIGO PEDRO BRAVO MORATA QUE FUE CONTRATADO PARA REALIZARLA EN EL AÑO 1740. ESTA FACHADA ES DE BUEN INTERÉS SI NOS ATENEMOS AL MESURADO BARROCO DE SU ACCESO PRINCIPAL, CON COLUMNAS DE FUSTE ACANALADO Y CAPITEL COMPUESTO. ARQUEADA CORNISA, ALELAS Y DERRAMES LATERALES DE DECORACIÓN PROFUSA. ÁNGELES TENANTES EN EL TÍMPANO Y CORONADA POR HORNACINA CON IMAGEN DE LA TITULAR, FLANQUEADA POR DOS BALCONES A SENDOS LADOS. EL TEMPLO, DE NO LARGAS PROPORCIONES, HA SIDO RESTAURADO, COMO TODO EL CONJUNTO, MUY RECIENTEMENTE. EN SU CAPILLA MAYOR SE CONSERVA UN IMPORTANTE FRAGMENTO -EL CASCARÓN O CUARTO DE ESFERA- DEL HERMOSO RETABLO. LA CÚPULA, CUBIERTA EN SU INTERIOR CON PINTURAS AL FRESCO DEL PINTOR LOROQUINO BALTASAR MARTÍNEZ FERNÁNDEZ DE ESPINOSA, REALIZADAS EN LA TERCERA DÉCADA DEL SIGLO XVIII, DE MUY ACEPTABLE COLORIDO, DIBUJO Y PERSPECTIVAS. CON LA VIRGEN, SANTO DOMINGO Y SANTA CATALINA DE SIENA. ÁNGELES DISEMINADOS EN GRUPOS Y FIGURAS RELACIONADAS CON LA ORDEN DOMINICANA. DESTACABLE IGUALMENTE LA OBRA DE REJERÍA, MUY EN EL TECHO BAJO ÉSTE, SERIE DE PINTURAS, REPRESENTANDO INGENUAMENTE LA BATALLA DE LEPANTO.



ESCUDO DECLARADO B.I.C.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
REF:	NIC: 100/2014 INVENTARIO: 24055-6

AFECCIONES	AFFECTADO POR ENTORNO DE PROTECCIÓN B.I.C.
	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
AFFECTADO POR PERSPECTIVA URBANA CATALOGADA	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN EL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE **LORCA**

Identificación del inmueble
DENOMINACIÓN: CAPILLA DEL ROSARIO
SITUACIÓN: CALLE SANTO DOMINGO
ANTIGÜEDAD: S. XVIII

MANZANA	FINCA
6	25

DESCRIPCIÓN GENERAL:

El edificio está situado en la Calle Santo Domingo, 25. Se trata de la Capilla del Rosario datada alrededor del S XVI. Su uso principal es religioso. Cuenta con alineación a vial.

MORFOLOGÍA / VOLUMETRÍA:

- ALTURAS: PB + 3 alturas
- FACHADA: fachada simétrica con dos torreones a ambos lados, y una portada central.
- CUBIERTA: Cubierta Inclinada, Teja Histórica.
- VOLUMETRÍA: Edificio Alineado a Calle, sin patios representativos.
- RELACION ENTORNO: A un lado presenta medianera con edificación de PB+2. Al otro lado con la Iglesia de Santo Domingo (de su misma alineación de cornisa).
- ELEM. SIGULARES: Portada y Torreón.

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

- ESTRUCTURA: Rehabilitado. Bueno.
- FACHADA: Rehabilitada. Bueno.
- CUBIERTA: Rehabilitado. Bueno.
- VOLUMETRÍA: Bueno.
- ELEM. SINGULARES: Bueno.

PROPUESTA DE ACTUACIÓN:

- CATALOGACIÓN: Subir el Grado de Protección de G2 a G1.
- ESTRUCTURA: Solo actuaciones de Mantenimiento, conservación y consolidación.
- ALTURA: Mantener las alturas existentes.
- FACHADA: Solo actuaciones de Mantenimiento, conservación y consolidación.
- VOLUMETRÍA: Mantener la volumetría existente del edificio, con la intención de preservar el valor histórico.
- ELEM. SIGULARES: (Torreón y Portada) Solo actuaciones de Mantenimiento, conservación y consolidación.

SAN JUAN ARQUITECTURA S.L.

GRAN VÍA RAMÓN Y CAJAL, Nº 53-4 - CP: 46007 VALENCIA - TLF/FAX 963 800 739 / 963 800 806
ARCHITECTURE & PROJECTS



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN EL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE LORCA

BIEN CATALOGADO POR SU RELEVANCIA CULTURAL

DENOMINACIÓN: CONVENTO MADRE DE DIOS		SITUACIÓN: CALLE ROJO Y ZAPATERIA			
ANTIGÜEDAD: S. XVI-XVIII	REFORMADO: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DECLARACIÓN B.I.C.: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	GRADO DE PROTECCIÓN 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input checked="" type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/>	ZONA DE CONTROL ARQUEOLÓGICO A <input type="checkbox"/> B <input checked="" type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> D <input type="checkbox"/>	
Nº DE CATÁLOGO: 24012	REF. CATASTRAL: 4811518XG1741B	COORDENADAS UTM:		GESTIÓN: EJECUCIÓN DIRECTA <input checked="" type="checkbox"/> INCLUIDO EN P.E.R.I. <input type="checkbox"/>	

MANZANA	FINCA
7	18

CARACTERÍSTICAS GENERALES	
HABITADO	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
TIPOLOGIA	R. UNIFAM. <input type="checkbox"/> R. PLURIFAM. <input type="checkbox"/> NO RESIDENCIAL <input checked="" type="checkbox"/>
USO PL. BAJA	RELIGIOSO - DOTACIONAL <input type="checkbox"/>
Nº DE PLANTAS	FACHADA 5 <input type="checkbox"/> PERMITIDA 5 <input checked="" type="checkbox"/>
FONDO MAX. EDIF.	m. <input type="checkbox"/>
ADECUACION URBANIST.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
RELACION ENTORNO	BUENA <input checked="" type="checkbox"/> NEUTRA <input type="checkbox"/> AGRESIVA <input type="checkbox"/>

CARACTERÍSTICAS ARQUITECTONICAS				
Nº PLANTAS	5			
COMPOSICION VERTICAL	FACHADAS			
		PRINCIPAL	SEGUNDA	TERCERA
COMPOSICION HORIZONTAL	EJES PRINCIPALES			
	EJES SECUNDARIOS			
	SIMETRIA			
	OTROS			
	SIN COMPOSICION	X	X	X
CUBIERTA	UNIFORME			
	ESTRATIFICADA			
	SIN COMPOSICION	X	X	X
	CON AÑADIDOS			
	OTROS			
TEJADO	TORREÓN	<input type="checkbox"/>		
	CASETÓN	<input checked="" type="checkbox"/>		
AZOTEA	LUCERNARIO	<input type="checkbox"/>		
	BUHARDILLA	<input type="checkbox"/>		
	OTROS			

ELEM. DE INTERES
PORTADA <input type="checkbox"/>
COLOR <input type="checkbox"/>
RECERCADOS <input type="checkbox"/>
BALCON <input type="checkbox"/>
CARPINTERIA <input type="checkbox"/>
CERRAJERIA <input type="checkbox"/>
ESCALERA <input type="checkbox"/>
CORNISA <input type="checkbox"/>
TORREÓN <input type="checkbox"/>
PINTURAS <input type="checkbox"/>
OTROS (ESCUDO) <input type="checkbox"/>
ELEM. VISUAL AGRESIVO
ANUNCIOS <input type="checkbox"/>
CABLES <input type="checkbox"/>
PALOMILLAS <input type="checkbox"/>
BALCON <input type="checkbox"/>
FAROLAS <input type="checkbox"/>
ANTENAS <input type="checkbox"/>
INSTALACIONES <input type="checkbox"/>
AÑADIDOS <input type="checkbox"/>
CAMBIO MATERIAL <input type="checkbox"/>
CERRAJERIAS <input type="checkbox"/>
BAJO COMERCIAL <input type="checkbox"/>

MATERIALES DE FACHADA
LADRILLO VISTO <input type="checkbox"/>
PIEDRA <input type="checkbox"/>
REVOCO <input type="checkbox"/>
OTROS <input type="checkbox"/>
MATERIALES DE CUBIERTA
TEJA CURVA <input type="checkbox"/>
TEJA PLANA <input type="checkbox"/>
AZOTEA <input type="checkbox"/>
OTROS <input type="checkbox"/>

ACTUACIONES EMERGENCIA
ACTUACIONES DE EMERGENCIA
TERREMOTO <input type="checkbox"/>
AC. METEOROLÓGICAS <input type="checkbox"/>
DECLARACIÓN DE RUINA
RUINA TÉCNICA <input type="checkbox"/>
RUINA ECONÓMICA <input type="checkbox"/>
RUINA INMINENTE <input type="checkbox"/>

ACT. ARQ.
EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA <input checked="" type="checkbox"/>
SONDEO ARQUEOLÓGICO <input checked="" type="checkbox"/>
SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO <input type="checkbox"/>

ACTUACIONES PERMITIDAS
REHABILITACIÓN
RESTAURACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
MANTENIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/>
CONSOLIDACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
ACONDICIONAMIENTO <input checked="" type="checkbox"/>
REESTRUCTURACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
NUOVA EDIFICACIÓN
AMPLIACIÓN <input type="checkbox"/>
SUSTITUCIÓN <input type="checkbox"/>
NUOVA PLANTA <input type="checkbox"/>
DEMOLICIÓN <input type="checkbox"/>

OTROS
PRECISIONES NORMATIVAS:

RESEÑA HISTORICA Y ARTISTICA

EL CONVENTO DE MADRE DE DIOS DE CONSOLACIÓN FUE FUNDADO POR LOS HERMANOS MONTESINOS DEL PUERTO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA EN EL AÑO 1515.

DEL PRIMITIVO CONVENTO SÓLO SE CONSERVA LA PORTADA, DE ENORME SENCILLEZ, DE SU PEQUEÑA IGLESIA, CON HORNACINA AVENERADA E IMAGEN DE LA TITULAR, Y PILASTRAS MUY LEVEMENTE CAJEADAS, TODO EN PIEDRA.

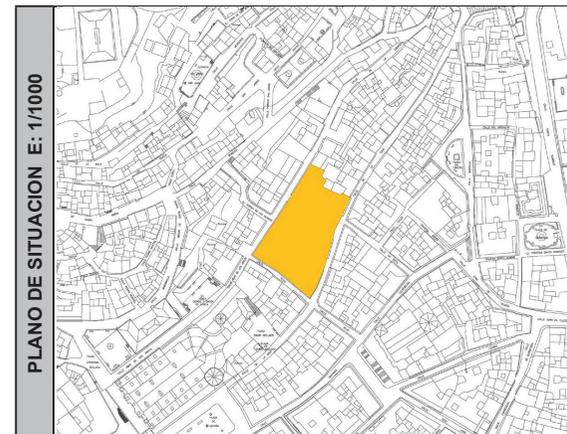
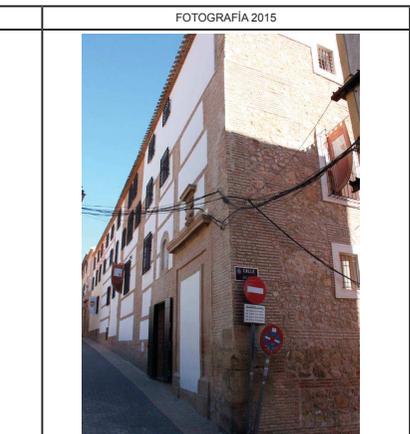
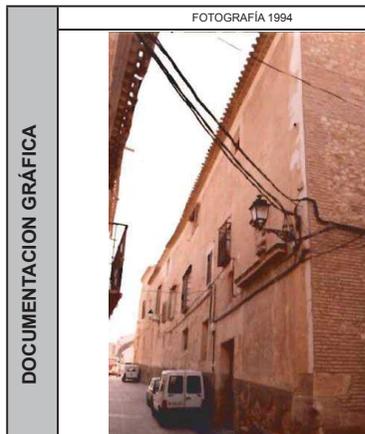
POR AMENAZAR RUINA EN EL AÑO 1752, SE EDIFICÓ DE NUEVO EL TEMPLO DESDE SUS CIMIENTOS, EN PLENO ESTILO BARROCO ROCOCO CON PROFUSION DE ORNAMENTACIONES EN ESTUCCO, BAJO LA DIRECCIÓN DEL ARQUITECTO PEDRO GARCÍA CAMPOY, QUE INCORPORA UNA PEQUEÑA CÚPULA OVALADA CON CORNISA EN ONDAS DE PERFECTA EURITMIA SIGUIENDO, AUNQUE BIEN MODESTAMENTE, LAS IDEAS DEL PADRE CARAMUEL SOBRE LAS DISPOSICIONES DEL TAMBOR EN SU TRATADO.

EN 1968 VUELVE A SER DECLARADA EN RUINA (Y DEMOLIDA), EDIFICÁNDOSE OTRA IGLESIA CAPILLA, ABSOLUTAMENTE FUNCIONAL Y SIN ESPECIAL RELEVANCIA, EN 1972.

POR PROBLEMAS DE CIMENTACIÓN Y DESPLAZAMIENTO DE TIERRAS, APENAS UN CUARTO DE CENTURIA MÁS TARDE, HOY YA SE HA PRODUCIDO DE NUEVO SU DERRIBO.

EL CONVENTO, DE GRANDES DIMENSIONES, AHORA PARCIALMENTE DEDICADO A CENTRO DE ENSEÑANZA, CONSERVA EN SUS ALAS A LA CALLE ZAPATERIA -AQUI SU SENCILLO ACCESO (ACTUALMENTE TABICADO) REMATADO POR ESCUDO DE LA ORDEN MERCEDARIA- Y CALLE ROJO SUS PARAMENTOS ORIGINALES DEL S. XVIII, A VECES DESCARADO Y MOSTRANDO SU APAREJO RÚSTICO CON ARCOS DE DESCARGA EN LADRILLO, CON ABUNDANTES VANOS NO SIEMPRE SIMÉTRICOS, CON HERRAJES SENCILLOS.

NOTAS



ESCUDO
ESCUDO DECLARADO B.I.C.
SI <input checked="" type="checkbox"/>
NO <input type="checkbox"/>
REF: NIC: 93/2014 INVENTARIO: 24012-2

AFECCIONES
AFFECTADO POR ENTORNO DE PROTECCIÓN B.I.C.
SI <input checked="" type="checkbox"/>
NO <input type="checkbox"/>
AFFECTADO POR PERSPECTIVA URBANA CATALOGADA
SI <input checked="" type="checkbox"/>
NO <input type="checkbox"/>

SAN JUAN ARQUITECTURA S.L.

GRAN VÍA RAMÓN Y CAJAL, Nº 53-4 - CP: 46007 VALENCIA - TLF/FAX 963 800 739 / 963 800 806 ARCHITECTURE & PROJECTS

BIEN CATALOGADO

5



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN EL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE **LORCA**

Identificación del inmueble
DENOMINACIÓN: CONVENTO MADRE DE DIOS
SITUACIÓN: CALLE ROJO Y ZAPATERIA
ANTIGÜEDAD: S. XVI-XVIII

MANZANA	FINCA
7	18

DESCRIPCIÓN GENERAL:

El edificio está situado en la esquina entre la calle Emiliano Rojo y La calle Zapatería. Consta de 5 plantas (Planta baja + 4). El edificio ha sido derribado y reconstruido varias veces a lo largo de su historia. Su uso principal era religioso, actualmente esta parcialmente dedicado a la enseñanza.

MORFOLOGÍA / VOLUMETRÍA:

- ALTURAS: PB + 4.
- FACHADA: Fachada de mampostería con berdegadas de ladrillo cada 2m aprox. y refuerzos de ladrillo en las esquinas. Una de las fachadas tiene la mampostería enlucida. Abundantes huecos verticales en todas las plantas, no siempre simétricos y enrejado de los mismos con forja. Existencia de marco de sillería en el perímetro de huecos.
- CUBIERTA: Cubierta Inclinada, Teja Histórica. Parte en azoteas convencional.
- VOLUMETRÍA: Edificio Alineado a Calle, con gran patios interior representativo.
- RELACION ENTORNO: A uno de los lados vivienda de PB+2
- ELEM. SINGULARES: Cerrajería y Portada.

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

- ESTRUCTURA: Buena.
- FACHADA: Rehabilitada. Buena.
- CUBIERTA: Buena
- ELEM. SINGULARES: Se mantiene la portada y la forja.

PROPUESTA DE ACTUACIÓN:

- CATALOGACIÓN: Modificar Grado de Protección de G2 a G3.
- ESTRUCTURA: Además de las actuaciones permitidas en el G2, al modificar el grado de protección a G3, se permite la reestructuración y ampliación, con el fin de un mejor acondicionamiento al uso establecido.
- ALTURA: Lo establecido en el PEPRI.
- FACHADA: Trabajos de consolidación, rehabilitación y conservación de la misma.
- VOLUMETRÍA: Mantener la alineación a la Calle, y la volumetría actual.

SAN JUAN ARQUITECTURA S.L.

GRAN VÍA RAMÓN Y CAJAL, Nº 53-4 - CP: 46007 VALENCIA - TLF/FAX 963 800 739 / 963 800 806
ARCHITECTURE & PROJECTS



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN EL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE LORCA

BIEN CATALOGADO POR SU RELEVANCIA CULTURAL

DENOMINACIÓN: IGLESIA DE SANTIAGO		SITUACIÓN: PLAZA DE SANTIAGO - CALLE LEONES - CALLE VILLAESCUSA			
ANTIGÜEDAD: S. XVIII	REFORMADO: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DECLARACIÓN B.I.C. SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	GRADO DE PROTECCIÓN 1 <input checked="" type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/>	ZONA DE CONTROL ARQUEOLÓGICO A <input type="checkbox"/> B <input checked="" type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> D <input type="checkbox"/>	
Nº DE CATÁLOGO: 24047	REF. CATASTRAL: 4910610XG1741B	COORDENADAS UTM:		GESTIÓN: EJECUCIÓN DIRECTA <input checked="" type="checkbox"/> INCLUIDO EN P.E.R.I. <input type="checkbox"/>	

MANZANA	FINCA
17	11

CARACTERÍSTICAS GENERALES	
HABITADO	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
TIPOLOGIA	R. UNIFAM <input type="checkbox"/> R. PLURIFAM <input type="checkbox"/> NO RESIDENCIAL <input checked="" type="checkbox"/>
USO PL. BAJA	RELIGIOSO <input checked="" type="checkbox"/>
Nº DE PLANTAS	FACHADA 4 <input checked="" type="checkbox"/> PERMITIDA 4 <input type="checkbox"/>
FONDO MAX. EDIF.	m. <input type="checkbox"/>
ADECUACION URBANIST.	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
RELACION ENTORNO	BUENA <input checked="" type="checkbox"/> NEUTRA <input type="checkbox"/> AGRESIVA <input type="checkbox"/>

CARACTERÍSTICAS ARQUITECTONICAS				
Nº PLANTAS	4			
COMPOSICIÓN VERTICAL	FACHADAS			
		PRINCIPAL	SEGUNDA	TERCERA
	EJES PRINCIPALES	3		
	EJES SECUNDARIOS			
	SIMETRÍA			
COMPOSICIÓN HORIZONTAL	OTROS			
	SIN COMPOSICIÓN		X	X
	UNIFORME			
	ESTRATIFICADA	X		
	SIN COMPOSICIÓN		X	X
CUBIERTA	CON AÑADIDOS			
	OTROS			
	TEJADO <input checked="" type="checkbox"/>	TORREÓN CASETÓN LUCERNARIO BUHARDILLA OTROS		
	AZOTEA <input type="checkbox"/>	TORREÓN CASETÓN LUCERNARIO BUHARDILLA OTROS		

ELEM. DE INTERES	PORTADA <input type="checkbox"/> COLOR <input type="checkbox"/> RECERCADOS <input type="checkbox"/> BALCON <input type="checkbox"/> CARPINTERIA <input type="checkbox"/> CERRAJERIA <input type="checkbox"/> ESCALERA <input type="checkbox"/> CORNISA <input type="checkbox"/> TORREÓN <input type="checkbox"/> PINTURAS <input type="checkbox"/> OTROS (INTERIOR) <input type="checkbox"/>
ELEM. VISUAL AGRESIVO	ANUNCIOS <input type="checkbox"/> CABLES <input type="checkbox"/> PALOMILLAS <input type="checkbox"/> BALCON <input type="checkbox"/> FAROLAS <input type="checkbox"/> ANTENAS <input type="checkbox"/> INSTALACIONES <input type="checkbox"/> AÑADIDOS <input type="checkbox"/> CAMBIO MATERIAL <input type="checkbox"/> CERRAJERIAS <input type="checkbox"/> BAJO COMERCIAL <input type="checkbox"/>

MATERIALES DE FACHADA	LADRILLO VISTO <input type="checkbox"/> PIEDRA <input type="checkbox"/> REVOCO <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>
MATERIALES DE CUBIERTA	BALCONES: HIERRO <input type="checkbox"/> MIRADOR: MADERA <input type="checkbox"/> CARPINTERIA: MADERA <input type="checkbox"/> CERRAJERIA: HIERRO <input type="checkbox"/> PORTADA: HIERRO <input type="checkbox"/>
OTROS	TEJA CURVA <input type="checkbox"/> TEJA PLANA <input type="checkbox"/> AZOTEA <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>

ACTUACIONES EMERGENCIA	ACTUACIONES DE EMERGENCIA TERREMOTO <input checked="" type="checkbox"/> AC. METEOROLÓGICAS <input checked="" type="checkbox"/> DECLARACIÓN DE RUINA RUINA TÉCNICA <input type="checkbox"/> RUINA ECONÓMICA <input type="checkbox"/> RUINA INMINENTE <input type="checkbox"/>
------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ACT. ARQ.	EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA <input checked="" type="checkbox"/> SONDEO ARQUEOLÓGICO <input checked="" type="checkbox"/> SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO <input type="checkbox"/>
-----------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

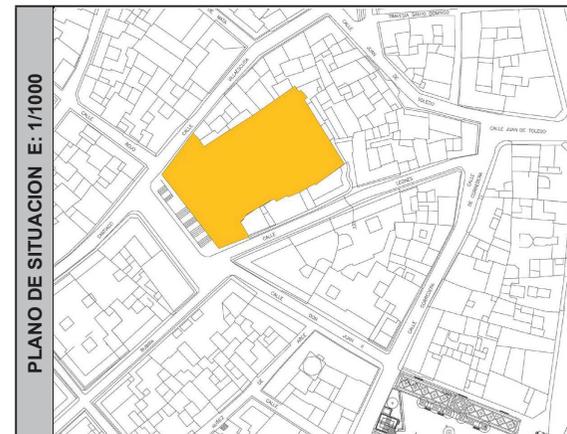
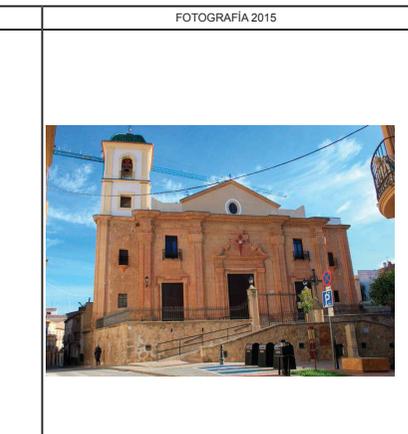
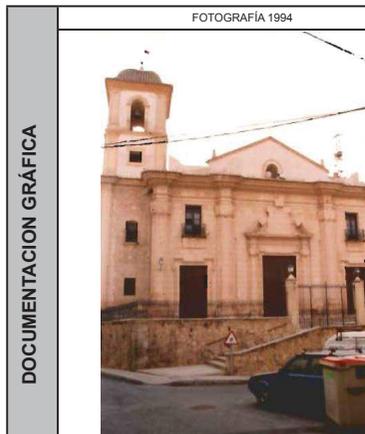
ACTUACIONES PERMITIDAS	REHABILITACIÓN RESTAURACIÓN <input checked="" type="checkbox"/> MANTENIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> CONSOLIDACIÓN <input checked="" type="checkbox"/> ACONDICIONAMIENTO <input type="checkbox"/> REESTRUCTURACIÓN <input type="checkbox"/> OTROS NUEVA EDIFICACIÓN <input type="checkbox"/> AMPLIACIÓN <input type="checkbox"/> SUSTITUCIÓN <input type="checkbox"/> NUEVA PLANTA <input type="checkbox"/> DEMOLICIÓN <input type="checkbox"/>
------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

OTROS	PRECISIONES NORMATIVAS:
-------	--------------------------------

NOTAS	
-------	--

RESEÑA HISTÓRICA Y ARTÍSTICA

CONSTRUIDA LA PRIMITIVA IGLESIA PARROQUIAL EN EL SIGLO XV ES EDIFICIO CUYA HISTORIA APARECE CICLICAMENTE MARCADA POR INCENDIOS, RUINAS Y RESTAURACIONES. LA IGLESIA PRIMERA TUVO CASI TRES SIGLOS DE VIDA. SITA EN LA PARLE MÁS PRINCIPAL DE LA CIUDAD, A MUY POCOA DISTANCIA DE LA COLEGIAL, CONCEJO Y DE LA PLAZA MAYOR. EN 1745 FUE EL MURCIANO PEDRO PAGÁN EL QUE DICTAMINA LA NECESIDAD DE REEDIFICARLA, TASANDO ADEMÁS SUS CAPILLAS PARA VENDERLAS POSTERIORMENTE A PATRONOS Y PARTICULARES Y ASÍ LOGRAR DINERO QUE COSTEASE PARCIALMENTE LA NUEVA OBRA. POR LOS INFORMES DE PAGAN SE PROCEDIÓ A LA DEMOLICIÓN DE CIERTA PARTE DEL TEMPLO ANTIGUO Y SE COMENZO LA EDIFICACIÓN DEL NUEVO BAJO LA DIRECCIÓN DEL MISMO ARQUITECTO. POR NOMBRAMIENTO EXPRESO DEL OBISPO DE ESTA DIÓCESIS DE CARTAGENA. EL 31 DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO CITADO SE PUSO LA PRIMERA PIEDRA DE ESTA PARROQUIA, TRAS PAGAN FUERON VARIOS LOSMAESTROS EN EL PRIMER PERIODO DE SU REEDIFICACIÓN. POR LOS AÑOS 1780 YA SE DABA POR CONCLUIDA, EXCEPTO SU FACHADA, DE TRES EJES, QUE QUEDÓ SIN LABRAR. DESDE LAS CALLES LATERALES SON VISIBLES, ASIMISMO LOS GRANDES CONTRAFUERTE LAMINARES QUE ARTICULAN EL TEMPLO. EL 30 DE ABRIL DEL AÑO 1911 SUFRIÓ UN FORTÍSIMO INCENDIO CON GRAVE DAÑO Y PÉRDIDAS DE OBRAS ARTÍSTICAS ASÍ COMO DE LAS ZONAS MÁS DÉBILES DE SU INTERIOR. ABRIESE DE NUEVO AL CULTO TRAS RESTAURACIONES EL 23 DE JULIO DE 1915 CON NUEVOS AJUARES DE RETABLOS Y PINTURAS. LOS SUCESOS REVOLUCIONARIOS DE LOS DÍAS 14/16 DE AGOSTO DE 1936 TAMBIÉN CAUSARON DAÑOS EN SU INTERIOR. RESTAURÁNDOSE DE NUEVO EN 1.940. LA IGLESIA TIENE PLANTA PREBARROCA, CON TRES NAVES CON CAPILLAS ADOADAS, CRUCERO Y CÚPULA SOBRE TAMBOR, CINCO TRAMOS, PILASTRAS EN LOS MACHONES QUE SEPARAN TRAMOS Y ENVERGaduras DE CAPILLAS, CAPITEL COMPUSTOS CON MOTIVOS DECORATIVOS EN YESERÍA SOBRE LAS HOJAS DE ACENTO, ALISIVOS A LA ICONOGRAFÍA SANTIAGUISTA, TITULAR DEL TEMPLO (VENERA, CALABAZA, ETC.).



ESCUDO DECLARADO B.I.C.	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
REF:	

AFECCIONES	AFECTADO POR ENTORNO DE PROTECCIÓN B.I.C. SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
	AFECTADO POR PERSPECTIVA URBANA CATALOGADA SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

SAN JUAN ARQUITECTURA S.L.

GRAN VÍA RAMÓN Y CAJAL, Nº 53-4 - CP: 46007 VALENCIA - TLF/FAX 963 800 739 / 963 800 806 ARCHITECTURE & PROJECTS

BIEN CATALOGADO



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN EL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE **LORCA**

Identificación del inmueble
DENOMINACIÓN: IGLESIA DE SANTIAGO
SITUACIÓN: PLAZA DE SANTIAGO - CALLE LEONES - CALLE VILLAESCUSA
ANTIGÜEDAD: S. XVIII

MANZANA	FINCA
17	11

DESCRIPCIÓN GENERAL:

El edificio está situado en la Plaza de Santiago. Se trata de la Iglesia de Santiago, datada alrededor del S. XVIII. Su uso principal es religioso. Cuenta con alineación a vial.

MORFOLOGÍA / VOLUMETRÍA:

- ALTURAS: PB + 3 alturas
- FACHADA: fachada simétrica a excepción de un torreón en el lado derecho.
- CUBIERTA: Cubierta Inclinada, Teja Histórica.
- VOLUMETRÍA: Edificio Alineado a Calle, sin patios representativos.
- RELACION ENTORNO: Buena.
- ELEM. SIGULARES: Portada y Torreón.

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

- ESTRUCTURA: Bueno.
- FACHADA: Rehabilitada. Bueno.
- CUBIERTA: Rehabilitado. Bueno.
- VOLUMETRÍA: Bueno.
- ELEM. SINGULARES: Bueno.

PROPUESTA DE ACTUACIÓN:

- CATALOGACIÓN: Subir el Grado de Protección de G2 a G1.
- ESTRUCTURA: Solo actuaciones de Mantenimiento, conservación y consolidación.
- ALTURA: Mantener las alturas existentes.
- FACHADA: Solo actuaciones de Mantenimiento, conservación y consolidación.
- VOLUMETRÍA: Mantener la volumetría existente del edificio, con la intención de preservar el valor histórico.
- ELEM. SIGULARES: (Torreón y Portada) Solo actuaciones de Mantenimiento, conservación y consolidación.

SAN JUAN ARQUITECTURA S.L.

GRAN VÍA RAMÓN Y CAJAL, Nº 53-4 - CP: 46007 VALENCIA - TLF/FAX 963 800 739 / 963 800 806
ARCHITECTURE & PROJECTS



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN EL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE LORCA

BIEN CATALOGADO POR SU RELEVANCIA CULTURAL

DENOMINACIÓN: ANTIGUO COLEGIO DE LA PURISIMA		SITUACIÓN: CALLE ABAD LOS ARCOS - CALLE CAVA	
ANTIGÜEDAD: S. XVIII	REFORMADO: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DECLARACIÓN B.I.C.: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	GRADO DE PROTECCIÓN 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input checked="" type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/>
Nº DE CATÁLOGO: 24014	REF. CATASTRAL: 4810026XG1741B	COORDENADAS UTM:	ZONA DE CONTROL ARQUEOLÓGICO A <input type="checkbox"/> B <input checked="" type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> D <input type="checkbox"/>
			GESTIÓN: EJECUCIÓN DIRECTA <input checked="" type="checkbox"/> INCLUIDO EN P.E.R.I. <input type="checkbox"/>

MANZANA	FINCA
19	10

CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO		CARACTERÍSTICAS GENERALES	
HABITADO	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	TIPOLOGIA	R. UNIFAM <input type="checkbox"/> R. PLURIFAM. NO RESIDENCIAL <input checked="" type="checkbox"/>
USO PL. BAJA	DOTACIONAL <input type="checkbox"/>	Nº DE PLANTAS	FACHADA 4 <input type="checkbox"/> PERMITIDA 4 <input checked="" type="checkbox"/>
FONDO MAX. EDIF.	m. <input type="checkbox"/>	ADECUACION URBANIST.	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
RELACION ENTORNO	BUENA <input type="checkbox"/> NEUTRA <input type="checkbox"/> AGRESIVA <input type="checkbox"/>		

CARACTERÍSTICAS ARQUITECTONICAS			
Nº PLANTAS	4		
COMPOSICIÓN VERTICAL	FACHADAS		
		PRINCIPAL	SEGUNDA
	EJES PRINCIPALES	7	
	EJES SECUNDARIOS	10	
	SIMETRÍA		
COMPOSICIÓN HORIZONTAL	SIN COMPOSICIÓN		X
	UNIFORME		
	ESTRATIFICADA	X	X
	SIN COMPOSICIÓN		
	CON AÑADIDOS		
CUBIERTA	TEJADO <input checked="" type="checkbox"/>	TORREÓN CASETÓN LUCERNARIO BUHARDILLA OTROS <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	AZOTEA <input checked="" type="checkbox"/>	TORREÓN CASETÓN LUCERNARIO BUHARDILLA OTROS <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

ELEM. DE INTERES	PORTADA <input type="checkbox"/> COLOR <input type="checkbox"/> RECERCADOS <input type="checkbox"/> BALCON <input type="checkbox"/> CARPINTERIA <input type="checkbox"/> CERRAJERIA <input type="checkbox"/> ESCALERA <input type="checkbox"/> CORNISA <input type="checkbox"/> TORREÓN <input type="checkbox"/> PINTURAS <input type="checkbox"/> OTROS (ESCUDOS, INTERIOR) <input type="checkbox"/>
ELEM. VISUAL AGRESIVO	ANUNCIOS <input type="checkbox"/> CABLES <input type="checkbox"/> CASILLAS <input type="checkbox"/> BALCON <input type="checkbox"/> FAROLAS <input type="checkbox"/> ANTENAS <input type="checkbox"/> INSTALACIONES <input type="checkbox"/> AÑADIDOS <input type="checkbox"/> CAMBIO MATERIAL <input type="checkbox"/> CERRAJERIAS <input type="checkbox"/> BAJO COMERCIAL <input type="checkbox"/>

MATERIALES DE FACHADA	LADRILLO VISTO <input type="checkbox"/> PIEDRA <input type="checkbox"/> REVOCO <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>
MATERIALES DE CUBIERTA	TEJA CURVA <input type="checkbox"/> TEJA PLANA <input type="checkbox"/> AZOTEA <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>

ACTUACIONES EMERGENCIA	ACTUACIONES DE EMERGENCIA	TERREMOTO <input type="checkbox"/> AC. METEOROLÓGICAS <input type="checkbox"/>
	DECLARACIÓN DE RUINA	RUINA TÉCNICA <input type="checkbox"/> RUINA ECONÓMICA <input type="checkbox"/> RUINA INMINENTE <input type="checkbox"/>

ACT. ARQ.	EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA <input checked="" type="checkbox"/> SONDEO ARQUEOLÓGICO <input checked="" type="checkbox"/> SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO <input type="checkbox"/>
-----------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ACTUACIONES PERMITIDAS	REHABILITACIÓN	RESTAURACIÓN <input checked="" type="checkbox"/> MANTENIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> CONSOLIDACIÓN <input checked="" type="checkbox"/> ACONDICIONAMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> REESTRUCTURACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
	NUEVA EDIFICACIÓN	AMPLIACIÓN <input type="checkbox"/> SUSTITUCIÓN <input type="checkbox"/> NUEVA PLANTA <input type="checkbox"/>
DEMOLICIÓN		<input type="checkbox"/>

OTROS	PRECISIONES NORMATIVAS:
-------	-------------------------

RESEÑA HISTÓRICA Y ARTÍSTICA

POR ESCRITURA DE 9 DE ABRIL DE 1779 EL ABAD DE LA COLEGIAL DE LORCA, D. FRANCISCO ARCOS MORENO, FUNDA UNA CASA COLEGIO CON EL TÍTULO DE "PURISIMA CONCEPCIÓN" DEDICADA A HIJOS DE FAMILIAS POBRES PARA SU RECOXIMIENTO, ENSEÑANZA Y APROVECHAMIENTO. EN POCOS AÑOS, PUES, SE CONSTRUYÓ ESTE EDIFICIO DE NOTABLES DIMENSIONES Y CAPACIDAD. SE HA ATRIBUIDO, SIN FUNDAMENTO ALGUNO, SU DIRECCIÓN AL ARQUITECTO LUCAS DE LOS CORRALES, SU GRAN FACHADA A CALLE ABAD DE LOS ARCOS, DE CUATRO PLANTAS, QUE SE DEFINE POR LA ABUNDANCIA DE SUS VANOS NO ESTÁ EXENTA DE CIERTA ELEGANCIA, PESE A LO REPETITIVO DE LA UTILIZACIÓN DEL HUECO, POR TENER SUS BALCONES Y VENTANAS DIFERENTES MARCOS DE GUARDAPOLVOS, ESTOS SOBREADILLOS VAN SIMPLIFICANDO EL RITMO DE SU DISEÑO CONFORME LA ALTURA DE LOS PISOS LLEGANDO A LA ESQUEMÁTICA SENCILLEZ DE LOS DEL ÚLTIMO QUE CORONAN LOS BALCONCILLOS EN FORMA DE TRIBUNA. LOS DE LA PLANTA PRINCIPAL OFRECEN UN CERCO DE INDUDABLE FILIACIÓN DEUDORA DEL ÚLTIMO BARROCO FRANCÉS EXCEPTO EL CENTRAL QUE ACOGE LOS ESCUDOS REAL Y DEL FUNDADOR ARCOS, SOBRE PIEDRA, RIBETADOS CON LA GRUESA LINEA QUE SOBRESALE DEL PARAMENTO ESTUCADO, CON CORNISA QUE ACENTUA AUN MÁS LA UNICIDAD DE SUS CARACTERÍSTICAS. PORTADA EN PIEDRA, CON PILASTRAS Y MOLDURAS, EN LA ABERTURA DE SU ENTRADA. IGUALMENTE EN PIEDRA LA PORTADA DEL ZAGUÁN, CON DOBLES PILASTRAS, DE CALIDAD LAS LABORES DE FORJA DE SUS BALCONES Y VENTANAS, ESPECIALMENTE LOS DEL PRIMER PISO, CON VOLUTAS QUE ESTRIBAN SOBRE EL PARAMENTO EN HIERRO TAMBIÉN LA BARANDILLA DE LA ESCALERA CENTRAL A LA QUE DA LUZ UN TORREÓN CON BALCONCILLOS DE FORMA CUADRANGULAR SOBRE EL QUE SE ELEVA UN CUERPO POLIGONAL, RESUELTO INTERIORMENTE CON AIROSA CÚPULA SEMIESFÉRICA RIMADA DECORADA CON ROCALLA DE ESCAYOLA EN SU CLAVE. CONSTRUCCIÓN MUY SÓLIDA EN HAMPOSTERÍA Y SILLERÍA EN SUS PARTES PRINCIPALES, MUY CAPAZ, EN FIN, PARA EL USO A QUE VA DESTINADA Y EN LA QUE ACTUALMENTE SE ACTÚA EN OBRAS REHABILITADORAS.

NOTAS	
-------	--



ESCUDO	ESCUDO DECLARADO B.I.C. SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> REF: NIC: 91/2014 INVENTARIO: 24014-1
--------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

AFECCIONES	AFECTADO POR ENTORNO DE PROTECCIÓN B.I.C. SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> AFECTADO POR PERSPECTIVA URBANA CATALOGADA SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SAN JUAN ARQUITECTURA S.L.

GRAN VÍA RAMÓN Y CAJAL, Nº 53-4 - CP: 46007 VALENCIA - TLF/FAX 963 800 739 / 963 800 806 ARCHITECTURE & PROJECTS

BIEN CATALOGADO	9
------------------------	---



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN EL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE **LORCA**

Identificación del inmueble
DENOMINACIÓN: ANTIGUO COLEGIO DE LA PURISIMA
SITUACIÓN: CALLE ABAD LOS ARCOS - CALLE CAVA
ANTIGÜEDAD: S. XVIII

MANZANA	FINCA
19	10

DESCRIPCIÓN GENERAL:

El edificio recae a dos calles, Abad de los arcos por un lado y la calle Cava por el otro. Se trata del Antiguo colegio de la Purisima. Consta de 4 plantas (Planta baja + 3). Su uso principal es dotacional.

MORFOLOGÍA / VOLUMETRÍA:

- ALTURAS: PB + 3.
- FACHADA: Fachada compuesta en las diferentes alturas mediante la repetición de huecos. Los huecos de la PB están enmarcados por sillería y en plantas superiores por molduras.
- CUBIERTA: Cubierta Inclinada, Teja Histórica.
- VOLUMETRIA: Edificio Alineado a Calle, Sin presencia de patios interiores relevantes.
- RELACION ENTORNO: A uno de los lados vivienda de PB+2
- ELEM. SINGULARES: Molduras, Cornisas, Torreón, Carpinterías, Cerrajería y Portada.

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

- ESTRUCTURA: Buena.
- FACHADA: Rehabilitada. Buena.
- CUBIERTA: Buena
- ELEM. SINGULARES: Buena.

PROPUESTA DE ACTUACIÓN:

- CATALOGACION: Modificar Grado de Protección de G2 a G3.
- ESTRUCTURA: Además de las actuaciones permitidas en el G2, al modificar el grado de protección a G3, se permite la reestructuración y ampliación, con el fin de un mejor acondicionamiento al uso establecido.
- ALTURA: Lo establecido en el PEPRI.
- FACHADA: Trabajos de consolidación, rehabilitación y conservación de la misma.
- VOLUMETRIA: Mantener la alineación a la Calle, y la volumetría actual.

SAN JUAN ARQUITECTURA S.L.

GRAN VÍA RAMÓN Y CAJAL, Nº 53-4 - CP: 46007 VALENCIA - TLF/FAX 963 800 739 / 963 800 806
ARCHITECTURE & PROJECTS



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN EL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE LORCA

BIEN CATALOGADO POR SU RELEVANCIA CULTURAL

DENOMINACIÓN: CASA DE LOS SOLER		SITUACIÓN: CALLE CAVA	
ANTIGÜEDAD: XIX	REFORMADO: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DECLARACIÓN B.I.C. SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	GRADO DE PROTECCIÓN 1 <input type="checkbox"/> 2 <input checked="" type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/>
Nº DE CATÁLOGO:	REF. CATASTRAL: 4810014XG1741B	COORDENADAS UTM:	GESTIÓN: EJECUCIÓN DIRECTA <input checked="" type="checkbox"/> INCLUIDO EN P.E.R.I. <input type="checkbox"/>

MANZANA	FINCA
20	15

CARACTERÍSTICAS GENERALES	
HABITADO	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
TIPOLOGIA	R. UNIFAM <input checked="" type="checkbox"/> R. PLURIFAM. NO RESIDENCIAL <input type="checkbox"/>
USO PL. BAJA	VIVIENDA
Nº DE PLANTAS	FACHADA 3 PERMITIDA 3
FONDO MAX. EDIF.	m.
ADECUACION URBANIST.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
RELACION ENTORNO	BUENA <input checked="" type="checkbox"/> NEUTRA <input type="checkbox"/> AGRESIVA <input type="checkbox"/>

CARACTERÍSTICAS ARQUITECTONICAS			
Nº PLANTAS	3		
COMPOSICION VERTICAL	FACHADAS		
		PRINCIPAL	SEGUNDA
	EJES PRINCIPALES	3	
	EJES SECUNDARIOS		
	SIMETRIA	X	
COMPOSICION HORIZONTAL	SIN COMPOSICION		
	UNIFORME		
	ESTRATIFICADA	X	
	SIN COMPOSICION		
	CON AÑADIDOS		
CUBIERTA	TEJADO <input checked="" type="checkbox"/>	TORREÓN CASETÓN LUCERNARIO BUHARDILLA OTROS	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	AZOTEA <input type="checkbox"/>	TORREÓN CASETÓN LUCERNARIO BUHARDILLA OTROS	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

ELEM. DE INTERES
PORTADA <input type="checkbox"/> COLOR <input type="checkbox"/> RECERCADOS <input type="checkbox"/> BALCON <input type="checkbox"/> CARPINTERIA <input type="checkbox"/> CERRAJERIA <input type="checkbox"/> ESCALERA <input type="checkbox"/> CORNISA <input type="checkbox"/> TORREÓN <input type="checkbox"/> PINTURAS <input type="checkbox"/> OTROS (INTERIOR) <input type="checkbox"/>
ELEM. VISUAL AGRESIVO
ANUNCIOS <input type="checkbox"/> CABLES <input type="checkbox"/> PALOMILLAS <input type="checkbox"/> BALCON <input type="checkbox"/> FAROLAS <input type="checkbox"/> ANTENAS <input type="checkbox"/> INSTALACIONES AÑADIDAS <input type="checkbox"/> CAMBIO MATERIAL <input type="checkbox"/> CERRAJERIAS <input type="checkbox"/> BAJO COMERCIAL <input type="checkbox"/>

MATERIALES DE FACHADA
LADRILLO VISTO <input type="checkbox"/> PIEDRA <input type="checkbox"/> REVOCO <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>
BALCONES: HIERRO <input type="checkbox"/> MIRADOR: MADERA <input type="checkbox"/> CARPINTERIA: MADERA <input type="checkbox"/> CERRAJERIA: HIERRO <input type="checkbox"/> PORTADA: <input type="checkbox"/>
MATERIALES DE CUBIERTA
TEJA CURVA <input type="checkbox"/> TEJA PLANA <input type="checkbox"/> AZOTEA <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>
OTROS <input type="checkbox"/>

ACTUACIONES DE EMERGENCIA
TERREMOTO <input type="checkbox"/>
AC. METEOROLÓGICAS <input type="checkbox"/>
DECLARACIÓN DE RUINA
RUINA TÉCNICA <input type="checkbox"/>
RUINA ECONÓMICA <input type="checkbox"/>
RUINA INMINENTE <input type="checkbox"/>

ACT. ARQ.
EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA <input checked="" type="checkbox"/>
SONDEO ARQUEOLÓGICO <input checked="" type="checkbox"/>
SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO <input type="checkbox"/>

REHABILITACIÓN
RESTAURACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
MANTENIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/>
CONSOLIDACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
ACONDICIONAMIENTO <input checked="" type="checkbox"/>
REESTRUCTURACIÓN <input type="checkbox"/>
NUEVA EDIFICACIÓN
AMPLIACIÓN <input type="checkbox"/>
SUSTITUCIÓN <input type="checkbox"/>
NUEVA PLANTA <input type="checkbox"/>
DEMOLICIÓN
<input type="checkbox"/>

OTROS
PRECISIONES NORMATIVAS:

RESEÑA HISTORICA Y ARTISTICA

ENTRE LOS EDIFICIOS MÁS DESTACABLES QUE SE UBICAN EN ESTA CALLE SE ENCUENTRA ESTA VIVIENDA DE ESTILO ECLÉCTICO, PROPIEDAD DURANTE MUCHOS AÑOS DE LA FAMILIA SOLER. D

E LOS ÚLTIMOS AÑOS DEL S. XIX, SE ESTRUCTURA CON TRES CUERPOS Y TRES EJES EN SU FACHADA ÚNICA DE GRAN SIMETRÍA COMPOSITIVA.

EL EJE CENTRAL SE REMARCA EN LA PLANTA BAJA CON LA PUERTA ADINTELADA, DE ACUSADA LUZ. TIENE ZÓCALO DE PIEDRA -PINTADO EN GRIS- Y MUROS LLAGADOS EN BLANCO. EL PISO PRINCIPAL, DE MAYOR ALTURA, SE DISPONE EN EL CENTRO CON UN GRAN MIRADOR DE MADERA DE LINEAS RECTAS, TALLADO EN SU COPETE CON PALMETA Y LATIGUILLOS; LO FLANQUEAN AMPLIOS BALCONES CON RECEROS DE ESTUCCO, CON GUARDAPOLVOS DE LINEA CURVA ORNADOS CON CARTELAS ENTRE ROLEOS Y ROSETAS.

EN LOS ENTREPAÑOS, EN SU PARTE INFERIOR, RECUADROS MIXTILÍNEOS, REHUNDIDOS Y DECORADOS CON DISCOS E INCISIONES SINUSOAS. EN LA PLANTA SUPERIOR, BALCONES MÁS PEQUEÑOS CON ENMARCACIONES DE LINEA QUEBRADA CON ADORNOS DE PALMETA; LOS ENTREPAÑOS TAMBIÉN SE DECORAN CON FAJEADOS ENTRE LAS QUE SE INSERTAN HOJAS ENTRE CÍRCULOS, COMO REMATE DE LA VIVIENDA, UNA CORNISA CON DENTÍCULOS Y ALERO PLANO RECORRIDO CON CASETONES Y ROSETAS.

SON DE RESALTAR LOS ANTEPECHOS DE LOS BALCONES, CON BUENA REJERÍA DE HIERRO FORJADO, MIENTRAS EL COLOR COMBINA BÁSICAMENTE EL USUAL BLANCO PARA LOS FONDOS Y EL AMARILLO EN LOS RELIEVES ESTUCADOS.

EN SU INTERIOR DESTACAN LA CARPINTERÍA DE LAS PUERTAS -LA DE ACCESO CON CRISTAL GRABADO-, LA BARANDILLA DE LA ESCALERA, LOS RELIEVES DE ESCAYOLA PINTADOS, ETC.

NOTAS



ESCUDO DECLARADO B.I.C.
SI <input type="checkbox"/>
NO <input checked="" type="checkbox"/>
REF:

AFECCIONES
AFFECTADO POR ENTORNO DE PROTECCIÓN B.I.C.
SI <input type="checkbox"/>
NO <input checked="" type="checkbox"/>
AFFECTADO POR PERSPECTIVA URBANA CATALOGADA
SI <input checked="" type="checkbox"/>
NO <input type="checkbox"/>



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN EL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE **LORCA**

Identificación del inmueble
DENOMINACIÓN: CASA DE LOS SOLER
SITUACIÓN: CALLE CAVA
ANTIGÜEDAD: XIX

MANZANA	FINCA
20	15

DESCRIPCIÓN GENERAL:

El edificio está situado en la Calle Cava, 15. Se trata de la casa de los Soler datada alrededor del S.XIX. Su uso principal es la vivienda, actualmente dehabitado. Cuenta con alineación a vial.

MORFOLOGÍA / VOLUMETRÍA:

- ALTURAS: PB + 2.
- FACHADA: Fachada compuesta en las diferentes alturas mediante la repetición de huecos. Los huecos están enmarcados por molduras.
- CUBIERTA: Cubierta Inclínada, Teja Histórica.
- VOLUMETRÍA: Edificio Alineado a Calle, Sin presencia de patios interiores relevantes.
- RELACION ENTORNO: A ambos lados existen viviendas de PB+2 similares a la misma.
- ELEM. SINGULARES: Cerrajería, Molduras, Cornisas, Carpinterías, y Balcones.

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

- ESTRUCTURA: Buena.
- FACHADA: Rehabilitada. Buena.
- CUBIERTA: Buena
- ELEM. SINGULARES: Bueno.

PROPUESTA DE ACTUACIÓN:

- CATALOGACIÓN: Modificar Grado de Protección de G3 a G2.
- ESTRUCTURA: Se restringe las actuaciones permitidas solo a obras de mantenimiento, consolidación, reestructuración y acondicionamiento .
- ALTURA: Lo establecido en el PEPRI.
- FACHADA: Trabajos de consolidación, rehabilitación y conservación de la misma.
- VOLUMETRÍA: Mantener la alineación a la Calle, y la volumetría actual.

SAN JUAN ARQUITECTURA S.L.

GRAN VÍA RAMÓN Y CAJAL, Nº 53-4 - CP: 46007 VALENCIA - TLF/FAX 963 800 739 / 963 800 806
ARCHITECTURE & PROJECTS



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN EL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE LORCA

BIEN CATALOGADO POR SU RELEVANCIA CULTURAL

DENOMINACIÓN: CASA EN CALLE CORREGIDOR		SITUACIÓN: CORREGIDOR	
ANTIGÜEDAD: ANTES 1900	REFORMADO: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DECLARACIÓN B.I.C. SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	GRADO DE PROTECCIÓN 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/>
Nº DE CATÁLOGO:	REF. CATASTRAL:4709804XG1740H	COORDENADAS UTM:	GESTIÓN: EJECUCIÓN DIRECTA <input checked="" type="checkbox"/> INCLUIDO EN P.E.R.I. <input type="checkbox"/>

MANZANA	FINCA
33	4

CARACTERÍSTICAS GENERALES	
HABITADO	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
TIPOLOGIA	R. UNIFAM <input checked="" type="checkbox"/> R. PLURIFAM <input type="checkbox"/> NO RESIDENCIAL <input type="checkbox"/>
USO PL. BAJA	VIVIENDA
Nº DE PLANTAS	FACHADA 2 PERMITIDA 2
FONDO MAX. EDIF.	m.
ADECUACION URBANIST.	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
RELACION ENTORNO	BUENA <input type="checkbox"/> NEUTRA <input checked="" type="checkbox"/> AGRESIVA <input type="checkbox"/>

CARACTERÍSTICAS ARQUITECTONICAS				
Nº PLANTAS	2			
COMPOSICION VERTICAL	FACHADAS			
		PRINCIPAL	SEGUNDA	TERCERA
	EJES PRINCIPALES	X		
	EJES SECUNDARIOS			
	SIMETRIA	X		
COMPOSICION HORIZONTAL	OTROS			
	SIN COMPOSICION			
	UNIFORME			
	ESTRATIFICADA	X		
	SIN COMPOSICION			
CUBIERTA	CON AÑADIDOS			
	OTROS			

ELEM. DE INTERES
PORTADA <input type="checkbox"/>
COLOR <input type="checkbox"/>
RECERCADOS <input type="checkbox"/>
BALCON <input type="checkbox"/>
CARPINTERIA <input type="checkbox"/>
CERRAJERIA <input type="checkbox"/>
ESCALERA <input type="checkbox"/>
CORNISA <input type="checkbox"/>
TORREÓN <input type="checkbox"/>
PINTURAS <input type="checkbox"/>
OTROS <input type="checkbox"/>

MATERIALES DE FACHADA
LADRILLO VISTO <input type="checkbox"/>
PIEDRA <input type="checkbox"/>
REVOCO <input type="checkbox"/>
OTROS <input type="checkbox"/>

ELEM. VISUAL AGRESIVO
ANUNCIOS <input type="checkbox"/>
CABLES <input type="checkbox"/>
CASETÓN <input type="checkbox"/>
PALOMILLAS <input type="checkbox"/>
BALCON <input type="checkbox"/>
FAROLAS <input type="checkbox"/>
ANTENAS <input type="checkbox"/>
INSTALACIONES <input type="checkbox"/>
AÑADIDOS <input type="checkbox"/>
CAMBIO MATERIAL <input type="checkbox"/>
CERRAJERIAS <input type="checkbox"/>
BAJO COMERCIAL <input type="checkbox"/>

MATERIALES DE CUBIERTA
TEJA CURVA <input type="checkbox"/>
TEJA PLANA <input type="checkbox"/>
AZOTEA <input type="checkbox"/>
OTROS <input type="checkbox"/>

ACTUACIONES DE EMERGENCIA
ACTUACIONES DE EMERGENCIA
TERREMOTO <input type="checkbox"/>
AC. METEOROLÓGICAS <input type="checkbox"/>
DECLARACIÓN DE RUINA
RUINA TÉCNICA <input type="checkbox"/>
RUINA ECONÓMICA <input type="checkbox"/>
RUINA INMINENTE <input type="checkbox"/>

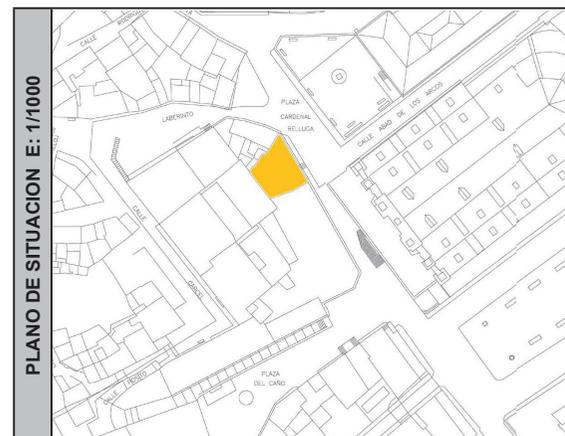
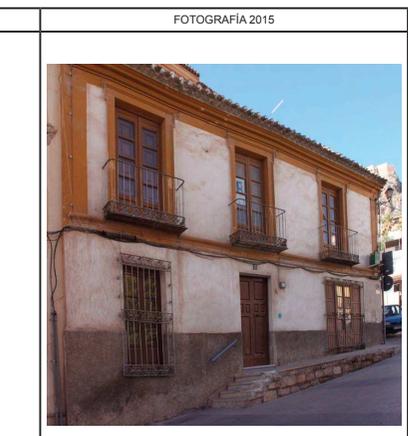
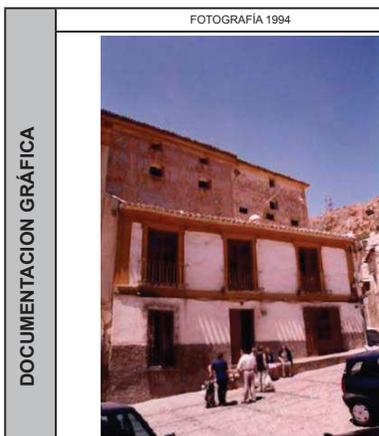
ACT. ARQ.
EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA <input type="checkbox"/>
SONDEO ARQUEOLÓGICO <input type="checkbox"/>
SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO <input type="checkbox"/>

ACTUACIONES PERMITIDAS
REHABILITACIÓN
RESTAURACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
MANTENIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/>
CONSOLIDACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
ACONDICIONAMIENTO <input type="checkbox"/>
REESTRUCTURACIÓN <input type="checkbox"/>
NUEVA EDIFICACIÓN
AMPLIACIÓN <input type="checkbox"/>
SUSTITUCIÓN <input type="checkbox"/>
NUEVA PLANTA <input type="checkbox"/>
DEMOLICIÓN <input type="checkbox"/>

OTROS
PRECISIONES NORMATIVAS:

NOTAS

RESEÑA HISTORICA Y ARTISTICA



ESCUDO DECLARADO B.I.C.
SI <input type="checkbox"/>
NO <input type="checkbox"/>
REF:

AFECCIONES
AFFECTADO POR ENTORNO DE PROTECCIÓN B.I.C.
SI <input checked="" type="checkbox"/>
NO <input type="checkbox"/>
AFFECTADO POR PERSPECTIVA URBANA CATALOGADA
SI <input checked="" type="checkbox"/>
NO <input type="checkbox"/>



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN EL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE **LORCA**

Identificación del inmueble
DENOMINACIÓN: CASA EN CALLE CORREGIDOR
SITUACIÓN: CORREGIDOR
ANTIGÜEDAD: ANTES 1900

MANZANA	FINCA
33	4

DESCRIPCIÓN GENERAL:

El edificio en la Calle Corregidor. Consta de 2 plantas (Planta baja + 1). Su uso principal es vivienda.

MORFOLOGÍA / VOLUMETRÍA:

- ALTURAS: PB + 1.
- FACHADA: Fachada compuesta en las diferentes alturas mediante la repetición de huecos. Los huecos de la PB están enmarcados por sillería y en plantas superiores por molduras.
- CUBIERTA: Cubierta Inclínada, Teja Histórica.
- VOLUMETRÍA: Edificio Alineado a Calle, Sin presencia de patios interiores relevantes.
- RELACION ENTORNO: A uno de los lados vivienda de PB+2
- ELEM. SIGULARES: Molduras, Carpinterías y Cerrajería.

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

- ESTRUCTURA: En mal estado.
- FACHADA: En mal estado.
- CUBIERTA: En mal estado.
- ELEM. SINGULARES: En mal estado.

PROPUESTA DE ACTUACIÓN:

- CATALOGACION: Eliminar grado de protección. (Sin interés) Al relizar la evaluación del inmueble, se ha determinado que carece de valor, historico, artistico y estetico, por lo que se elimina su grado de protección premitiendo las actuaciones pertinentes que se establecen en el PEPRI.
- ESTRUCTURA:
- ALTURA: Permitir la modificación de alturas de plantas. Para adecuarlas los establecido en el PEPRI.
- FACHADA:
- VOLUMETRÍA:

SAN JUAN ARQUITECTURA S.L.

GRAN VÍA RAMÓN Y CAJAL, Nº 53-4 - CP: 46007 VALENCIA - TLF/FAX 963 800 739 / 963 800 806
ARCHITECTURE & PROJECTS



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN EL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE LORCA

BIEN CATALOGADO POR SU RELEVANCIA CULTURAL

DENOMINACIÓN: JUZGADOS - CASA CORREGIDOR		SITUACIÓN: CALLE CORREGIDOR - PLAZA DEL CAÑO	
ANTIGÜEDAD: S. XVIII-XX	REFORMADO: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DECLARACIÓN B.I.C.: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	GRADO DE PROTECCIÓN 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input checked="" type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/>
Nº DE CATÁLOGO: 24130	REF. CATASTRAL: 4709805XG1740H	COORDENADAS UTM:	ZONA DE CONTROL ARQUEOLÓGICO A <input type="checkbox"/> B <input checked="" type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> D <input type="checkbox"/>
			GESTIÓN: EJECUCIÓN DIRECTA <input checked="" type="checkbox"/> INCLUIDO EN P.E.R.I. <input type="checkbox"/>

MANZANA	FINCA
33	5

CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO	
HABITADO	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
TIPOLOGIA	R. UNIFAM. <input type="checkbox"/> R. PLURIFAM. <input type="checkbox"/> NO RESIDENCIAL <input checked="" type="checkbox"/>
USO PL. BAJA	DOTACIONAL <input type="checkbox"/>
Nº DE PLANTAS	FACHADA 4 <input type="checkbox"/> PERMITIDA 4 <input type="checkbox"/>
FONDO MAX. EDIF.	m. <input type="checkbox"/>
ADECUACION URBANIST.	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
RELACION ENTORNO	BUENA <input checked="" type="checkbox"/> NEUTRA <input type="checkbox"/> AGRESIVA <input type="checkbox"/>

CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS				
Nº PLANTAS	4			
COMPOSICIÓN VERTICAL	FACHADAS			
		PRINCIPAL	SEGUNDA	TERCERA
	EJES PRINCIPALES	6	1	4
	EJES SECUNDARIOS			
	SIMETRÍA			
OTROS				
SIN COMPOSICIÓN				
COMPOSICIÓN HORIZONTAL				
UNIFORME				
ESTRATIFICADA	X	X	X	
SIN COMPOSICIÓN				
CON AÑADIDOS				
OTROS				
CUBIERTA	TEJADO <input checked="" type="checkbox"/>	TORREÓN CASETÓN LUCERNARIO BUHARDILLA OTROS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	AZOTEA <input type="checkbox"/>	TORREÓN CASETÓN LUCERNARIO BUHARDILLA OTROS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

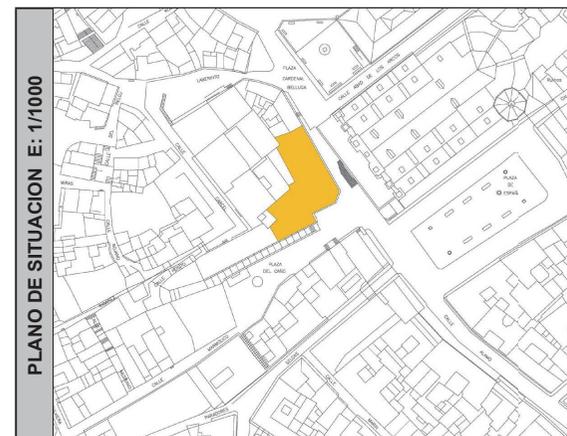
ELEM. DE INTERES	PORTADA <input type="checkbox"/> COLOR <input type="checkbox"/> RECERCADOS <input type="checkbox"/> BALCON <input type="checkbox"/> CARPINTERIA <input type="checkbox"/> CERRAJERIA <input type="checkbox"/> ESCALERA <input type="checkbox"/> CORNISA <input type="checkbox"/> TORREÓN <input type="checkbox"/> PINTURAS <input type="checkbox"/> OTROS (GALERIA, ESCUDO) <input type="checkbox"/>
ELEM. VISUAL AGRESIVO	ANUNCIOS <input type="checkbox"/> CABLES <input type="checkbox"/> PALOMILLAS <input type="checkbox"/> BALCON <input type="checkbox"/> FAROLAS <input type="checkbox"/> ANTENAS <input type="checkbox"/> INSTALACIONES AÑADIDAS <input type="checkbox"/> CAMBIO MATERIAL <input type="checkbox"/> CERRAJERIAS <input type="checkbox"/> BAJO COMERCIAL <input type="checkbox"/>

MATERIALES DE FACHADA	LADRILLO VISTO <input type="checkbox"/> PIEDRA <input type="checkbox"/> REVOCO <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>
MATERIALES DE CUBIERTA	TEJA CURVA <input type="checkbox"/> TEJA PLANA <input type="checkbox"/> AZOTEA <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>

ACTUACIONES EMERGENCIA	ACTUACIONES DE EMERGENCIA	TERREMOTO <input type="checkbox"/> AC. METEOROLÓGICAS <input type="checkbox"/>
	DECLARACIÓN DE RUINA	RUINA TÉCNICA <input type="checkbox"/> RUINA ECONÓMICA <input type="checkbox"/> RUINA INMINENTE <input type="checkbox"/>
ACT. ARQ.	EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA	<input checked="" type="checkbox"/>
	SONDEO ARQUEOLÓGICO	<input checked="" type="checkbox"/>
	SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO	<input type="checkbox"/>

ACTUACIONES PERMITIDAS	REHABILITACIÓN	RESTAURACIÓN <input checked="" type="checkbox"/> MANTENIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> CONSOLIDACIÓN <input checked="" type="checkbox"/> ACONDICIONAMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> REESTRUCTURACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
	OTROS	RESEÑA HISTÓRICA Y ARTÍSTICA NUEVA EDIFICACIÓN <input type="checkbox"/> AMPLIACIÓN <input type="checkbox"/> SUSTITUCIÓN <input type="checkbox"/> NUEVA PLANTA <input type="checkbox"/> DEMOLICIÓN <input type="checkbox"/>
OTROS	PRECISIONES NORMATIVAS:	

CON LA INCORPORACIÓN DEL CONCEJO A SU NUEVO EDIFICIO (1739) SE LEVANTA EN EL MISMO LUGAR QUE DESDE EL SIGLO XVI OCUPABA EL VIEJO CONSISTORIO UNA GRANDE CASA PARA RESIDENCIA DEL CORREGIDOR Y DONDE SE ADMINISTRABA JUSTICIA. DE TAL EDIFICACIÓN CONOCIMOS POR ANTIGUA FOTOGRAFÍA CUÁL ERA LA DISPOSICIÓN DE SUS FACHADAS, A PLAZA DEL CAÑO Y CALLE FRENTE A SAN PATRICIO, DERRIBADAS EN 1905. SU PRINCIPAL ACCESO SE SITUABA MIRANDO A LA COLEGIAL; PORTADA EN PIEDRA CON PILASTRAS CAJADAS DE CAPITEL TOSCANO, ENTABLAMIENTO MUY AMPLIO SOBRE RESALTADA CORNISA, HORNACINA CORONADA POR FRONTÓN QUE ALBERGABA UNA IMAGEN DE PURÍSIMA POLICROMADA. UN ENORME BALCÓN VOLADO DE TIPIDA LABOR DE FORJA EN HIERRO AVANZABA SOBRE LAS FACHADAS A LA ALTURA DE SU PLANTA NOBLE. BAJO ESTA UN MÁS QUE MEDIANO GRUPO ESCULTÓRICO EN MEDIO-RELIEVE, CON FIGURAS SIMBÓLICAS, DESTACABA SOBRE EL LISO MURO DE ABUNDANTES VANOS. TODO LO RESEÑADO DEL EDIFICIO FUÉ, COMO QUEDA DICHO, DESTRUIDO A PRIMEROS DEL PRESENTE SIGLO, EDIFICÁNDOSE NUEVO EDIFICIO DESTINADO A JUZGADOS CON PROYECTO DEL ARQUITECTO MURCIANO PEDRO CERDÁN MARTÍNEZ QUE LO DA POR FINALIZADO EN 1.912. DE LA VIEJA CASA DEL CORREGIDOR SOLO RESTA UNA PEQUEÑA LOGIA SOSTENIDA POR TRES PILARES EN CUYAS ENLUTAS APARECEN EN BAJORELIEVE MASCARONES Y SÍMBOLOS DE LA CIUDAD (ESPADAS Y LLAVE), DE MUY MAYOR INTERÉS EL GRUPO ESCULTÓRICO FORMADO POR DOS CICLOPEOS PERSONAJES APOYADOS EN MAZAS Y QUE SOSTIENEN LA FIGURA DE UN SOL, JUNTO CON LOS ESCUDOS REALES Y DE LA CIUDAD, EL SOBERBIO ESQUINAZO, VISTO DE PERFIL, RECUERDA EL DE LA PROA DE UNA NAVE CON MASCARÓN. ENTRE ROCALLAS DE ATINADA LABRA HAY VARIAS INSCRIPCIONES ALUDIENDO A LOS PERSONAJES YA MENCIONADOS, ELIOS Y CROTA, MÍTICOS FUNDADORES DE LA CIUDAD, QUE ACOMPAÑABAN A ENEAS EN SU DESTIERRO TRAS LA DESTRUCCIÓN DE TROYA. TODO EL GRUPO ESCULTÓRICO HA SIDO ATRIBUIDO AL TALLISTA LORQUINO JUAN DE UZETA QUE LO CONCLUIRÍA EN EL ANTES DICHO AÑO DE 1750.



ESCUDO	ESCUDO DECLARADO B.I.C. SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> REF: NIC: 119/2014 INVENTARIO: 24130-1
--------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

AFECCIONES	AFECTADO POR ENTORNO DE PROTECCIÓN B.I.C. SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> AFECTADO POR PERSPECTIVA URBANA CATALOGADA SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SAN JUAN ARQUITECTURA S.L.

GRAN VÍA RAMÓN Y CAJAL, Nº 53-4 - CP: 46007 VALENCIA - TLF/FAX 963 800 739 / 963 800 806 ARCHITECTURE & PROJECTS

BIEN CATALOGADO

15



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN EL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE **LORCA**

Identificación del inmueble
DENOMINACIÓN: JUZGADOS - CASA CORREGIDOR
SITUACIÓN: CALLE CORREGIDOR - PLAZA DEL CAÑO
ANTIGÜEDAD: S. XVIII-XX

MANZANA	FINCA
33	5

DESCRIPCIÓN GENERAL:

El edificio en esquina de las calles, Corregidor y Plaza del Caño. Se trata de los Juzgados - Casa del corregidor. Consta de 4 plantas (Planta baja + 3). Su uso principal es dotacional.

MORFOLOGÍA / VOLUMETRÍA:

- ALTURAS: PB + 3.
- FACHADA: Fachada compuesta en las diferentes alturas mediante la repetición de huecos. La PB actúa como zócalo del edificio revestida en piedra. El resto de plantas están enlucidas.
- CUBIERTA: Cubierta Inclínada, Teja Histórica.
- VOLUMETRÍA: Edificio Alineado a Calle, Sin presencia de patios interiores relevantes.
- RELACION ENTORNO: A uno de los lados vivienda de PB+2, al otro vivienda de PB+1
- ELEM. SINGULARES: Escudo, Cerrajería y Portada.

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

- ESTRUCTURA: Buena.
- FACHADA: Rehabilitada. Buena.
- CUBIERTA: Buena
- ELEM. SINGULARES: Buena.

PROPUESTA DE ACTUACIÓN:

- CATALOGACIÓN: Modificar Grado de Protección de G2 a G3.
- ESTRUCTURA: Además de las actuaciones permitidas en el G2, al modificar el grado de protección a G3, se permite la reestructuración y ampliación, con el fin de un mejor acondicionamiento al uso establecido.
- ALTURA: Lo establecido en el PEPRI.
- FACHADA: Trabajos de consolidación, rehabilitación y conservación de la misma.
- VOLUMETRÍA: Mantener la alineación a la Calle, y la volumetría actual.

SAN JUAN ARQUITECTURA S.L.

GRAN VÍA RAMÓN Y CAJAL, Nº 53-4 - CP: 46007 VALENCIA - TLF/FAX 963 800 739 / 963 800 806
ARCHITECTURE & PROJECTS



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN EL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE LORCA

BIEN CATALOGADO POR SU RELEVANCIA CULTURAL

DENOMINACIÓN: CASA DE LOS ALBURQUERQUE		SITUACIÓN: CALLE SELGAS - CALLE MARMOLICO - CALLE PARADORES			
ANTIGÜEDAD: s. XVI	REFORMADO: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DECLARACIÓN B.I.C.: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	GRADO DE PROTECCIÓN 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input checked="" type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/>	ZONA DE CONTROL ARQUEOLÓGICO A <input type="checkbox"/> B <input checked="" type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> D <input type="checkbox"/>	
Nº DE CATÁLOGO: 24072	REF. CATASTRAL: 4608301XG1740H	COORDENADAS UTM:		GESTIÓN: EJECUCIÓN DIRECTA <input checked="" type="checkbox"/> INCLUIDO EN P.E.R.I. <input type="checkbox"/>	

MANZANA	FINCA
36	1

CARACTERÍSTICAS GENERALES	
HABITADO	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
TIPOLOGIA	R. UNIFAM <input type="checkbox"/> R. PLURIFAM. NO RESIDENCIAL <input checked="" type="checkbox"/>
USO PL. BAJA	DOTACIONAL <input type="checkbox"/>
Nº DE PLANTAS	FACHADA 3 <input type="checkbox"/> PERMITIDA 3 <input type="checkbox"/>
FONDO MAX. EDIF.	m. <input type="checkbox"/>
ADECUACION URBANIST.	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
RELACION ENTORNO	BUENA <input checked="" type="checkbox"/> NEUTRA <input type="checkbox"/> AGRESIVA <input type="checkbox"/>

CARACTERÍSTICAS ARQUITECTONICAS				
Nº PLANTAS	3			
COMPOSICIÓN VERTICAL	FACHADAS			
		PRINCIPAL	SEGUNDA	TERCERA
COMPOSICIÓN HORIZONTAL	EJES PRINCIPALES	4		
	EJES SECUNDARIOS			
	SIMETRÍA			
	OTROS			
	SIN COMPOSICIÓN		X	X
CUBIERTA	UNIFORME			
	ESTRATIFICADA	X		
	SIN COMPOSICIÓN		X	X
	CON AÑADIDOS			
TEJADO	TORREÓN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	CASETÓN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
AZOTEA	LUCERNARIO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	BUHARDILLA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
OTROS	TORREÓN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	CASETÓN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
LUCERNARIO	BUHARDILLA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	OTROS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

ELEM. DE INTERES
PORTADA <input type="checkbox"/>
COLOR <input type="checkbox"/>
RECERCADOS <input type="checkbox"/>
BALCON <input type="checkbox"/>
CARPINTERIA <input type="checkbox"/>
CERRAJERIA <input type="checkbox"/>
ESCALERA <input type="checkbox"/>
CORNISA <input type="checkbox"/>
TORREÓN <input type="checkbox"/>
PINTURAS <input type="checkbox"/>
OTROS (ESCUDO, ESQUINA) <input type="checkbox"/>
ELEM. VISUAL AGRESIVO
ANUNCIOS <input type="checkbox"/>
CABLES <input type="checkbox"/>
PALOMILLAS <input type="checkbox"/>
BALCON <input type="checkbox"/>
FAROLAS <input type="checkbox"/>
ANTENAS <input type="checkbox"/>
INSTALACIONES AÑADIDAS <input type="checkbox"/>
CAMBIO MATERIAL <input type="checkbox"/>
CERRAJERIAS <input type="checkbox"/>
BAJO COMERCIAL <input type="checkbox"/>

MATERIALES DE FACHADA
LADRILLO VISTO <input type="checkbox"/>
PIEDRA <input type="checkbox"/>
REVOCO <input type="checkbox"/>
OTROS <input type="checkbox"/>
BALCONES: <input type="checkbox"/>
MIRADOR: <input type="checkbox"/>
CARPINTERIA: <input type="checkbox"/>
CERRAJERIA: <input type="checkbox"/>
PORTADA: <input type="checkbox"/>
PIEDRA <input type="checkbox"/>
MADERA <input type="checkbox"/>
HIERRO <input type="checkbox"/>
MATERIALES DE CUBIERTA
TEJA CURVA <input type="checkbox"/>
TEJA PLANA <input type="checkbox"/>
AZOTEA <input type="checkbox"/>
OTROS <input type="checkbox"/>

ACTUACIONES DE EMERGENCIA
TERREMOTO <input checked="" type="checkbox"/>
AC. METEOROLÓGICAS <input type="checkbox"/>
DECLARACIÓN DE RUINA
RUINA TÉCNICA <input type="checkbox"/>
RUINA ECONÓMICA <input type="checkbox"/>
RUINA INMINENTE <input type="checkbox"/>

ACT. ARQ.
EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA <input checked="" type="checkbox"/>
SONDEO ARQUEOLÓGICO <input checked="" type="checkbox"/>
SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO <input type="checkbox"/>

REHABILITACIÓN
RESTAURACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
MANTENIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/>
CONSOLIDACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
ACONDICIONAMIENTO <input checked="" type="checkbox"/>
REESTRUCTURACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
ACTUACIONES PERMITIDAS
REESTRUCTURACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
AMPLIACIÓN <input type="checkbox"/>
SUSTITUCIÓN <input type="checkbox"/>
OTROS <input type="checkbox"/>
DEMOLICIÓN
DEMOLICIÓN <input type="checkbox"/>

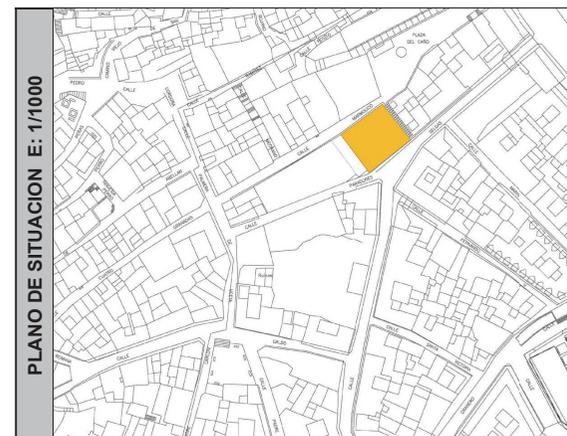
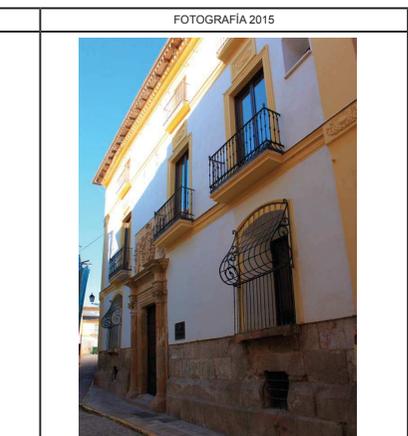
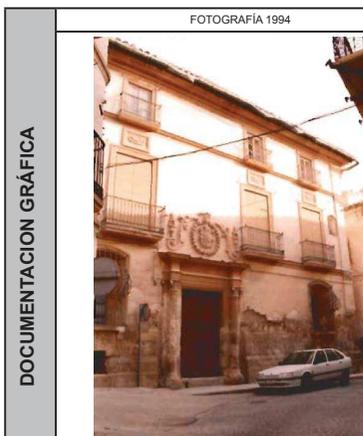
OTROS
PRECISIONES NORMATIVAS:

NOTAS
EDIFICIO PRINCIPAL GRADO DE PROTECCIÓN 3
RESTO DE EDIFICACIÓN SIN PROTECCIÓN

RESEÑA HISTÓRICA Y ARTÍSTICA

IMPORTANTE EL APELLIDO. ALBURQUERQUE YA ESTABLECIDO EN LORCA A FINALES DEL SIGLO XV. ALGUNO DE LOS DE ESTA RAMA EDIFICARON GRAN EDIFICIO EN LA BARRIADA DE SAN MATEO EN EL SIGLO XVI. SE TRATA DE UNA CASA SOLARIEGA CONSTRUIDA TAL VEZ EN LA SEGUNDA MITAD DEL S. XVI QUE HA SUFRIDO NÚMERAS REFORMAS TANTO INTERIORES COMO EXTERIORES. DEL PRIMITIVO EDIFICIO SOLO NOS RESTA AL PRESENTE SU PORTADA EN PIEDRA CON SEMICOLUMNAS DE FUSTE ACANALADO Y CAPITEL CORINTIO. TRAS ÉSTE VIENE EL ESCUDO FAMILIAR CON LAUREA FRUTAL QUE LO CIRCUNDA Y DE CUYA ORLA SALEN DOS VOLUTAS SEMIVEGETALES SOBRE LAS QUE DESCANSAN SENDOS ESTILIZADOS JARRONES; COMPONEN EL ESCUDO, EN DOS CUARTELES, UN CASTILLO SOBRE LAS OLAS DEL MAR Y EN LOS OTROS DOS, UN LEÓN.

EL IMPECABLE ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL ESCUDO Y ADORNOS HACE PENSAR EN POSTERIOR SUSTITUCIÓN DEL PRIMERO ALLÍ PUESTO DURANTE LAS REFORMAS DE LA FACHADA QUE POR LOS AÑOS 1854-1859 SE EFECTUARON. HUBO REFORMAS IGUALMENTE EN EL SIGLO XVII CON LADRILLO APAREJADO DE MEDIA ASTA Y CUYOS ARCOS, CEGADOS HOY, SON SEMEJANTES A SUS COETÁNEOS DE LA CASA DE GUEVARA. DOCUMENTALMENTE SE SABE QUE EN 1704 SE REFORZABA EL CANTÓN DE LA CASA QUE DA A CALLE SELGAS Y CALLE AGUADORES EN PIEDRA DE CANTERÍA Y CON ADORNOS QUE REMEDAN UN DERRAME FLORAL CASI A LA ALTURA DE LA CORNISA. ESTA, CON LA HABITUAL CROMA EN SIENAMARILLO ES AYUDADA POR VÁSTAGOS DE HIERRO DE DOBLE VOLUTA EN SEMICURVA. LA FACHADA PRINCIPAL, ADQUIRIÓ UNA NUEVA DECORACIÓN EN LOS CITADOS AÑOS DEL XIX EN CUYO PROCESO SE AÑADIERON, SOBRE EL CERCO DE LAS VENTANAS, UNOS PAÑOS O CARTELAS EN ESTILO CON BOTÓN CENTRAL, QUE AUMENTAN VISUALMENTE LA VERTICALIDAD DE LOS EJES Y ATENUAN LA LISURA DE SU GRAN PARAMENTO. EN ESTA MISMA FACHADA, HORNACINA CON IMAGEN EN PIEDRA DE NUESTRA SEÑORA DE MONSERRATE QUE TRAJÓ UN SU DEVOTO, EN 1595.



ESCUDO
ESCUDO DECLARADO B.I.C.
SI <input checked="" type="checkbox"/>
NO <input type="checkbox"/>
REF. NIC: 148/2014
INVENTARIO: 24072-1

AFECCIONES
AFFECTADO POR ENTORNO DE PROTECCIÓN B.I.C.
SI <input type="checkbox"/>
NO <input checked="" type="checkbox"/>
AFFECTADO POR PERSPECTIVA URBANA CATALOGADA
SI <input checked="" type="checkbox"/>
NO <input type="checkbox"/>

SAN JUAN ARQUITECTURA S.L.

GRAN VÍA RAMÓN Y CAJAL, Nº 53-4 - CP: 46007 VALENCIA - TLF/FAX 963 800 739 / 963 800 806 ARCHITECTURE & PROJECTS

BIEN CATALOGADO



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN EL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE **LORCA**

Identificación del inmueble
DENOMINACIÓN: CASA DE LOS ALBURQUERQUE
SITUACIÓN: CALLE SELGAS - CALLE MARMOLICO - CALLE PARADORES
ANTIGÜEDAD: S. XVI

MANZANA	FINCA
36	1

DESCRIPCIÓN GENERAL:

El edificio se encuentra entre las calles, Seglas - Marmolico - Paradores. Se trata de la casa de los Alburquerque, data del S.XVI. Consta de 3 plantas (Planta baja + 2). Su uso principal es dotacional.

MORFOLOGÍA / VOLUMETRÍA:

- ALTURAS: PB + 2.
- FACHADA: Fachada compuesta en las diferentes alturas mediante la repetición de huecos. Los huecos por molduras. Existe un zócalo de sillería en PB.
- CUBIERTA: Cubierta Inclinada, Teja Histórica.
- VOLUMETRIA: Edificio Alineado a Calle, Patio interior.
- RELACION ENTORNO: A uno de los lados vivienda de PB+2
- ELEM. SIGULARES: Molduras, Cornisas, Balcones, Escudo, Pintura, Carpinterías, Cerrajería y Portada.

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

- ESTRUCTURA: Buena.
- FACHADA: Rehabilitada. Buena.
- CUBIERTA: Buena
- ELEM. SINGULARES: Buena.

PROPUESTA DE ACTUACIÓN:

- CATALOGACION: Modificar Grado de Protección de G2 a G3.
- ESTRUCTURA: Además de las actuaciones permitidas en el G2, al modificar el grado de protección a G3, se permite la reestructuración y ampliación, con el fin de un mejor acondicionamiento al uso establecido.
- ALTURA: Lo establecido en el PEPRI.
- FACHADA: Trabajos de consolidación, rehabilitación y conservación de la misma.
- VOLUMETRIA: Mantener la alineación a la Calle, y la volumetría actual.

SAN JUAN ARQUITECTURA S.L.

GRAN VÍA RAMÓN Y CAJAL, Nº 53-4 - CP: 46007 VALENCIA - TLF/FAX 963 800 739 / 963 800 806
ARCHITECTURE & PROJECTS



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN EL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE LORCA

BIEN CATALOGADO POR SU RELEVANCIA CULTURAL

DENOMINACIÓN: AYUNTAMIENTO		SITUACIÓN: PLAZA ESPAÑA - CALLE SELGAS			
ANTIGÜEDAD: S. XVII-XX	REFORMADO: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DECLARACIÓN B.I.C. SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	GRADO DE PROTECCIÓN 1 <input type="checkbox"/> 2 <input checked="" type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/>	ZONA DE CONTROL ARQUEOLÓGICO A <input type="checkbox"/> B <input checked="" type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> D <input type="checkbox"/>	
Nº DE CATÁLOGO: 24020	REF. CATASTRAL: 4708301XG1740H	COORDENADAS UTM:		GESTIÓN: EJECUCIÓN DIRECTA <input checked="" type="checkbox"/> INCLUIDO EN P.E.R.I. <input type="checkbox"/>	

MANZANA	FINCA
38	1

CARACTERÍSTICAS GENERALES	
HABITADO	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
TIPOLOGIA	R. UNIFAM <input type="checkbox"/> R. PLURIFAM. NO RESIDENCIAL <input checked="" type="checkbox"/>
USO PL. BAJA	DOTACIONAL <input type="checkbox"/>
Nº DE PLANTAS	FACHADA 3 <input type="checkbox"/> PERMITIDA 3 <input type="checkbox"/>
FONDO MAX. EDIF.	m. <input type="checkbox"/>
ADECUACION URBANIST.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
RELACION ENTORNO	BUENA <input checked="" type="checkbox"/> NEUTRA <input type="checkbox"/> AGRESIVA <input type="checkbox"/>

CARACTERÍSTICAS ARQUITECTONICAS				
Nº PLANTAS	3			
COMPOSICION VERTICAL	FACHADAS			
		PRINCIPAL	SEGUNDA	TERCERA
	EJES PRINCIPALES	1		
	EJES SECUNDARIOS	6		
	SIMETRIA	X		
COMPOSICION HORIZONTAL	OTROS			
	SIN COMPOSICION		X	X
	UNIFORME	X		
	ESTRATIFICADA			
	SIN COMPOSICION		X	X
CUBIERTA	CON AÑADIDOS			
	OTROS			
	TEJADO <input checked="" type="checkbox"/>	TORREÓN CASETÓN LUCERNARIO BUHARDILLA OTROS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	AZOTEA <input type="checkbox"/>	TORREÓN CASETÓN LUCERNARIO BUHARDILLA OTROS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

ELEM. DE INTERES	PORTADA <input type="checkbox"/> COLOR <input type="checkbox"/> RECERCADOS <input type="checkbox"/> BALCON <input type="checkbox"/> CARPINTERIA <input type="checkbox"/> CERRAJERIA <input type="checkbox"/> ESCALERA <input type="checkbox"/> CORNISA <input type="checkbox"/> TORREÓN <input type="checkbox"/> PINTURAS <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>
ELEM. VISUAL AGRESIVO	ANUNCIOS <input type="checkbox"/> CABLES <input type="checkbox"/> PALOMILLAS <input type="checkbox"/> BALCON <input type="checkbox"/> FAROLAS <input type="checkbox"/> ANTENAS <input type="checkbox"/> INSTALACIONES AÑADIDAS <input type="checkbox"/> CAMBIO MATERIAL <input type="checkbox"/> CERRAJERIAS <input type="checkbox"/> BAJO COMERCIAL <input type="checkbox"/>

MATERIALES DE FACHADA	LADRILLO VISTO <input type="checkbox"/> PIEDRA <input type="checkbox"/> REVOCO <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>
MATERIALES DE CUBIERTA	BALCONES: HIERRO <input type="checkbox"/> MIRADOR: MADERA <input type="checkbox"/> CARPINTERIA: MADERA <input type="checkbox"/> CERRAJERIA: HIERRO <input type="checkbox"/> PORTADA: HIERRO <input type="checkbox"/>
OTROS	TEJA CURVA <input type="checkbox"/> TEJA PLANA <input type="checkbox"/> AZOTEA <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>

ACTUACIONES EMERGENCIA	ACTUACIONES DE EMERGENCIA TERREMOTO <input checked="" type="checkbox"/> AC. METEOROLÓGICAS <input type="checkbox"/>
DECLARACIÓN DE RUINA	RUINA TÉCNICA <input type="checkbox"/> RUINA ECONÓMICA <input type="checkbox"/> RUINA INMINENTE <input type="checkbox"/>

ACT. ARQ.	EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA <input checked="" type="checkbox"/> SONDEO ARQUEOLÓGICO <input checked="" type="checkbox"/> SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO <input type="checkbox"/>
-----------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

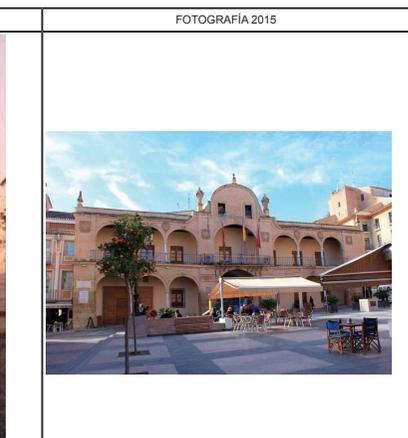
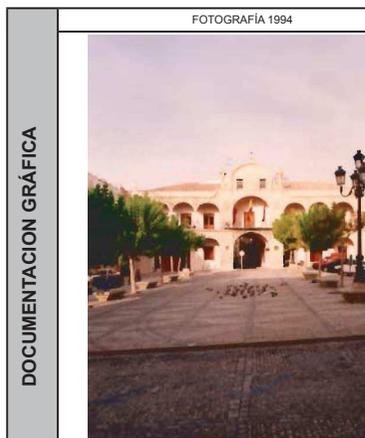
REHABILITACIÓN	RESTAURACIÓN <input checked="" type="checkbox"/> MANTENIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> CONSOLIDACIÓN <input checked="" type="checkbox"/> ACONDICIONAMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> REESTRUCTURACIÓN <input type="checkbox"/>
ACTUACIONES PERMITIDAS	NUEVA EDIFICACIÓN AMPLIACIÓN <input type="checkbox"/> SUSTITUCIÓN <input type="checkbox"/> NUEVA PLANTA <input type="checkbox"/>
OTROS	DEMOLICIÓN <input type="checkbox"/>

OTROS	PRECISIONES NORMATIVAS:
-------	-------------------------

NOTAS	
-------	--

RESEÑA HISTORICA Y ARTISTICA

EN 1676 SE INICIAN LAS OBRAS DE LA LLAMADA CÁRCEL REAL CON UNA FACHADA DE DUPLICADA GALERÍA QUE CORRESPONDE A UN EDIFICIO DE PLANTA DOBLE. EN 1678 LOS ESCULTORES ANTONIO CARO Y SU SOBRINO MANUEL CARO LABRARON EN LA PIEDRA DE SU FACHADA LOS EMBLEMAS REAL Y DE LA CIUDAD. PARALELAMENTE SE INCORPORA UNA BALAUSTRADA DE HIERRO QUE RECORRE TODA LA GALERÍA O MIRADOR SUPERIOR. CON SUS CARTELAS Y BALAUSTRAS MAZORCADOS, EN PLENA ÉPOCA BARROCA SE SIGUE, UN MODELO RENACENTISTA QUE YA HABÍA INCORPORADO VANDELVIRA -CIENT AÑOS ANTES- A OTRAS TANTAS CONSTRUCCIONES EDIFICIAS DE LA ZONA JIENENSE Y ALBACETEÑA. DE TAN CLARO MODELO ITALIANO, SE TRATA DE UNA ARQUITECTURA SIMPLE, LIMPIA, DIÁFANA, DE PUREZA RENACIENTE, DONDE LAS COLUMNAS DE LA DOBLE "LOGGIA" NOS TRAEN EL RECUERDO DE CLAUSTROS CONVENTUALES, AJENO TODO AL MUNDO Y ESTILO ESCURIALENSE TODAVÍA DOMINANTE PARA ESTE TIPO DE EDIFICIOS. EN UN MOMENTO DE PRÓSPERO DESARROLLO PARA LA CIUDAD EL CONCEJO ESTIMA CONVENIENTE DUPLICAR EL EDIFICIO PARA DESTINARLO DEFINITIVAMENTE COMO NUEVA SEDE SUVA. TRAS LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS POR TOMÁS JIMÉNEZ Y ALFONSO ORTIZ DE LA JARA SE ACEPTA Y ACOGE EL DE ESTE ÚLTIMO ARQUITECTO, QUE RESPETA EN TODO EL ORDEN DE LO YA EDIFICADO. EL MISMO ESCULTOR JUAN DE UCETA REALIZA LAS FIGURAS DE LA CARIDAD Y LA JUSTICIA, QUE CORONAN EL FRONTE DEL EDIFICIO. EL GRAN BALCÓN CENTRAL, VOLADO, QUE LO FINALIZA EN 1740, COMO EL DE LOS ARCS QUE CONTINÚAN HACIA EL NORTE. DE 1737 ES LA PORTADA PEQUEÑA QUE DA A PLAZA DEL CAÑO, DE ESQUEMA SENCILLO, EL VANO ADINTELADO DE ACCESO MUESTRA UNAS JAMBAS TALLADAS COMO SIMULACRO DE PILASTRAS CAJADAS, EL ENTABLAMIENTO ES SENCILLO, CON ARQUITRABE MOLDURADO Y CORNISA POCO SOBRESALIENTE EN CUYA PARTE CENTRAL SE ADHIERE UNA ESPECIE DE TARIJA CIRCUNDADA DE UN ADORNO VEGETAL. EN LAS HOJAS DE LAS PUERTAS, TALLADOS LOS ESCUDOS REAL Y DE LA CIUDAD.



ESCUDO DECLARADO B.I.C.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
REF: 94/2014 INVENTARIO: 24020-3	

AFECCIONES	AFECTADO POR ENTORNO DE PROTECCIÓN B.I.C. SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
AFECTADO POR PERSPECTIVA URBANA CATALOGADA	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

SAN JUAN ARQUITECTURA S.L.

GRAN VÍA RAMÓN Y CAJAL, Nº 53-4 - CP: 46007 VALENCIA - TLF/FAX 963 800 739 / 963 800 806 ARCHITECTURE & PROJECTS

BIEN CATALOGADO



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN EL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE **LORCA**

Identificación del inmueble
DENOMINACIÓN: AYUNTAMIENTO
SITUACIÓN: PLAZA ESPAÑA - CALLE SELGAS
ANTIGÜEDAD: S. XVII-XX

MANZANA	FINCA
38	1

DESCRIPCIÓN GENERAL:

El edificio está situado en la Plaza España, 1. Se trata del Ayuntamiento datado alrededor del S XVII - XX. Su uso principal es dotacional. Cuenta con alineación a vial.

MORFOLOGÍA / VOLUMETRÍA:

- ALTURAS: PB + 2 alturas
- FACHADA: fachada simétrica con compuesta por dos planos.
- CUBIERTA: Cubierta Inclinada, Teja Histórica.
- VOLUMETRÍA: Edificio Alineado a Calle, sin patios representativos.
- RELACION ENTORNO: .A un lado con edificio de PB + 2.
- ELEM. SINGULARES: Portada, Balcones y Cerrajería

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

- ESTRUCTURA: Rehabilitado. Bueno.
- FACHADA: Rehabilitada. Bueno.
- CUBIERTA: Rehabilitado. Bueno.
- VOLUMETRÍA: Bueno.
- ELEM. SINGULARES: Bueno.

PROPUESTA DE ACTUACIÓN:

- CATALOGACIÓN: Modificar el Grado de Protección de G1 a G2.
- ESTRUCTURA: Además de las actuaciones permitidas en el G1, al modificar el grado de protección a G2, se permite la también el acondicionamiento.
- ALTURA: Mantener las alturas existentes.
- FACHADA: Solo actuaciones de Mantenimiento, conservación y consolidación.
- VOLUMETRÍA: Mantener la volumetría existente del edificio, con la intención de preservar el valor histórico.
- ELEM. SINGULARES: Solo actuaciones de Mantenimiento, conservación y consolidación.

SAN JUAN ARQUITECTURA S.L.

GRAN VÍA RAMÓN Y CAJAL, Nº 53-4 - CP: 46007 VALENCIA - TLF/FAX 963 800 739 / 963 800 806
ARCHITECTURE & PROJECTS



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN EL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE LORCA

BIEN CATALOGADO POR SU RELEVANCIA CULTURAL

DENOMINACIÓN: TORREON DE LOS GARCIA ALCARAZ		SITUACIÓN: ALAMO - LOPE GIBBERT	
ANTIGÜEDAD: S. XVI - XVIII	REFORMADO: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DECLARACIÓN B.I.C.: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	GRADO DE PROTECCIÓN 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input checked="" type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/>
Nº DE CATÁLOGO: 24103	REF. CATASTRAL: 4907102XG1740F	COORDENADAS UTM:	ZONA DE CONTROL ARQUEOLÓGICO A <input type="checkbox"/> B <input checked="" type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> D <input type="checkbox"/>
			GESTIÓN: EJECUCIÓN DIRECTA <input checked="" type="checkbox"/> INCLUIDO EN P.E.R.I. <input type="checkbox"/>

MANZANA	FINCA
48	2

CARACTERÍSTICAS GENERALES	
HABITADO	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
TIPOLOGIA	R. UNIFAM <input type="checkbox"/> R. PLURIFAM. NO RESIDENCIAL <input type="checkbox"/>
USO PL. BAJA	DOTACIONAL <input type="checkbox"/>
Nº DE PLANTAS	FACHADA 5 <input type="checkbox"/> PERMITIDA 5 <input type="checkbox"/>
FONDO MAX. EDIF.	m. <input type="checkbox"/>
ADECUACION URBANIST.	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
RELACION ENTORNO	BUENA <input checked="" type="checkbox"/> NEUTRA <input type="checkbox"/> AGRESIVA <input type="checkbox"/>

CARACTERÍSTICAS ARQUITECTONICAS			
Nº PLANTAS	5		
COMPOSICION VERTICAL	FACHADAS		
	PRINCIPAL	SEGUNDA	TERCERA
COMPOSICION HORIZONTAL	EJES PRINCIPALES	1	1
	EJES SECUNDARIOS		
	SIMETRIA		
	OTROS		
	SIN COMPOSICION		
CUBIERTA	UNIFORME		
	ESTRATIFICADA		
	SIN COMPOSICION		
	CON AÑADIDOS		
	OTROS		
	TEJADO <input checked="" type="checkbox"/>	TORREÓN CASETÓN LUCERNARIO BUHARDILLA OTROS <input type="checkbox"/>	
	AZOTEA <input type="checkbox"/>	TORREÓN CASETÓN LUCERNARIO BUHARDILLA OTROS <input type="checkbox"/>	

ELEM. DE INTERES
PORTADA <input type="checkbox"/>
COLOR <input type="checkbox"/>
RECERCADOS <input type="checkbox"/>
BALCON <input type="checkbox"/>
CARPINTERIA <input type="checkbox"/>
CERRAJERIA <input type="checkbox"/>
ESCALERA <input type="checkbox"/>
CORNISA <input type="checkbox"/>
TORREÓN <input type="checkbox"/>
PINTURAS <input type="checkbox"/>
OTROS (ESCUDO) <input type="checkbox"/>
ELEM. VISUAL AGRESIVO
ANUNCIOS <input type="checkbox"/>
CABLES <input type="checkbox"/>
PALOMILLAS <input type="checkbox"/>
BALCON <input type="checkbox"/>
FAROLAS <input type="checkbox"/>
ANTENAS <input type="checkbox"/>
INSTALACIONES AÑADIDAS <input type="checkbox"/>
CAMBIO MATERIAL <input type="checkbox"/>
CERRAJERIAS BAJO COMERCIAL <input type="checkbox"/>

MATERIALES DE FACHADA
LADRILLO VISTO <input type="checkbox"/>
PIEDRA <input type="checkbox"/>
REVOCO <input type="checkbox"/>
OTROS <input type="checkbox"/>
BALCONES: <input type="checkbox"/>
MIRADOR: <input type="checkbox"/>
CARPINTERIA: MADERA <input type="checkbox"/>
CERRAJERIA: HIERRO <input type="checkbox"/>
PORTADA: <input type="checkbox"/>
MATERIALES DE CUBIERTA
TEJA CURVA <input type="checkbox"/>
TEJA PLANA <input type="checkbox"/>
AZOTEA <input type="checkbox"/>
OTROS <input type="checkbox"/>

ACTUACIONES EMERGENCIA
ACTUACIONES DE EMERGENCIA
TERREMOTO <input type="checkbox"/>
AC. METEOROLÓGICAS <input type="checkbox"/>
DECLARACIÓN DE RUINA
RUINA TÉCNICA <input type="checkbox"/>
RUINA ECONÓMICA <input type="checkbox"/>
RUINA INMINENTE <input type="checkbox"/>

ACT. ARQ.
EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA <input type="checkbox"/>
SONDEO ARQUEOLÓGICO <input type="checkbox"/>
SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO <input type="checkbox"/>

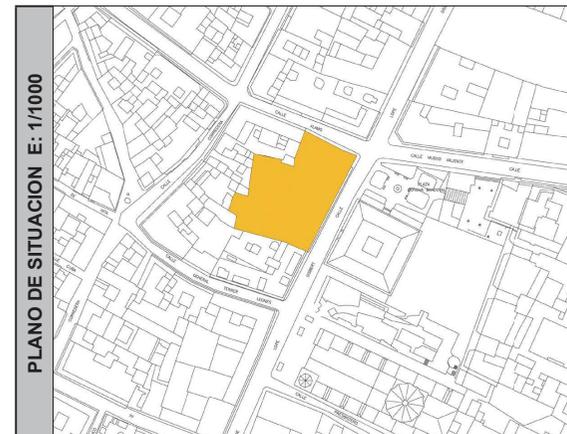
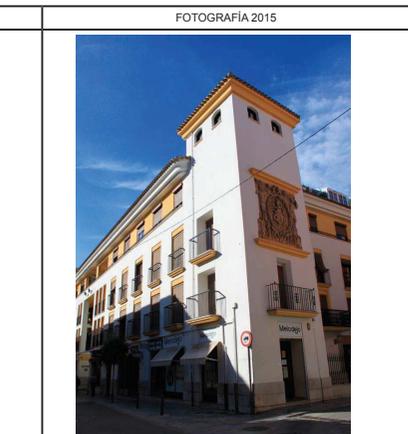
ACTUACIONES PERMITIDAS
REHABILITACIÓN
RESTAURACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
MANTENIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/>
CONSOLIDACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
ACONDICIONAMIENTO <input checked="" type="checkbox"/>
REESTRUCTURACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
RECONSTRUCCIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
NUEVA EDIFICACIÓN
AMPLIACIÓN <input type="checkbox"/>
SUSTITUCIÓN <input type="checkbox"/>
NUEVA PLANTA <input type="checkbox"/>
DEMOLICIÓN <input type="checkbox"/>

OTROS
PRECISIONES NORMATIVAS:

NOTAS
TORREÓN GRADO DE PROTECCIÓN 3
RESTO DE EDIFICIO SIN PROTECCIÓN

RESEÑA HISTORICA Y ARTISTICA

JUNTO A LA LLAMADA PUERTA DE LISÓN SE CONSTRUYÓ A MEDIADOS DEL SIGLO XVI LA GRAN CASA DE LA FAMILIA GARCÍA DE ALCARAZ. DEL EDIFICIO RENACENTISTA SÓLO QUEDA HOY EL EXCEPCIONAL BLASON DE LOS DE ESTE APELLIDO PUES EL TORREÓN QUE LO SOSTIENE FUE REFORMADO A MEDIADOS DEL SIGLO XVII Y BARRÁRAMENTE REHECHO HACIENDO POCOS AÑOS AUMENTANDO SU ALTITUD. LO QUE MODIFICA SU ESCALA VISUAL DENTRO DE UNA ACTUACIÓN LAMENTABLE, PERJUDICIAL Y QUEBRANTADORA EN EDIFICIO SINGULAR DE GRAN INTERÉS HISTÓRICO-ARTÍSTICO. ESTA CASA FUE ADQUIRIDA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII POR LOS MUSSO ALBUQUERQUE QUE LA ADECUARON COMO NUEVA VIVIENDA. DISTORSIONADA LA TORRE POR LA PRECITADA INTERVENCIÓN ARQUITECTÓNICA CON APERTURA DE NUEVOS VANOS Y REFORMAS EN LAS ANTIGUAS. SÓLO QUEDA DE INTERÉS EL GRAN ESCUDO QUE PUEDE CONSIDERARSE COMO ÚNICO POR SU CATEGORÍA Y DIMENSIONES EN NUESTRA REGIÓN MURCIANA. PARA SU AUTORÍA SE HAN BARAJADO LOS NOMBRES DE JERÓNIMO QUIJANO, SEBASTIÁN DE BOCANEGRA Y EL DEL MAESTRO PEDRO DE AZPEITTA QUE TRABAJARA PARA ESTA FAMILIA EN 1549. SE TRATA, SIN DUDA, POR LA PROFUNDIDAD DE DETALLES Y RICA SIMBOLOGÍA, DE UN MODELO IMPORTADO. DE VARIA LECTURA, CON CIERTA IMPRONTA BERRUQUETESCA, MUY INUSUAL EN EL VIEJO REINO MURCIANO. DE EXCELENTE CATEGORÍA ESCULTÓRICA, DE COMPLEJA INTERPRETACIÓN, PUEDE APROXIMARSE A TODO UN RELATO DONDE EL PROTAGONISTA EL MISMO CABALLERO GARCÍA DE ALCARAZ APARECE RETRATADO BAJO LA CELADA ABIERTA Y A SU ALREDEDOR MÚLTIPLES FIGURAS NOS CUENTAN DE SU MARCHA A LA GUERRA (ARRIBA EL VIEJO HIDALGO ASOMADO A LA VENTANA Y EL JOVEN DESTACADO EN SEÑAL DE RESPETO), DE SUS TRIUNFOS EN ELLA Y TODO CON UN ABIGARRADO CONJUNTO DE FIGURAS DE CORTE CLÁSICO QUE PARECEN ALUDIR A SUCEOS VICTORIOSOS BIEN PROPIOS DE ESTE MILITAR QUE ACTUARA EN CAMPAÑAS BAJO LAS ÓRDENES DEL EMPERADOR CARLOS. EJEMPLAR, PUES, DEL MEJOR RENACIMIENTO Y DE NOTABILISIMO INTERÉS POR SU PROFUNDA DIMENSIÓN ALÉGÓRICA.



ESCUDO
ESCUDO DECLARADO B.I.C.
SI <input checked="" type="checkbox"/>
NO <input type="checkbox"/>
REF: NIC: 114/2014 INVENTARIO: 24013-1

AFECCIONES
AFFECTADO POR ENTORNO DE PROTECCIÓN B.I.C
SI <input type="checkbox"/>
NO <input checked="" type="checkbox"/>
AFFECTADO POR PERSPECTIVA URBANA CATALOGADA
SI <input type="checkbox"/>
NO <input type="checkbox"/>

SAN JUAN ARQUITECTURA S.L.

GRAN VÍA RAMÓN Y CAJAL, Nº 53-4 - CP: 46007 VALENCIA - TLF/FAX 963 800 739 / 963 800 806 ARCHITECTURE & PROJECTS

BIEN CATALOGADO



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN EL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE **LORCA**

Identificación del inmueble
DENOMINACIÓN: TORREON DE LOS GARCIA ALCARAZ
SITUACIÓN: ALAMO - LOPE GISBERT
ANTIGÜEDAD: S. XVI - XVIII

MANZANA	FINCA
48	2

DESCRIPCIÓN GENERAL:

El edificio está situado en la esquina entre las calles, Alamo y Lope Gisbert. Se trata del Torreón de los García Alcatraz datado alrededor del S XVI - XVIII. Su uso principal es dotacional. Cuenta con alineación a vial.

MORFOLOGÍA / VOLUMETRÍA:

- ALTURAS: PB + 4 alturas
- FACHADA: fachada simétrica con compuesta por repetición de huecos con un torreón en la esquina.
- CUBIERTA: Cubierta Inclínada, Teja Histórica.
- VOLUMETRIA: Edificio Alineado a Calle, con patios representativos.
- RELACION ENTORNO: .A un lado con edificio de PB + 2, al otro lado con un edificio de PB + 4.
- ELEM. SIGULARES: Torreón y Escudo

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

- ESTRUCTURA: Rehabilitado. Bueno.
- FACHADA: Rehabilitada. Bueno.
- CUBIERTA: Rehabilitado. Bueno.
- VOLUMETRIA: Buena.
- ELEM. SINGULARES: Bueno.

PROPUESTA DE ACTUACIÓN:

- CATALOGACION: Modificar el Grado de Protección de G1 a G3.
- ESTRUCTURA: Además de las actuaciones permitidas en el G1, al modificar el grado de protección a G3, se permite la también el acondicionamiento, la reestructuración y la ampliación.
- ALTURA: Mantener las alturas existentes.
- FACHADA: Solo actuaciones de Mantenimiento, conservación y consolidación.
- VOLUMETRIA: Mantener la volumetría existente del edificio, con la intención de preservar el valor histórico.
- ELEM. SIGULARES: Solo actuaciones de Mantenimiento, conservación y consolidación.

SAN JUAN ARQUITECTURA S.L.

GRAN VÍA RAMÓN Y CAJAL, Nº 53-4 - CP: 46007 VALENCIA - TLF/FAX 963 800 739 / 963 800 806
ARCHITECTURE & PROJECTS



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN EL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE LORCA

BIEN CATALOGADO POR SU RELEVANCIA CULTURAL

DENOMINACIÓN: CASINO ARTISTICO Y LITERARIO		SITUACIÓN: PIO XII - LOPE GISBERT			
ANTIGÜEDAD: S. XIX	REFORMADO: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DECLARACIÓN B.I.C.: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	GRADO DE PROTECCIÓN 1 <input type="checkbox"/> 2 <input checked="" type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/>	ZONA DE CONTROL ARQUEOLÓGICO A <input type="checkbox"/> B <input checked="" type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> D <input type="checkbox"/>	
Nº DE CATÁLOGO: 24110	REF. CATASTRAL: 4907005XG1740F		COORDENADAS UTM:	GESTIÓN: EJECUCIÓN DIRECTA <input checked="" type="checkbox"/> INCLUIDO EN P.E.R.I. <input type="checkbox"/>	

MANZANA	FINCA
49	5

CARACTERÍSTICAS GENERALES	
HABITADO	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
TIPOLOGIA	R. UNIFAM <input type="checkbox"/> R. PLURIFAM. NO RESIDENCIAL <input checked="" type="checkbox"/>
USO PL. BAJA	DOTACIONAL <input type="checkbox"/>
Nº DE PLANTAS	FACHADA 3 <input type="checkbox"/> PERMITIDA 3 <input checked="" type="checkbox"/>
FONDO MAX. EDIF.	-m. <input type="checkbox"/>
ADECUACION URBANIST.	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
RELACION ENTORNO	BUENA <input checked="" type="checkbox"/> NEUTRA <input type="checkbox"/> AGRESIVA <input type="checkbox"/>

CARACTERÍSTICAS ARQUITECTONICAS				
Nº PLANTAS	3			
COMPOSICIÓN VERTICAL	FACHADAS			
		PRINCIPAL	SEGUNDA	TERCERA
	EJES PRINCIPALES	5	6	
	EJES SECUNDARIOS			
	SIMETRIA	X	X	
COMPOSICIÓN HORIZONTAL	OTROS			
	SIN COMPOSICION			
	UNIFORME			
	ESTRATIFICADA	X	X	
	SIN COMPOSICION			
CUBIERTA	CON AÑADIDOS			
	OTROS			
	TEJADO <input checked="" type="checkbox"/>	TORREÓN CASETÓN LUCERNARIO BUHARDILLA OTROS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	AZOTEA <input type="checkbox"/>	TORREÓN CASETÓN LUCERNARIO BUHARDILLA OTROS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

ELEM. DE INTERES
PORTADA <input type="checkbox"/>
COLOR <input type="checkbox"/>
RECERCADOS <input type="checkbox"/>
BALCON <input type="checkbox"/>
CARPINTERIA <input type="checkbox"/>
CERRAJERIA <input type="checkbox"/>
ESCALERA <input type="checkbox"/>
CORNISA <input type="checkbox"/>
TORREÓN <input type="checkbox"/>
PINTURAS <input type="checkbox"/>
OTROS (INTERIOR) <input type="checkbox"/>
ELEM. VISUAL AGRESIVO
ANUNCIOS <input type="checkbox"/>
CABLES <input type="checkbox"/>
PALOMILLAS <input type="checkbox"/>
BALCON <input type="checkbox"/>
FAROLAS <input type="checkbox"/>
ANTENAS <input type="checkbox"/>
INSTALACIONES AÑADIDAS <input type="checkbox"/>
CAMBIO MATERIAL <input type="checkbox"/>
CERRAJERIAS <input type="checkbox"/>
BAJO COMERCIAL <input type="checkbox"/>

MATERIALES DE FACHADA
LADRILLO VISTO <input type="checkbox"/>
PIEDRA <input type="checkbox"/>
REVOCO <input type="checkbox"/>
OTROS <input type="checkbox"/>
BALCONES: <input type="checkbox"/>
MIRADOR: <input type="checkbox"/>
CARPINTERIA: <input type="checkbox"/>
CERRAJERIA: <input type="checkbox"/>
PORTADA: <input type="checkbox"/>
PIEDRA <input type="checkbox"/>
MADERA <input type="checkbox"/>
MADERA <input type="checkbox"/>
HIERRO <input type="checkbox"/>
MATERIALES DE CUBIERTA
TEJA CURVA <input type="checkbox"/>
TEJA PLANA <input type="checkbox"/>
AZOTEA <input type="checkbox"/>
OTROS <input type="checkbox"/>

ACTUACIONES DE EMERGENCIA
TERREMOTO <input checked="" type="checkbox"/>
AC. METEOROLÓGICAS <input checked="" type="checkbox"/>
DECLARACIÓN DE RUINA
RUINA TÉCNICA <input type="checkbox"/>
RUINA ECONÓMICA <input type="checkbox"/>
RUINA INMINENTE <input type="checkbox"/>

ACT. ARQ.
EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA <input checked="" type="checkbox"/>
SONDEO ARQUEOLÓGICO <input checked="" type="checkbox"/>
SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO <input type="checkbox"/>

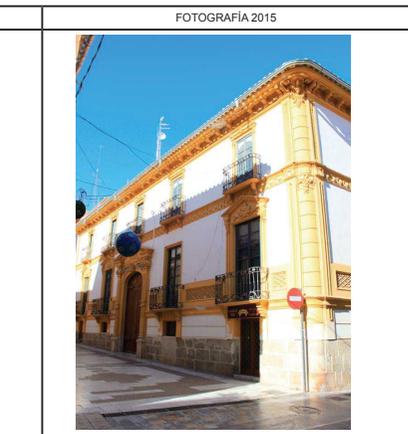
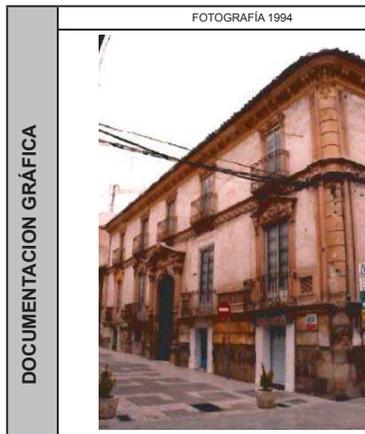
REHABILITACIÓN
RESTAURACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
MANTENIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/>
CONSOLIDACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
ACONDICIONAMIENTO <input type="checkbox"/>
REESTRUCTURACIÓN <input type="checkbox"/>
NUEVA EDIFICACIÓN
AMPLIACIÓN <input type="checkbox"/>
SUSTITUCIÓN <input type="checkbox"/>
NUEVA PLANTA <input type="checkbox"/>
DEMOLICIÓN
<input type="checkbox"/>

OTROS
PRECISIONES NORMATIVAS: <input type="checkbox"/>

RESEÑA HISTORICA Y ARTISTICA

LA SOCIEDAD DEL CASINO DE LORCA SE CREO EN EL AÑO 1845. EN FELIZ MOMENTO ECONÓMICO PARA ESTA ENTIDAD DE OCIO SE INICIA UN PROFUNDO PROCESO REFORMADOR DE LOO EL EDIFICIO REEDIFICADO SOBRE EL ANTIGUO HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS. EN 1885, BAJA LA PRESIDENCIA DE D. FÉLIX JOSÉ FRÍAS, SE DABAN POR ACABADAS LAS DES FACHADAS DEL EDIFICIO, AUNQUE LA REMODELACIÓN INTERIOR DURO VARIOS AÑOS MÁS. HASTA LA FELIZ CULMINACIÓN DE SU SALÓN DE BAILE REALIZADO ENTRE LOS AÑOS 1914-16. DE ENTRE LOS BUENOS MAESTROS DE OBRAS DE LA PENÚLTIMA DÉCADA DEL SIGLO XIX DESTACA LA FIGURA DE MANUEL MARTÍNEZ, MUY ACTIVO Y CAPAZ, AL QUE SE HA ATRIBUIDO GRAN PARTE DE LA EJECUCIÓN DE ESTE GRANDE EDIFICIO, SOBREMNERA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE SUS FACHADAS. CUENTAN ESTAS CON ELEMENTOS CLASICISTAS CON OTROS MUY RICOS ADORNOS EN YESERÍAS TODO EN UN SINCRÉTICO ACADÉMICISMO MUY PROPIO DE ESTE MAESTRO QUE ALUJÓ EN LA MADRILEÑA ESCUELA DE SAN FERNANDO. EL EDIFICIO ES DE PLANTA RECTANGULAR, CON DOS PATIOS QUE LUMINAN, ORDENAN Y ARTICULAN EL INTERIOR, UNO EN EL VESTÍBULO, HACIA EL CUAL SE ASOMAN LOS BALCONES DE DISTINTAS ESTANCIAS, CATRE ELLAS LAS DEL SALÓN DE BAILE. EL PATIO DEL VESTÍBULO, ESTÁ CUBIERTO CON UNA ESTRUCTURA DE MADERA Y CRISTAL QUE LE PROPORCIONA LUCES. ESTA ESCALERA DE TIPO IMPERIAL ES EL PRINCIPAL ACCESO QUE DISTRIBUYE Y PERMITE LAS RELACIONES ESPACIALES DEL INTERIOR, DEL QUE DESTACA EL SALÓN DE BAILE. REFORMADO, COMO QUEDA DICHO, EN LOS AÑOS DE LA PRIMERA GUERRA EUROPEA, ESTÁ DECORADO EN UN ELEGANTE ESTILO NEO-ROCOCÓ DE AIRE MODERNISTA, CON ESCAYOLAS Y LABORES DE MADERA DEBIDOS A EMILIO LATORRE LÓPEZ. ES SIN DUDA EL SALÓN MÁS SOBRESALIENTE DEL EDIFICIO, PLENAMENTE INTEGRADO EN UNA ESTÉTICA CASI MODERNISTA EN SUS PILASTRAS Y MOLDURAS, FEMENINAS Y MASCULINAS, EN ESCAYOLA, ADOSADAS A LAS PILAS TRAS Y ENMARCACIONES. EN LOS INTERCOLUMNOS, SOBREPUELTAS Y TECHO, PINTURAS DE SÁNCHEZ CARLOS, LUIS TORNERO Y FRANCISCO CAYUELA.

NOTAS



ESCUDO DECLARADO B.I.C.
SI <input type="checkbox"/>
NO <input checked="" type="checkbox"/>
REF: <input type="checkbox"/>

AFECCIONES
AFFECTADO POR ENTORNO DE PROTECCIÓN B.I.C.
SI <input checked="" type="checkbox"/>
NO <input type="checkbox"/>
AFFECTADO POR PERSPECTIVA URBANA CATALOGADA
SI <input checked="" type="checkbox"/>
NO <input type="checkbox"/>

SAN JUAN ARQUITECTURA S.L.

GRAN VÍA RAMÓN Y CAJAL, Nº 53-4 - CP: 46007 VALENCIA - TLF/FAX 963 800 739 / 963 800 806 ARCHITECTURE & PROJECTS

BIEN CATALOGADO



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN EL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE LORCA

Identificación del inmueble
DENOMINACIÓN: CASINO ARTISTICO Y LITERARIO
SITUACIÓN: PIO XII - LOPE GISBERT
ANTIGÜEDAD: S. XIX

MANZANA	FINCA
49	5

DESCRIPCIÓN GENERAL:

El edificio está situado en la esquina entre Pio XII y Lope Gisbert. Se trata del Casino Artístico y Literario, datado alrededor del S. XIX. Su uso principal es Dotacional. Cuenta con alineación a vial.

MORFOLOGÍA / VOLUMETRÍA:

- ALTURAS: PB + 2 alturas
- FACHADA: fachada compuesta por la repetición de huecos. Los huecos están enmarcados con molduras. Cuenta con un zócalo de sillería en la parte inferior de la planta baja.
- CUBIERTA: Cubierta Inclinada, Teja Histórica.
- VOLUMETRÍA: Edificio Alineado a Calle, un patios representativos.
- RELACION ENTORNO: Colindante a edificios de PB+2 a ambos lados
- ELEM. SINGULARES: Portada, Color, Cerrajería, Balcones, Cornisas y el interior.

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

- ESTRUCTURA: Bueno.
- FACHADA: Rehabilitada. Bueno.
- CUBIERTA: Rehabilitado. Bueno.
- VOLUMETRÍA: Bueno.
- ELEM. SINGULARES: Bueno.

PROPUESTA DE ACTUACIÓN:

- CATALOGACIÓN: Subir el Grado de Protección de G2 a G1.
- ESTRUCTURA: Solo actuaciones de Mantenimiento, conservación y consolidación.
- ALTURA: Mantener las alturas existentes.
- FACHADA: Solo actuaciones de Mantenimiento, conservación y consolidación.
- VOLUMETRÍA: Mantener la volumetría existente del edificio, con la intención de preservar el valor histórico.
- ELEM. SINGULARES: (Torreón y Portada) Solo actuaciones de Mantenimiento, conservación y consolidación.

SAN JUAN ARQUITECTURA S.L.

GRAN VÍA RAMÓN Y CAJAL, Nº 53-4 - CP: 46007 VALENCIA - TLF/FAX 963 800 739 / 963 800 806
ARCHITECTURE & PROJECTS



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN EL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE LORCA

BIEN CATALOGADO POR SU RELEVANCIA CULTURAL			
DENOMINACIÓN: CASA DE LOS ARCAS		SITUACIÓN: LOPE GISBERT - PIO XII - ALPORCHONES	
ANTIGÜEDAD: S. XIX	REFORMADO: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DECLARACIÓN B.I.C. SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	GRADO DE PROTECCIÓN 1 <input type="checkbox"/> 2 <input checked="" type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/>
Nº DE CATÁLOGO: 24109	REF. CATASTRAL: 4806401XG1740F	COORDENADAS UTM:	ZONA DE CONTROL ARQUEOLÓGICO A <input type="checkbox"/> B <input checked="" type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> D <input type="checkbox"/>
			GESTIÓN: EJECUCIÓN DIRECTA <input checked="" type="checkbox"/> INCLUIDO EN P.E.R.I. <input type="checkbox"/>

MANZANA	FINCA
52	3

CARACTERÍSTICAS GENERALES	
HABITADO	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
TIPOLOGIA	R. UNIFAM <input checked="" type="checkbox"/> R. PLURIFAM. NO RESIDENCIAL <input type="checkbox"/>
USO PL. BAJA	VIVIENDA <input checked="" type="checkbox"/>
Nº DE PLANTAS	FACHADA 3 PERMITIDA 3
FONDO MAX. EDIF.	m.
ADECUACION URBANIST.	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
RELACION ENTORNO	BUENA <input checked="" type="checkbox"/> NEUTRA <input type="checkbox"/> AGRESIVA <input type="checkbox"/>

CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS				
Nº PLANTAS	3			
COMPOSICIÓN VERTICAL	FACHADAS			
		PRINCIPAL	SEGUNDA	TERCERA
	EJES PRINCIPALES	3	2	3
	EJES SECUNDARIOS			
	SIMETRÍA	X	X	X
COMPOSICIÓN HORIZONTAL	OTROS			
	SIN COMPOSICIÓN			
	UNIFORME			
	ESTRATIFICADA	X	X	X
	SIN COMPOSICIÓN			
CUBIERTA	CON AÑADIDOS			
	OTROS			
	TEJADO <input checked="" type="checkbox"/>	TORREÓN CASETÓN LUCERNARIO BUHARDILLA OTROS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	AZOTEA <input type="checkbox"/>	TORREÓN CASETÓN LUCERNARIO BUHARDILLA OTROS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

ELEM. DE INTERES
PORTADA <input type="checkbox"/>
COLOR <input type="checkbox"/>
REPERCERADOS <input type="checkbox"/>
BALCON <input type="checkbox"/>
CARPINTERIA <input type="checkbox"/>
CERRAJERIA <input type="checkbox"/>
ESCALERA <input type="checkbox"/>
CORNISA <input type="checkbox"/>
TORREÓN <input type="checkbox"/>
PINTURAS <input type="checkbox"/>
OTROS (ESCUDO) <input type="checkbox"/>
ELEM. VISUAL AGRESIVO
ANUNCIOS <input type="checkbox"/>
CABLES <input type="checkbox"/>
PALOMILLAS <input type="checkbox"/>
BALCON <input type="checkbox"/>
FAROLAS <input type="checkbox"/>
ANTENAS <input type="checkbox"/>
INSTALACIONES AÑADIDAS <input type="checkbox"/>
CAMBIO MATERIAL <input type="checkbox"/>
CERRAJERIAS BAJO COMERCIAL <input type="checkbox"/>

MATERIALES DE FACHADA
LADRILLO VISTO <input type="checkbox"/>
PIEDRA <input type="checkbox"/>
REVOCO <input type="checkbox"/>
OTROS <input type="checkbox"/>
BALCONES: <input type="checkbox"/>
MIRADOR: <input type="checkbox"/>
CARPINTERIA: MADERA <input type="checkbox"/>
CERRAJERIA: HIERRO <input type="checkbox"/>
PORTADA: <input type="checkbox"/>
MATERIALES DE CUBIERTA
TEJA CURVA <input type="checkbox"/>
TEJA PLANA <input type="checkbox"/>
AZOTEA <input type="checkbox"/>
OTROS <input type="checkbox"/>

ACTUACIONES EMERGENCIA
ACTUACIONES DE EMERGENCIA
TERREMOTO <input checked="" type="checkbox"/>
AC. METEOROLÓGICAS <input type="checkbox"/>
DECLARACIÓN DE RUINA
RUINA TÉCNICA <input type="checkbox"/>
RUINA ECONÓMICA <input type="checkbox"/>
RUINA INMINENTE <input type="checkbox"/>

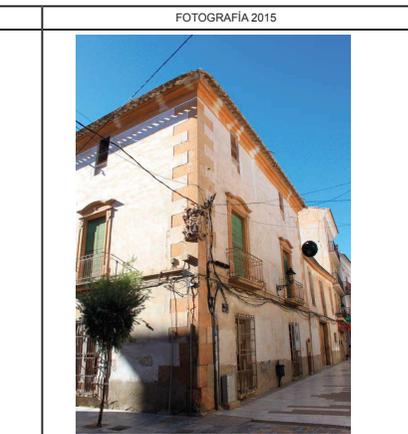
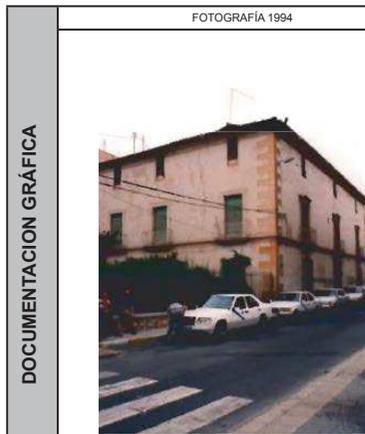
ACT. ARQ.
EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA <input checked="" type="checkbox"/>
SONDEO ARQUEOLÓGICO <input checked="" type="checkbox"/>
SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO <input type="checkbox"/>

ACTUACIONES PERMITIDAS
REHABILITACIÓN
RESTAURACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
MANTENIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/>
CONSOLIDACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
ACONDICIONAMIENTO <input checked="" type="checkbox"/>
REESTRUCTURACIÓN <input type="checkbox"/>
NUEVA EDIFICACIÓN
AMPLIACIÓN <input type="checkbox"/>
SUSTITUCIÓN <input type="checkbox"/>
NUEVA PLANTA <input type="checkbox"/>
DEMOLICIÓN <input type="checkbox"/>

OTROS
PRECISIONES NORMATIVAS:

NOTAS
LA PARTE POSTERIOR (CUERPO A CALLE PIO XII) GRADO 3

RESEÑA HISTÓRICA Y ARTÍSTICA
CASA SOLARIEGA, DE GRAN SOBRIEDAD Y SIMPLICIDAD COMPOSITIVA, AMPLIAS FACHADAS QUE DELATAN UN GUSTO LORQUINO POR LO PLANO, FONDO BLANCO Y ENFOCADO EN AMARILLO. LOS PISOS, DE GRAN ALZADO, SE HORADAN CON HILERAS DE BALCONES Y VENTANAS DISPUESTAS REGULARMENTE, PROPORCIONANDO AL EDIFICIO UNA ESCUETA PLASTICIDAD EN CONTRASTE CON EL MACIZADO DE LOS MUIROS.
PROBABLEMENTE ERIGIDA HACIA EL SEGUNDO TERCIO DEL SIGLO PASADO (1860/70), SE DESARROLLA EN ALTURA CON PLANTA BAJA, NOBLE Y CÁMARAS; LOS ESQUINAZOS SE REFUERZAN CON CADENAS DE SILLARES DE PIEDRA COLOCADOS A SOGA Y TIRON.
SUS PARAMENTOS LISOS SE SILUETEAN CON LOS RECERCADOS DE LOS VANOS, CON JAMBS Y GUARDAPOLVOS O CORNISAS RESALTADAS, A MODO DE FRONTEÓN CURVO, EN DONDE SE CONCENTRAN LOS MOTIVOS ORNAMENTALES. LOS PROPIOS DE UN ECLECTICISMO DECORATIVO AUN CONTENIDO: PALMETAS ESTILIZADAS, ROLEOS.
EN EL ÁTICO Y PENETRANDO EN LA CORNISA, SE ABREN PEQUEÑAS VENTANAS RECTANGULARES, DECORADAS LIGERAMENTE CON PANELES REHUNDIDOS CON FAJONES DE YESO.
EN UNA DE SUS ESQUINAS, EN LA ARISTA DE LAS CALLES PIO XII Y LOPE GISBERT, SE CONSERVA UN ESCUDO NOBILIARIO DE ARENICA, CUADRILONGO, DONDE FIGURAN LOS APELLIDOS LORCA, ARCAS, MONTIJO, RUIZ MATEOS Y REDÓN.
DISPONE AÚN DE UN INTERESANTE JARDÍN FAMILIAR, RODADO CON VERJA DE HIERRO, DIVISIBLE DESDE LA VÍA PÚBLICA.
EL INTERIOR SE ORGANIZA EN TORNO A UN PATIO CENTRAL CUBIERTO, REMATADO POR TORREÓN E ILUMINADO POR LINTERNA; RECORRIDO PERIMETRALMENTE POR ESCALERA Y BALCONADAS, TODO ELLO CON ELEMENTOS DE GRAN SIMPLICIDAD E INCLUSO POBREZA DE MATERIALES; ÚNICAMENTE DESTACA UNA DECORACIÓN ALGO MÁS CUIDADA CON LOS SALONES DE PLANTA PRINCIPAL QUE DAN A LOPE GISBERT, CON PAREDES EMPAPELADAS Y PINTURAS SOBRE LIENZO FIJADAS EN EL TECHO.



ESCUDO DECLARADO B.I.C.
SI <input type="checkbox"/>
NO <input checked="" type="checkbox"/>
REF: NIC: 117/2014 INVENTARIO: 24109-1

AFECCIONES
AFFECTADO POR ENTORNO DE PROTECCIÓN B.I.C.
SI <input type="checkbox"/>
NO <input checked="" type="checkbox"/>
AFFECTADO POR PERSPECTIVA URBANA CATALOGADA
SI <input type="checkbox"/>
NO <input checked="" type="checkbox"/>



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN EL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE **LORCA**

Identificación del inmueble
DENOMINACIÓN: CASA DE LOS ARCAS
SITUACIÓN: LOPE GISBERT - PIO XII - ALPORCHONES
ANTIGÜEDAD: S. XIX

MANZANA	FINCA
52	3

DESCRIPCIÓN GENERAL:

El edificio está situado entre las Calles, Lope Gisbert - Pio XII - Alporchones. Se trata de la casa de los Arcas datada alrededor del S.XIX. Su uso principal es la vivienda, actualmente dehabitada. Cuenta con alineación a vial.

MORFOLOGÍA / VOLUMETRÍA:

- ALTURAS: PB + 2.
- FACHADA: Fachada compuesta en las diferentes alturas mediante la repetición de huecos. Los huecos están enmarcados por molduras.
- CUBIERTA: Cubierta Inclinada, Teja Histórica.
- VOLUMETRIA: Edificio Alineado a Calle, Sin presencia de patios interiores relevantes.
- RELACION ENTORNO: Colindante a un lado con vivienda de PB+1.
- ELEM. SIGULARES: Cerrajería, Color, Molduras, Cornisas, Carpinterías, y Balcones.

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

- ESTRUCTURA: Buena.
- FACHADA: Rehabilitada. Buena.
- CUBIERTA: Buena
- ELEM. SINGULARES: Bueno.

PROPUESTA DE ACTUACIÓN:

- CATALOGACION: Modificar Grado de Protección de G3 a G2.
- ESTRUCTURA: Se restringe las actuaciones permitidas solo a obras de mantenimiento, consolidación, reestructuración y acondicionamiento .
- ALTURA: Lo establecido en el PEPRI.
- FACHADA: Trabajos de consolidación, rehabilitación y conservación de la misma.
- VOLUMETRIA: Mantener la alineación a la Calle, y la volumetría actual.

SAN JUAN ARQUITECTURA S.L.

GRAN VÍA RAMÓN Y CAJAL, Nº 53-4 - CP: 46007 VALENCIA - TLF/FAX 963 800 739 / 963 800 806
ARCHITECTURE & PROJECTS



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN EL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE LORCA

BIEN CATALOGADO POR SU RELEVANCIA CULTURAL

DENOMINACIÓN: CASA DE D. EVARISTO SANCHEZ		SITUACIÓN: ZORRILLA - ECHEGARA Y	
ANTIGÜEDAD: S. XIX	REFORMADO: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DECLARACIÓN B.I.C. SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	GRADO DE PROTECCIÓN 1 <input type="checkbox"/> 2 <input checked="" type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/>
Nº DE CATÁLOGO: 24066	REF. CATASTRAL: 4807022XG1740F - 4807023XG1740F	COORDENADAS UTM:	ZONA DE CONTROL ARQUEOLÓGICO A <input type="checkbox"/> B <input checked="" type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> D <input type="checkbox"/>
			GESTIÓN: EJECUCIÓN DIRECTA <input checked="" type="checkbox"/> INCLUIDO EN P.E.R.I. <input type="checkbox"/>

MANZANA	FINCA
63	22-23

CARACTERÍSTICAS GENERALES	
HABITADO	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
TIPOLOGIA	R. UNIFAM. <input checked="" type="checkbox"/> R. PLURIFAM. <input type="checkbox"/> NO RESIDENCIAL <input type="checkbox"/>
USO PL. BAJA	TERCIARIO
Nº DE PLANTAS	FACHADA 3 PERMITIDA 3
FONDO MAX. EDIF.	m.
ADECUACIÓN URBANIST.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
RELACION ENTORNO	BUENA <input checked="" type="checkbox"/> NEUTRA <input type="checkbox"/> AGRESIVA <input type="checkbox"/>

CARACTERÍSTICAS ARQUITECTONICAS				
Nº PLANTAS	3			
COMPOSICIÓN VERTICAL	FACHADAS			
		PRINCIPAL	SEGUNDA	TERCERA
COMPOSICIÓN HORIZONTAL	EJES PRINCIPALES	5		
	EJES SECUNDARIOS			
	SIMETRÍA	X		
	OTROS			
	SIN COMPOSICIÓN		X	
CUBIERTA	UNIFORME			
	ESTRATIFICADA	X		
	SIN COMPOSICIÓN			
	CON AÑADIDOS		X	
	OTROS			
TEJADO	TORREÓN	<input type="checkbox"/>		
	CASETÓN	<input type="checkbox"/>		
AZOTEA	LUCERNARIO	<input type="checkbox"/>		
	BUHARDILLA	<input type="checkbox"/>		
		OTROS	<input type="checkbox"/>	

ELEM. DE INTERES	PORTADA <input type="checkbox"/> COLOR <input type="checkbox"/> RECERCADOS <input type="checkbox"/> BALCON <input type="checkbox"/> CARPINTERIA <input type="checkbox"/> CERRAJERIA <input type="checkbox"/> ESCALERA <input type="checkbox"/> CORNISA <input type="checkbox"/> TORREÓN <input type="checkbox"/> PINTURAS <input type="checkbox"/> OTROS (INTERIOR) <input type="checkbox"/>
ELEM. VISUAL AGRESIVO	ANUNCIOS <input type="checkbox"/> CABLES <input type="checkbox"/> PALOMILLAS <input type="checkbox"/> BALCON <input type="checkbox"/> FAROLAS <input type="checkbox"/> ANTENAS <input type="checkbox"/> INSTALACIONES <input type="checkbox"/> AÑADIDOS <input type="checkbox"/> CAMBIO MATERIAL <input type="checkbox"/> CERRAJERIAS <input type="checkbox"/> BAJO COMERCIAL <input type="checkbox"/>

MATERIALES DE FACHADA	LADRILLO VISTO <input type="checkbox"/> PIEDRA <input type="checkbox"/> REVOCO <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>
MATERIALES DE CUBIERTA	BALCONES: <input type="checkbox"/> MIRADOR: <input type="checkbox"/> CARPINTERIA: <input type="checkbox"/> CERRAJERIA: <input type="checkbox"/> PORTADA: <input type="checkbox"/>
	PIEDRA <input type="checkbox"/> HIERRO <input type="checkbox"/> MADERA <input type="checkbox"/> HIERRO <input type="checkbox"/>
	TEJA CURVA <input type="checkbox"/> TEJA PLANA <input type="checkbox"/> AZOTEA <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>
	OTROS <input type="checkbox"/>

ACTUACIONES EMERGENCIA	ACTUACIONES DE EMERGENCIA TERREMOTO <input checked="" type="checkbox"/> AC. METEOROLÓGICAS <input type="checkbox"/>
	DECLARACIÓN DE RUINA RUINA TÉCNICA <input type="checkbox"/> RUINA ECONÓMICA <input type="checkbox"/> RUINA INMINENTE <input type="checkbox"/>
ACT. ARQ.	EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA <input checked="" type="checkbox"/> SONDEO ARQUEOLÓGICO <input checked="" type="checkbox"/> SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO <input type="checkbox"/>

ACTUACIONES PERMITIDAS	REHABILITACIÓN RESTAURACIÓN <input checked="" type="checkbox"/> MANTENIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> CONSOLIDACIÓN <input checked="" type="checkbox"/> ACONDICIONAMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> REESTRUCTURACIÓN <input type="checkbox"/>
	NUEVA EDIFICACIÓN AMPLIACIÓN <input type="checkbox"/> SUSTITUCIÓN <input type="checkbox"/> NUEVA PLANTA <input type="checkbox"/> DEMOLICIÓN <input type="checkbox"/>
OTROS	PRECISIONES NORMATIVAS:

RESEÑA HISTÓRICA Y ARTÍSTICA

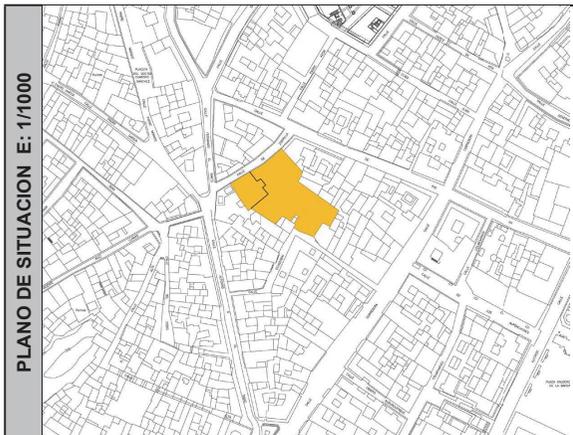
SE UBICA EN UNA ESTRECHA Y ARQUEDA ARTERIA, PRÓXIMA A LA IMPORTANTE VIA DE LA CORREDERA Y A LA CONOCIDA ENTONCES COMO DEL AGUILA (HOY SELGAS), TAMBIÉN DE GRAN VITALIDAD. ESTA VIVIENDA DE CIMONÓNICA, NOMINADA COMO ARTERO O MINGUEZ, CONSTRUIDA POR DON EVARISTO SÁNCHEZ MARTÍNEZ, TIENE UNA AMPLIA FACHADA CURVADA QUE SE AJUSTA A LA ALINEACIÓN DE LA CALLE. LA PROPIA CURVADURA PERMITE CONTEMPLAR UNA PANORÁMICA COMPLETA DE LA FACHADA A PESAR DE LA ESTRECHEZ DE LA CALLE. DE PLANTA IRREGULAR Y TRES CUERPOS, REFLEJA EN SU EXTERIOR UNA DISPOSICIÓN DE GRAN SIMETRÍA A TRAVÉS DE SUS CINCO EJES PRINCIPALES. TIENE UNA PLANTA INFERIOR CON SUS EXTREMOS, SE ORGANIZA CON VANO CENTRAL CON AMPLIO ANTEPECHO DE REJERÍA SENCILLA, Y CON RECERCADOS DE LÍNEAS QUEBRADAS Y FRONTÓN CURVO; EN EL TIMPANO SE ESCULPEN UN MASCARÓN Y UNA PALMETA ENTRE HOJAS AVOLUTADAS. LOS BALCONES DE LOS LADOS ORNAN SUS RESALTADOS GUARDAPOLVOS DE ESTUCCO CON CABEZAS DE ANGELOTTES ALDOS.

LA FACHADA SE REMATA CON UNA CORNISA DE LADRILLOS IMBRICADOS Y, SOBRE ELA, CUBIERTA INCLINADA DE TEJA CUERVA; UN CANALÓN CON GÁRGOLAS DECORADAS DISCORRE POR EL ALERO.

LAS PLANTAS SUPERIORES PRESENTAN UN PARAMENTO RUGOSO REVOCADO EN COLOR VERDE CON PEQUEÑOS CRISTALES INCRUSTADOS; EL BLANCO SE UTILIZA EN LOS FAJEADOS Y CORNISA, MIENTRAS LAS EMBOCADURAS DE LOS HUECOS APENAS CONSERVAN CROMATISMO.

EL ECLETISMO DECORATIVO DE QUE HACE GALA PERMITE DATAR ESTA EDIFICACIÓN, EJEMPLO DE CONSTRUCCIÓN BURGUESA, HACIA LOS AÑOS 1890 - 1900; EN SU INTERIOR PRESENTA ELEMENTOS MODERNISTAS CON ELEHANTE ESCALERA DE MÁRMOL, TECHOS DE SCA-YOLA, PUERTAS TALLADAS, CRISTALES GRABADOS.

NOTAS	
-------	--



ESCUDO	ESCUDO DECLARADO B.I.C. SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
REF:	

AFECCIONES	AFECTADO POR ENTORNO DE PROTECCIÓN B.I.C. SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
	AFECTADO POR PERSPECTIVA URBANA CATALOGADA SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN EL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE **LORCA**

Identificación del inmueble
DENOMINACIÓN: CASA DE D. EVARISTO SANCHEZ
SITUACIÓN: ZORRILLA - ECHEGARAI
ANTIGÜEDAD: S. XIX

MANZANA	FINCA
63	22-23

DESCRIPCIÓN GENERAL:

El edificio está situado entre las Calles, Zorrilla - Echegarai . Se trata de la casa de D. Evaristo Sanchez datada alrededor del S.XIX. Su uso principal es la vivienda. Cuenta con alineación a vial.

MORFOLOGÍA / VOLUMETRÍA:

- ALTURAS: PB + 2.
- FACHADA: Fachada compuesta en las diferentes alturas mediante la repetición de huecos. Los huecos están enmarcados por molduras. Cuenta con un zócalo inferior de piedra en PB.
- CUBIERTA: Cubierta Inclinada, Teja Histórica.
- VOLUMETRIA: Edificio Alineado a Calle, Sin presencia de patios interiores relevantes.
- RELACION ENTORNO: A ambos lados existen viviendas de PB+2 similares a la misma. ELEM. SINGULARES: Portada, Cerrajería, Color, Molduras, Cornisas, Carpinterías, y Balcones.

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

- ESTRUCTURA: Buena.
- FACHADA: Rehabilitada. Buena.
- CUBIERTA: Buena
- ELEM. SINGULARES: Bueno.

PROPUESTA DE ACTUACIÓN:

- CATALOGACION: Modificar Grado de Protección de G3 a G2.
- ESTRUCTURA: Se restringe las actuaciones permitidas solo a obras de mantenimiento, consolidación, reestructuración y acondicionamiento .
- ALTURA: Lo establecido en el PEPRI.
- FACHADA: Trabajos de consolidación, rehabilitación y conservación de la misma.
- VOLUMETRIA: Mantener la alineación a la Calle, y la volumetría actual.

SAN JUAN ARQUITECTURA S.L.

GRAN VÍA RAMÓN Y CAJAL, Nº 53-4 - CP: 46007 VALENCIA - TLF/FAX 963 800 739 / 963 800 806
ARCHITECTURE & PROJECTS



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN EL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE **LORCA**

Identificación del inmueble
DENOMINACIÓN: CASA DE LAS CARIATIDES
SITUACIÓN: CALLE NOGALTE - CALLE BORDADORA A. MORALES
ANTIGÜEDAD: XIX

MANZANA	FINCA
77	15

DESCRIPCIÓN GENERAL:

El edificio tiene fachada a las Calles, Nogalte - Bordadora A. Morales. Se trata de la casa de las cariatides datada alrededor del S.XIX. Su uso principal es dotacional. Cuenta con alineación a vial.

MORFOLOGÍA / VOLUMETRÍA:

- ALTURAS: PB + 2.
- FACHADA: Fachada simétrica compuesta por una PB que ejerce de zócalo revestida en piedra, y una planta superior con huecos decorados con molduras.
- CUBIERTA: Cubierta Inclinada, Teja Histórica.
- VOLUMETRIA: Edificio Alineado a Calle, Sin presencia de patios interiores relevantes.
- RELACION ENTORNO: A ambos lados existen viviendas de PB+2.
- ELEM. SIGULARES: Portada, Cerrajería, Color, Molduras, Cornisas, Carpinterías, y Balcones.

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

- ESTRUCTURA: Buena.
- FACHADA: Rehabilitada. Buena.
- CUBIERTA: Buena
- ELEM. SINGULARES: Bueno.

PROPUESTA DE ACTUACIÓN:

- CATALOGACION: Modificar Grado de Protección de G3 a G2.
- ESTRUCTURA: Se restringe las actuaciones permitidas solo a obras de mantenimiento, consolidación, reestructuración y acondicionamiento .
- ALTURA: Lo establecido en el PEPRI.
- FACHADA: Trabajos de consolidación, rehabilitación y conservación de la misma.
- VOLUMETRIA: Mantener la alineación a la Calle, y la volumetría actual.

SAN JUAN ARQUITECTURA S.L.

GRAN VÍA RAMÓN Y CAJAL, Nº 53-4 - CP: 46007 VALENCIA - TLF/FAX 963 800 739 / 963 800 806
ARCHITECTURE & PROJECTS



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN EL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE LORCA

BIEN CATALOGADO POR SU RELEVANCIA CULTURAL

DENOMINACIÓN: IGLESIA DE SAN JUAN		SITUACIÓN: CALLE ATRIO DE SAN JUAN			
ANTIGÜEDAD: S. XV - XVII	REFORMADO: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DECLARACIÓN B.I.C. SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	GRADO DE PROTECCIÓN 1 <input checked="" type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/>	ZONA DE CONTROL ARQUEOLÓGICO A <input type="checkbox"/> B <input checked="" type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> D <input type="checkbox"/>	
Nº DE CATÁLOGO:	REF. CATASTRAL: 4712501XG1741B	COORDENADAS UTM:	GESTIÓN: EJECUCIÓN DIRECTA <input checked="" type="checkbox"/> INCLUIDO EN P.E.R.I. <input type="checkbox"/>		

MANZANA	FINCA
99	1

CARACTERÍSTICAS GENERALES	
HABITADO	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
TIPOLOGIA	R. UNIFAM <input type="checkbox"/> R. PLURIFAM. <input type="checkbox"/> NO RESIDENCIAL <input checked="" type="checkbox"/>
USO PL. BAJA	-
Nº DE PLANTAS	FACHADA <input type="checkbox"/> PERMITIDA <input type="checkbox"/>
FONDO MAX. EDIF.	m. <input type="checkbox"/>
ADECUACION URBANIST.	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
RELACION ENTORNO	BUENA <input checked="" type="checkbox"/> NEUTRA <input type="checkbox"/> AGRESIVA <input type="checkbox"/>

CARACTERÍSTICAS ARQUITECTONICAS			
Nº PLANTAS	FACHADAS		
COMPOSICION VERTICAL	EJES PRINCIPALES	PRINCIPAL	SEGUNDA
	EJES SECUNDARIOS	3	
	SIMETRIA		
	OTROS		
	SIN COMPOSICION	X	
COMPOSICION HORIZONTAL	UNIFORME		
	ESTRATIFICADA		
	SIN COMPOSICION	X	
	CON AÑADIDOS		
CUBIERTA	TEJADO <input checked="" type="checkbox"/>	TORREÓN CASETÓN LUCERNARIO BUHARDILLA OTROS <input type="checkbox"/>	
	AZOTEA <input type="checkbox"/>	TORREÓN CASETÓN LUCERNARIO BUHARDILLA OTROS <input type="checkbox"/>	

ELEM. DE INTERES
PORTADA <input type="checkbox"/>
COLOR <input type="checkbox"/>
RECERCADOS <input type="checkbox"/>
BALCON <input type="checkbox"/>
CARPINTERIA <input type="checkbox"/>
CERRAJERIA <input type="checkbox"/>
ESCALERA <input type="checkbox"/>
CORNISA <input type="checkbox"/>
TORREÓN <input type="checkbox"/>
PINTURAS <input type="checkbox"/>
OTROS <input type="checkbox"/>
ELEM. VISUAL AGRESIVO
ANUNCIOS <input type="checkbox"/>
CABLES <input type="checkbox"/>
CASETÓN <input type="checkbox"/>
PALOMILLAS <input type="checkbox"/>
BALCON <input type="checkbox"/>
FAROLAS <input type="checkbox"/>
ANTENAS <input type="checkbox"/>
INSTALACIONES <input type="checkbox"/>
AÑADIDOS <input type="checkbox"/>
CAMBIO MATERIAL <input type="checkbox"/>
CERRAJERIAS <input type="checkbox"/>
BAJO COMERCIAL <input type="checkbox"/>

MATERIALES DE FACHADA
LADRILLO VISTO <input type="checkbox"/>
PIEDRA <input type="checkbox"/>
REVOCO <input type="checkbox"/>
OTROS <input type="checkbox"/>
MATERIALES DE CUBIERTA
TEJA CURVA <input type="checkbox"/>
TEJA PLANA <input type="checkbox"/>
AZOTEA <input type="checkbox"/>
OTROS <input type="checkbox"/>

ACTUACIONES DE EMERGENCIA
TERREMOTO <input checked="" type="checkbox"/>
AC. METEOROLÓGICAS <input type="checkbox"/>
DECLARACIÓN DE RUINA
RUINA TÉCNICA <input type="checkbox"/>
RUINA ECONÓMICA <input type="checkbox"/>
RUINA INMINENTE <input type="checkbox"/>

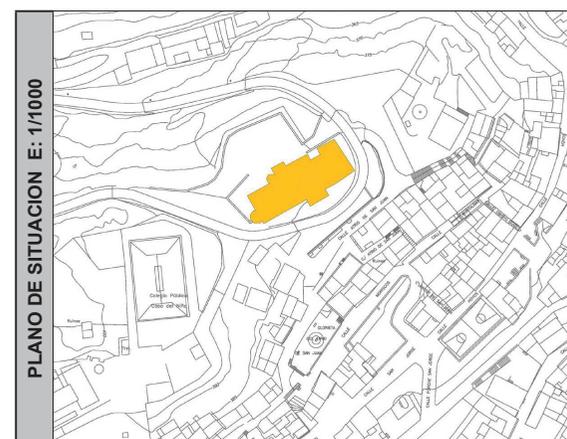
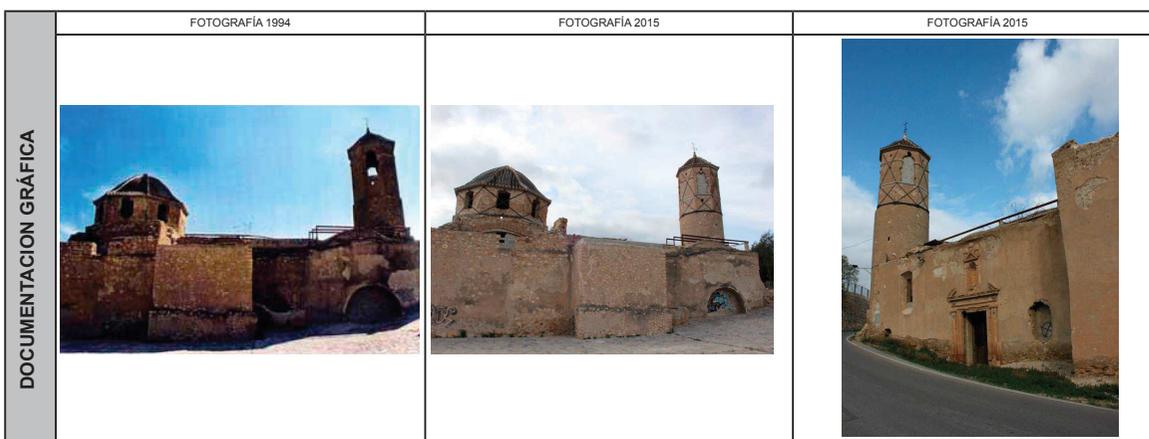
ACT. ARQ.
EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA <input checked="" type="checkbox"/>
SONDEO ARQUEOLÓGICO <input checked="" type="checkbox"/>
SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO <input type="checkbox"/>

REHABILITACIÓN
RESTAURACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
MANTENIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/>
CONSOLIDACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
ACONDICIONAMIENTO <input type="checkbox"/>
REESTRUCTURACIÓN <input type="checkbox"/>
NUEVA EDIFICACIÓN
AMPLIACIÓN <input type="checkbox"/>
SUSTITUCIÓN <input type="checkbox"/>
NUEVA PLANTA <input type="checkbox"/>
DEMOLICIÓN
<input type="checkbox"/>

OTROS
PRECISIONES NORMATIVAS:

NOTAS

RESEÑA HISTORICA Y ARTISTICA
IGLESIA DE PLANTA DE CRUZ LATINA CONSTRUIDA EN PIEDRA Y LADRILLO. EN EL CRUCERO HAY UNA CÚPULA OCTOGONAL CON GRANDES HUECOS Y UNA CUBIERTA DE TEJA VIDRIADA AZUL EN BUEN ESTADO. ÉSTA MISMA TEJA CORONA LA TORRE SITUADA EN LOS PIES DE LA IGLESIA, CON BASE CIRCULAR Y REMATE OCTOGONAL. LA PORTADA ES ADINTELADA CON DECORACIÓN BARROCA. ALGUNAS ZONAS APARECEN ENFOSCADAS. TIENE REFUERZOS Y AÑADIDOS REALIZADOS CON PERFILES METÁLICOS, BLOQUES DE HORMIGÓN Y CUBIERTAS DE FIBROCEMENTO. SU ESTADO ESTÁ BASTANTE DETERIORADO. INICIALMENTE PERTENECIÓ AL GÓTICO TARDÍO PERO NO PRESENTA NINGÚN RASGO DE AQUELLA ÉPOCA PORQUE TUVO QUE SER RECONSTRUIDA TRAS EL TERREMOTO DE 1647.



ESCUDO DECLARADO B.I.C.
SI <input type="checkbox"/>
NO <input checked="" type="checkbox"/>
REF:

AFECCIONES
AFFECTADO POR ENTORNO DE PROTECCIÓN B.I.C.
SI <input type="checkbox"/>
NO <input checked="" type="checkbox"/>
AFFECTADO POR PERSPECTIVA URBANA CATALOGADA
SI <input checked="" type="checkbox"/>
NO <input type="checkbox"/>

SAN JUAN ARQUITECTURA S.L.

GRAN VÍA RAMÓN Y CAJAL, Nº 53-4 - CP: 46007 VALENCIA - TLF/FAX 963 800 739 / 963 800 806 ARCHITECTURE & PROJECTS

BIEN CATALOGADO



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN EL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE **LORCA**

Identificación del inmueble
DENOMINACIÓN: IGLESIA DE SAN JUAN
SITUACIÓN: CALLE ATRIO DE SAN JUAN
ANTIGÜEDAD: S. XV - XVII

MANZANA	FINCA
99	1

DESCRIPCIÓN GENERAL:

El edificio está situado en el Atrio de San Juan. Se trata de la Iglesia de San Juan datada alrededor del S XV - XVII. Su uso principal es religioso.

MORFOLOGÍA / VOLUMETRÍA:

- ALTURAS:
- FACHADA: fachada asimétrica con un torreón a un lado, y una portada central.
- CUBIERTA: Cubierta Inclinada, Teja Histórica.
- VOLUMETRIA: Edificio Aislado, sin patios representativos.
- RELACION ENTORNO: Buena
- ELEM. SIGULARES: Portada y Torreones

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

- ESTRUCTURA: En mal estado. (Próxima rehabilitación)
- FACHADA: En mal estado (Próxima rehabilitación)
- CUBIERTA: En mal estado. (Próxima rehabilitación)
- VOLUMETRIA: En mal estado. (Próxima rehabilitación)
- ELEM. SINGULARES: En mal estado. (Próxima rehabilitación)

PROPUESTA DE ACTUACIÓN:

- CATALOGACION: Establecer el grado de protección en G1.
- ESTRUCTURA: Solo actuaciones de Mantenimiento, conservación y consolidación.
- ALTURA: Mantener las alturas existentes.
- FACHADA: Solo actuaciones de Mantenimiento, conservación y consolidación.
- VOLUMETRIA: Mantener la volumetría existente del edificio, con la intención de preservar el valor histórico.
- ELEM. SIGULARES: Solo actuaciones de Mantenimiento, conservación y consolidación.

SAN JUAN ARQUITECTURA S.L.

GRAN VÍA RAMÓN Y CAJAL, Nº 53-4 - CP: 46007 VALENCIA - TLF/FAX 963 800 739 / 963 800 806
ARCHITECTURE & PROJECTS



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN EL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE LORCA

BIEN CATALOGADO POR SU RELEVANCIA CULTURAL

DENOMINACIÓN: IGLESIA DE SANTA MARIA		SITUACIÓN: PLAZA DEL ATRIO DE SANTA MARIA			
ANTIGÜEDAD: S. XV - XVII	REFORMADO: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DECLARACIÓN B.I.C. SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	GRADO DE PROTECCIÓN 1 <input checked="" type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/>	ZONA DE CONTROL ARQUEOLÓGICO A <input type="checkbox"/> B <input checked="" type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> D <input type="checkbox"/>	
Nº DE CATÁLOGO:	REF. CATASTRAL: 4611512XG1741B	COORDENADAS UTM:		GESTIÓN: EJECUCIÓN DIRECTA <input checked="" type="checkbox"/> INCLUIDO EN P.E.R.I. <input type="checkbox"/>	

MANZANA	FINCA
116	1

CARACTERÍSTICAS GENERALES	
HABITADO	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
TIPOLOGIA	R. UNIFAM <input type="checkbox"/> R. PLURIFAM. <input type="checkbox"/> NO RESIDENCIAL <input checked="" type="checkbox"/>
USO PL. BAJA	-
Nº DE PLANTAS	FACHADA <input type="checkbox"/> PERMITIDA <input type="checkbox"/>
FONDO MAX. EDIF.	m. <input type="checkbox"/>
ADECUACION URBANIST.	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
RELACION ENTORNO	BUENA <input checked="" type="checkbox"/> NEUTRA <input type="checkbox"/> AGRESIVA <input type="checkbox"/>

CARACTERÍSTICAS ARQUITECTONICAS			
Nº PLANTAS	FACHADAS		
COMPOSICION VERTICAL	PRINCIPAL	SEGUNDA	TERCERA
	EJES PRINCIPALES	3	
	EJES SECUNDARIOS		
	SIMETRIA	X	
	OTROS		X
COMPOSICION HORIZONTAL	SIN COMPOSICION		
	UNIFORME		
	ESTRATIFICADA	X	
	SIN COMPOSICION		
	CON AÑADIDOS		
CUBIERTA	OTROS		
	TEJADO <input checked="" type="checkbox"/>	TORREÓN CASETÓN LUCERNARIO BUHARDILLA OTROS	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	AZOTEA <input type="checkbox"/>	TORREÓN CASETÓN LUCERNARIO BUHARDILLA OTROS	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

ELEM. DE INTERES
PORTADA <input type="checkbox"/>
COLOR <input type="checkbox"/>
RECERCADOS <input type="checkbox"/>
BALCON <input type="checkbox"/>
CARPINTERIA <input type="checkbox"/>
CERRAJERIA <input type="checkbox"/>
ESCALERA <input type="checkbox"/>
CORNISA <input type="checkbox"/>
TORREÓN <input type="checkbox"/>
PINTURAS <input type="checkbox"/>
OTROS <input type="checkbox"/>
ELEM. VISUAL AGRESIVO
ANUNCIOS <input type="checkbox"/>
CABLES <input type="checkbox"/>
CASETÓN <input type="checkbox"/>
PALOMILLAS <input type="checkbox"/>
BALCON <input type="checkbox"/>
FAROLAS <input type="checkbox"/>
ANTENAS <input type="checkbox"/>
INSTALACIONES AÑADIDAS <input type="checkbox"/>
CAMBIO MATERIAL <input type="checkbox"/>
CERRAJERIAS <input type="checkbox"/>
BAJO COMERCIAL <input type="checkbox"/>

MATERIALES DE FACHADA
LADRILLO VISTO <input type="checkbox"/>
PIEDRA <input type="checkbox"/>
REVOCO <input type="checkbox"/>
OTROS <input type="checkbox"/>
MATERIALES DE CUBIERTA
TEJA CURVA <input type="checkbox"/>
TEJA PLANA <input type="checkbox"/>
AZOTEA <input type="checkbox"/>
OTROS <input type="checkbox"/>

ACTUACIONES DE EMERGENCIA
ACTUACIONES DE EMERGENCIA
TERREMOTO <input checked="" type="checkbox"/>
AC. METEOROLÓGICAS <input type="checkbox"/>
DECLARACIÓN DE RUINA
RUINA TÉCNICA <input type="checkbox"/>
RUINA ECONÓMICA <input type="checkbox"/>
RUINA INMINENTE <input type="checkbox"/>

ACT. ARQ.
EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA <input checked="" type="checkbox"/>
SONDEO ARQUEOLÓGICO <input checked="" type="checkbox"/>
SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO <input type="checkbox"/>

ACTUACIONES PERMITIDAS
REHABILITACIÓN
RESTAURACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
MANTENIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/>
CONSOLIDACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
ACONDICIONAMIENTO <input type="checkbox"/>
REESTRUCTURACIÓN <input type="checkbox"/>
NUEVA EDIFICACIÓN
AMPLIACIÓN <input type="checkbox"/>
SUSTITUCIÓN <input type="checkbox"/>
NUEVA PLANTA <input type="checkbox"/>
DEMOLICIÓN <input type="checkbox"/>

OTROS
PRECISIONES NORMATIVAS:

RESEÑA HISTORICA Y ARTISTICA

IGLESIA DE TRES NAVES, REALIZADA EN PIEDRA Y LADRILLO.

LAS NAVES ESTÁN SEPARADAS POR ARCOS APUNTADOS Y PILARES CON COLLARINES, A MODO DE CAPITELES, DECORADOS CON HOJAS DE CARDO CABEZAS DE PERSONAJES Y ANIMALES.

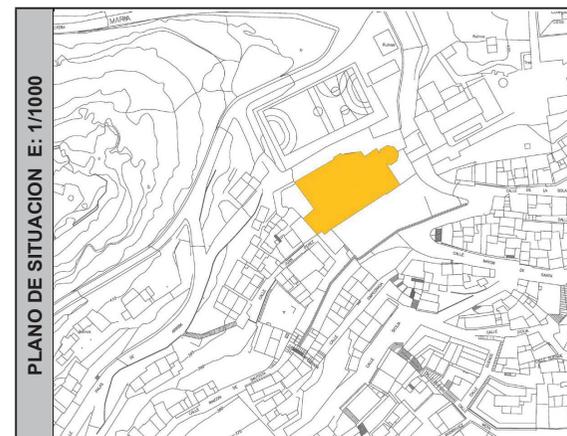
SE ENCUENTRAN AÚN LA BÓVEDA DE CRUCERÍA DEL ALTAR MAYOR. LA NAVE CENTRAL SE REMATA EN LA CABECERA CON UN ABSIDE OCTOGONAL.

JUNTO AL ABSIDE PERSISTE LA TORRE REMATA DA POR UNA BALAUSTRADA CON DOS HUECOS CON ARCOS DE MEDIO PUNTO EN SUS CUATRO CARAS.

LA TORRE TERMINA EN UNA BALAUSTRADA RENACENTISTA DE LA CUAL FALTAN ALGUNAS PARTES.

LA PORTADA LA FORMA UN ARCO DE MEDIO PUNTO ENMARGADO POR UNAS PILASTRAS, CORNISA CURVA Y REMATES DE ROCALLAS.

NOTAS



ESCUDO DECLARADO B.I.C.
SI <input type="checkbox"/>
NO <input checked="" type="checkbox"/>
REF:

AFECCIONES
AFFECTADO POR ENTORNO DE PROTECCIÓN B.I.C
SI <input type="checkbox"/>
NO <input checked="" type="checkbox"/>
AFFECTADO POR PERSPECTIVA URBANA CATALOGADA
SI <input checked="" type="checkbox"/>
NO <input type="checkbox"/>



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN EL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE **LORCA**

Identificación del inmueble
DENOMINACIÓN: IGLESIA DE SANTA MARIA
SITUACIÓN: PLAZA DEL ATRIO DE SANTA MARIA
ANTIGÜEDAD: S. XV - XVII

MANZANA	FINCA
116	1

DESCRIPCIÓN GENERAL:

El edificio está situado en la Plaza del Atrio de Santa Maria. Se trata de la Iglesia de Santa Maria datada alrededor del S XV - XVII. Su uso principal es religioso.

MORFOLOGÍA / VOLUMETRÍA:

- ALTURAS:
- FACHADA: fachada asimétrica con un elemento de portada central, y un torreón a uno de los lados.
- CUBIERTA:
- VOLUMETRIA: Edificio Aislado, sin patios representativos.
- RELACION ENTORNO: Buena
- ELEM. SIGULARES: Portada y Torreones

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

- ESTRUCTURA: En mal estado. (Próxima rehabilitación)
- FACHADA: En mal estado (Próxima rehabilitación)
- CUBIERTA: En mal estado. (Próxima rehabilitación)
- VOLUMETRIA: En mal estado. (Próxima rehabilitación)
- ELEM. SINGULARES: En mal estado. (Próxima rehabilitación)

PROPUESTA DE ACTUACIÓN:

- CATALOGACION: Establecer el grado de protección en G1.
- ESTRUCTURA: Solo actuaciones de Mantenimiento, conservación y consolidación.
- ALTURA: Mantener las alturas existentes.
- FACHADA: Solo actuaciones de Mantenimiento, conservación y consolidación.
- VOLUMETRIA: Mantener la volumetría existente del edificio, con la intención de preservar el valor histórico.
- ELEM. SIGULARES: Solo actuaciones de Mantenimiento, conservación y consolidación.

SAN JUAN ARQUITECTURA S.L.

GRAN VÍA RAMÓN Y CAJAL, Nº 53-4 - CP: 46007 VALENCIA - TLF/FAX 963 800 739 / 963 800 806
ARCHITECTURE & PROJECTS



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN EL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE LORCA

BIEN CATALOGADO POR SU RELEVANCIA CULTURAL

DENOMINACIÓN: IGLESIA DE SAN PEDRO		SITUACIÓN: CALLE ATRIO DE SAN PEDRO			
ANTIGÜEDAD: S. XV	REFORMADO: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DECLARACIÓN B.I.C. SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	GRADO DE PROTECCIÓN 1 <input checked="" type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/>	ZONA DE CONTROL ARQUEOLÓGICO A <input type="checkbox"/> B <input checked="" type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> D <input type="checkbox"/>	
Nº DE CATÁLOGO:	REF. CATASTRAL: 4409502XG1740G	COORDENADAS UTM:	GESTIÓN: EJECUCIÓN DIRECTA <input checked="" type="checkbox"/> INCLUIDO EN P.E.R.I. <input type="checkbox"/>		

MANZANA	FINCA
161	1

CARACTERÍSTICAS GENERALES	
HABITADO	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
TIPOLOGIA	R. UNIFAM <input type="checkbox"/> R. PLURIFAM. NO RESIDENCIAL <input checked="" type="checkbox"/>
USO PL. BAJA	-
Nº DE PLANTAS	FACHADA <input type="checkbox"/> PERMITIDA <input type="checkbox"/>
FONDO MAX. EDIF.	m. <input type="checkbox"/>
ADECUACION URBANIST.	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
RELACION ENTORNO	BUENA <input checked="" type="checkbox"/> NEUTRA <input type="checkbox"/> AGRESIVA <input type="checkbox"/>

CARACTERÍSTICAS ARQUITECTONICAS			
Nº PLANTAS	FACHADAS		
	PRINCIPAL	SEGUNDA	TERCERA
COMPOSICIÓN VERTICAL	EJES PRINCIPALES		
	EJES SECUNDARIOS		
	SIMETRÍA		
	OTROS		
COMPOSICIÓN HORIZONTAL	SIN COMPOSICIÓN	X	
	UNIFORME		
	ESTRATIFICADA		
	SIN COMPOSICIÓN		
CUBIERTA	CON AÑADIDOS		
	OTROS	X	
	TEJADO <input checked="" type="checkbox"/>	TORREÓN CASETÓN LUCERNARIO BUHARDILLA OTROS	<input type="checkbox"/>
	AZOTEA <input type="checkbox"/>	TORREÓN CASETÓN LUCERNARIO BUHARDILLA OTROS	<input type="checkbox"/>

ELEM. DE INTERES
PORTADA <input type="checkbox"/>
COLOR <input type="checkbox"/>
RECERCADOS <input type="checkbox"/>
BALCON <input type="checkbox"/>
CARPINTERÍA <input type="checkbox"/>
CERRAJERÍA <input type="checkbox"/>
ESCALERA <input type="checkbox"/>
CORNISA <input type="checkbox"/>
TORREÓN <input type="checkbox"/>
PINTURAS <input type="checkbox"/>
OTROS <input type="checkbox"/>
ELEM. VISUAL AGRESIVO
ANUNCIOS <input type="checkbox"/>
CABLES <input type="checkbox"/>
CASETÓN <input type="checkbox"/>
PALOMILLAS <input type="checkbox"/>
BALCON <input type="checkbox"/>
FAROLAS <input type="checkbox"/>
ANTENAS <input type="checkbox"/>
INSTALACIONES <input type="checkbox"/>
AÑADIDOS <input type="checkbox"/>
CAMBIO MATERIAL <input type="checkbox"/>
CERRAJERÍAS <input type="checkbox"/>
BAJO COMERCIAL <input type="checkbox"/>

MATERIALES DE FACHADA
LADRILLO VISTO <input type="checkbox"/>
PIEDRA <input type="checkbox"/>
REVOCO <input type="checkbox"/>
OTROS <input type="checkbox"/>
MATERIALES DE CUBIERTA
TEJA CURVA <input type="checkbox"/>
TEJA PLANA <input type="checkbox"/>
AZOTEA <input type="checkbox"/>
OTROS <input type="checkbox"/>

ACTUACIONES DE EMERGENCIA
TERREMOTO <input checked="" type="checkbox"/>
AC. METEOROLÓGICAS <input type="checkbox"/>
DECLARACIÓN DE RUINA
RUINA TÉCNICA <input type="checkbox"/>
RUINA ECONÓMICA <input type="checkbox"/>
RUINA INMINENTE <input type="checkbox"/>

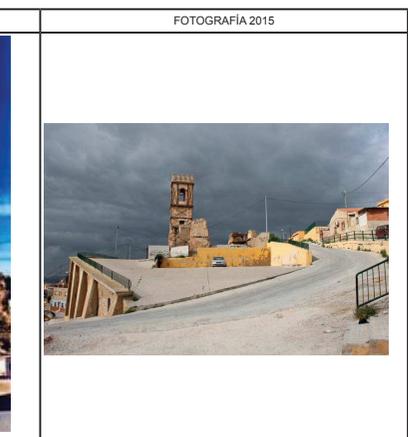
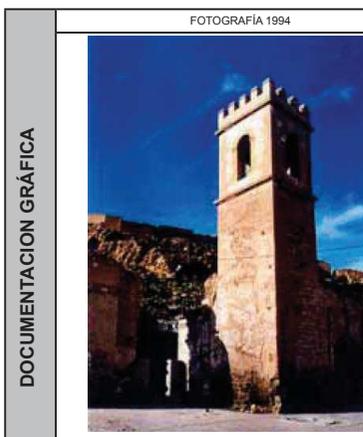
ACT. ARQ.
EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA <input checked="" type="checkbox"/>
SONDEO ARQUEOLÓGICO <input checked="" type="checkbox"/>
SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO <input type="checkbox"/>

REHABILITACIÓN
RESTAURACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
MANTENIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/>
CONSOLIDACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
ACONDICIONAMIENTO <input type="checkbox"/>
REESTRUCTURACIÓN <input type="checkbox"/>
NUEVA EDIFICACIÓN
AMPLIACIÓN <input type="checkbox"/>
SUSTITUCIÓN <input type="checkbox"/>
NUEVA PLANTA <input type="checkbox"/>
DEMOLICIÓN
<input type="checkbox"/>

OTROS
PRECISIONES NORMATIVAS:

NOTAS

RESEÑA HISTÓRICA Y ARTÍSTICA
IGLESIA DE LA QUE SE CONSERVA LA TORRE DEL CAMPANARIO, DE PIEDRA, REFORZADA EN LAS ESQUINAS CON SILLARES MÁS REGULARES, Y REMATADA POR UNAS ALMENAS, Y UNA PORTADA GÓTICA CON UN ARCO CONOPIAL, DECORADO CON CÁRDINAS, QUE DABA ACCESO A SU ÚNICA NAVE CON BÓVEDAS DE CRUCERÍA Y CAPILLAS POCO PROFUNDAS ENTRE CONTRAFUERTE.



ESCUDO DECLARADO B.I.C.
SI <input type="checkbox"/>
NO <input checked="" type="checkbox"/>
REF:

AFECCIONES
AFFECTADO POR ENTORNO DE PROTECCIÓN B.I.C.
SI <input checked="" type="checkbox"/>
NO <input type="checkbox"/>
AFFECTADO POR PERSPECTIVA URBANA CATALOGADA
SI <input checked="" type="checkbox"/>
NO <input type="checkbox"/>

SAN JUAN ARQUITECTURA S.L.

GRAN VÍA RAMÓN Y CAJAL, Nº 53-4 - CP: 46007 VALENCIA - TLF/FAX 963 800 739 / 963 800 806 ARCHITECTURE & PROJECTS

BIEN CATALOGADO



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN EL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE **LORCA**

Identificación del inmueble
DENOMINACIÓN: IGLESIA DE SAN PEDRO
SITUACIÓN: CALLE ATRIO DE SAN PEDRO
ANTIGÜEDAD: S. XV

MANZANA	FINCA
161	1

DESCRIPCIÓN GENERAL:

El edificio está situado en el Atrio de San Pedro. Se trata de la Iglesia de San Pedro datada alrededor del S XV. Su uso principal es religioso.

MORFOLOGÍA / VOLUMETRÍA:

- ALTURAS:
- FACHADA: fachada asimétrica con un torreón a uno de los lados.
- CUBIERTA:
- VOLUMETRÍA: Edificio Aislado, sin patios representativos.
- RELACION ENTORNO: Buena
- ELEM. SIGULARES: Portada y Torreones

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

- ESTRUCTURA: En mal estado. (Próxima rehabilitación)
- FACHADA: En mal estado (Próxima rehabilitación)
- CUBIERTA: En mal estado. (Próxima rehabilitación)
- VOLUMETRÍA: En mal estado. (Próxima rehabilitación)
- ELEM. SINGULARES: En mal estado. (Próxima rehabilitación)

PROPUESTA DE ACTUACIÓN:

- CATALOGACION: Establecer el grado de protección en G1.
- ESTRUCTURA: Solo actuaciones de Mantenimiento, conservación y consolidación.
- ALTURA: Mantener las alturas existentes.
- FACHADA: Solo actuaciones de Mantenimiento, conservación y consolidación.
- VOLUMETRÍA: Mantener la volumetría existente del edificio, con la intención de preservar el valor histórico.
- ELEM. SIGULARES: Solo actuaciones de Mantenimiento, conservación y consolidación.

SAN JUAN ARQUITECTURA S.L.

GRAN VÍA RAMÓN Y CAJAL, Nº 53-4 - CP: 46007 VALENCIA - TLF/FAX 963 800 739 / 963 800 806
ARCHITECTURE & PROJECTS



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN EL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE LORCA

BIEN CATALOGADO POR SU RELEVANCIA CULTURAL

DENOMINACIÓN: EREMITA DE SAN ROQUE		SITUACIÓN: ATRIO DE SAN ROQUE			
ANTIGÜEDAD: S. XIV - XVI	REFORMADO: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DECLARACIÓN B.I.C. SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	GRADO DE PROTECCIÓN 1 <input type="checkbox"/> 2 <input checked="" type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/>	ZONA DE CONTROL ARQUEOLÓGICO A <input type="checkbox"/> B <input checked="" type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> D <input type="checkbox"/>	
Nº DE CATÁLOGO:	REF. CATASTRAL: 4506703XG1740F	COORDENADAS UTM:		GESTIÓN: EJECUCIÓN DIRECTA <input checked="" type="checkbox"/> INCLUIDO EN P.E.R.I. <input type="checkbox"/>	

MANZANA	FINCA
181	8

CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO		CARACTERÍSTICAS GENERALES	
HABITADO	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	TIPOLOGIA	R. UNIFAM <input type="checkbox"/> R. PLURIFAM. NO RESIDENCIAL <input checked="" type="checkbox"/>
USO PL. BAJA	-	Nº DE PLANTAS	FACHADA <input type="checkbox"/> PERMITIDA <input type="checkbox"/>
FONDO MAX. EDIF.	m.	ADECUACION URBANIST.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
RELACION ENTORNO	BUENA <input checked="" type="checkbox"/> NEUTRA <input type="checkbox"/> AGRESIVA <input type="checkbox"/>		

CARACTERÍSTICAS ARQUITECTONICAS				
Nº PLANTAS	FACHADAS			
COMPOSICION VERTICAL	EJES PRINCIPALES	1		
	EJES SECUNDARIOS			
	SIMETRIA	X		
	OTROS		X	
	SIN COMPOSICION			
COMPOSICION HORIZONTAL	UNIFORME	X		
	ESTRATIFICADA			
	SIN COMPOSICION			
	CON AÑADIDOS			
CUBIERTA	TEJADO <input checked="" type="checkbox"/>	TORREÓN CASETÓN LUCERNARIO BUHARDILLA OTROS		
	AZOTEA <input type="checkbox"/>	TORREÓN CASETÓN LUCERNARIO BUHARDILLA OTROS		

ELEM. DE INTERES	PORTADA <input type="checkbox"/> COLOR <input type="checkbox"/> RECERCADOS <input type="checkbox"/> BALCON <input type="checkbox"/> CARPINTERIA <input type="checkbox"/> CERRAJERIA <input type="checkbox"/> ESCALERA <input type="checkbox"/> CORNISA <input type="checkbox"/> TORREÓN <input type="checkbox"/> PINTURAS <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>
ELEM. VISUAL AGRESIVO	ANUNCIOS <input type="checkbox"/> CABLES <input type="checkbox"/> CASETÓN <input type="checkbox"/> PALOMILLAS <input type="checkbox"/> BALCON <input type="checkbox"/> FAROLAS <input type="checkbox"/> ANTENAS <input type="checkbox"/> INSTALACIONES <input type="checkbox"/> AÑADIDOS <input type="checkbox"/> CAMBIO MATERIAL <input type="checkbox"/> CERRAJERIAS <input type="checkbox"/> BAJO COMERCIAL <input type="checkbox"/>

MATERIALES DE FACHADA	LADRILLO VISTO <input type="checkbox"/> PIEDRA <input type="checkbox"/> REVOCO <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>
MATERIALES DE CUBIERTA	TEJA CURVA <input type="checkbox"/> TEJA PLANA <input type="checkbox"/> AZOTEA <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>

ACTUACIONES DE EMERGENCIA	ACTUACIONES DE EMERGENCIA	TERREMOTO <input checked="" type="checkbox"/> AC. METEOROLÓGICAS <input type="checkbox"/>
	DECLARACIÓN DE RUINA	RUINA TÉCNICA <input type="checkbox"/> RUINA ECONÓMICA <input type="checkbox"/> RUINA INMINENTE <input type="checkbox"/>

ACT. ARQ.	EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA <input checked="" type="checkbox"/> SONDEO ARQUEOLÓGICO <input checked="" type="checkbox"/> SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO <input type="checkbox"/>
-----------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ACTUACIONES PERMITIDAS	REHABILITACIÓN	RESTAURACIÓN <input checked="" type="checkbox"/> MANTENIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> CONSOLIDACIÓN <input checked="" type="checkbox"/> ACONDICIONAMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> REESTRUCTURACIÓN <input type="checkbox"/>
	NUEVA EDIFICACIÓN	AMPLIACIÓN <input type="checkbox"/> SUSTITUCIÓN <input type="checkbox"/> NUEVA PLANTA <input type="checkbox"/>
ACTUACIONES PERMITIDAS	DEMOLICIÓN	<input type="checkbox"/>

OTROS	PRECISIONES NORMATIVAS:
-------	-------------------------

RESEÑA HISTORICA Y ARTISTICA

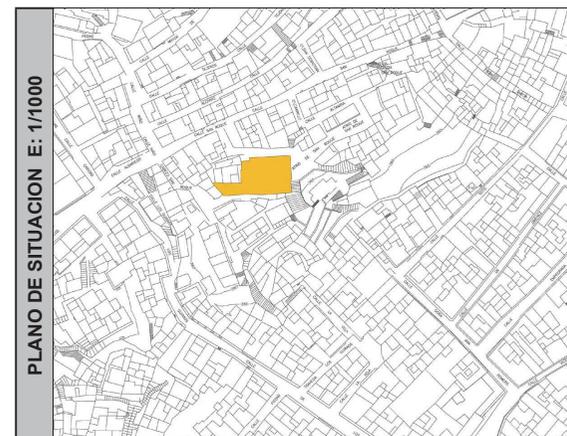
ERMITA DE NAVE ÚNICA, CON ARCADAS DE LADRILLO Y CONTRAFUERTE AL EXTERIOR.

A FINALES DEL XVII SE CONSTRUYO LA CAPILLA MAYOR DE PLANTA CUADRADA CON UNA SENCILLA BÓVEDA LENTICULAR QUE SE DERRUMBÓ EN 1927.

LA PORTADA DE CANTERÍA ES BARROCA, CON PILASTRAS EN LOS LATERALES Y FRONTÓN CURVO PARTIDO EN CUYO CENTRO SE ENCUENTRA UNA HORNACINA CON UNA ESCULTURA.

RECIENTEMENTE HA SIDO REHABILITADA Y FUNCIONA COMO MUSEO DEL BELEN.

NOTAS	
-------	--



ESCUDO	ESCUDO DECLARADO B.I.C. <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> REF:
--------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

AFECCIONES	AFECTADO POR ENTORNO DE PROTECCIÓN B.I.C. <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> AFECTADO POR PERSPECTIVA URBANA CATALOGADA <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN EL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE **LORCA**

Identificación del inmueble
DENOMINACIÓN: EREMITA DE SAN ROQUE
SITUACIÓN: ATRIO DE SAN ROQUE
ANTIGÜEDAD: S. XIV - XVI

MANZANA	FINCA
181	8

DESCRIPCIÓN GENERAL:

El edificio está situado en el Atrio de San Roque. Se trata de la Ermita de San Roque datada alrededor del S XVI. Su uso principal es religioso.

MORFOLOGÍA / VOLUMETRÍA:

- ALTURAS:
- FACHADA: fachada simétrica con un campanario a uno de los lados.
- CUBIERTA: Teja histórica curva.
- VOLUMETRÍA: Edificio Aislado, sin patios representativos.
- RELACION ENTORNO: Buena
- ELEM. SINGULARES: Portada y Campanario

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

- ESTRUCTURA: Bueno.
- FACHADA: Buena. Rehabilitada.
- CUBIERTA: Bueno.
- VOLUMETRÍA: Bueno.
- ELEM. SINGULARES: Bueno.

PROPUESTA DE ACTUACIÓN:

- CATALOGACIÓN: Establecer el grado de protección en G1.
- ESTRUCTURA: Solo actuaciones de Mantenimiento, conservación y consolidación.
- ALTURA: Mantener las alturas existentes.
- FACHADA: Solo actuaciones de Mantenimiento, conservación y consolidación.
- VOLUMETRÍA: Mantener la volumetría existente del edificio, con la intención de preservar el valor histórico.
- ELEM. SINGULARES: Solo actuaciones de Mantenimiento, conservación y consolidación.

SAN JUAN ARQUITECTURA S.L.

GRAN VÍA RAMÓN Y CAJAL, Nº 53-4 - CP: 46007 VALENCIA - TLF/FAX 963 800 739 / 963 800 806
ARCHITECTURE & PROJECTS



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN EL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE **LORCA**

BIEN INVENTARIADO				
DENOMINACIÓN: CASA EN CALLE TINTES	SITUACIÓN: TINTES			
ANTIGÜEDAD: ANTES 1900	REFORMADO: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DECLARACIÓN B.I.C. SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	GRADO DE PROTECCIÓN 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input checked="" type="checkbox"/>	ZONA DE CONTROL ARQUEOLÓGICO A <input type="checkbox"/> B <input checked="" type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> D <input type="checkbox"/>
Nº DE CATÁLOGO:	REF. CATASTRAL:5012811XG1751A	COORDENADAS UTM:		GESTIÓN: EJECUCIÓN DIRECTA <input checked="" type="checkbox"/> INCLUIDO EN P.E.R.I. <input type="checkbox"/>

MANZANA	FINCA
4	8

CARACTERÍSTICAS GENERALES	
HABITADO	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
TIPOLOGIA	R. UNIFAM <input checked="" type="checkbox"/> R. PLURIFAM. NO RESIDENCIAL <input type="checkbox"/>
USO PL. BAJA	VIVIENDA
Nº DE PLANTAS	FACHADA 4 PERMITIDA 4
FONDO MAX. EDIF.	17m
ADECUACION URBANIST.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
RELACION ENTORNO	BUENA <input checked="" type="checkbox"/> NEUTRA <input type="checkbox"/> AGRESIVA <input type="checkbox"/>

CARACTERÍSTICAS ARQUITECTONICAS			
Nº PLANTAS	4		
		FACHADAS	
		PRINCIPAL	SEGUNDA
		TERCERA	
COMPOSICION VERTICAL	EJES PRINCIPALES		
	EJES SECUNDARIOS		
	SIMETRIA		
	OTROS		
	SIN COMPOSICION		
COMPOSICION HORIZONTAL	UNIFORME		
	ESTRATIFICADA		
	SIN COMPOSICION		
	CON AÑADIDOS		
	OTROS		
CUBIERTA	TEJADO <input type="checkbox"/>	TORREÓN CASETÓN LUCERNARIO BUHARDILLA OTROS	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	AZOTEA <input type="checkbox"/>	TORREÓN CASETÓN LUCERNARIO BUHARDILLA OTROS	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

ELEM. DE INTERES
PORTADA <input type="checkbox"/>
COLOR <input type="checkbox"/>
RECERCADOS <input type="checkbox"/>
BALCON <input type="checkbox"/>
CARPINTERIA <input type="checkbox"/>
CERRAJERIA <input type="checkbox"/>
ESCALERA <input type="checkbox"/>
CORNISA <input type="checkbox"/>
TORREÓN <input type="checkbox"/>
PINTURAS <input type="checkbox"/>
OTROS <input type="checkbox"/>
ELEM. VISUAL AGRESIVO
ANUNCIOS <input type="checkbox"/>
CABLES <input type="checkbox"/>
CASETÓN <input type="checkbox"/>
PALOMILLAS <input type="checkbox"/>
BALCON <input type="checkbox"/>
FAROLAS <input type="checkbox"/>
ANTENAS <input type="checkbox"/>
INSTALACIONES AÑADIDAS <input type="checkbox"/>
CAMBIO MATERIAL <input type="checkbox"/>
CERRAJERIAS <input type="checkbox"/>
BAJO COMERCIAL <input type="checkbox"/>

MATERIALES DE FACHADA
LADRILLO VISTO <input type="checkbox"/>
PIEDRA <input type="checkbox"/>
REVOCO <input type="checkbox"/>
OTROS <input type="checkbox"/>
MATERIALES DE CUBIERTA
TEJA CURVA <input type="checkbox"/>
TEJA PLANA <input type="checkbox"/>
AZOTEA <input type="checkbox"/>
OTROS <input type="checkbox"/>

ACTUACIONES EMERGENCIA	ACTUACIONES DE EMERGENCIA
	TERREMOTO <input checked="" type="checkbox"/>
	AC. METEOROLÓGICAS <input type="checkbox"/>
	DECLARACIÓN DE RUINA
	RUINA TÉCNICA <input checked="" type="checkbox"/>
	RUINA ECONÓMICA <input type="checkbox"/>
	RUINA INMINENTE <input type="checkbox"/>

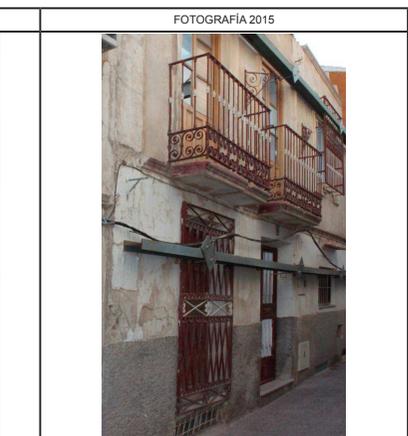
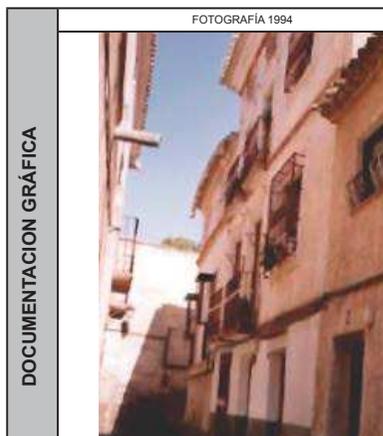
ACT. ARQ.
EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA <input checked="" type="checkbox"/>
SONDEO ARQUEOLÓGICO <input checked="" type="checkbox"/>
SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO <input type="checkbox"/>

ACTUACIONES PERMITIDAS
REHABILITACIÓN
RESTAURACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
MANTENIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/>
CONSOLIDACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
ACONDICIONAMIENTO <input checked="" type="checkbox"/>
REESTRUCTURACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
NUEVA EDIFICACIÓN
AMPLIACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
SUSTITUCIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
NUEVA PLANTA <input checked="" type="checkbox"/>
DEMOLICIÓN <input type="checkbox"/>

OTROS
PRECISIONES NORMATIVAS:
FACHADA: SUSTITUCION TOTAL
CERRAJERÍA: CONSERVACIÓN
CARPINTERÍA: CONSERVACIÓN

NOTAS

RESEÑA HISTORICA Y ARTISTICA



PLANO DE SITUACION E: 1/1000

ESCUDO
ESCUDO DECLARADO B.I.C. SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
REF:

AFECCIONES
AFECTADO POR ENTORNO DE PROTECCIÓN B.I.C. SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
AFECTADO POR PERSPECTIVA URBANA CATALOGADA SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN EL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE **LORCA**

Identificación del inmueble
DENOMINACIÓN: CASA EN CALLE TINTES
SITUACIÓN: TINTES
ANTIGÜEDAD: ANTES 1900

MANZANA	FINCA
4	8

DESCRIPCIÓN GENERAL:

El edificio se encuentra en la calle Tintes. Se trata de una casa en la calle Tintes. Consta de 4 plantas (Planta baja + 3). Su uso principal es vivienda, actualmente se encuentra dehabitada.

MORFOLOGÍA / VOLUMETRÍA:

- ALTURAS: PB Vivienda + P1 Vivienda + P2 Vivienda
- FACHADA: fachada Lisa con huecos verticales en todas las plantas. Balcones en P1.
- CUBIERTA:
- VOLUMETRIA: Edificio Alineado a Calle, sin patios representativos.
- RELACION ENTORNO: A un lado presenta medianera con edificación de PB+2. Al otro lado con edificio de PB + 1.
- ELEM. SIGULARES:

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

- ESTRUCTURA: No existe. Demolida tras terremoto.
- FACHADA: Dañada tras el terremoto en su totalidad.
- CUBIERTA: No existe. Demolida tras terremoto.
- VOLUMETRIA: No existe. Demolida tras terremoto.
- ELEM. SINGULARES: No se mantiene ningún elemento singular en buen estado.

PROPUESTA DE ACTUACIÓN:

- CATALOGACION: Modificar Grado de Protección de G3 a G4.
- ESTRUCTURA: Permitir estructura nueva. Modificación de Alturas interiores.
- ALTURA: Mantener las alturas de Pb y P1 y P2. Mantener alineación con edificaciones adyacentes sin superar las alturas establecidas por el PEPRI.
- FACHADA: Permitir la demolición de la fachada dañada. Nueva fachada que mantenga los huecos con mismas proporciones que las originales. Asi como las alturas alineadas a edificaciones adyacentes.
- VOLUMETRIA: Mantener la alineación a la Calle. Mantener las alturas. Alinear con edificación adyacente.

SAN JUAN ARQUITECTURA S.L.

GRAN VÍA RAMÓN Y CAJAL, Nº 53-4 - CP: 46007 VALENCIA - TLF/FAX 963 800 739 / 963 800 806
ARCHITECTURE & PROJECTS



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN EL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE LORCA

BIEN INVENTARIADO				
DENOMINACIÓN: CASA EN CALLE CAVA		SITUACIÓN: CAVA		
ANTIGÜEDAD: ANTES 1900	REFORMADO: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DECLARACIÓN B.I.C. SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	GRADO DE PROTECCIÓN 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input checked="" type="checkbox"/>	ZONA DE CONTROL ARQUEOLÓGICO A <input type="checkbox"/> B <input checked="" type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> D <input type="checkbox"/>
Nº DE CATÁLOGO:	REF. CATASTRAL:4911718XG1741B	COORDENADAS UTM:	GESTIÓN: EJECUCIÓN DIRECTA <input checked="" type="checkbox"/> INCLUIDO EN P.E.R.I. <input type="checkbox"/>	

MANZANA	FINCA
9	18

CARACTERÍSTICAS GENERALES	
HABITADO	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
TIPOLOGIA	R. UNIFAM <input checked="" type="checkbox"/> R. PLURIFAM. NO RESIDENCIAL <input type="checkbox"/>
USO PL. BAJA	VIVIENDA
Nº DE PLANTAS	FACHADA 3 PERMITIDA 3
FONDO MAX. EDIF.	17m
ADECUACION URBANIST.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
RELACION ENTORNO	BUENA <input checked="" type="checkbox"/> NEUTRA <input type="checkbox"/> AGRESIVA <input type="checkbox"/>

CARACTERÍSTICAS ARQUITECTONICAS				
Nº PLANTAS	3			
COMPOSICION VERTICAL	FACHADAS			
		PRINCIPAL	SEGUNDA	TERCERA
COMPOSICION HORIZONTAL	EJES PRINCIPALES			
	EJES SECUNDARIOS			
	SIMETRIA			
	OTROS			
	SIN COMPOSICION			
CUBIERTA	UNIFORME			
	ESTRATIFICADA			
	SIN COMPOSICION			
	CON AÑADIDOS			
CUBIERTA	TEJADO <input type="checkbox"/>	TORREÓN CASETÓN LUCERNARIO BUHARDILLA OTROS		
	AZOTEA <input type="checkbox"/>	TORREÓN CASETÓN LUCERNARIO BUHARDILLA OTROS		

ELEM. DE INTERES
PORTADA <input type="checkbox"/>
COLOR RECERCADOS <input type="checkbox"/>
BALCON <input type="checkbox"/>
CARPINTERIA <input type="checkbox"/>
CERRAJERIA <input type="checkbox"/>
ESCALERA <input type="checkbox"/>
CORNISA <input type="checkbox"/>
TORREÓN <input type="checkbox"/>
PINTURAS <input type="checkbox"/>
OTROS <input type="checkbox"/>
ELEM. VISUAL AGRESIVO
ANUNCIOS <input type="checkbox"/>
CABLES <input type="checkbox"/>
CASETÓN <input type="checkbox"/>
PALOMILLAS <input type="checkbox"/>
BALCON <input type="checkbox"/>
FAROLAS <input type="checkbox"/>
ANTENAS <input type="checkbox"/>
INSTALACIONES AÑADIDAS <input type="checkbox"/>
CAMBIO MATERIAL <input type="checkbox"/>
CERRAJERIAS <input type="checkbox"/>
BAJO COMERCIAL <input type="checkbox"/>

MATERIALES DE FACHADA
LADRILLO VISTO <input type="checkbox"/>
PIEDRA <input type="checkbox"/>
REVOCO <input type="checkbox"/>
OTROS <input type="checkbox"/>
MATERIALES DE CUBIERTA
TEJA CURVA <input type="checkbox"/>
TEJA PLANA <input type="checkbox"/>
AZOTEA <input type="checkbox"/>
OTROS <input type="checkbox"/>

ACTUACIONES DE EMERGENCIA
ACTUACIONES DE EMERGENCIA
TERREMOTO <input checked="" type="checkbox"/>
AC. METEOROLÓGICAS <input type="checkbox"/>
DECLARACIÓN DE RUINA
RUINA TÉCNICA <input checked="" type="checkbox"/>
RUINA ECONÓMICA <input type="checkbox"/>
RUINA INMINENTE <input type="checkbox"/>

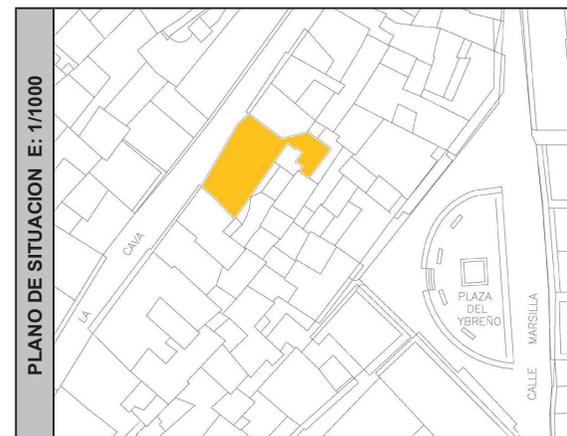
ACT. ARQ.
EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA <input checked="" type="checkbox"/>
SONDEO ARQUEOLÓGICO <input checked="" type="checkbox"/>
SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO <input type="checkbox"/>

ACTUACIONES PERMITIDAS
REHABILITACIÓN
RESTAURACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
MANTENIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/>
CONSOLIDACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
ACONDICIONAMIENTO <input checked="" type="checkbox"/>
REESTRUCTURACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
NUEVA EDIFICACIÓN
AMPLIACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
SUSTITUCIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
NUEVA PLANTA <input checked="" type="checkbox"/>
DEMOLICIÓN <input type="checkbox"/>

OTROS
PRECISIONES NORMATIVAS:
FACHADA: SUSTITUCION TOTAL <input type="checkbox"/>
CERRAJERÍA: CONSERVACIÓN <input type="checkbox"/>
CARPINTERÍA: CONSERVACIÓN <input type="checkbox"/>

RESEÑA HISTORICA Y ARTISTICA

NOTAS



ESCUDO DECLARADO B.I.C.
SI <input type="checkbox"/>
NO <input checked="" type="checkbox"/>
REF:

AFECCIONES
AFFECTADO POR ENTORNO DE PROTECCIÓN B.I.C.
SI <input checked="" type="checkbox"/>
NO <input type="checkbox"/>
AFFECTADO POR PERSPECTIVA URBANA CATALOGADA
SI <input checked="" type="checkbox"/>
NO <input type="checkbox"/>



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN EL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE **LORCA**

Identificación del inmueble	
DENOMINACIÓN:	CASA EN CALLE CAVA
SITUACIÓN:	CAVA
ANTIGÜEDAD:	ANTES 1900

MANZANA	FINCA
9	18

DESCRIPCIÓN GENERAL:

El edificio se encuentra en la calle Cava. Se trata de una casa en la calle Cava. Consta de 3 plantas (Planta baja + 2). Su uso principal es vivienda, actualmente se encuentra dehabitada.

MORFOLOGÍA / VOLUMETRÍA:

- ALTURAS: PB Vivienda + P1 Vivienda + P2 Vivienda
- FACHADA: fachada Lisa con huecos verticales en todas las plantas. Balcones en P1.
- CUBIERTA:
- VOLUMETRIA: Edificio Alineado a Calle, sin patios representativos.
- RELACION ENTORNO: A ambos lados presenta medianera con edificación de PB+2.
- ELEM. SIGULARES:

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

- ESTRUCTURA: Dañada tras terremoto en su totalidad.
- FACHADA: Dañada tras el terremoto en su totalidad.
- CUBIERTA: No existe. Demolida tras terremoto.
- VOLUMETRIA: No existe. Demolida tras terremoto.
- ELEM. SINGULARES: No se mantiene ningún elemento singular en buen estado.

PROPUESTA DE ACTUACIÓN:

- CATALOGACION: Modificar Grado de Protección de G3 a G4.
- ESTRUCTURA: Permitir estructura nueva. Modificación de Alturas interiores.
- ALTURA: Mantener las alturas de Pb y P1 y P2. Mantener alineación con edificaciones adyacentes sin superar las alturas establecidas por el PEPRI.
- FACHADA: Permitir la demolición de la fachada dañada. Nueva fachada que mantenga los huecos con mismas proporciones que las originales. Asi como las alturas alineadas a edificaciones adyacentes.
- VOLUMETRIA: Mantener la alineación a la Calle. Mantener las alturas. Alinear con edificación adyacente.

SAN JUAN ARQUITECTURA S.L.

GRAN VÍA RAMÓN Y CAJAL, Nº 53-4 - CP: 46007 VALENCIA - TLF/FAX 963 800 739 / 963 800 806
ARCHITECTURE & PROJECTS



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN EL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE **LORCA**

BIEN INVENTARIADO				
DENOMINACIÓN: CASA EN CALLE CAVA	SITUACIÓN: CAVA			
ANTIGÜEDAD: ANTES 1900	REFORMADO: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DECLARACIÓN B.I.C. SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	GRADO DE PROTECCIÓN 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input checked="" type="checkbox"/>	ZONA DE CONTROL ARQUEOLÓGICO A <input type="checkbox"/> B <input checked="" type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> D <input type="checkbox"/>
Nº DE CATÁLOGO:	REF. CATASTRAL:4911719XG1741B	COORDENADAS UTM:		GESTIÓN: EJECUCIÓN DIRECTA <input checked="" type="checkbox"/> INCLUIDO EN P.E.R.I. <input type="checkbox"/>

MANZANA	FINCA
9	19

CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO	
HABITADO	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
TIPOLOGIA	R. UNIFAM. <input checked="" type="checkbox"/> R. PLURIFAM. <input type="checkbox"/> NO RESIDENCIAL <input type="checkbox"/>
USO PL. BAJA	VIVIENDA
Nº DE PLANTAS	FACHADA 3 PERMITIDA 3
FONDO MAX. EDIF.	17m
ADECUACION URBANIST.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
RELACION ENTORNO	BUENA <input checked="" type="checkbox"/> NEUTRA <input type="checkbox"/> AGRESIVA <input type="checkbox"/>

CARACTERÍSTICAS ARQUITECTONICAS			
Nº PLANTAS	3		
	FACHADAS		
	PRINCIPAL	SEGUNDA	TERCERA
COMPOSICION VERTICAL	EJES PRINCIPALES		
	EJES SECUNDARIOS		
	SIMETRIA		
	OTROS		
COMPOSICION HORIZONTAL	SIN COMPOSICION		
	UNIFORME		
	ESTRATIFICADA		
	SIN COMPOSICION		
	CON AÑADIDOS		
	OTROS		

ELEM. DE INTERES
PORTADA <input type="checkbox"/>
COLOR RECERCADOS <input type="checkbox"/>
BALCON <input type="checkbox"/>
CARPINTERIA <input type="checkbox"/>
CERRAJERIA <input type="checkbox"/>
ESCALERA <input type="checkbox"/>
CORNISA <input type="checkbox"/>
TORREÓN <input type="checkbox"/>
PINTURAS <input type="checkbox"/>
OTROS <input type="checkbox"/>

MATERIALES DE FACHADA
LADRILLO VISTO <input type="checkbox"/>
PIEDRA <input type="checkbox"/>
REVOCO <input type="checkbox"/>
OTROS <input type="checkbox"/>

MATERIALES DE CUBIERTA
TEJA CURVA <input type="checkbox"/>
TEJA PLANA <input type="checkbox"/>
AZOTEA <input type="checkbox"/>
OTROS <input type="checkbox"/>

ELEM. VISUAL AGRESIVO
ANUNCIOS <input type="checkbox"/>
CABLES <input type="checkbox"/>
CASETÓN <input type="checkbox"/>
PALOMILLAS <input type="checkbox"/>
BALCON <input type="checkbox"/>
FAROLAS <input type="checkbox"/>
ANTENAS <input type="checkbox"/>
INSTALACIONES AÑADIDAS <input type="checkbox"/>
CAMBIO MATERIAL <input type="checkbox"/>
CERRAJERIAS <input type="checkbox"/>
BAJO COMERCIAL <input type="checkbox"/>

ACTUACIONES EMERGENCIA
ACTUACIONES DE EMERGENCIA
TERREMOTO <input checked="" type="checkbox"/>
AC. METEOROLÓGICAS <input type="checkbox"/>
DECLARACIÓN DE RUINA
RUINA TÉCNICA <input checked="" type="checkbox"/>
RUINA ECONÓMICA <input type="checkbox"/>
RUINA INMINENTE <input type="checkbox"/>

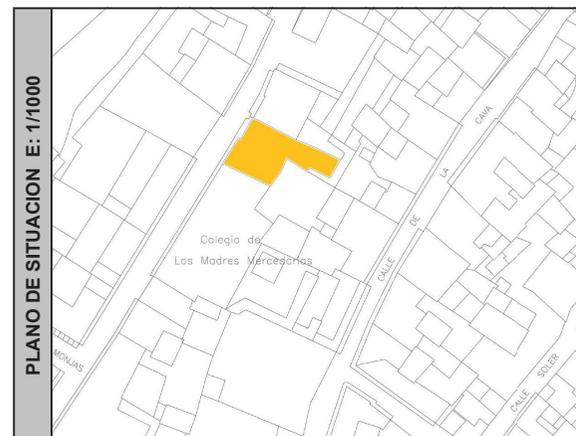
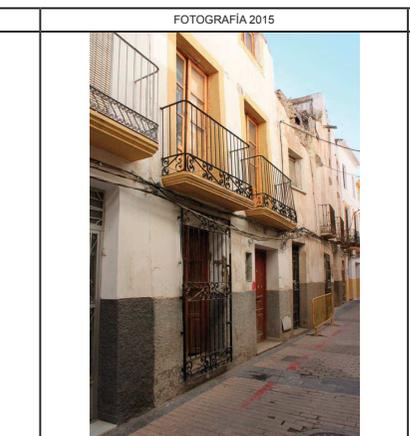
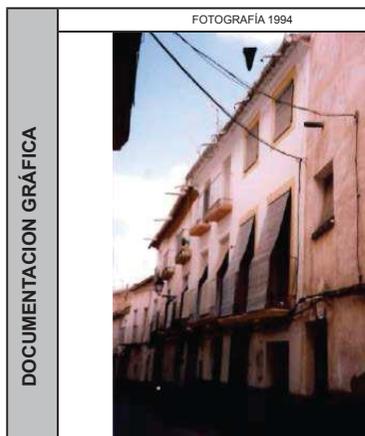
ACT. ARQ.
EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA <input checked="" type="checkbox"/>
SONDEO ARQUEOLÓGICO <input checked="" type="checkbox"/>
SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO <input type="checkbox"/>

ACTUACIONES PERMITIDAS
REHABILITACIÓN
RESTAURACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
MANTENIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/>
CONSOLIDACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
ACONDICIONAMIENTO <input checked="" type="checkbox"/>
REESTRUCTURACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
NUEVA EDIFICACIÓN
AMPLIACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
SUSTITUCIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
NUEVA PLANTA <input checked="" type="checkbox"/>
DEMOLICIÓN <input type="checkbox"/>

OTROS
PRECISIONES NORMATIVAS:
FACHADA: SUSTITUCION TOTAL <input type="checkbox"/>
CERRAJERIA: CONSERVACIÓN <input type="checkbox"/>
CARPINTERIA: CONSERVACIÓN <input type="checkbox"/>

NOTAS

RESEÑA HISTORICA Y ARTISTICA



ESCUDO
ESCUDO DECLARADO B.I.C. <input type="checkbox"/>
SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
REF:

AFECCIONES
AFECTADO POR ENTORNO DE PROTECCIÓN B.I.C.
SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
AFECTADO POR PERSPECTIVA URBANA CATALOGADA
SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN EL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE **LORCA**

Identificación del inmueble
DENOMINACIÓN: CASA EN CALLE CAVA
SITUACIÓN: CAVA
ANTIGÜEDAD: ANTES 1900

MANZANA	FINCA
9	19

DESCRIPCIÓN GENERAL:

El edificio se encuentra en la calle Cava. Se trata de una casa en la calle Cava. Consta de 3 plantas (Planta baja + 2). Su uso principal es vivienda, actualmente se encuentra dehabitada.

MORFOLOGÍA / VOLUMETRÍA:

- ALTURAS: PB Vivienda + P1 Vivienda + P2 Vivienda
- FACHADA: fachada Lisa con huecos verticales en todas las plantas. Balcones en P1.
- CUBIERTA:
- VOLUMETRIA: Edificio Alineado a Calle, sin patios representativos.
- RELACION ENTORNO: A ambos lados presenta medianera con edificación de PB+2.
- ELEM. SIGULARES:

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

- ESTRUCTURA: Dañada tras terremoto en su totalidad.
- FACHADA: Dañada tras el terremoto en su totalidad.
- CUBIERTA: No existe. Demolida tras terremoto.
- VOLUMETRIA: No existe. Demolida tras terremoto.
- ELEM. SINGULARES: No se mantiene ningún elemento singular en buen estado.

PROPUESTA DE ACTUACIÓN:

- CATALOGACION: Modificar Grado de Protección de G3 a G4.
- ESTRUCTURA: Permitir estructura nueva. Modificación de Alturas interiores.
- ALTURA: Mantener las alturas de Pb y P1 y P2. Mantener alineación con edificaciones adyacentes sin superar las alturas establecidas por el PEPRI.
- FACHADA: Permitir la demolición de la fachada dañada. Nueva fachada que mantenga los huecos con mismas proporciones que las originales. Asi como las alturas alineadas a edificaciones adyacentes.
- VOLUMETRIA: Mantener la alineación a la Calle. Mantener las alturas. Alinear con edificación adyacente.

SAN JUAN ARQUITECTURA S.L.

GRAN VÍA RAMÓN Y CAJAL, Nº 53-4 - CP: 46007 VALENCIA - TLF/FAX 963 800 739 / 963 800 806
ARCHITECTURE & PROJECTS



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN EL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE LORCA

BIEN INVENTARIADO				
DENOMINACIÓN: CASA EN CALLE CAVA		SITUACIÓN: CAVA		
ANTIGÜEDAD: ANTES 1900	REFORMADO: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DECLARACIÓN B.I.C. SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	GRADO DE PROTECCIÓN 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input checked="" type="checkbox"/>	ZONA DE CONTROL ARQUEOLÓGICO A <input type="checkbox"/> B <input checked="" type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> D <input type="checkbox"/>
Nº DE CATÁLOGO:	REF. CATASTRAL:4810410XG1741B	COORDENADAS UTM:	GESTIÓN: EJECUCIÓN DIRECTA <input checked="" type="checkbox"/> INCLUIDO EN P.E.R.I. <input type="checkbox"/>	

MANZANA	FINCA
12	10

CARACTERÍSTICAS GENERALES	
HABITADO	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
TIPOLOGIA	R. UNIFAM <input checked="" type="checkbox"/> R. PLURIFAM. NO RESIDENCIAL <input type="checkbox"/>
USO PL. BAJA	-
Nº DE PLANTAS	FACHADA 3 PERMITIDA 3
FONDO MAX. EDIF.	17m
ADECUACION URBANIST.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
RELACION ENTORNO	BUENA <input checked="" type="checkbox"/> NEUTRA <input type="checkbox"/> AGRESIVA <input type="checkbox"/>

CARACTERÍSTICAS ARQUITECTONICAS				
Nº PLANTAS	3			
COMPOSICION VERTICAL	FACHADAS			
		PRINCIPAL	SEGUNDA	TERCERA
	EJES PRINCIPALES			
	EJES SECUNDARIOS			
	SIMETRIA			
COMPOSICION HORIZONTAL	OTROS			
	SIN COMPOSICION			
	UNIFORME			
	ESTRATIFICADA			
	SIN COMPOSICION			
CUBIERTA	CON AÑADIDOS			
	OTROS			
	TEJADO <input type="checkbox"/>	TORREÓN CASETÓN LUCERNARIO BUHARDILLA OTROS		
	AZOTEA <input type="checkbox"/>	TORREÓN CASETÓN LUCERNARIO BUHARDILLA OTROS		

ELEM. DE INTERES
PORTADA <input type="checkbox"/>
COLOR RECERCADOS <input type="checkbox"/>
BALCON <input type="checkbox"/>
CARPINTERIA <input type="checkbox"/>
CERRAJERIA <input type="checkbox"/>
ESCALERA <input type="checkbox"/>
CORNISA <input type="checkbox"/>
TORREÓN <input type="checkbox"/>
PINTURAS <input type="checkbox"/>
OTROS <input type="checkbox"/>
ELEM. VISUAL AGRESIVO
ANUNCIOS <input type="checkbox"/>
CABLES <input type="checkbox"/>
CASETÓN <input type="checkbox"/>
PALOMILLAS <input type="checkbox"/>
BALCON <input type="checkbox"/>
FAROLAS <input type="checkbox"/>
ANTENAS <input type="checkbox"/>
INSTALACIONES AÑADIDAS <input type="checkbox"/>
CAMBIO MATERIAL <input type="checkbox"/>
CERRAJERIAS <input type="checkbox"/>
BAJO COMERCIAL <input type="checkbox"/>

MATERIALES DE FACHADA
LADRILLO VISTO <input type="checkbox"/>
PIEDRA <input type="checkbox"/>
REVOCO <input type="checkbox"/>
OTROS <input type="checkbox"/>
MATERIALES DE CUBIERTA
TEJA CURVA <input type="checkbox"/>
TEJA PLANA <input type="checkbox"/>
AZOTEA <input type="checkbox"/>
OTROS <input type="checkbox"/>

ACTUACIONES DE EMERGENCIA
ACTUACIONES DE EMERGENCIA
TERREMOTO <input checked="" type="checkbox"/>
AC. METEOROLÓGICAS <input type="checkbox"/>
DECLARACIÓN DE RUINA
RUINA TÉCNICA <input checked="" type="checkbox"/>
RUINA ECONÓMICA <input type="checkbox"/>
RUINA INMINENTE <input type="checkbox"/>

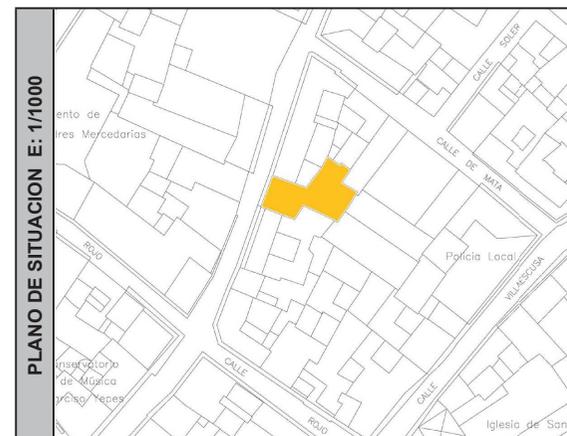
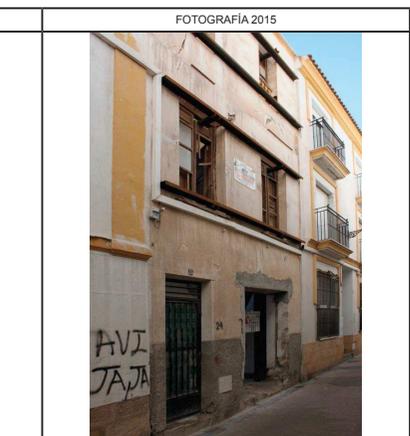
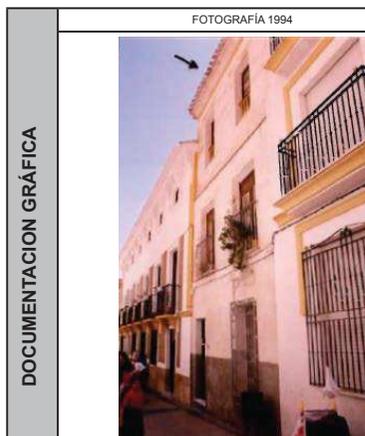
ACT. ARQ.
EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA <input checked="" type="checkbox"/>
SONDEO ARQUEOLÓGICO <input checked="" type="checkbox"/>
SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO <input type="checkbox"/>

ACTUACIONES PERMITIDAS
REHABILITACIÓN
RESTAURACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
MANTENIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/>
CONSOLIDACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
ACONDICIONAMIENTO <input checked="" type="checkbox"/>
REESTRUCTURACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
NUEVA EDIFICACIÓN
AMPLIACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
SUSTITUCIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
NUEVA PLANTA <input checked="" type="checkbox"/>
DEMOLICIÓN <input type="checkbox"/>

OTROS
PRECISIONES NORMATIVAS:

NOTAS

RESEÑA HISTORICA Y ARTISTICA



ESCUDO DECLARADO B.I.C.
SI <input type="checkbox"/>
NO <input checked="" type="checkbox"/>
REF:

AFECCIONES
AFFECTADO POR ENTORNO DE PROTECCIÓN B.I.C.
SI <input type="checkbox"/>
NO <input checked="" type="checkbox"/>
AFFECTADO POR PERSPECTIVA URBANA CATALOGADA
SI <input type="checkbox"/>
NO <input checked="" type="checkbox"/>



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN EL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE **LORCA**

Identificación del inmueble
DENOMINACIÓN: CASA EN CALLE CAVA
SITUACIÓN: CAVA
ANTIGÜEDAD: ANTES 1900

MANZANA	FINCA
12	10

DESCRIPCIÓN GENERAL:

El edificio está situado en la calle Cava, 24. Consta de 3 plantas (Planta baja + 2) Se trata de un edificio anterior a 1900. Su uso principal era la vivienda incluida la planta baja. Actualmente únicamente conserva la fachada.

MORFOLOGÍA / VOLUMETRÍA:

- ALTURAS: PB destinada a vivienda ; P1 destinada Vivienda; P2 destinada a vivienda.
- FACHADA: Fachada Lisa con zócalo rugoso, huecos verticales en planta baja y planta primera y huecos cuadrados de menor tamaño en planta segunda.
- CUBIERTA: -
- VOLUMETRIA: Edificio alineado a Fachada
- RELACION ENTORNO: A un lado vivienda de PB+2 y a otro lado vivienda de PB+2. Ambas de nueva planta o rehabilitadas. No comparten alineaciones.
- ELEM. SIGULARES: Inexistencia de elementos singulares

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

- ESTRUCTURA: No existe. Demolida tras terremoto.
- FACHADA: Es la única parte que se conserva pero no en buen estado estructural, Se conserva la puerta de acceso.
- CUBIERTA: No existe. Demolida tras terremoto.
- ELEM. SINGULARES:

PROPUESTA DE ACTUACIÓN:

- CATALOGACION: Modificar Grado de Protección de G3 a G4.
- ESTRUCTURA: Permitir estructura nueva. Modificación de Alturas interiores.
- ALTURA: Mantener las alturas de Pb y P1 y P2. Mantener alineación con edificaciones adyacentes sin superar las alturas establecidas por el PEPRI.
- FACHADA: Permitir la demolición de la fachada dañada. Nueva fachada que mantenga los huecos con mismas proporciones que las originales. Asi como las alturas alineadas a edificaciones adyacentes.
- VOLUMETRIA: Mantener la alineación a la Calle. Mantener las alturas. Alinear con edificación adyacente.

SAN JUAN ARQUITECTURA S.L.

GRAN VÍA RAMÓN Y CAJAL, Nº 53-4 - CP: 46007 VALENCIA - TLF/FAX 963 800 739 / 963 800 806
ARCHITECTURE & PROJECTS



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN EL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE **LORCA**

BIEN INVENTARIADO				
DENOMINACIÓN: CASA EN CALLE SANTIAGO		SITUACIÓN: SANTIAGO		
ANTIGÜEDAD: ANTES 1900	REFORMADO: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DECLARACIÓN B.I.C. SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	GRADO DE PROTECCIÓN 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input checked="" type="checkbox"/>	ZONA DE CONTROL ARQUEOLÓGICO A <input type="checkbox"/> B <input checked="" type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> D <input type="checkbox"/>
Nº DE CATÁLOGO:	REF. CATASTRAL:4810021XG1741B	COORDENADAS UTM:	GESTIÓN: EJECUCIÓN DIRECTA <input checked="" type="checkbox"/> INCLUIDO EN P.E.R.I. <input type="checkbox"/>	

MANZANA	FINCA
20	6

CARACTERÍSTICAS GENERALES	
HABITADO	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
TIPOLOGIA	R. UNIFAM <input checked="" type="checkbox"/> R. PLURIFAM. NO RESIDENCIAL <input type="checkbox"/>
USO PL. BAJA	-
Nº DE PLANTAS	FACHADA 3 PERMITIDA 3
FONDO MAX. EDIF.	17m
ADECUACION URBANIST.	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
RELACION ENTORNO	BUENA <input checked="" type="checkbox"/> NEUTRA <input type="checkbox"/> AGRESIVA <input type="checkbox"/>

CARACTERÍSTICAS ARQUITECTONICAS				
Nº PLANTAS	3			
COMPOSICION VERTICAL	FACHADAS			
		PRINCIPAL	SEGUNDA	TERCERA
	EJES PRINCIPALES			
	EJES SECUNDARIOS			
	SIMETRIA			
COMPOSICION HORIZONTAL	OTROS			
	SIN COMPOSICION			
	UNIFORME			
	ESTRATIFICADA			
	SIN COMPOSICION			
CUBIERTA	CON AÑADIDOS			
	OTROS			
	TEJADO <input type="checkbox"/>	TORREÓN CASETÓN LUCERNARIO BUHARDILLA OTROS		
	AZOTEA <input type="checkbox"/>	TORREÓN CASETÓN LUCERNARIO BUHARDILLA OTROS		

ELEM. DE INTERES
PORTADA <input type="checkbox"/>
COLOR <input type="checkbox"/>
RECERCADOS <input type="checkbox"/>
BALCON <input type="checkbox"/>
CARPINTERIA <input type="checkbox"/>
CERRAJERIA <input type="checkbox"/>
ESCALERA <input type="checkbox"/>
CORNISA <input type="checkbox"/>
TORREÓN <input type="checkbox"/>
PINTURAS <input type="checkbox"/>
OTROS <input type="checkbox"/>
ELEM. VISUAL AGRESIVO
ANUNCIOS <input type="checkbox"/>
CABLES <input type="checkbox"/>
CASETÓN <input type="checkbox"/>
PALOMILLAS <input type="checkbox"/>
BALCON <input type="checkbox"/>
FAROLAS <input type="checkbox"/>
ANTENAS <input type="checkbox"/>
INSTALACIONES <input type="checkbox"/>
AÑADIDOS <input type="checkbox"/>
CAMBIO MATERIAL <input type="checkbox"/>
CERRAJERIAS <input type="checkbox"/>
BAJO COMERCIAL <input type="checkbox"/>

MATERIALES DE FACHADA
LADRILLO VISTO <input type="checkbox"/>
PIEDRA <input type="checkbox"/>
REVOCO <input type="checkbox"/>
OTROS <input type="checkbox"/>
MATERIALES DE CUBIERTA
TEJA CURVA <input type="checkbox"/>
TEJA PLANA <input type="checkbox"/>
AZOTEA <input type="checkbox"/>
OTROS <input type="checkbox"/>

ACTUACIONES EMERGENCIA	ACTUACIONES DE EMERGENCIA
	TERREMOTO <input checked="" type="checkbox"/>
	AC. METEOROLÓGICAS <input type="checkbox"/>
	DECLARACIÓN DE RUINA
	RUINA TÉCNICA <input checked="" type="checkbox"/>
	RUINA ECONÓMICA <input type="checkbox"/>
	RUINA INMINENTE <input type="checkbox"/>

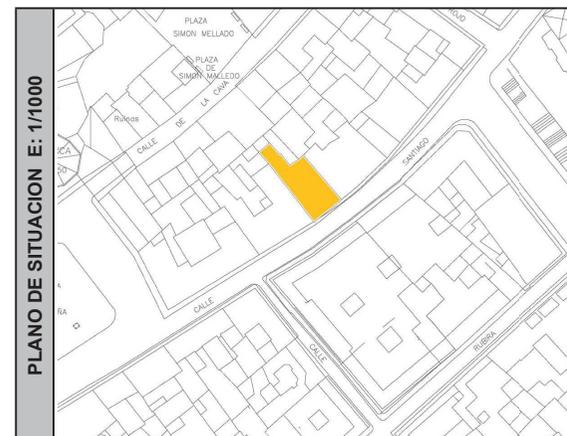
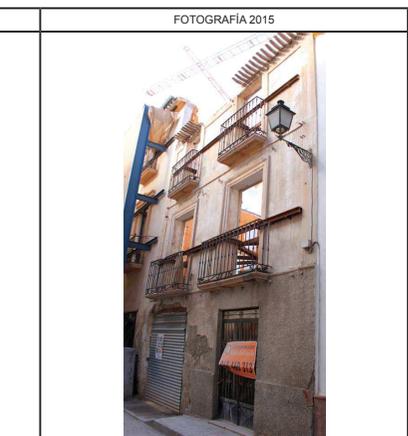
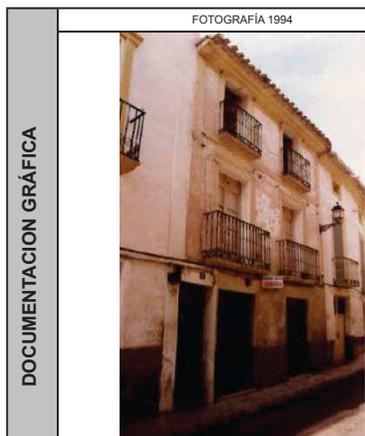
ACT. ARQ.
EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA <input checked="" type="checkbox"/>
SONDEO ARQUEOLÓGICO <input checked="" type="checkbox"/>
SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO <input type="checkbox"/>

ACTUACIONES PERMITIDAS
REHABILITACIÓN
RESTAURACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
MANTENIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/>
CONSOLIDACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
ACONDICIONAMIENTO <input checked="" type="checkbox"/>
REESTRUCTURACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
NUEVA EDIFICACIÓN
AMPLIACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
SUSTITUCIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
NUEVA PLANTA <input checked="" type="checkbox"/>
DEMOLICIÓN <input type="checkbox"/>

OTROS
PRECISIONES NORMATIVAS:
FACHADA: SUSTITUCION TOTAL
CERRAJERÍA: CONSERVACIÓN
CARPINTERÍA: -

NOTAS

RESEÑA HISTORICA Y ARTISTICA



ESCUDO	ESCUDO DECLARADO B.I.C.
	SI <input type="checkbox"/>
	NO <input checked="" type="checkbox"/>
	REF:

AFECCIONES	
AFFECTADO POR ENTORNO DE PROTECCIÓN B.I.C.	SI <input type="checkbox"/>
	NO <input checked="" type="checkbox"/>
AFFECTADO POR PERSPECTIVA URBANA CATALOGADA	SI <input checked="" type="checkbox"/>
	NO <input type="checkbox"/>



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN EL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE **LORCA**

Identificación del inmueble
DENOMINACIÓN: CASA EN CALLE SANTIAGO
SITUACIÓN: CALLE SANTIAGO
ANTIGÜEDAD: ANTES 1900

MANZANA	FINCA
20	6

DESCRIPCIÓN GENERAL:

El edificio está situado en la calle Santiago, 6. Consta de 3 plantas (Planta baja + 2). Se trata de un edificio anterior a 1900. Su uso principal era la vivienda. La planta Baja estaba destinada a oficinas. Actualmente únicamente se conserva la fachada.

MORFOLOGÍA / VOLUMETRÍA:

- ALTURAS: PB oficinas; P1 destinada Vivienda; P2, destinada a viviendas aunque de menor altura que la anterior.
- FACHADA: Fachada acabado rugoso en planta baja, Lisa en el resto con huecos verticales en todas las plantas. En primera y segunda balcones con barandillas de forja. Existencia de molduras en el perímetro de los huecos.
- CUBIERTA:
- VOLUMETRIA: Edificio alineado a Fachada
- RELACION ENTORNO: A un lado vivienda de PB+2 y a otro lado vivienda de PB+2.
- ELEM. SINGULARES: Balcones con barandillas de forja histórica.

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

- ESTRUCTURA: Inexistencia de ella
- FACHADA: Es la única parte que se conserva pero no en buen estado estructural.
- CUBIERTA: Inexistencia
- VOLUMETRIA: No mantiene volumetría.
- ELEM. SINGULARES: Se mantiene los balcones y la forja.

PROPUESTA DE ACTUACIÓN:

- CATALOGACION: Modificar Grado de Protección de G3 a G4.
- ESTRUCTURA: Permitir estructura nueva. Modificación de Alturas interiores.
- ALTURA: Permitir la modificación de alturas de plantas. Para adecuarlas los establecido en el PEPRI.
- FACHADA: Permitir la demolición de la fachada completa. Nueva fachada que mantenga de huecos con mismas proporciones que las originales. Manteniendo los criterios de edificaciones adyacentes y de la calle cava en general.
- VOLUMETRIA: Mantener la alineación a la Calle.

SAN JUAN ARQUITECTURA S.L.

GRAN VÍA RAMÓN Y CAJAL, Nº 53-4 - CP: 46007 VALENCIA - TLF/FAX 963 800 739 / 963 800 806
ARCHITECTURE & PROJECTS



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN EL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE **LORCA**

BIEN INVENTARIADO				
DENOMINACIÓN: CASA EN CALLE CORREDERA	SITUACIÓN: CORREDERA			
ANTIGÜEDAD: S. XX	REFORMADO: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DECLARACIÓN B.I.C. SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	GRADO DE PROTECCIÓN 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input checked="" type="checkbox"/>	ZONA DE CONTROL ARQUEOLÓGICO A <input type="checkbox"/> B <input checked="" type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> D <input type="checkbox"/>
Nº DE CATÁLOGO:	REF. CATASTRAL:5009813XG1750G	COORDENADAS UTM:		GESTIÓN: EJECUCIÓN DIRECTA <input checked="" type="checkbox"/> INCLUIDO EN P.E.R.I. <input type="checkbox"/>

MANZANA	FINCA
22	13

CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO	
HABITADO	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
TIPOLOGIA	R. UNIFAM. <input type="checkbox"/> R. PLURIFAM. <input type="checkbox"/> NO RESIDENCIAL <input type="checkbox"/>
USO PL. BAJA	VIVIENDA
Nº DE PLANTAS	FACHADA 2 PERMITIDA 2
FONDO MAX. EDIF.	17m
ADECUACION URBANIST.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
RELACION ENTORNO	BUENA <input checked="" type="checkbox"/> NEUTRA <input type="checkbox"/> AGRESIVA <input type="checkbox"/>

CARACTERÍSTICAS ARQUITECTONICAS				
Nº PLANTAS	2			
COMPOSICION VERTICAL	FACHADAS			
		PRINCIPAL	SEGUNDA	TERCERA
	EJES PRINCIPALES			
	EJES SECUNDARIOS			
	SIMETRIA			
COMPOSICION HORIZONTAL	OTROS			
	SIN COMPOSICION			
	UNIFORME			
	ESTRATIFICADA			
	SIN COMPOSICION			
CUBIERTA	CON AÑADIDOS			
	OTROS			
	TEJADO <input type="checkbox"/>	TORREÓN <input type="checkbox"/> CASETÓN <input type="checkbox"/> LUCERNARIO <input type="checkbox"/> BUHARDILLA <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>		
	AZOTEA <input type="checkbox"/>	TORREÓN <input type="checkbox"/> CASETÓN <input type="checkbox"/> LUCERNARIO <input type="checkbox"/> BUHARDILLA <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>		

ELEM. DE INTERES
PORTADA <input type="checkbox"/>
COLOR <input type="checkbox"/>
RECERCADOS <input type="checkbox"/>
BALCON <input type="checkbox"/>
CARRAJERIA <input type="checkbox"/>
CERRAJERIA <input type="checkbox"/>
ESCALERA <input type="checkbox"/>
CORNISA <input type="checkbox"/>
TORREÓN <input type="checkbox"/>
PINTURAS <input type="checkbox"/>
OTROS <input type="checkbox"/>
ELEM. VISUAL AGRESIVO <input type="checkbox"/>
ANUNCIOS <input type="checkbox"/>
CABLES <input type="checkbox"/>
CASETÓN <input type="checkbox"/>
PALOMILLAS <input type="checkbox"/>
BALCON <input type="checkbox"/>
FAROLAS <input type="checkbox"/>
ANTENAS <input type="checkbox"/>
INSTALACIONES AÑADIDAS <input type="checkbox"/>
CAMBIO MATERIAL <input type="checkbox"/>
CERRAJERIAS <input type="checkbox"/>
BAJO COMERCIAL <input type="checkbox"/>

MATERIALES DE FACHADA
LADRILLO VISTO <input type="checkbox"/>
PIEDRA <input type="checkbox"/>
REVOCO <input type="checkbox"/>
OTROS <input type="checkbox"/>
BALCONES: <input type="checkbox"/>
MIRADOR: <input type="checkbox"/>
CARRAJERIA: <input type="checkbox"/>
CERRAJERIA: <input type="checkbox"/>
PORTADA: <input type="checkbox"/>
MATERIALES DE CUBIERTA <input type="checkbox"/>
TEJA CURVA <input type="checkbox"/>
TEJA PLANA <input type="checkbox"/>
AZOTEA <input type="checkbox"/>
OTROS <input type="checkbox"/>

ACTUACIONES EMERGENCIA
ACTUACIONES DE EMERGENCIA
TERREMOTO <input type="checkbox"/>
AC. METEOROLÓGICAS <input type="checkbox"/>
DECLARACIÓN DE RUINA
RUINA TÉCNICA <input type="checkbox"/>
RUINA ECONÓMICA <input type="checkbox"/>
RUINA INMINENTE <input type="checkbox"/>

ACT. ARQ.
EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA <input checked="" type="checkbox"/>
SONDEO ARQUEOLÓGICO <input checked="" type="checkbox"/>
SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO <input type="checkbox"/>

ACTUACIONES PERMITIDAS
REHABILITACIÓN
RESTAURACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
MANTENIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/>
CONSOLIDACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
ACONDICIONAMIENTO <input checked="" type="checkbox"/>
REESTRUCTURACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
NUEVA EDIFICACIÓN
AMPLIACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
SUSTITUCIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
NUEVA PLANTA <input checked="" type="checkbox"/>
DEMOLICIÓN <input type="checkbox"/>

OTROS
PRECISIONES NORMATIVAS:
FACHADA: SUSTITUCION TOTAL <input type="checkbox"/>
CERRAJERIA: CONSERVACIÓN <input type="checkbox"/>
CARRAJERIA: CONSERVACIÓN <input type="checkbox"/>

NOTAS

RESEÑA HISTORICA Y ARTISTICA



ESCUDO
ESCUDO DECLARADO B.I.C. <input type="checkbox"/>
SI <input type="checkbox"/>
NO <input checked="" type="checkbox"/>
REF:

AFECCIONES
AFECTADO POR ENTORNO DE PROTECCIÓN B.I.C.
SI <input type="checkbox"/>
NO <input checked="" type="checkbox"/>
AFECTADO POR PERSPECTIVA URBANA CATALOGADA
SI <input type="checkbox"/>
NO <input checked="" type="checkbox"/>



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN EL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE **LORCA**

Identificación del inmueble
DENOMINACIÓN: CASA EN CALLE CORREDERA
SITUACIÓN: CORREDERA
ANTIGÜEDAD: S. XX

MANZANA	FINCA
22	13

DESCRIPCIÓN GENERAL:

El edificio está situado en la calle Corredera. Consta de 2 plantas (Planta baja + 1). Se trata de un edificio datado del S.XX. Su uso principal era la vivienda. La planta Baja estaba destinada a oficinas. Actualmente únicamente se conserva la fachada.

MORFOLOGÍA / VOLUMETRÍA:

- ALTURAS: PB+1
- FACHADA: Fachada zócalo rugoso en planta baja, Lisa en el resto con huecos verticales en todas las plantas. En primera balcones con barandillas de forja. Existencia de molduras en el perímetro de los huecos.
- CUBIERTA: cubierta inclinada de teja curva.
- VOLUMETRÍA: Edificio alineado a Fachada
- RELACION ENTORNO: A un lado vivienda de PB+1 y a otro lado vivienda de PB+2.
- ELEM. SINGULARES:

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

- ESTRUCTURA:
- FACHADA: En mal estado
- CUBIERTA:
- VOLUMETRÍA:
- ELEM. SINGULARES: Se mantiene los balcones y la forja.

PROPUESTA DE ACTUACIÓN:

- CATALOGACIÓN: Modificar Grado de Protección de G3 a G4.
- ESTRUCTURA: Permitir estructura nueva. Modificación de Alturas interiores.
- ALTURA: Permitir la modificación de alturas de plantas. Para adecuarlas los establecido en el PEPRI.
- FACHADA: Permitir la demolición de la fachada completa. Nueva fachada que mantenga de huecos con mismas proporciones que las originales. Manteniendo los criterios de edificaciones adyacentes y de la calle cava en general.
- VOLUMETRÍA: Mantener la alineación a la Calle.

SAN JUAN ARQUITECTURA S.L.

GRAN VÍA RAMÓN Y CAJAL, Nº 53-4 - CP: 46007 VALENCIA - TLF/FAX 963 800 739 / 963 800 806
ARCHITECTURE & PROJECTS



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN EL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE LORCA

BIEN INVENTARIADO					
DENOMINACIÓN: CASA EN CALLE EMPEDRADA - DONIS		SITUACIÓN: EMPEDRADA - DONIS			
ANTIGÜEDAD: ANTES 1900	REFORMADO: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DECLARACIÓN B.I.C. SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	GRADO DE PROTECCIÓN 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input checked="" type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/>	ZONA DE CONTROL ARQUEOLÓGICO A <input type="checkbox"/> B <input checked="" type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> D <input type="checkbox"/>	
Nº DE CATÁLOGO:	REF. CATASTRAL:4607702XG1740F	COORDENADAS UTM:		GESTIÓN: EJECUCIÓN DIRECTA <input checked="" type="checkbox"/> INCLUIDO EN P.E.R.I. <input type="checkbox"/>	

MANZANA	FINCA
58	2

CARACTERÍSTICAS GENERALES	
HABITADO	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
TIPOLOGIA	R. UNIFAM <input checked="" type="checkbox"/> R. PLURIFAM. NO RESIDENCIAL <input type="checkbox"/>
USO PL. BAJA	VIVIENDA
Nº DE PLANTAS	FACHADA 3 PERMITIDA 3
FONDO MAX. EDIF.	
ADECUACION URBANIST.	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
RELACION ENTORNO	BUENA <input checked="" type="checkbox"/> NEUTRA <input type="checkbox"/> AGRESIVA <input type="checkbox"/>

CARACTERÍSTICAS ARQUITECTONICAS				
Nº PLANTAS	3			
COMPOSICION VERTICAL	FACHADAS			
		PRINCIPAL	SEGUNDA	TERCERA
	EJES PRINCIPALES			
	EJES SECUNDARIOS			
	SIMETRIA			
COMPOSICION HORIZONTAL	OTROS			
	SIN COMPOSICION			
	UNIFORME			
	ESTRATIFICADA			
	SIN COMPOSICION			
CUBIERTA	CON AÑADIDOS			
	OTROS			
	TEJADO <input type="checkbox"/>	TORREÓN CASETÓN LUCERNARIO BUHARDILLA OTROS		
	AZOTEA <input type="checkbox"/>	TORREÓN CASETÓN LUCERNARIO BUHARDILLA OTROS		

ELEM. DE INTERES
PORTADA <input type="checkbox"/>
COLOR <input type="checkbox"/>
RECERCADOS <input type="checkbox"/>
BALCON <input type="checkbox"/>
CARPINTERIA <input type="checkbox"/>
CERRAJERIA <input type="checkbox"/>
ESCALERA <input type="checkbox"/>
CORNISA <input type="checkbox"/>
TORREÓN <input type="checkbox"/>
PINTURAS <input type="checkbox"/>
OTROS <input type="checkbox"/>
ELEM. VISUAL AGRESIVO
ANUNCIOS <input type="checkbox"/>
CABLES <input type="checkbox"/>
CASETÓN <input type="checkbox"/>
PALOMILLAS <input type="checkbox"/>
BALCON <input type="checkbox"/>
FAROLAS <input type="checkbox"/>
ANTENAS <input type="checkbox"/>
INSTALACIONES AÑADIDAS <input type="checkbox"/>
CAMBIO MATERIAL <input type="checkbox"/>
CERRAJERIAS <input type="checkbox"/>
BAJO COMERCIAL <input type="checkbox"/>

MATERIALES DE FACHADA
LADRILLO VISTO <input type="checkbox"/>
PIEDRA <input type="checkbox"/>
REVOCO <input type="checkbox"/>
OTROS <input type="checkbox"/>
MATERIALES DE CUBIERTA
TEJA CURVA <input type="checkbox"/>
TEJA PLANA <input type="checkbox"/>
AZOTEA <input type="checkbox"/>
OTROS <input type="checkbox"/>

ACTUACIONES EMERGENCIA
ACTUACIONES DE EMERGENCIA
TERREMOTO <input type="checkbox"/>
AC. METEOROLÓGICAS <input type="checkbox"/>
DECLARACIÓN DE RUINA
RUINA TÉCNICA <input type="checkbox"/>
RUINA ECONÓMICA <input type="checkbox"/>
RUINA INMINENTE <input type="checkbox"/>

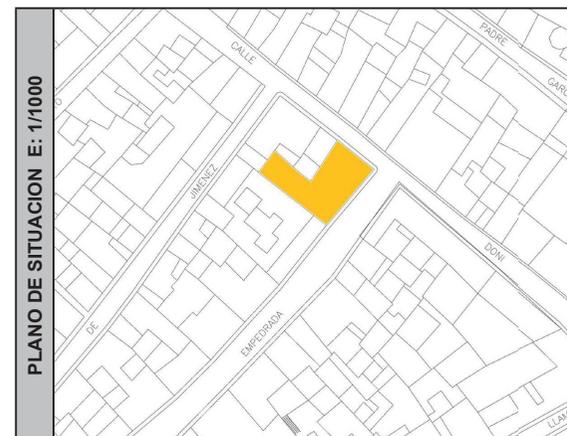
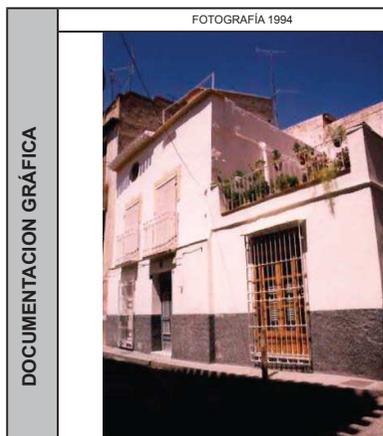
ACT. ARQ.
EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA <input checked="" type="checkbox"/>
SONDEO ARQUEOLÓGICO <input checked="" type="checkbox"/>
SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO <input type="checkbox"/>

ACTUACIONES PERMITIDAS
REHABILITACIÓN
RESTAURACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
MANTENIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/>
CONSOLIDACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
ACONDICIONAMIENTO <input checked="" type="checkbox"/>
REESTRUCTURACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
NUEVA EDIFICACIÓN
AMPLIACIÓN <input type="checkbox"/>
SUSTITUCIÓN <input type="checkbox"/>
NUEVA PLANTA <input type="checkbox"/>
DEMOLICIÓN
<input type="checkbox"/>

OTROS
PRECISIONES NORMATIVAS:

RESEÑA HISTORICA Y ARTISTICA

NOTAS



ESCUDO DECLARADO B.I.C.
SI <input type="checkbox"/>
NO <input type="checkbox"/>
REF:

AFECCIONES
AFFECTADO POR ENTORNO DE PROTECCIÓN B.I.C.
SI <input type="checkbox"/>
NO <input checked="" type="checkbox"/>
AFFECTADO POR PERSPECTIVA URBANA CATALOGADA
SI <input type="checkbox"/>
NO <input checked="" type="checkbox"/>



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN EL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE **LORCA**

Identificación del inmueble
DENOMINACIÓN: CASA EN CALLE EMPEDRADA - DONIS
SITUACIÓN: EMPEDRADA - DONIS
ANTIGÜEDAD: ANTES 1900

MANZANA	FINCA
58	2

DESCRIPCIÓN GENERAL:

El edificio está situado en la esquina entre las calles Empedrada y Donis. Consta de 3 plantas (Planta baja + 2). Se trata de un edificio anterior a 1900. Su uso principal es la vivienda.

MORFOLOGÍA / VOLUMETRÍA:

- ALTURAS: PB+2
- FACHADA: Fachada zócalo rugoso en planta baja, Lisa en el resto con huecos verticales en todas las plantas. En primera balcon con barandilla.
- CUBIERTA: cubierta incinada de teja curva.
- VOLUMETRIA: Edificio alineado a Fachada
- RELACION ENTORNO: A un lado vivienda de PB+1 y a otro lado vivienda de PB+2.
- ELEM. SIGULARES:

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

- ESTRUCTURA: En buen estado
- FACHADA: En buen estado
- CUBIERTA: En buen estado
- VOLUMETRIA:
- ELEM. SINGULARES:

PROPUESTA DE ACTUACIÓN:

- CATALOGACION: Eliminar grado de protección.(Sin interés) Al relizar la evaluación del inmueble, se ha determinado que carece de valor, historico, artistico y estetico, por lo que se elimina su grado de protección premitiendo las actuaciones pertinentes que se establecen en el PEPRI.
- ESTRUCTURA:
- ALTURA: Permitir la modificación de alturas de plantas. Para adecuarlas los establecido en el PEPRI.
- FACHADA:
- VOLUMETRIA:

SAN JUAN ARQUITECTURA S.L.

GRAN VÍA RAMÓN Y CAJAL, Nº 53-4 - CP: 46007 VALENCIA - TLF/FAX 963 800 739 / 963 800 806
ARCHITECTURE & PROJECTS



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN EL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE LORCA

BIEN INVENTARIADO					
DENOMINACIÓN: CASA EN CALLE NOGALTE		SITUACIÓN: NOGALTE			
ANTIGÜEDAD: ANTES 1900	REFORMADO: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DECLARACIÓN B.I.C. SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	GRADO DE PROTECCIÓN 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input checked="" type="checkbox"/>	ZONA DE CONTROL ARQUEOLÓGICO A <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> C <input checked="" type="checkbox"/> D <input type="checkbox"/>	
Nº DE CATÁLOGO:	REF. CATASTRAL:4805008XG1740F	COORDENADAS UTM:		GESTIÓN: EJECUCIÓN DIRECTA <input checked="" type="checkbox"/> INCLUIDO EN P.E.R.I. <input type="checkbox"/>	

MANZANA	FINCA
78	9

CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO		CARACTERÍSTICAS GENERALES	
HABITADO	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	TIPOLOGIA	R. UNIFAM <input checked="" type="checkbox"/> R. PLURIFAM. NO RESIDENCIAL <input type="checkbox"/>
USO PL. BAJA	-	Nº DE PLANTAS	FACHADA 3 PERMITIDA 3
FONDO MAX. EDIF.	17m	ADECUACIÓN URBANIST.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
RELACION ENTORNO	BUENA <input checked="" type="checkbox"/> NEUTRA <input type="checkbox"/> AGRESIVA <input type="checkbox"/>		

CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS				
Nº PLANTAS	3			
COMPOSICIÓN VERTICAL	FACHADAS			
		PRINCIPAL	SEGUNDA	TERCERA
	EJES PRINCIPALES			
	EJES SECUNDARIOS			
COMPOSICIÓN HORIZONTAL	SIMETRÍA			
	OTROS			
	SIN COMPOSICIÓN			
	UNIFORME			
CUBIERTA	ESTRATIFICADA			
	SIN COMPOSICIÓN			
	CON AÑADIDOS			
	OTROS			

ELEM. DE INTERES
PORTADA <input type="checkbox"/>
COLOR RECERCADOS <input type="checkbox"/>
BALCON <input type="checkbox"/>
CARPINTERÍA <input type="checkbox"/>
CERRAJERÍA <input type="checkbox"/>
ESCALERA <input type="checkbox"/>
CORNISA <input type="checkbox"/>
TORREÓN <input type="checkbox"/>
PINTURAS <input type="checkbox"/>
OTROS <input type="checkbox"/>

ELEM. VISUAL AGRESIVO
ANUNCIOS <input type="checkbox"/>
CABLES <input type="checkbox"/>
CASETÓN <input type="checkbox"/>
PALOMILLAS <input type="checkbox"/>
BALCON <input type="checkbox"/>
FÁROLAS <input type="checkbox"/>
ANTENAS <input type="checkbox"/>
INSTALACIONES AÑADIDAS <input type="checkbox"/>
CAMBIO MATERIAL <input type="checkbox"/>
CERRAJERÍAS BAJO COMERCIAL <input type="checkbox"/>

MATERIALES DE FACHADA
LADRILLO VISTO <input type="checkbox"/>
PIEDRA <input type="checkbox"/>
REVOCO <input type="checkbox"/>
OTROS <input type="checkbox"/>

MATERIALES DE CUBIERTA
TEJA CURVA <input type="checkbox"/>
TEJA PLANA <input type="checkbox"/>
AZOTEA <input type="checkbox"/>
OTROS <input type="checkbox"/>

ACTUACIONES DE EMERGENCIA
ACTUACIONES DE EMERGENCIA
TERREMOTO <input checked="" type="checkbox"/>
AC. METEOROLÓGICAS <input type="checkbox"/>
DECLARACIÓN DE RUINA
RUINA TÉCNICA <input checked="" type="checkbox"/>
RUINA ECONÓMICA <input type="checkbox"/>
RUINA INMINENTE <input type="checkbox"/>

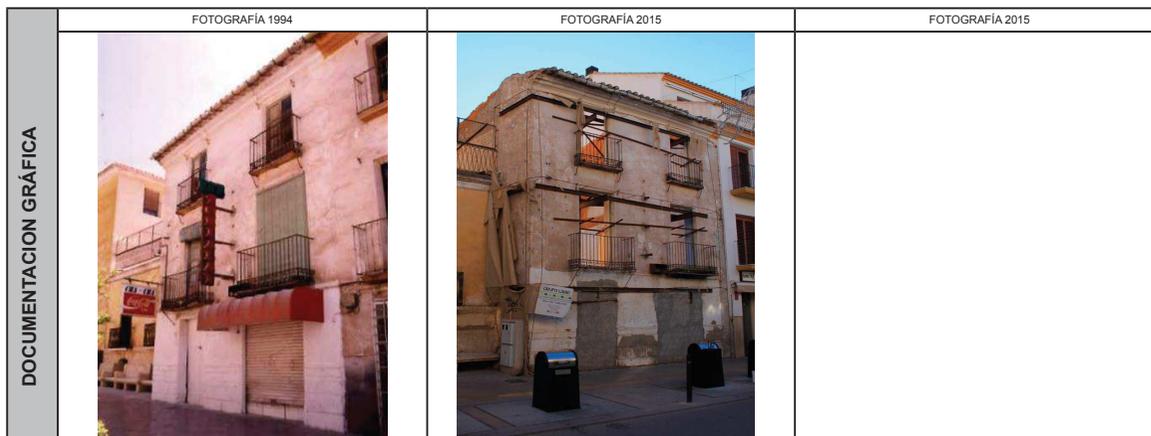
ACT. ARQ.
EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA <input type="checkbox"/>
SONDEO ARQUEOLÓGICO <input type="checkbox"/>
SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO <input checked="" type="checkbox"/>

ACTUACIONES PERMITIDAS
REHABILITACIÓN
RESTAURACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
MANTENIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/>
CONSOLIDACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
ACONDICIONAMIENTO <input checked="" type="checkbox"/>
REESTRUCTURACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
NUEVA EDIFICACIÓN
AMPLIACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
SUSTITUCIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
NUEVA PLANTA <input checked="" type="checkbox"/>
DEMOLICIÓN <input type="checkbox"/>

OTROS
PRECISIONES NORMATIVAS:
FACHADA: SUSTITUCIÓN TOTAL <input type="checkbox"/>
CERRAJERÍA: CONSERVACIÓN <input type="checkbox"/>
CARPINTERÍA: - <input type="checkbox"/>

RESEÑA HISTÓRICA Y ARTÍSTICA

NOTAS



ESCUDO
ESCUDO DECLARADO B.I.C. SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
REF:

AFECCIONES
AFFECTADO POR ENTORNO DE PROTECCIÓN B.I.C. SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
AFFECTADO POR PERSPECTIVA URBANA CATALOGADA SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN EL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE **LORCA**

Identificación del inmueble
DENOMINACIÓN: CASA EN CALLE NOGALTE
SITUACIÓN: NOGALTE
ANTIGÜEDAD: ANTES 1900

MANZANA	FINCA
78	9

DESCRIPCIÓN GENERAL:

El edificio está situado en la Calle Nogalte, 3. Se trata de un edificio anterior a 1900. Su uso principal es la vivienda. Cuenta con alineación a vial. Actualmente únicamente se conserva la fachada.

MORFOLOGÍA / VOLUMETRÍA:

- ALTURAS: PB Vivienda + P1 Vivienda + P2 Vivienda
- FACHADA: fachada Lisa con huecos verticales en todas las plantas. Balcones en P1 y P2.
- CUBIERTA: Cubierta Inclínada Teja Histórica.
- VOLUMETRÍA: Edificio Alineado a Calle, sin patios representativos.
- RELACION ENTORNO: A un lado presenta medianera con edificación de PB+2. Al otro lado con edificio de PB + 1.
- ELEM. SINGULARES: Enrejado de Balcones

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

- ESTRUCTURA: No existe. Demolida tras terremoto.
- FACHADA: Dañada tras el terremoto en su totalidad.
- CUBIERTA: No existe. Demolida tras terremoto.
- VOLUMETRÍA: No existe. Demolida tras terremoto.
- ELEM. SINGULARES: No se mantiene ningún elemento singular en buen estado.

PROPUESTA DE ACTUACIÓN:

- CATALOGACIÓN: Mantener Grado de Catalogación.(Sin Catalogación) Mantener Grado de Protección. (Grado 3)
- ESTRUCTURA: Permitir estructura nueva. Modificación de Alturas interiores.
- ALTURA: Mantener las alturas de Pb y P1 y P2. Mantener alineación con edificaciones adyacentes sin superar las alturas establecidas por el PEPRI.
- FACHADA: Permitir la demolición de la fachada dañada. Nueva fachada que mantenga los huecos con mismas proporciones que las originales. Así como las alturas alineadas a edificaciones adyacentes.
- VOLUMETRÍA: Mantener la alineación a la Calle. Mantener las alturas. Alinear con edificación adyacente.
- ELEM. SINGULARES: Mantener Forja de los balcones.

SAN JUAN ARQUITECTURA S.L.

GRAN VÍA RAMÓN Y CAJAL, Nº 53-4 - CP: 46007 VALENCIA - TLF/FAX 963 800 739 / 963 800 806
ARCHITECTURE & PROJECTS